



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Colonización, poblamiento y agro en el Suroeste antioqueño. Los casos de Andes y Jardín, 1850-1890

Elidio Alexander Londoño Uriza

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas (Departamento de Historia)
Medellín, Colombia
2015

Colonización, poblamiento y agro en el Suroeste antioqueño. Los casos de Andes y Jardín, 1850-1890

Elidio Alexander Londoño Uriza

Tesis de investigación presentada como requisito parcial para optar al título de:

Magíster en Historia

Director:

Renzo Ramírez Bacca, Ph.D. en Historia de la Universidad de Göteborg (Suecia)

Codirector:

Alexander Betancourt Mendieta, Ph.D. en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México

Línea de Investigación:
Historia Local y Regional

Grupo de Investigación:
Historia, Trabajo, Sociedad y Cultura

Cuerpo Académico:
Estudios Regionales y de Frontera Interior en América Latina (UASLP-CA-189)

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas (Departamento de Historia)
Medellín, Colombia
2015

Dedicatoria

A Clara Inés Uriza Mosquera (†). Aunque ya no estés entre los vivos, tu recuerdo permanecerá por siempre en nuestros corazones.

A mi madre, Irene Uriza Mosquera, por su incondicional apoyo moral en estas gestas académicas.

A Angie Natalia Campos Ceballos por su acompañamiento, soporte y aliento en los momentos de fragilidad emocional en la elaboración del trabajo.

Pero, ¿cómo se forma un historiador? El primer requisito de esta disciplina es, al parecer, contar con una enorme curiosidad intelectual para indagar en todo tipo de fuentes las pistas de un pasado esquivo, pistas entre las que el investigador debe saber moverse con cautela y sagacidad, contando para ello con la brújula, siempre atenta, de su intuición.

Jaime Jaramillo Uribe (2007).

Agradecimientos

Aunque algunos académicos suelen ver a Dios como una mera idea que gobierna en la costumbre de los hombres a través de antiquísimos cultos sectarios –o religiosos si se quiere– y no aceptan que pueda haber un investigador que defienda una posición contraria, en el presente trabajo se reconoce la participación de Él en su proceso de elaboración. Lo que algunos llaman azar, contingencias o circunstancias propias de la investigación, yo lo llamo ayuda divina. Una ayuda que posibilitó acceder a la información primaria, alcanzar interpretaciones adecuadas del objeto de estudio y avanzar en la redacción de la monografía final. Por eso, este especial reconocimiento a quien me ha acompañado y dirigido en mi proceso de crecimiento personal, académico y profesional.

De igual manera, agradezco a mi madre, Irene Uriza Mosquera. Mujer incansable que desde mi infancia se convirtió en el mejor ejemplo de voluntad, persistencia y tenacidad para alcanzar los proyectos propuestos, propósitos que con el tiempo se van convirtiendo en sueños posibles que perduran con el deseo y la disciplina constante.

El acompañamiento, apoyo y aliento que he recibido de Angie Natalia Campos Ceballos también fueron relevantes para superar las inseguridades y los miedos presentados durante la redacción de la tesis. Su respaldo incondicional se fue reflejando con cada letra, palabra, frase y párrafos escritos, esbozo de la estructura más adecuada de coherencia y cohesión de los temas abordados en la investigación.

Un especial agradecimiento merece el profesor Renzo Ramírez Bacca, asesor del trabajo de tesis de Maestría, Investigador Senior según clasificación Colciencias 2014, profesor titular de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín (UNALMED), y quien se ha ido convirtiendo en cómplice de los empeños académicos de mi proceso profesional. Su aguda crítica

académica, conceptual y de rigor del trabajo científico fue base para ir comprendiendo el proceso de poblamiento, colonización y experimentación agropecuaria del Suroeste antioqueño durante el siglo XIX.

En México, mis agradecimientos al Doctor Alexander Betancourt Mendieta, codirector del trabajo de mi tesis, profesor investigador nivel VI de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) y Secretario General de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la misma Universidad y al Cuerpo Académico: Estudios Regionales y de Frontera Interior en América Latina (UASLP-CA-189). Su orientación, confianza y apoyo durante la Estancia de Investigación que realicé en el municipio de San Luis Potosí durante el segundo semestre de 2014, fortalecieron el marco metodológico, evaluación, verificación y síntesis de la investigación. En esa experiencia, el intercambio cultural, académico y disciplinario representaron parte importante de mi proceso de especialización y formación investigativa.

Guardo, también, especial gratitud al historiador Jason Betancourt Hernández y al estudiante de antropología Johnatan Grajales Marín, amigos incansables que fueron ejemplo de lucha y superación de mi trabajo e inspiraron la continuidad de la investigación. Así mismo, al historiador Sebastián Suaza Palacio por su acompañamiento y sugerencias en el proceso de creación, realización y consolidación del trabajo, al historiador Gustavo Adolfo Hernández Rojas por la elaboración de los planos de representación geográfica del Suroeste antioqueño y de las dos localidades que fueron objeto de estudio; a saber, Andes y Jardín respectivamente, y al economista Sergio Andrés Suaza Palacio por su asesoría en el análisis del “sistema” agropecuario de las dos localidades en la temporalidad seleccionada. Al politólogo Hernán David Jiménez Patiño, compañero de aventuras en los primeros días y noches de mi estadía en San Luis Potosí (México) y a un sinnúmero de académicos, profesores, funcionarios públicos y amigos que es inevitable no mencionar y que ofrecieron su apoyo para el buen término de la investigación.

En las bibliotecas y archivos encontré un personal cálido que me brindó su colaboración, en particular recuerdo a los funcionarios de la Sala Colección Patrimonio Documental (SCPD), la Sala de Archivos Personales (SAP), la Sala Colección Antioquia (SCA) –que incluye la memoria regional del Departamento de Antioquia– y la Sala Colección de Periódicos (SCP) de la Biblioteca Central de la Universidad de Antioquia (UDEA), la Sala de Patrimonio Documental (SPD) de la Universidad EAFIT, el Archivo Histórico de Antioquia (AHA), el Archivo Histórico Judicial de Medellín y la Biblioteca Pública Piloto de la misma ciudad. El acompañamiento y colaboración de Fabio Antonio Cardona Ríos (†) –que en paz descansa. Notario único del municipio de Jardín y quien me suministró los *Protocolos Notariales* del período 1884 y 1890 en el año 2010–, Lirian Bedoya Ramírez –miembro de la Corporación Centro Histórico y Cultural Marco Antonio Jaramillo del Municipio de Jardín–, José Manuel Restrepo Jaramillo –estudiante de Historia de la Universidad de Antioquia y encargado del Archivo Histórico Municipal de Jardín– y Aura María Meneses Noreña –monitora de teatro de la Casa de la Cultura de Jardín y quien me acompañó durante los últimos días de recolección de información en el Archivo Histórico del mismo municipio–. También, al personal de otras bibliotecas y archivos como el Histórico Municipal de Andes (AHMA), la Casa de la Cultura del mismo municipio, el Archivo Histórico Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes de Andes y el Archivo Histórico de Jericó.

La financiación y la experiencia académica en cursos teóricos y seminarios se dividieron en tres momentos. Durante el primer momento, fue esencial el apoyo institucional y económico del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) y la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, en el marco del Programa Nacional de Formación de Investigadores: “Generación del Bicentenario” y bajo la modalidad del Programa Jóvenes Investigadores e Innovadores “Virginia Gutiérrez de Pineda” de la convocatoria 496 del año 2009. Programa del que fui seleccionado y cuya ejecución llevé a cabo entre abril 15 de 2010

y abril 15 de 2011 con el proyecto: “La conformación socio-laboral y cultural del hombre cafetero en Andes y Jardín durante la colonización antioqueña, 1830-1890” y el respaldo académico del Grupo de Investigación: Historia, Trabajo Sociedad y Cultura en sus Seminarios Internos. Gracias a ese respaldo fue posible realizar mis primeros viajes a los municipios de Andes y Jardín. Durante esos primeros viajes, la hospitalidad y el buen servicio de los funcionarios de los hoteles La Casona y la Posada del municipio de Jardín merecen un distinguido reconocimiento por su buena atención y trato mientras estuve establecido en sus instalaciones.

En un segundo momento, fue significativo el respaldo económico del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior (ICETEX), entidad que me permitió financiar los 3 (de 5) últimos semestres de la Maestría –a través de un crédito educativo de estudios en Posgrado– y finalizar las asignaturas teóricas y seminarios propios del Plan de Estudio.

Para desarrollar el último momento del trabajo, pude contar con un apoyo para la pasantía de Estancia de Investigación, otorgada por el Cuerpo Académico: Estudios Regionales y de Frontera Interior en América Latina (UASLP-CA-189) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en México y cofinanciada por la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas (FCHE) y la Dirección de Investigaciones (DIME) de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Para ese financiamiento, fue sustancial la participación de los Doctores Betancourt Mendieta –Secretario General de la FCSH de la UASLP–, Ramírez Bacca –tutor de la investigación– y Yobenj Aucardo Chicanganá Bayona –decano de la FCHE de la UNALMED–, grupo académico que motivó la beca y gestionó los recursos para llevarla a cabo a través de los funcionarios de la Vice-decanatura de Investigación y Extensión y la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la UNALMED,

además de la Dirección de Cooperación Académica de la UASLP. Durante esa estancia, el excelente trato y la atención agradable y amena del personal de los hoteles Concordia (en el municipio de San Luis Potosí) y Catedral (en el Distrito Federal) fueron suficientes mientras estuve en sus instalaciones. En esa misma línea, no puedo dejar de lado el reconocimiento a la familia Rivera Hernández de San Luis Potosí por el alojamiento y paciencia que tuvieron conmigo cuando estuve hospedado en su respectiva casa para el avance de la redacción del documento final.

Finalmente y en cuanto a la revisión final, por su lectura, comentarios y recomendaciones, quiero dar mi más profundo agradecimiento al historiador Suaza Palacio de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. De igual manera, a mis dos tutores –Ramírez Bacca y Betancourt Mendieta–, pues ellos hicieron posible que realizara el plan final de la investigación.

San Luis Potosí (México), diciembre 01 de 2014.

Resumen

La tesis estudia el proceso de colonización, poblamiento y agro en el Suroeste antioqueño desde una perspectiva local. Los casos abordados fueron Andes y Jardín y los temas las dinámicas de migración y poblamiento, la conformación del sistema administrativo que siguieron a las fundaciones, la configuración social de la población, las bases de experimentación agropecuaria, mineral y salina y las formas de tenencia de la tierra de diversos colonos productores en ambas localidades entre 1850 y 1890. El objetivo es establecer conexiones y contradicciones sin la aproximación empírica del método comparativo, privilegiando la historia económica y social para rescatar el enfoque local del puro costumbrismo en los dos casos de estudio.

La investigación se apoya en un acervo documental recolectado en el Archivo Histórico de Antioquia, los Archivos Históricos Municipales de las dos localidades, la Notaría única de Jardín, entre otras instituciones de carácter documental, y su intencionalidad es, ante todo, analítico-descriptiva de los procesos dados a partir de la experimentación, consolidación y transformaciones históricas de Andes y Jardín.

Palabras clave: Andes, Jardín, poblamiento, colonización, experimentación agropecuaria, minería y propiedad.

Abstract

In the thesis, it is studied the colonization process, settlement and agro in the antioqueño southwest with a local perspective. Discussed cases were Andes and Jardín, topics as dynamics of migration and settlement, before the foundations of the towns, administrative system conformation, social configuration in the population, bases of the experimentation agricultural,

mineral and saline, and the possession ways of the soil from several producing settlers in both locations between 1850 and 1890. The purpose is established connections and contradictions without an empiric approach of the comparative method to privilege the economic and social history to recover local focus of the pure costumbrismo in the studied cases.

The support of the investigation is a recollected document collection, from the History Archive of Antioquia, Town History Archive of Andes and Jardín, The Notary's Office ubicated in Jardín, and other institutions of documental character, with an intention analytical-descriptive of the originated process starting from experimentation, consolidation and historical transformations of Andes and Jardín.

Keywords: Andes, Jardin, Settlement, Colonization, Agricultural experimentation, mining and property.

Contenido

Pág.	
Resumen	XIII
Lista de figuras	XVII
Lista de tablas	XVIII
Lista de cuadros	XX
Lista de gráficas	XXI
Introducción	1
A. Problemática	1
B. Balance historiográfico	3
B.1 Antecedentes	4
B.2 Enfoques	4
B.3 Los estudios sobre Andes y Jardín	6
C. Perspectiva conceptual	12
C.1 Colonización	12
C.2 Poblamiento	15
C.3 Agro	17
D. Metodología	19
D.1 Un estudio de dos casos	19
D.2 Fuentes y técnicas de trabajo	20
D.3 Crítica de fuentes	23
E. Disposición del trabajo	23
F. Advertencias	25
1. Capítulo I	29
Poblamiento y colonización: la formación del espacio demográfico de Andes y Jardín durante la segunda mitad del siglo XIX	29
1.1 ¿En qué tipo de Suroeste se encuentran ubicados Andes y Jardín?	31
1.2 ¿Por qué poblar y qué se puebla?	39
1.2.1 <i>Primeras fases migratorias</i>	39
1.3 El reparto de terrenos en Andes	43
1.4 Orígenes históricos del surgimiento de Jardín como localidad	54
Capítulo II	69
Organización, establecimiento político-administrativo y social	69
2.1 El caso de Andes	70
2.2 El caso de Jardín	80
2.2.1 Educación local en Jardín	93
2.3 Principales problemas y mecanismos de orden social	96
Capítulo III	111
Minería y producción agropecuaria. Conformación de las actividades económicas en el ámbito local	111
3.1 La minería como promesa de riqueza	113
3.2 Producción agrícola en Andes y Jardín	120
3.3 Ganadería en Andes	124
3.3.1 Producción ganadera en Jardín	129

3.4	Movilidad y transporte	142
3.5	Inicios de la caficultura	148
Capítulo IV.....		155
Distribución, colonización y tenencia de la tierra		155
4.1	Baldíos, derechos de propiedad, concesión y repartos en Andes	156
4.1.1	Partidas, propiedad productiva y tenencia de la tierra en Andes	166
4.2	Compraventas, hipotecas y actores. El caso de Jardín a finales del siglo XIX	172
5.	Conclusiones	187
A.	Anexo 1. Tablas-listas de los repartos de terreno para el capítulo I.....	191
B.	Anexo 2. Tablas base para la realización de los cuadros del capítulo I	241
C.	Anexo 3. Tablas para la redacción del Capítulo III y IV.....	247
Bibliografía		269
5.1	Fuentes primarias	269
5.1.1	<i>Archivos</i>	269
5.1.2	<i>Notarías.....</i>	269
5.1.3	<i>Centros de documentación patrimonial de la biblioteca central de la Universidad de Antioquia</i>	269
5.1.4	<i>Centros de documentación patrimonial de la biblioteca de la Universidad EAFIT</i>	270
5.1.5	<i>Biblioteca Pública Piloto</i>	270
5.2	Fuentes secundarias	270

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Localidades del Suroeste antioqueño en la segunda mitad del siglo XIX.....	33
<i>Figura 2.</i> Andes y Jardín para mediados del siglo XIX	38
<i>Figura 3.</i> División político-territorial de Andes entre 1852 y 1881	74
<i>Figura 4.</i> División político-territorial de Jardín para 1883	91

Lista de tablas

Pág.

Tabla 1 del capítulo I. Relación del Suroeste antioqueño entre finales del siglo XVIII y a lo largo del XIX.....	34
Tabla 2 del Anexo 1. Lista de los individuos q se han presentado a' sta Junta de los Andes solicitando terrenos como solicitantes actuales.....	191
Tabla 3 del Anexo 1. Lista de los individuos que se han presentado á la Junta de los Andes solicitando terrenos como poseedores actuales.	193
Tabla 4 del Anexo 1. Lista de los individuos que se han presentado á la Junta de los Andes solicitando terrenos como antiguos pobladores.	195
Tabla 5 del Anexo 1. Lista de los individuos que se han presentado a la junta de los Andes solicitando terrenos como antiguos pobladores. Primero los que tienen aberturas. Segundo los que no la tienen.....	196
Tabla 6 del Anexo 1. Ciguen los que no tienen aberturas sobre los terrenos.....	198
Tabla 7 del Anexo 1. Lista de los individuos que se han presentado a la junta de los Andes solicitando terrenos como pocedores actuales. 1° Los que tienen abertura, 2° los que no las tienen.....	199
Tabla 8 del Anexo 1. Siguen los q' no tienen aberturas	209
Tabla 9 del Anexo 1. Lista de los individuos que se han presentado a la junta de los Andes solicitando terrenos como solicitantes actuales.....	216
Tabla 10 del Anexo 1. Lista de los individuos á quienes se les ha entregado terreno de los comunes entre pobladores del correjimiento de Andes. Lista de los indijenas que se han presentado solicitando terrenos de los comunes entre pobladores.....	229
Tabla 11 del anexo 1. Lista de los individuos eccsistentes en este distrito con ecepcion de tres que viben en Tapartó los cuales no se incluyen p ^r Ignorarse sus nombres.....	230
Tabla 12 del Anexo 1. Lista de los individuos á quienes se les há entregado terreno de los comunes entre pobladores en el corregimiento de Andes.	231
Tabla 1 del Anexo 2. Los pobladores con derecho de repartimiento de tierras comunes.....	241
Tabla 2 del Anexo 2. La población con abertura en los terrenos comunes.....	242
Tabla 3 del Anexo 2. La población indígena con derecho de repartimiento.....	245
Tabla 3 del capítulo III. Licencias de degüello de ganado mayor concedidas en 1874.....	130
Tabla 4 del Anexo 3. Licencias de degüello de ganado menor concedidas en 1874.....	246
Tabla 5 del capítulo III. Licencias de degüello de ganado mayor concedidas en 1876.....	132
Tabla 6 del Anexo 3. Licencias de degüello de ganado menor concedidas en 1876.....	249
Tabla 7 del capítulo III. Relación de ganado mayor consumido en 1878.....	134
Tabla 8 del Anexo 3. Relación de ganado menor consumido en 1878.....	251
Tabla 9 del Anexo 3. Relación de ganado menor consumido en 1887.....	253

Tabla 10 del Anexo 3. Relación de ganado menor consumido en 1888.....	256
Tabla 11 del Anexo 3. Registro de degüello de ganado mayor en 1889.....	258
Tabla 12 del Anexo 3. Registro de degüello de ganado menor en 1889.....	259
Tabla 13 del Anexo 3. Principales productores ganaderos que participaron de la obtención de licencias de ganado mayor en los años 1874, 1876, 1878 y 1889.....	261
Tabla 14 del Anexo 3. Principales productores ganaderos que participaron de la obtención de licencias de ganado menor en los años 1874, 1876, 1878, 1887, 1888 y 1889.....	262
Tabla 15 del Anexo 3. Contribuciones para los gastos del distrito.....	263
Tabla 15 del capítulo IV. Cantidad de empresas de café para 1892 en Andes.....	151
Tabla 16 del capítulo IV. Circulación de la tierra en Jardín, 1882-1889.....	175
Tabla 17 del capítulo IV. Negocios de Ramón Peláez entre 1883 y 1889.....	177

Lista de cuadros

<i>Cuadro 1.</i> Primeros registros de repartición de los terrenos.....	50
<i>Cuadro 2.</i> Segundo bloque de registros de repartición de los terrenos.....	51

Lista de gráficas

Grafica 1. Ganado mayor y menor dado al consumo en Andes en el año de 1865	126
Grafica 2. Ganado mayor (macho y hembra) y menor dado al consumo entre 1868 y 1869	127
Grafica 3. Principales productores ganaderos que participaron de la obtención de licencias de ganado mayor en los años 1874, 1876, 1878 y 1889	139
Grafica 4. Principales productores ganaderos que participaron de la obtención de licencias de ganado menor en los años 1874, 1876, 1878, 1887, 1888 y 1889	141

Introducción

A. Problemática

El proceso de colonización en el Suroeste antioqueño determinó el establecimiento de la frontera con la Provincia del Cauca. Así, se fueron conformando diversos grupos poblacionales dispersos que derivaron en asentamientos humanos en territorios poco explorados a principios del siglo XIX. La consolidación de esos grupos poblacionales se dio con la fundación de Caseríos, Aldeas o Corregimientos y con el establecimiento del sistema de organización territorial local¹ que permitió la creación de instituciones administrativas para organizar y moralizar a la población e incentivar la extracción de minerales (oro y sal), el cultivo de producción agrícola, la cría de animales pecuarios y la apertura y composición de caminos que estimularon la actividad comercial, constituyendo al Suroeste en un territorio preponderante para la Provincia de Antioquia e incidiendo en la transformación de Medellín como ciudad industrial a inicios del siglo XX.

Otro tema importante que influyó en la conformación de las localidades en el Suroeste fue el de la pequeña propiedad y las formas de tenencia de la tierra de los diferentes colonos productores. Temas como esos, se han abordado para explicar la colonización antioqueña desde

¹ Cuando se habla del sistema de organización territorial local, se alude a la división político-administrativa que se conformó en cada Aldea, Caserío o Corregimiento luego de su fundación y que sirvió como autoridad gubernamental sobre los diferentes grupos poblacionales.

el orden de lo regional (y si se quiere subregional), adoptando casos concretos de algunas localidades para ofrecer ejemplos de carácter expositivo.² Sin embargo, la profundización en esos casos concretos y en la observación crítica de los textos y el relato documentado de los hechos posibilitará estudiar la singularidad de la realidad local y analizar el papel que esas realidades locales tuvieron dentro del proceso de colonización en el Suroeste durante la segunda mitad del siglo XIX.

La finalidad del presente proyecto es estudiar la conformación de Andes y Jardín entre 1850 y 1890, desde el enfoque de la historia local como herramienta de análisis histórico, que permita, a partir de casos concretos proporcionados por la fuente primaria, configurar una comprensión detallada de la historia regional y del fenómeno de la colonización antioqueña, analizando la incidencia que tuvieron las bases de experimentación agropecuaria en el proceso de distribución comercial de productos y en la llegada de la cafcultura a ambas localidades. En ese sentido, la pregunta: ¿cómo se conformaron las localidades de Andes y Jardín entre 1850 y 1890?, permitirá abordar la colonización del Suroeste antioqueño desde una perspectiva local, ubicando los temas sugeridos en el contexto regional y nacional. No obstante y a pesar del énfasis en las dos localidades, la intención de la investigación no es hacerlo a partir de la historia comparada, sino establecer conexiones y contradicciones bajo un discurso analítico-descriptivo apoyado en la base empírica de las fuentes.

² Un ejemplo de ese tipo de estudios fue el realizado por Juan Carlos Vélez Rendón en el año 2002. VÉLEZ RENDÓN Juan Carlos, *Los pueblos allende el río cauca: la formación del Suroeste y la cohesión del espacio en Antioquia, 1830-1877*, Medellín, Colección Clío, Editorial Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Nacional de Colombia / Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2002, 393 p.

La inicial distribución de los terrenos ganados por Pedro Antonio Restrepo Escobar en el pleito de las tierras pertenecientes a Titiribí, la fundación de la localidad de Andes y su consolidación institucional a la luz del establecimiento de entidades administrativas –de lo político, lo moral y lo económico– que fueron garantizando la presencia del Estado; el aprovechamiento de la riqueza que sus tierras ofrecían a partir de la explotación salina, aurífera, ganadera y agropecuaria; el fenómeno de dinamización de la propiedad, representado en las contribuciones exigidas para mantener el erario público; la separación jurisdiccional y surgimiento de Jardín como localidad y la especulación económica que dinamizó el valor de sus tierras, expresada en la compra, venta, permuta e hipoteca de inmuebles, son aspectos clave y puntos de partida para construir una historia local de los territorios estudiados en este trabajo.

El presente proyecto se hace bajo una perspectiva asincrónica, presentando los ciclos de transformación en el proceso histórico de dos localidades concretas: Andes y Jardín, fundadas en 1852 y 1864, respectivamente; ambas se destacaron por la riqueza de sus tierras, lo que permitió su expansión demográfica y económica, además de la posterior separación de la fracción Jardín de Andes, erigiéndose como municipio autónomo a finales del siglo XIX. Durante el siglo XX, Andes se convirtió en la capital del Suroeste antioqueño por la dinamización comercial que la ha caracterizado desde sus orígenes y Jardín se ha ido consolidado como patrimonio cultural de Colombia, por preservar su estructura arquitectónica, lo que la hace atractiva en materia turística. Dos localidades con diferente vocación económica pero que compartieron un pasado histórico por factores de contigüidad geográfica.

B. Balance historiográfico

B.1 Antecedentes

Desde el estricto ámbito profesional, la piedra angular en el tema de la colonización antioqueña es el trabajo de James Parsons. Toda la producción historiográfica posterior sostiene sus tesis partiendo de dicha obra, cuya primera edición data del año 1949. El interés por el tema de la caficultura indujo a los investigadores a realizar estudios relativos al tema de la colonización antioqueña, buscando analizar dinámicas de especialización económica que se dieron alrededor de ese tipo de actividades.

De esa manera, y en los últimos 15 años, se ha trabajado a partir de tres perspectivas para abordar ese proceso histórico, las cuales operan como antecedentes en la materia: regional, subregional y local, las dos últimas con la intención de vincular dicho proceso a los fenómenos políticos, económicos y sociales del país. En el ámbito de lo local, existen además, varios trabajos de reciente realización (relativos a Titiribí, Fredonia,³ Andes, Jericó y Concordia), los cuales aportan nuevas interpretaciones sobre la colonización en el Suroeste antioqueño, partiendo del uso de fuentes primarias de esos lugares cuya exploración no ha sido realizada en su totalidad.

B.2 Enfoques

Antes de su profesionalización en los años 60 del siglo XX, la base de la disciplina histórica en Colombia se sustentó en un enfoque regionalista, con trabajos de índole anecdótica, o relatos que buscaban defender una memoria y tradiciones de la localidad y la región, llevándolos a

³ Sobre estas localidades, ver PIMIENTA RESTREPO Luz Eugenia, *Colonización en el suroeste antioqueño (1750-1870): Titiribí y Fredonia, una comparación de dos procesos de colonización*, Universidad Nacional de Colombia. Medellín, 2013.

dimensiones incluso de lo épico y lo mitológico en la manera como se describían los fenómenos que constituyeron los distintos territorios, con el fin de defender a esa patria chica frente a otras en el país.⁴

Sin embargo, en los últimos años, especialmente desde inicios del presente siglo, a partir de sus análisis y visiones teóricas, diferentes investigadores estudiosos de los procesos históricos nacionales han puesto de manifiesto la pertinencia de fomentar y realizar trabajos enfocados en el ámbito local y regional, con el fin de contribuir al enriquecimiento del quehacer historiográfico nacional, proponiendo alternativas que fortalezcan las teorías y metodologías respectivas, realizando eventos que congregan a la comunidad académica, como simposios, coloquios y congresos.⁵ En materia de la historia local, la mayoría de trabajos han sido realizados especialmente en las monografías de pregrado, sin contar con numerosos textos de carácter empírico, apoloéticos y dados a la erudición, que pueden aportar como base de futuras investigaciones.⁶

En esa lógica y atendiendo al problema de la presente investigación, existen trabajos relativos al proceso de la Colonización antioqueña tocantes al tema de la historia local en Andes y Jardín, que datan de la década de los 80 del siglo XX, aunque elaborados bajo un enfoque de la

⁴ BETANCOURT MENDIETA Alexander, “Prólogo”, en Alexander BETANCOURT (ED.), *Policromías de una región. Procesos históricos y construcción del pasado local en el Eje Cafetero*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México), Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades, Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero – Alma Mater, 2008, pp. 16-17.

⁵ Al respecto, una iniciativa particular y sin ánimo de lucro que ejemplifica tal necesidad, es la Asociación Colombiana de Historia Regional y Local, HiSTOReLo, que opera desde el año 2007. Para mayores detalles visitar <http://historelo.univalle.edu.co/>

⁶ Ver RAMÍREZ BACCA Renzo, “Introducción”, en Renzo RAMÍREZ (COMP.), *Historia local. Experiencias, métodos y enfoques*, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, La Carreta Editores E.U., 2005, pp. 18-20.

recuperación de la memoria histórica cultural. Recientemente, se han abordado, en conjunto, varias localidades, pero en función del desarrollo de estudios de carácter regional,⁷ como el trabajo de Juan Carlos Vélez Rendón, o el de Luz Eugenia Pimienta,⁸ entre otros.

B.3 Los estudios sobre Andes y Jardín

En cuanto a la Colonización en el Suroeste antioqueño, existen dos trabajos destacados que han marcado la pauta para investigaciones posteriores: el primero y más antiguo fue elaborado por el geógrafo estadounidense James Parsons en 1949,⁹ con descripciones e interpretaciones expuestas a partir de un escenario macro (haciendo una lectura del fenómeno de la Colonización antioqueña en Colombia, con sus distintas fases); el segundo y más reciente fue realizado por el colombiano Juan Carlos Vélez Rendón en 2002 y abarca un escenario regional.¹⁰

Sin embargo y con relación al primer trabajo mencionado, en los últimos años se ha planteado cierta resistencia a su recurrente uso como base para sustentar el fenómeno de la colonización, pues la historiografía colombiana se apropió del modelo propuesto por Parsons, y en el caso de las historias locales y regionales, se ha circunscrito como texto de obligatoria consulta, sin cuestionarlo o replantearlo en alguno de los casos. Además, dicho trabajo tiene

⁷ Ver VÉLEZ J., *Los pueblos allende...*

⁸ PIMIANTA RESTREPO Luz Eugenia, *Colonización en el suroeste antioqueño (1750-1870): Titiribí y Fredonia, una comparación de dos procesos de colonización*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2013.

⁹ PARSONS James, *The Antioqueño Colonization in Western Colombia*, Berkeley, Universidad de California, 1949, 225 p. Fue traducido ese mismo año por Emilio Robledo y editado un año más tarde en PARSONS James, *La Colonización antioqueña en el Occidente de Colombia*, Medellín, Imprenta Departamental de Antioquia, 1950, 252

¹⁰ Cfr. VÉLEZ J., *Los pueblos allende...*, 393 p.

fragilidad en la adaptación del concepto de frontera, puesto que Parsons se basa en el modelo propuesto por Frederick Jackson Turner con relación al desplazamiento hacia el Oeste de los Estados Unidos y los historiadores colombianos empeoran la situación interpretando el concepto desde el primero y obviando al segundo. Otra falencia es el tinte democrático que Parsons da al tema de la apropiación de la tierra, aseverando que los pequeños y medianos propietarios tuvieron equitativo acceso a la tierra, tesis controvertida por distintos autores.¹¹

Por su parte, Vélez Rendón desarrolló un trabajo de orden regional, en el cual la configuración territorial del Suroeste antioqueño estuvo sujeta al control del centro político de Antioquia, bajo los intereses económicos de la elite imperante en la segunda mitad del siglo XIX. Centra además la atención en la dimensión cuantitativa y demográfica del poblamiento en la región mencionada, ponderando la importancia de los caminos como ejes articuladores de Medellín con el Suroeste de Antioquia y el Occidente Colombiano, con miras a una integración en la economía nacional e internacional. Empero, sobre Andes y Jardín presenta casos muy puntuales, carentes de profundización, dado el carácter regional del trabajo; como ya ha sido mencionado, las alusiones sobre algunas localidades sólo son usadas por el autor como ejemplo que sustenta su enfoque.

La obra clásica de Manuel Uribe Ángel de 1881,¹² permite entrever nociones sobre la colonización antioqueña y aspectos geográficos; contiene descripciones sobre la división del

¹¹ LONDOÑO Jaime, “El modelo de colonización antioqueña de James Parsons. Un balance historiográfico”, en *Fronteras de la Historia*, vol. 7, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, 2002, pp. 188, 190-191, 196-197.

¹² URIBE ÁNGEL Manuel, *Geografía general del Estado de Antioquia en Colombia*, Medellín, Ceduca, 1885 (1985, 356 p.), en <http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/38/geo-gral-ant.pdf>, consultado en agosto 12 de 2013.

suelo antioqueño, las montañas, la enumeración de los puntos limítrofes, nomenclatura de sus ríos, enumeración de las producciones, terrenos y climas, de los departamentos y distritos, organización social y gubernativa de la región, sociabilidades étnicas y culturales y análisis a la creación de la industria regional. Con relación a las localidades estudiadas en la presente investigación, se reseñan generalidades relativas a los procesos de poblamiento y fundación, economía, fisonomía espacial y divisiones geográficas, en el trabajo de Antonio José Arango de 1934,¹³ quien estudia a Urrao geográficamente; Aníbal Uribe de 1936;¹⁴ Gabriel Arango Mejía, de 1941¹⁵ y Roberto Mejía Toro de 1995;¹⁶ que se enfocan en el caso de Andes. Algunos de ellos proporcionan datos “actualizados” para la época en que publicaron sus textos, dan cuenta de los aspectos más representativos de la localidad, abarcando prácticas sociales como las festividades y rituales más destacados que permiten identificar el contexto. Empero, el discurso es del orden institucional, estimulando la construcción de la memoria cultural local y por ende, careciendo de rigor, crítica histórica y profundidad para explicar los procesos de configuración del poder público, fundacional y eclesiástico, la conformación de la economía de intercambio y la difusión de la caficultura local.

Como iniciativa institucional, existe un trabajo realizado por la Dirección de Extensión Cultural de la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia realizado en 1985, cuya finalidad expresa era reconocer, exaltar y divulgar lo que los autores llaman una “cultura local”, contando

¹³ ARANGO Antonio José, *Monografía del distrito de Urrao*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1934.

¹⁴ URIBE Anibal, *Reseña monográfica del municipio de Andes*, Medellín, El Peñol (1936, 12 p.), en http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/21/21_1327217087.pdf (recuperado en enero 18 de 2010).

¹⁵ ARANGO MEJÍA Gabriel (revisor), “Andes”, en *Monografías de Antioquia*, Medellín, Cervecería Unión, 1941 (pp. 30-34), en <http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/21/counties-monografia-ant.pdf>, consultado en agosto 12 de 2013.

¹⁶ MEJÍA TORO Roberto, *¡Salve San Juan de los Andes!*, Medellín, Imprenta Departamental de Antioquia, 1995.

con la recolección y exposición de documentos e información relativa a la memoria histórica de la localidad. El texto es una recopilación de distintos datos sobre el municipio, conjugando aspectos de la época en que fue elaborado, ofreciendo precisiones sobre la situación espacial, institucional, económica y de orden público, con distintas reseñas y pasajes o fragmentos de otros documentos históricos. Gran parte del primer tomo hace hincapié en las comunidades indígenas, tratando de reseñar su historia y apoyándose en la fuente oral como insumo de investigación. Sin embargo, la obra, que consta de dos tomos, carece del rigor de citación y de la crítica de fuentes.¹⁷

La tesis de pregrado del antropólogo Hernán Darío Saldarriaga Jiménez (llevada a cabo en 1993),¹⁸ se sustenta en la fuente oral para ofrecer un perfil histórico, que abarca desde el descubrimiento de Andes hasta la década de 1970. Sin embargo, no existe aplicación de la crítica de fuentes, lo que quita el cariz histórico al texto. La orientación de ese trabajo estuvo destinada a la promoción de la memoria histórica local, con el fin de elaborar un anteproyecto arquitectónico para la Casa de la Cultura, implementando además iniciativas como una exposición fotográfica con imágenes de distintos momentos del municipio.

Gustavo Alberto Zapata Restrepo ha elaborado varios trabajos en 1996, 1997, 1999, 2002 y 2007 que tratan la historia de Andes desde la creación de documentos de carácter cívico, con los cuales procura difundir la memoria colectiva en los ámbitos escolar e investigativo, tocando el

¹⁷ El nombre del trabajo, que además es difuso en la mención de sus autores es: *Recuperación de la Memoria Cultural "Andes"*, Medellín, Dirección de Extensión Cultural, Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, 1985.

¹⁸ SALDARRIAGA JIMÉNEZ Hernán Darío, *San Juan de los Andes, una historia por contar*, tesis de grado para optar el título de Antropólogo, Universidad Pontificia Bolivariana, Facultad de Arquitectura, 1993.

tema de la educación en la localidad, analizando a sus personajes representativos, las relaciones institucionales con Jericó, el proceso de poblamiento aborigen, español y colonizador del siglo XIX, la historia del hospital San Rafael, que incluye aspectos relevantes sobre la salud pública en Andes entre 1852 y 1997 y la historia misma de la localidad.¹⁹ Los trabajos de Zapata han sido realizados en un formato de cartillas didácticas que fomentan el aprendizaje para los lectores y críticos interesados en analizar los temas mencionados. Aunque cuenta con una metodología de investigación adecuada en términos técnicos, habiendo rastreado distintos archivos históricos y bibliotecas tanto de Andes, Jericó y Ciudad Bolívar como de Medellín, la obra sigue siendo más una recopilación de los aspectos históricos, sociales, políticos, económicos y culturales más importantes y representativos de Andes, que un estudio histórico de producción académica, que busque construir hipótesis sobre la historia andina.

En cuanto a Jardín, uno de los primeros trabajos fue realizado por Libia González de Fonnegra en 1978,²⁰ pero carece de bibliografía y de referencias de documentación historiográfica, que den cuenta de la procedencia de la información, a pesar de tener datos destacados sobre el poblamiento local desde la época colonial y la colonización antioqueña,

¹⁹ Los trabajos mencionados son: ZAPATA RESTREPO Gustavo Alberto, *Hospital San Rafael: 120 años con vida y por la vida. Notas para una historia de la salud pública en Andes, 1852-1997*, Medellín, Marquillas S.A., 2007; ZAPATA RESTREPO Gustavo Alberto, *Andes, identidad y memoria*, Medellín, ColorLaser y ColorOffset, 2002; ZAPATA RESTREPO Gustavo Alberto, “Andes, 150 años en ascenso”, en *Mirador del Suroeste*, número 2, marzo de 2002, pp. 23-27; ZAPATA RESTREPO Gustavo Alberto, *El indio Uribe: su vida, su pensamiento y su época*, Medellín, Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, 1999; ZAPATA RESTREPO Gustavo Alberto, “Relaciones institucionales Andes-Jericó, 1877-1910”, en *Jericó: órgano del Centro de Historia de Jericó*, vol. 34, año XXV, 1999; ZAPATA RESTREPO Gustavo Alberto, *Educación y sociedad en Andes: una aproximación a la historia municipal desde los procesos educativos*, Medellín, Piloto, 1997, 169 p; ZAPATA RESTREPO Gustavo Alberto, *Educación y sociedad en Andes (1852-1900)*, Medellín, Concurso de Investigación: “El archivo de mi pueblo cuenta una historia”, 1996 y ZAPATA RESTREPO Gustavo Alberto, *Escritores andinos*, Medellín, Ceiba, 1996.

²⁰ GONZÁLEZ DE FONNEGRA Libia, “Un refugio de justicia”, en *Jardín o el espíritu de una conquista*, Medellín, Fábrica de Licores de Antioquia, 1978, 64 p.

aspectos generales sobre los principales fundadores de la localidad –como Indalecio Peláez, Nepomuceno Giraldo y José María Gómez Ángel–, la construcción de la Iglesia, las principales vías de comunicación, la actividad agrícola, la educación, el acueducto y la participación de los habitantes en conflictos civiles como el de la guerra de los mil días. Ésta, es una obra clásica para los habitantes de la localidad, pues fue uno de los primeros trabajos que reconstruyeron el pasado histórico de los jardineños.

Por su parte, la compilación denominada “Recuperación de la memoria cultural: Jardín”, realizada por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia, la Universidad de Antioquia, la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, y el Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura) en 1988, y que se encuentra dividida en 15 volúmenes a manera de cartillas, cada una elaborada por un distinto autor, aborda temas varios sobre los antecedentes históricos de la localidad y sobre los aspectos culturales más representativos de la misma, resaltando temas como el carnaval, fiestas populares, rituales públicos, vías de comunicación, comercio, descripción de las actividades artísticas de la localidad, expresiones y refranes populares, gastronomía, arquitectura, política e institucionalidad. En contraste, la ausencia de una base documental bibliográfica y primaria, una enumeración a manera de listados que omite análisis a los niveles de producción material realizados, y el uso de la fuente oral, muestran la falta de rigor histórico. En conclusión, todos los trabajos rastreados ofrecen datos pero no se encargan de abordar procesos históricos locales, desde el punto de vista de la disciplina histórica.

C. Perspectiva conceptual²¹

Si bien los fenómenos históricos de cada localidad presentan complejidades particulares que difícilmente son explicadas desde un aparato teórico especializado, existen bases conceptuales que sirven para ubicar, delimitar y comprender el contexto investigado. En ese orden, como herramientas de soporte del presente trabajo se han seleccionado los siguientes conceptos: colonización, poblamiento y agro, además de las subcategorías *Suroeste antioqueño* y *orden social*, esta última que se referencia en las advertencias.

C.1 Colonización

Colonización es una nominación ampliamente utilizada por diversos autores regionales y locales, que se han interesado por el caso antioqueño para definir la “acción” y el “efecto” de establecer (o colonizar) un territorio. Alrededor de esa noción, diversos debates se han originado para explicar el asentamiento y ocupación de territorios que se fueron consolidando con la fundación de caseríos. El debate más común y que inició con la obra *La Colonización antioqueña en el Occidente de Colombia* de James Parsons en 1949, gira en torno a la tesis igualitaria que asume el proyecto colonizador antioqueño como el resultado de la conformación de una sociedad democrática de pequeños y medianos propietarios. Una tesis que ha tenido defensores como

²¹ Teniendo en cuenta que el presente trabajo de investigación tiene un alto componente analítico-descriptivo, soportado, fundamentalmente, en fuentes primarias, la perspectiva conceptual escogida estará orientada al trabajo descriptivo de la investigación y no a la fundamentación de las herramientas conceptuales dentro del cuerpo de trabajo. Por eso, las categorías de análisis escogidas sintetizan y delimitan los límites y alcances de la investigación.

Álvaro Tirado Mejía en 1979 y detractores como Marco Palacios en 1983, o Roberto Luis Jaramillo en 1988, que sustentaron la tesis de que la Colonización antioqueña no se dio de forma democrática sino bajo la concentración de la tierra en pocas manos.²²

Pero el debate no sólo se centró en la democratización o acaparamiento de tierras antioqueñas. El trabajo de Javier Ocampo López en 1990 permitió que aspectos como el cultivo de tierras baldías, la construcción de vías de comunicación y la formación de nuevos propietarios fueran incluidos dentro de los temas centrales de la Colonización.²³ Aspectos socioeconómicos que motivaron los diversos desplazamientos y movilizaciones hacia el sur de Antioquia y que originó la fundación de pueblos, o ciudades.

La propuesta de Ocampo incluyó la división por etapas de las oleadas migratorias de la Colonización. La primera la ubicó en las dos primeras décadas del siglo XIX, la segunda la situó en el interludio del mismo siglo, la tercera en la segunda mitad y la cuarta al finalizar el siglo

²² Originalmente la obra de Parsons fue publicada en 1949 por la Universidad de California en Berkeley bajo el título *The Antioqueño Colonization in Western Colombia*. Durante ese mismo año, Emilio Robledo la tradujo pero fue sólo hasta 1950 que la Dirección Departamental de Educación de Antioquia pudo editarla. El éxito de esa investigación generó su reedición en 4 ocasiones y una búsqueda permanente por hacer de ese trabajo un material de consulta para todos los que quisieran estudiar la Colonización antioqueña. PARSONS J., *La Colonización antioqueña en el Occidente...*, 225 p; TIRADO MEJÍA Álvaro, *Introducción a la historia económica de Colombia*, Bogotá, La Carreta, 1979, 381 p; PALACIOS ROZO Marco Antonio, *El café en Colombia, 1850-1970. Una historia económica, social y política*, Bogotá, Áncora Editores, 1983, 556 p; JARAMILLO VELÁSQUEZ Roberto Luis, “La colonización antioqueña”, en Jorge Orlando MELO (DIR.), *La historia de Antioquia*, 2a. ed., Medellín, Editorial Presencia, 1991, pp. 177-208. Cabe agregar que Jaime Londoño realizó en 2002 un balance historiográfico de diferentes obras que se han ocupado del tema de la colonización antioqueña desde el modelo general de colonización propuesto Parsons. En ese balance, el autor busca dar respuesta a las razones que generaron la apropiación pasiva del modelo parsoniano en esas investigaciones. Para una mayor claridad y profundización sobre el tema ver: LONDOÑO J., “El modelo de colonización antioqueña...”, pp. 187-226.

²³ OCAMPO LÓPEZ Javier, *Historia básica de Colombia*, Bogotá, Plaza & Janes, 1990, 267 p.

mencionado,²⁴ advirtiendo que el proceso de colonización continuó a lo largo del siglo XX hacia el Golfo de Urabá y los Llanos Orientales.

Siguiendo con la dinámica de la migración, Eduardo Santa trabaja en 1993 las causas que motivaron esos procesos de movilización, enfatizando en el “espíritu aventurero, pobreza del suelo, crecimiento desmedido de la familia, afán por hacer riqueza y el fenómeno del contagio social”²⁵ para explicar ese espíritu comunitario y de grupo (que estuvo representado por un grupo social homogéneo y unido por la sangre, la tradición y las costumbres) que caracterizó el proyecto colonizador antioqueño.

Aparte del debate sobre la concentración de la tierra, la división por etapas de las oleadas migratorias y el énfasis en el espíritu que direccionó el proceso colonizador antioqueño; los enfoques en los estudios locales y comparados que durante los últimos años han venido realizando diferentes investigadores,²⁶ han orientado el tema de la *Colonización* a la contribución del conocimiento sobre espacios rurales concretos que han posibilitado definir y redefinir el

²⁴ No sólo Ocampo ha expresado el proceso colonizador por períodos o etapas, Roberto Luis Jaramillo también hizo lo propio en 1988 cuando dividió en Temprano, Medio y Moderno los siglos XVIII, XIX y XX para explicar el proceso migratorio antioqueño hacia todas las direcciones.

²⁵ SANTA Eduardo, *La colonización antioqueña: una empresa de caminos*, Bogotá, Tercer Mundo, 1993, p. 18.

²⁶ Entre ellos se cuenta a VÉLEZ RENDÓN Juan Carlos, *Los pueblos allende el río cauca: la formación del Suroeste y la cohesión del espacio en Antioquia, 1830-1877*, Medellín, Colección Clío, Editorial Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Nacional de Colombia / Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2002, 393 p; RAMÍREZ BACCA Renzo y Sandy Bibiana GONZÁLEZ TORO, “Sociedad, trabajo y población en Fredonia (Antioquia), 1830-1852. Una perspectiva demográfica y socio-económica según los censos y padrones”, en *Historia y Sociedad*, número 18, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, (2010), pp. 129-148, en <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/23587>, consultado en febrero 10 de 2014; PIMIENTA RESTREPO Luz Eugenia, *Colonización en el suroeste antioqueño (1750-1870): Titiribí y Fredonia una comparación de dos procesos de colonización* –tesis para optar el título de Doctora en Historia–, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Departamento de Historia, 2013, 170 p; RAMÍREZ BACCA Renzo y Elidio Alexander LONDOÑO URIZA, “Colonización, Poblamiento y Comercio en el Suroeste antioqueño. El caso del municipio de Jardín (Antioquia), 1830-1913”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 40, número 2, julio-diciembre de 2013, pp. 77-114; entre otros.

pasado de la región antioqueña. El enfoque local de esas investigaciones no sólo ha permitido explicar e interpretar las distintas formas de colonización, también sus características y particularidades.

En esa dirección, la presente investigación busca trabajar la noción de *Colonización*, abordándola desde un enfoque local para discriminar el fenómeno colonizador del Suroeste antioqueño²⁷ y trabajar la colonización agrícola, el uso del suelo, el crecimiento demográfico y el proceso de distribución de la propiedad desde dos localidades específicas, Andes y Jardín. Ello con el fin de analizar casos puntuales que permitan ampliar el nivel de interpretación de la realidad subregional antioqueña acerca del proceso colonizador.

C.2 Poblamiento

Siguiendo la definición de la **Real Academia de la Lengua Española**, el término poblamiento, que viene del verbo poblar, puede ser entendido, en términos geográficos, como el proceso de asentamiento de un grupo humano en las diversas regiones de la tierra, y a su vez, a la ocupación de un sitio con fines de residencia y de explotación, es decir, producción. En ese sentido, hay una relación directa entre asentar y poblar, si se mira incluso desde las dinámicas económicas que en diversos casos determinan la “vocación” o referente productivo de una localidad específica, algo

²⁷ La noción de *Suroeste antioqueño* utilizada en la presente investigación parte del principio trabajado por Vélez Rendón en 2002 y que entiende a esa demarcación como el “espacio localizado en la parte meridional de Antioquia, situado entre la margen izquierda del río Cauca y la cima de la cordillera Occidental, y que se extiende entre el río Arquía y la quebrada Comiá”. VÉLEZ J., *Los pueblos allende el río cauca...*, p. XVIII. Aunque Vélez no reduce esa definición a la mera demarcación territorial, toda vez que también la entiende como una nominación que servía para identificar a los pueblos situados más allá del río Cauca a partir de cierta identidad derivada de su localización geográfica, su explicación sobre esa noción alcanza a dar cuenta de ese “espacio con bajo reconocimiento y precaria entidad” que era el Suroeste durante la primera mitad del siglo XIX.

que permite distinguir el tipo de poblamiento existente, el cual puede analizarse a partir de las intenciones que motivaron a los pobladores iniciales a emprender tal iniciativa, interpretadas según “paradigmas” específicos, los cuales son de carácter interpretativo y se dividen en dos: *economicista*, donde la prioridad es la constitución de un país orientado al exterior y sujeto a las dinámicas “librecambistas” de la economía, es decir, al mercado externo. El otro paradigma es el *particular pluralista*, basado en un modelo de poblamiento que prioriza los objetivos políticos sobre los económicos, donde la región se integre al marco nacional.²⁸

El siglo XIX es conocido como el período de conformación del Estado-Nación en Colombia –lo que abarca el factor político, paradigma particular pluralista–. Además, durante la segunda mitad del siglo mencionado, la preocupación de los dirigentes políticos estuvo enfocada en la apertura hacia un mercado externo en medio de dinámicas librecambistas –paradigma economicista–. El proceso de colonización en el Suroeste antioqueño se sostuvo en ambos paradigmas, teniendo en cuenta los intereses políticos de cohesionar un espacio inexplorado y circunscribirlo a las instancias respectivas, configurando un territorio y una región. Además, las labores productivas sobre la tierra y la creación de caminos –vías de comunicación– cimentó la actividad comercial local, regional y nacional, abriendo paso, posteriormente a la implementación del cultivo de un producto que extendió la perspectiva económica a espacios internacionales: el café.

²⁸ H. VALLEGA Alex y María Marta ORFALI F., (2002), *El proceso de poblamiento de la región patagónica*, Buenos Aires (Argentina), Universidad Católica de Argentina, Escuela de Ciencias Políticas, Programa de Investigación Geográfico, Político, Pedagógico (2012, p. 6), en <http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo61/files/proceso.pdf>, consultado en agosto 12 de 2013.

C.3 Agro

Para abordar el poblamiento fue bastante útil la noción de *agro*, entendida como “el campo” o “tierra de labranza” que puede ser usada para el ámbito de la productividad. La relación entre *poblamiento* y *agro* se establece desde el momento en que se dan asentamientos poblacionales que generan actividades de producción y que inician con la preparación de los suelos para tales actividades.

Durante el siglo XIX, esas actividades en Antioquia podían ser de subsistencia para los asentamientos o estar vinculadas a la economía de mercado que buscaban establecer los empresarios colonizadores. Como afirmó Gabriel Poveda Ramos en 1979, alrededor “de cada asentamiento se hacían rozas de maíz, fríjol y caña para alimentar a los lavaderos de oro y a sus familias”.²⁹ Desde tiempos de la Colonia, la producción agrícola tuvo estrecha relación con la explotación de minerales pero los procedimientos de apertura de nuevas tierras para la producción generaron que esa relación se viera complementada por el impulso productivo de la ganadería. En ese sentido, cuando en la presente investigación se habla de lo *agro* se hace desde el punto de vista de lo agrario, que incluye la totalidad de actividades de lo rural. Sin embargo y en algunos pasajes, lo agrícola también será tomado en cuenta para abordar directamente lo concerniente a la agricultura.

La noción de lo *agro* se aplica, entonces, al territorio cuyos usos económicos fueron las actividades agropecuarias y extractivas. Unas actividades que estuvieron mediadas por la

²⁹ POVEDA RAMOS Gabriel, *Agricultura y ganadería antioqueñas en el siglo XIX*, Medellín, Centro de Investigaciones para el Desarrollo Integral (CIDI), 1979, p. 1.

ocupación y preparación de los suelos para tales fines. Sobre esa ocupación y preparación de los suelos para el desarrollo del agro en el Suroeste antioqueño, el trabajo de Mario Samper Kutschbach en 1988 permite analizar “las variaciones en el uso de la tierra y en las formas de ocupación de la fuerza de trabajo”.³⁰ Unas variaciones que hicieron de la colonización un proceso complejo, contradictorio y variable y que posibilitó “la intensificación de la actividad agrícola orientada a la producción para el mercado”.³¹

El trabajo en el campo que diversos colonos llevaron a cabo para el suministro de alimentos y otros bienes requeridos para los asentamientos, dinamizó las actividades de producción. Según Darío Fajardo Montaña:

Una peculiaridad de la colonización antioqueña consistió en la vinculación temprana que ocurrió entre empresarios capitalistas de la región y los pioneros de la colonización. Esta vinculación, dado el poder de los pioneros y en virtud de su interés por valorizar las tierras que respaldaban los bonos de deuda pública que habían adquirido, se tradujo en la asignación de fondos para la construcción de infraestructura y la legalización de la tenencia de las tierras colonizadas en las primeras etapas de la ampliación de esta frontera.³²

En otras palabras, la tenencia, valorización y producción de la tierra fueron las circunstancias fundamentales que hicieron del *agro* el resultado de la ocupación e incorporación

³⁰ SAMPER KUTSCHBACH Mario, “Labores agrícolas y fuerza de trabajo en el suroeste de Antioquia. 1850-1912”, en *Estudios Sociales*, número 2, marzo de 1988, Medellín, Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales (FAES), p. 9.

³¹ *Ibid.*

³² FAJARDO MONTAÑA Darío, “La colonización de la frontera agraria colombiana”, en *El agro y la cuestión social*, eds. Armada Electrónica, Bogotá, Tercer Mundo Editores, Banco Ganadero, Caja Agraria y Vecol, 1994, p. 45.

de nuevos territorios³³ y la génesis de unidades de explotación agropecuaria basadas en la mano de obra “campesina”.

D. Metodología

D.1 Un estudio de dos casos

La problemática de la Colonización del Suroeste antioqueño puede ser estudiada a partir del énfasis en lo local. Para la presente investigación, se tomaron dos localidades con características distintas en su conformación, pero con un pasado histórico compartido por su contigüidad geográfica.

El énfasis en lo local permitió abordar problemáticas como el poblamiento, la división político-administrativa, la disposición sobre la tierra expresada en la labor productiva aplicada sobre ella y el valor que adquiere como bien transaccional. Todo lo anterior es sustento del proceso de articulación de una economía local a los ámbitos regional y nacional.

³³ Aunque la noción de territorio no se haya trabajado en la presente investigación como una unidad de análisis conceptual, las alusiones que se harán a lo largo del texto tendrán como punto de partida la nominación que autores como Pedro Pinchas Geiger, Gustavo Montañez y Ovidio Delgado construyeron entre 1996 y 1998, cuando entendieron al territorio como una extensión terrestre delimitada que incluye una relación de poder o posesión por parte de un individuo o grupo social, conteniendo límites de soberanía, propiedad, apropiación, disciplina, vigilancia y jurisdicción que transmite la idea de cerramiento. Dicha relación no sólo está circunscrita en las dimensiones de la propiedad material, sino que también abarca lazos subjetivos de identidad y afecto existentes entre el sujeto y su territorio, incidiendo el primero en la transformación de ese escenario al estar dotado de poder. Para una mayor profundización sobre el tema ver: PINCHAS GEIGER Pedro, “Des-territorialização e especialização, en *Territorio: globalização e fragmentação*, São Paulo, Editora Hucitec, 1996, pp. 233-246; MONTAÑEZ Gustavo y Ovidio DELGADO, “Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional”, en *Cuadernos de Geografía*, vol. VII, 121-133, Bogotá, Departamento de Geografía, Universidad Nacional de Colombia, 1998, pp. 123-124 y MONTAÑEZ Gustavo, “Introducción: Espacio Razón y pasión del espacio y el territorio”, en MONTAÑEZ G., CARRIZOSA J., SUÁREZ N., DELGADO O. y J. LUCIO, *Espacio y territorios: Razón pasión e imaginarios*, Bogotá, Unibiblos, 2001, p. 21.

Durante el desarrollo del trabajo, el uso de las herramientas conceptuales mencionadas en líneas anteriores y su puesta en diálogo con las fuentes analizadas, posibilitó la elaboración de interpretaciones que ayudan a comprender los distintos momentos de un espacio cuyas percepciones se asociaban a lo inexplorado, lo selvático, para transformarlo en un territorio regulado por las disposiciones político-administrativas de una centralidad provincial –y luego estatal, hasta ser departamental–, y posteriormente, en una región que contuvo localidades que reprodujeron no sólo la representación del control institucional, sino también las dinámicas económicas que aseguraron una vocación productiva y mercantil, consolidando la actividad comercial y reflejándola, dentro de los fenómenos de configuración y articulación regional – “hacia adentro” y “hacia afuera”– hacia el centro de Antioquia y a otras zonas del país.

D.2 Fuentes y técnicas de trabajo

La búsqueda de fuente primaria y la conformación del conjunto documental primario inició en 2010 bajo el proyecto de Colciencias denominado: “La conformación socio-laboral y cultural del hombre cafetero en Andes y Jardín durante la colonización antioqueña, 1830–1890”, ejecutado entre abril 17 de 2010 y abril 17 de 2011, y realizado en el marco del Programa Nacional de Formación de Investigadores: “Generación del Bicentenario” y bajo la modalidad del programa Jóvenes Investigadores e Innovadores “Virginia Gutiérrez de Pineda”, de la convocatoria 496 del año 2009, de la cual fui ganador. Para rastrear y recolectar toda la fuente requerida –compuesta estrictamente por material escrito, representado en fuente primaria y secundaria– fue menester acudir a distintos sitios de Medellín y viajar a Andes y Jardín.

En Andes, los lugares visitados fueron: el Archivo Histórico Municipal (AHMA), el Archivo Parroquial de Nuestra Señora de las Mercedes (APNSM) y la Casa de la Cultura. En Jardín se acudió a: la Corporación Centro Histórico y Cultural Marco Antonio Jaramillo, el Archivo Histórico Municipal de Jardín (AHMJ), la Notaría Única de Jardín y el Archivo Parroquial Basílica Menor de la Inmaculada Concepción (APBMIC). Finalmente, en Medellín fueron consultados: el Archivo personal de Pedro Antonio Restrepo Escobar (P.A.R.E.) ubicado en la Sala Patrimonial de la Universidad de Antioquia, el Archivo Histórico de Antioquia (AHA), la Sala Patrimonial de la Universidad EAFIT.

El material permitió abordar temáticas como el poblamiento local en Andes y Jardín, fundación, división político-administrativa, límites geográficos, bases de experimentación económica (producción salina, agropecuaria y mineral), distribución territorial y fragmentación de la propiedad (compraventa de terrenos, créditos hipotecarios, permutas y arrendamientos). La información está compuesta por registros de baldíos, actas fundacionales, listas de consumo de ganado mayor y menor, denuncios de minas, partidas de avecindamiento, rentas de contribuyentes, actas de la Corporación Municipal de Jardín, documentos referentes a la distribución de los terrenos comunes en el distrito de Andes, decretos y leyes, impresos y protocolos notariales. Para el diseño de los mapas fue indispensable la consulta de las actas fundacionales de las 24 localidades del Suroeste antioqueño, una lista de caminos de Andes del año 1874, el censo de 1883 de Jardín. La clasificación de la información recolectada se efectuó siguiendo el orden y los contenidos de los capítulos de la investigación y puede dividirse en dos categorías que engloban la apropiación política del espacio y las dinámicas económicas realizadas dentro del territorio establecido.

La documentación sobre apropiación política del espacio está conformada por los registros de baldíos y las actas fundacionales, consultadas en el AHA, partidas de avencindamiento, decretos y leyes (AHA, AHMA, AHMJ), documentos referentes a la repartición de terrenos comunes (AHMA), impresos relativos a decretos y leyes (AHA) y actas de la Corporación Municipal de Jardín (AHMJ).

Por otra parte, la documentación relativa a las dinámicas económicas realizadas dentro del territorio establecido consta de denuncios de minas (AHMA, AHMJ), listados de ganado mayor y menor dado al consumo (AHMA, AHMJ),³⁴ compraventa de terrenos en Andes y su explotación económica (P.A.R.E.), rentas de contribuyentes (AHMA), y protocolos notariales que comprenden el rango temporal de 1882–1889 y contienen procesos de compraventa, arrendamiento, permuta e hipoteca de terrenos (AHMJ).

La fuente secundaria, consultada en distintas bibliotecas de Medellín, Casas de la Cultura de Andes y Jardín y en la web, permitió comprender el proceso histórico nacional y regional, apropiarse de los temas principales a partir de los cuales se plantearon el problema y preguntas de investigación, establecer conceptos clave y ponerlos en diálogo con la fuente primaria obtenida, para explicar los fenómenos históricos ocurridos en las localidades estudiadas. Por otra parte, se identificó variado material que hace parte de la recuperación de la memoria histórica cultural, confundido en las localidades estudiadas como parte del texto histórico, y por ende requirió de un

³⁴ Para el caso de los listados de ganado mayor y menor dado al consumo en Andes, se consultaron fuentes de los años 1865, 1868 y 1869. Para Jardín, la información obtenida abarca los siguientes años: 1874, 1876, 1878, 1887, 1888, 1889.

análisis detallado a partir de la crítica de fuentes, para sustentar las falencias en materia de rigor académico e investigativo que muestran la ausencia de trabajos históricos profesionales.

D.3 Crítica de fuentes

El énfasis en el análisis de la fuente documental de la época se realizó bajo el método hermenéutico histórico. La búsqueda por la comprensión del pasado local de Andes y Jardín se dio a través de la observación y lectura de los datos empíricos y la bibliografía relacionada con los dos casos. La explicación interpretativa que arrojaron esos datos permitió realizar diversas explicaciones sobre el proceso de poblamiento y colonización en ambas localidades, además de reconstruir la manera como la población se fue organizando en sociedad, estableció sus primeras actividades económicas y conformó diferentes formas de tenencia de la tierra. En otras palabras, el análisis hermenéutico histórico, posibilitó la comprensión del todo de la investigación.

El tratamiento crítico de las fuentes (primarias, secundarias y digitales) fue otro método utilizado en el presente trabajo de investigación. El esfuerzo por distinguir la originalidad de la base empírica y la confrontación de la información de los resultados de investigación impresos y digitales, buscó deducir y confrontar los datos y las hipótesis expuestas sobre el pasado histórico de Andes y Jardín. De esa manera, se refutaron, o corrigieron, datos como el proceso fundacional de Jardín o detalles sobre el reparto de tierras en Andes, aplicando criterios de identificación, clasificación y contexto de las fuentes primarias.

E. Disposición del trabajo

El trabajo está dividido en 7 partes que incluyen la introducción, 4 capítulos, las conclusiones y los anexos y bibliografía consultada. En la primera parte, la introducción, se describe y analiza la problematización, balance historiográfico, perspectiva conceptual, metodología, descripción y advertencias de la investigación.

En la segunda, el primer capítulo estudia el proceso de poblamiento de Andes y Jardín desde las primeras migraciones en el Suroeste antioqueño a comienzos del siglo XIX, resaltando la importancia de la distribución de baldíos y la incidencia que tuvo en el flujo demográfico de mediados de siglo.

En la tercera, el segundo capítulo analiza la manera en que se configuró la administración local, los mecanismos que utilizó esa administración para el ordenamiento social de la población dispersa, la división político-administrativa de ambas localidades entre 1850 y 1890 y las diversas problemáticas que presentaron los habitantes durante la creación de las condiciones para establecer una vida en sociedad.

En la cuarta, el tercer capítulo estudia las primeras actividades productivas y económicas que fueron realizadas en las dos localidades luego de sus respectivos procesos fundacionales, analizando las extracciones de minerales salinos y auríferos, las explotaciones agrícolas y pecuarias, el intercambio local y regional de los artículos producidos y la inserción de la producción cafetalera al finalizar el siglo XIX.

En la quinta, el cuarto capítulo retoma las políticas de baldíos de principios de siglo para explicar el origen de la tenencia de la tierra de los colonos productores de Andes (estudiando el valor de la propiedad como flujo capital en la economía local) y analiza el caso de Jardín para explicar las diversas formas de tenencia de la propiedad de la tierra, expresadas en los contratos

de compraventa, los créditos hipotecarios y la disposición de terrenos a las actividades económicas de la localidad.

En la sexta, las conclusiones del trabajo resaltan las aportaciones de la investigación y las recomendaciones para futuros estudios históricos locales desde una perspectiva comparada, buscando separar y sopesar las variables entre localidades de Antioquia con diferentes procesos de colonización para analizar su multiplicidad y singularidad.

En la séptima y última parte, están ubicados los anexos 1, 2 y 3 (que constituyen el soporte descriptivo y de interpretación estadística sobre la base empírica utilizada en los capítulos I, III y IV) y la bibliografía. La representación de los datos del acervo documental referido, ofrece algunas relaciones sobre la repartición de tierras comunes en Andes antes, durante y después del proceso fundacional de la localidad. Las licencias o registros de degüello de ganado mayor y menor, establecen la dinámica de productores de carne en Jardín durante la segunda mitad del siglo XIX. La lista o catálogo de contribuciones para los gastos del distrito en Andes describe, vincula y resume los datos de asignación presupuestal de las disposiciones tributarias para los propietarios de predios en la localidad. En otras palabras, el tratamiento estadístico de las fuentes primarias, condensado en los anexos, extrae datos relevantes para los análisis realizados en la investigación.

F. Advertencias

Cada capítulo de la investigación comienza con un resumen que recorre la estructura de los temas expuestos, finalizando con unas consideraciones que refrendan lo sustentado empíricamente.

En el capítulo II se utiliza la expresión *orden social* para designar las formas de relación y comportamiento social de la población dispersa de Andes y Jardín, luego de su proceso fundacional. Esa expresión, está compuesta por la palabra latina *ordo (ordinis)*, que procede de la expresión indoeuropea *ar* para designar orden, distribución, disposición, entre otros significados.³⁵ Un término que desde sus orígenes ha estado vinculado al establecimiento ordenado de las cosas y que para mediados del siglo XIX no fue ajeno a las dinámicas de poblamiento de las localidades del Suroeste antioqueño. En particular, a la forma en la que la población requería de una organización institucional jerárquica que contuviera el ámbito social. Así mismo, se utilizaba para definir la “colocación ó disposicion que tiénen las cosas, ora séan materiales, ora mentales, cuando ocúpan el lugar que respectivamente les corresponde. // [...] buena disposición, conveniente colocación de las cosas, ó de personas [...]”.³⁶ En ese orden de ideas y siguiendo las dos definiciones, el orden social en Andes y Jardín estuvo mediado por la regulación, dirección y control sobre los aspectos de la vida social de la población dispersa, designando la funcionalidad de los sistemas de organización territorial (representados en el Corregimiento para el caso de Andes y en la Inspección de Policía para Jardín) en la moralidad, vida cotidiana y religiosidad de los habitantes. Por eso, la expresión “orden social” que se utiliza en el capítulo mencionado cobra sentido en la medida en que se abordan desde los aspectos que se han referido.

³⁵ Cfr. DE MIGUEL Raimundo y El Marqués DE MORANTES, “Ordo”, en *Nuevo diccionario latino-español etimológico*, 15ª edición corregida y aumentada, Madrid, Saenz de Jubera, Hermanos, 1919, p. 645

³⁶ Cfr. DOMÍNGUEZ Ramón Joaquín, “Orden”, en *Diccionario Nacional ó Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española. El más completo de los léxicos publicados hasta hoy*, décima edición, con un nuevo suplemento en que se han añadido más de doce mil voces, entre ellas muchas hispano-americanas, tomo II, Madrid, Imprenta del Establecimiento de Mellado, 1864, p. 1294.

Por otro lado, el estudio de la fuente secundaria permitió una contextualización con relación a la historia de la Colonización en el Suroeste antioqueño, además de comprender los fenómenos en que se conformó la región y algunas de sus localidades y de la introducción de la actividad cafetalera allí; sin embargo, al circunscribir el interés del presente trabajo en Andes y Jardín, no se ahondó en tales aspectos, aunque en otras publicaciones realizadas, se han logrado establecer diferentes consideraciones parciales.³⁷

Además de lo anterior, las referencias que se hacen en el texto sobre Antioquia estarán condicionadas a las transformaciones político-territoriales que experimentó durante el siglo XIX y que están vinculadas a los cambios administrativos del país en ese período. Para ello, es importante tener en cuenta que para la primera mitad de ese siglo, la Nueva Granada se dividía en “Provincias”, figura que cambió en 1858 con la promulgación constitucional del gobierno de Mariano Ospina Rodríguez y que ubicó a esas Provincias en “Estados Soberanos”. Esa última asignación fue reafirmada con la Constitución de 1863 y organizó al Estado Soberano de Antioquia en *Departamentos, Distritos y Aldeas*. Finalmente y para 1886, bajo el gobierno del presidente de Colombia, Rafael Wenceslao Núñez Moledo, se promulgó una nueva carta magna

³⁷ Véanse los siguientes textos elaborados por Elidio Alexander Londoño Uriza: “El proceso de apropiación de la tierra en el Suroeste antioqueño, los casos de Andes y Jardín durante la segunda mitad del siglo xix”, en *Oficio de historiador –Enfoques y Prácticas–*, Hilderman CARDONA RODAS (comp.), Medellín, Universidad de Medellín y Fundación para el Progreso de Antioquia (Proantioquia), 2014, pp. 107-128; RAMÍREZ BACCA Renzo y Elidio Alexander LONDOÑO URIZA, “Colonización, Poblamiento y Comercio en el Suroeste antioqueño. El caso del municipio de Jardín (Antioquia), 1830-1913”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 40, número 2, julio-diciembre de 2013, pp. 77-114. LONDOÑO URIZA Elidio Alexander, *El proceso de especialización económica en el Suroeste antioqueño, los casos de Jericó, Concordia y Titiribí, 1850-1890*. Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias. Universidad Nacional de Colombia, Dirección de Investigaciones sede Medellín, junio 01 de 2012–junio 30 de 2013; LONDOÑO Uriza Elidio Alexander, *La conformación socio-laboral y cultural del hombre cafetero en andes y jardín durante la colonización antioqueña (1830-1890)*, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias, Universidad Nacional de Colombia, Dirección de Investigaciones sede Medellín, abril 15 de 2010–abril 14 de 2011.

que convirtió a los Estados Soberanos en Departamentos. En esta investigación se aludirá a Antioquia como Provincia, Estado o Departamento, dependiendo del momento histórico del que se esté trabajando y teniendo en cuenta la división político-administrativa mencionada.

1. Capítulo I

Poblamiento y colonización: la formación del espacio demográfico de Andes y Jardín durante la segunda mitad del siglo XIX

El capítulo analiza la colonización y poblamiento de Andes y Jardín en el Suroeste Antioqueño a mediados del siglo XIX a partir de la distribución de baldíos y la migración interna como factores importantes en el proceso de conformación de ambas localidades. Para ello, preguntas como: ¿en qué tipo de Suroeste se dio el proceso de poblamiento de Andes y Jardín? y ¿de qué manera se dio su respectivo poblamiento?, permitirán explicar las formas y dinámicas de colonización de ambas localidades, considerando sus fundaciones y respectivos poblamientos.

En primer lugar, se ubica espacialmente el Suroeste antioqueño para referenciar a Andes y Jardín y determinar el marco espacial en el momento de sus fundaciones. En segundo lugar, se hace un estudio de las primeras migraciones ocurridas en las inmediaciones de ambas localidades para explicar el proceso de poblamiento. En tercer lugar, se hace un estudio de densidad demográfica en el reparto de tierras de mediados del siglo XIX para analizar la cantidad real de pobladores que pudieron legitimar o adquirir sus terrenos, después de la fundación de Andes. Y

en cuarto, se retoman las migraciones de mediados del siglo XIX para analizar el proceso de fundación y poblamiento de Jardín.

El proceso de colonización en el Suroeste antioqueño ha sido ampliamente analizado por diferentes investigadores³⁸ que se han preocupado por el proceso de configuración espacial, de poblamiento regional, la estructuración de las diferentes localidades, los procesos de explotación de los recursos minerales y agrícolas y los patrones de asentamiento territorial –que permitieron el otorgamiento de Concesiones por parte del Estado a diferentes particulares y el establecimiento espontáneo de colonos sin tierra–. Todos esos trabajos han adoptado casos concretos de algunas localidades para ofrecer ejemplos de carácter explicativo sin el énfasis en la profundización,

³⁸ El punto de partida para todos esos investigadores ha sido el geógrafo James J. Parsons. El trabajo que realizó en 1940 sobre la Colonización Antioqueña en el Occidente colombiano (publicada al español en 1949), lo convirtió en la base de las investigaciones históricas sobre ese tema durante la segunda mitad del siglo XX y primer decenio del siglo XXI. Su tesis sobre la conformación de una sociedad democrática e igualitaria de pequeños y medianos propietarios en la zona que estudió y el modelo de frontera que utilizó –que retomó de Federico Turner– para tal estudio ha generado diversos debates durante los últimos 24 años. LONDOÑO Jaime, “El modelo de colonización antioqueña de James Parsons. Un balance historiográfico”, en *Fronteras de la historia*, número 7, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), (2002, pp. 187-226), en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83307007>, consultado en abril 30 de 2010; LÓPEZ DÍEZ Juan Carlos, “El modelo gerencial antioqueño: taylorismo de carriel y camándula”, en *Revista Ad-Minister*, ed. Especial, Medellín, Universidad EAFIT, 2003, pp. 11-25; PARSONS James J., *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia*, 3ª ed., 3ª reimp., Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1979, 241 p. Entre las investigaciones que han abordado ese tipo de temas se tiene: BREW Roger, *El desarrollo económico de Antioquia desde la independencia hasta 1920*, Bogotá, Banco de la República, 1977, 445 p.; LÓPEZ TORO Álvaro, “Migración y cambio social en Antioquia durante el siglo XIX”, en *Ensayos sobre Demografía y Economía*, Bogotá, Banco de la República, 1991, pp. 351-403; JARAMILLO VELÁSQUEZ Roberto Luis, “La colonización antioqueña”, en Jorge Orlando MELO (DIR.), *La historia de Antioquia*, 2a. ed., Medellín, Editorial Presencia, 1991, pp. 177-208; TOVAR PINZÓN Hermes, *Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800-1900*, Bogotá, Tercer Mundo Editores e Instituto Colombiano de Cultura (COLCULTURA), 1995, 273 p.; VÉLEZ RENDÓN Juan Carlos, *Los pueblos allende el río cauca: la formación del Suroeste y la cohesión del espacio en Antioquia, 1830-1877*, Medellín, Colección Clío, Editorial Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Nacional de Colombia / Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2002, 393 p.; PIMIEN RESTREPO Luz Eugenia, *Colonización en el suroeste antioqueño (1750-1870): Titiribí y Fredonia una comparación de dos procesos de colonización* –tesis para optar el título de Doctora en Historia–, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Departamento de Historia, 2013, 170 p.

Poblamiento y colonización: la formación del espacio demográfico de Andes y Jardín durante la segunda mitad del siglo XIX

dejando abierta la puntualización en los procesos históricos de carácter local sobre las dinámicas de poblamiento y los fenómenos internos de diferenciación y similitud en cada patrón de asentamiento. En ese sentido, la mirada local permitirá observar dos de las diversas formas de colonización que experimentó el Suroeste y los diferentes tipos de poblamiento en las zonas colonizadas.

1.1 ¿En qué tipo de Suroeste se encuentran ubicados Andes y Jardín?

En la actualidad, el Suroeste antioqueño es entendido como la subregión que comprende las localidades de Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caicedo, Caramanta, Concordia, Ciudad Bolívar, Fredonia, Hispania, Jericó, Jardín, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso y Venecia. Una subregión que se localiza entre la vertiente oriental de la Cordillera Occidental y la vertiente occidental de la Cordillera Central, que conforma el cañón del río Cauca y la cuenca del río San Juan, y que para la primera mitad del siglo XIX apenas se encontraba articulada espacialmente. Sitios, caseríos o poblados configuraban, escasamente, la frontera natural de ese Suroeste antioqueño en formación.³⁹

³⁹ De Suroeste se empieza a hablar con propiedad desde 1877, año en el que el gobierno radical de Julián Trujillo divide los departamentos y crea el Departamento del Suroeste, incorporando a Titiribí –su capital inicial–, Andes, Bolívar, Concordia, Fredonia, Jericó, Nueva Caramanta Támesis y Valparaíso como distritos que constituían esa demarcación. Según Vélez Rendón, ese decreto generó polémica y malestar entre los vecinos de Titiribí y, por ello, fue necesario ubicar a esa última demarcación como capital del Departamento del Cauca. *Archivo Histórico de Antioquia (A.H.A.)*, Registro Oficial, N° 20, Medellín, agosto 20 de 1877, p. 143; Cfr. VÉLEZ J., *Los pueblos allende...*, p., 335-337.

Entre finales del siglo XVIII y a lo largo del XIX, la demarcación del *Suroeste antioqueño* experimentó una serie de transformaciones originadas por el proceso de migración de la población, que desencadenaron en la explotación y aprovechamiento de los recursos mineros de Titiribí, Amagá, Fredonia, Marmato (1536) y Supía (1540) –las dos últimas de tradición minera desde la época colonial–.⁴⁰ Las razones de mayor peso en esas migraciones, estuvieron vinculadas al proyecto expansionista de la élite del centro de la Provincia que buscaba una ruta directa que conectara con el río Atrato para acceder a vías de circulación que posibilitaran el flujo comercial. En palabras de Vélez Rendón, la “construcción de caminos entre los ríos Cauca, Atrato y Magdalena, y la consecuente colonización, alteraron los ejes de poblamiento colonial, permitieron la formación de un espacio regional continuo y proporcionaron la ampliación de la frontera agraria en Antioquia”.⁴¹ Dentro de ese proyecto, Titiribí representó un papel fundamental porque se convirtió en el frente de colonización que permitiría conectar a Antioquia con Urao y el Chocó, puertas de entrada al Atrato.

La migración de la población hacia la frontera del Suroeste antioqueño representó la transformación del espacio y la creación de nuevos territorios que se fueron conformando con los diversos asentamientos de los colonos. Durante todo el siglo XIX, los límites del Suroeste estuvieron expuestos a una constante transformación que derivó en la ocupación de terrenos desconocidos y deshabitados. La fundación de caseríos, erección de sitios, establecimiento de

⁴⁰ La existencia de aldeas, caseríos y poblados, en medio de una extensa zona selvática, ponía en evidencia la fragmentación y discontinuidad demográfica del Suroeste antioqueño. Los procesos de poblamiento local, intensificados en la primera mitad del siglo XIX, fueron transformando la discontinuidad poblacional y el aislamiento de la frontera natural. Esos primeros poblamientos buscaron conectar a la Provincia de Antioquia con el occidente del país, ampliando las rutas comerciales y uniendo el centro de la Provincia con el río Atrato, un río que se caracterizaba por tener óptimas condiciones técnicas para la navegación, ya que contaba con un cauce fluvial estable y no tenía tantas corrientes que obstaculizaran el tránsito de las embarcaciones e imposibilitara la circulación hacia el extranjero –América y Europa respectivamente–.

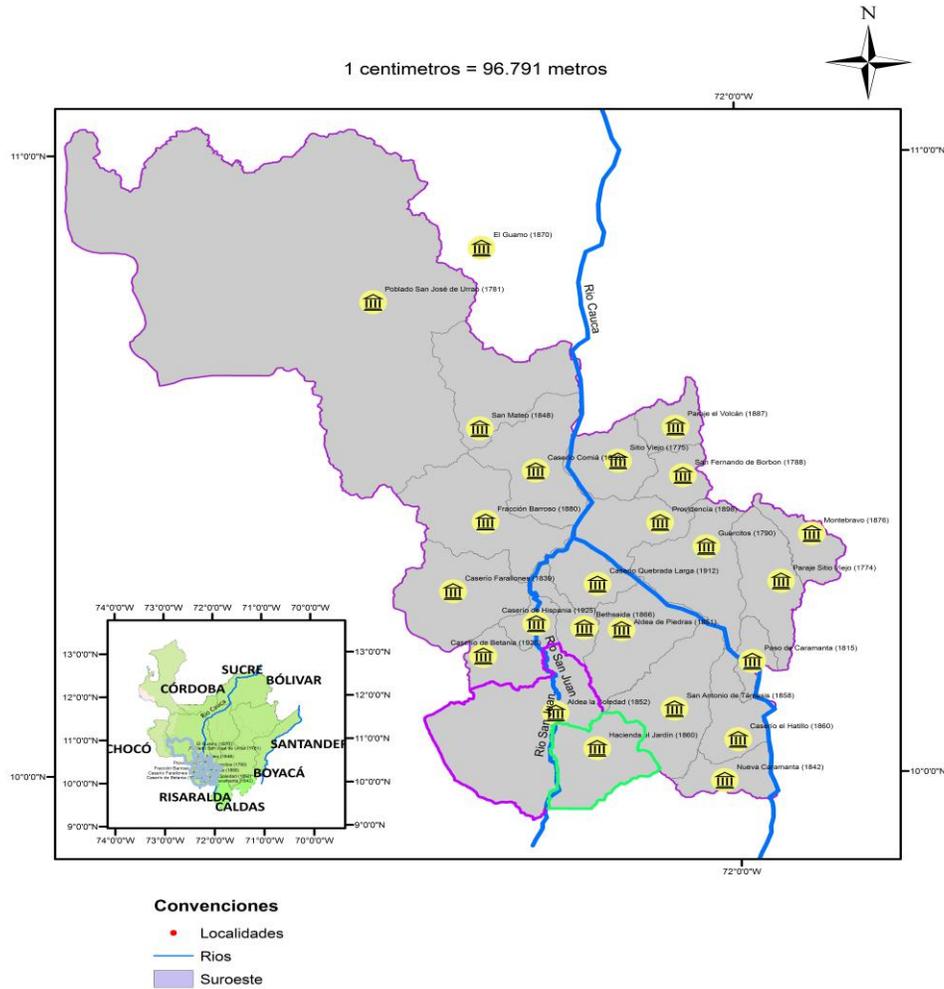
⁴¹ VÉLEZ J., *Los pueblos allende...*, p. 47.

Poblamiento y colonización: la formación del espacio demográfico de Andes y Jardín durante la segunda mitad del siglo XIX

aldeas y asentimiento de haciendas, fue una constante en el proceso de poblamiento del siglo XIX. Durante esa centuria, la frontera del Suroeste antioqueño estuvo caracterizada por el surgimiento de nuevas poblaciones que fueron cambiando su estructura física y la configuración de su territorio (ver figura 1: “Localidades del suroeste antioqueño, siglo XIX”).

Figura 1. Localidades del Suroeste antioqueño en la segunda mitad del siglo XIX⁴²

⁴² Es importante tener en cuenta que la imagen que se ilustra del Suroeste antioqueño no es un mapa sino una representación del objeto de estudio para ubicar al lector sobre la región del Suroeste y de las localidades que son del interés en la presente investigación, Andes y Jardín respectivamente. Un mapa manejaría cotas de nivel y procedimientos más avanzados en términos de la ubicación geoespacial. Por tal motivo, es mejor hablar de una representación cartográfica del objeto de estudio que funciona por capas superpuestas una encima de la otra; a saber, poblaciones encima de ríos, marcos referenciales encima del mapa de Antioquia entre 1863 y 1885, entre otros. Las herramientas utilizadas para su elaboración fueron el Plan Estratégico de Antioquia (PLANEA), “Antioquia, 1863-1885”, en *Atlas geográfico de Antioquia*, 2a edición, Medellín, Gobernación de Antioquia y Alcaldía de Medellín, noviembre de 2006, las asesorías del Ingeniero Agrónomo Jaime Alberto Madrigal Madrigal y los documentos de época que se referencian en la descripción del espacio geográfico del Suroeste para mediados del siglo XIX.



Fuente: actas fundacionales, documentación patrimonial y monografías de Antioquia que evidencian el proceso fundacional de las 24 localidades del actual Suroeste antioqueño.

La siguiente tabla muestra datos relevantes sobre las localidades que componen en la actualidad al Suroeste, resaltando las denominaciones iniciales que recibieron y el año en que fueron fundadas.

Tabla 1. Relación del Suroeste antioqueño entre finales del siglo XVIII y a lo largo del XIX

Numeración	Nombre actual de la localidad	Primeras denominaciones o	Año de fundación
------------	-------------------------------	---------------------------	------------------

Planiamiento y colonización: la formación del espacio demográfico de Andes y Jardín durante la segunda mitad del siglo XIX

		localidades base para la fundación	
1.	Santa Bárbara.	Paraje Nuestra Señora de la Candelaria, Sitioviejo, Cienaguita, Pueblo de Pascua.	1774.
2.	Titiribí.	Caserío San Antonio del Real de Minas de los Titiribíes.	1775.
3.	Urrao.	San José de Urrao.	1781.
4.	Amagá.	San Fernando de Borbón.	1788.
5.	Fredonia.	Guarcitos, Túnez, El Cerro.	1790.
6.	La Pintada.	El Paso de Caramanta.	1815.
7.	Concordia.	Caserío Comiá.	1830.
8.	Ciudad Bolívar.	San Juan, Quebradona.	1839.
9.	Caramanta.	Nueva Caramanta.	1842.
10.	Betulia.	San Mateo.	1848.
11.	Jericó.	Aldea de Piedras, Felicina.	1850.
12.	Andes.	Aldea La Soledad, San Juan de los Andes.	1852.
13.	Támesis.	San Antonio de Támesis.	1858.
14.	Valparaíso.	Caserío El Hatillo.	1860.
15.	Jardín.	Hacienda El Jardín.	1864.
16.	Peblorrico.	Bethsaida.	1866.
17.	Caicedo.	El Guamo, Anocozca.	1870.
18.	Montebello.	Milagro de las Montañas, Montebravo.	1876.
19.	Salgar.	Barroso.	1880.
20.	Angelópolis.	El Volcán, Los Ángeles.	1887.
21.	Betania.	Caserío de Betania, Hacienda la Tupiada.	1889.
22.	Venecia.	Haciendas La Amalia, La India y La Loma, Providencia.	1898.
23.	Hispania.	Caserío de Hispania, Guayabales.	1925.
24.	Tarso.	Quebradalarga.	1936.

Fuente: *Archivo Histórico de Antioquia (A.H.A.)*, Gobernación de Antioquia, diligencias relativas al curato de Santa Bárbara, año 1774, sección: Erección de Curatos, tomo 433, documento 8288, folios 7-43; BLAIR GUTIERREZ Bernardo, "Titiribí", en *Distritos, Revista de Hechos y Gentes de los Municipios Colombianos*, No. 08, marzo-abril, 1966, pp. 15-21; A.H.A., Gobernación de Antioquia, los vecinos de Urrao piden que ese sitio sea erigido en curato, año 1796, sección: fundaciones, tomo 47, documento 1406, folios 31-69; A.H.A., Gobernación de Antioquia, documentos oficiales de solicitud y trámite de fundación del municipio de San Fernando de Borbón, llamado antes Amagá y nombramiento de primeros oficiales, año 1790, sección: fundaciones, tomo 41, documento 1353, folios 1-72; A.H.A., documentos sobre fundación de Fredonia, año 1830, sección: copiadore, tomo 1047, documento 15133, folios 180-182; OSSA OSSA Carlos, "De la villa de Caramanta a la Nueva Caramanta", en *Mirador del Suroeste*, número 14, diciembre de 2004, p. 31; A.H.A., Ordenanza

Provincial No. 7 de la Cámara Provincial de Antioquia que crea el distrito parroquial de la Concordia, septiembre 25 de 1848, Bogotá, Imprenta de EL DÍA por José Ayarza, pp. 7-8; A.H.A., época: colonia, documentos del doctor Cornelio Orrego, cura de Yolombó sobre ser de su jurisdicción el lugar nombrado “La Quebradona” que es de don Javier Jaramillo, año 1775, serie: fundaciones, tomo 53, documento 1454, folios 193-196; OSSA OSSA Carlos, “Apostillas caramantinas”, en *Mirador del Suroeste*, número 35, junio de 2010, pp. 23-24; GUTIÉRREZ Rufino, “Una mirada a Caramanta en julio 13 de 1917”, en *Mirador del Suroeste*, número 35, junio de 2010, p. 35; A.H.A., Boletín Oficial del Estado Soberano de Antioquia, No. 553, decreto que crea la fracción de “Bethulia” en el distrito de Anzá, noviembre 27 de 1872, p. 377; A.H.A., Ordenanza Provincial No. 11 de la Cámara Provincial de Medellín que crea el distrito parroquial de Felicina en el Cantón de Amagá, octubre 09 de 1852, Medellín, Imprenta de Jacobo F. Lince, por Isidoro Céspedes, p. 13; ARANGO MEJÍA Gabriel (revisor), “Támesis”, en *Monografías de Antioquia*, Medellín, Cervecería Unión, 1941, pp. 508–514; ARANGO MEJÍA Gabriel (revisor), “Valparaíso”, en *Monografías de Antioquia*, Medellín, Cervecería Unión, 1941, pp. 550-555; A.H.A., Ordenanza No. 7 de la Asamblea Departamental de Antioquia que crea el distrito de Pueblorrico, marzo 16 de 1911, Medellín, Imprenta Oficial, p. 411; ARANGO MEJÍA Gabriel (revisor), “Caicedo”, en *Monografías de Antioquia*, Medellín, Cervecería Unión, 1941, pp. 114–119; Ordenanza No. 44 de la Asamblea Departamental de Antioquia que crea el municipio de Montebello, abril 28 de 1913, Medellín, Imprenta Oficial, p. 96; A.H.A., Boletín Oficial del Estado Soberano de Antioquia, No. 133, decreto que crea los destinos de inspectores de policía en cada una de las fracciones de “Pedral” i “Barroso” y que fija sus límites, correspondientes al distrito de Bolívar, noviembre 26 de 1865, p. 584; A.H.A., Ordenanza No. 18 de la Asamblea Departamental de Antioquia que aclara los límites del Distrito de San Juan de Salgar, julio 11 de 1896, Medellín, Consejo Municipal, pp. 49-50; A.H.A., Ordenanza No. 16 de la Asamblea Departamental de Antioquia que crea el distrito municipal de Angelópolis, julio 08 de 1896, Medellín, Consejo Municipal, p. 45; A.H.A., Ordenanza No. 42 de la Asamblea Departamental de Antioquia que crea el Municipio de Betania, abril 24 de 1920, Medellín, Imprenta Oficial, pp. 67-68; A.H.A., Diario Oficial de la República de Colombia, Nos. 13658-13659, decreto 480 que erige en municipio el corregimiento de Venecia, mayo 07 de 1909, p. 633; BETANCUR RESTREPO Orlando, “Hispania y su historia”, en *Mirador del Suroeste*, número 34, marzo de 2010, p. 18-19; y A.H.A., Ordenanza No. 3 de la Asamblea Departamental de Antioquia que crea el municipio de Tarso, marzo 23 de 1936, Medellín, Gaceta Departamental No. 4.593, pp. 6-8.

Como se logra observar en la tabla, el Suroeste del siglo XIX era un espacio en el que todavía se estaban conformando diversos territorios. Aunque para mediados de esa centuria el poblamiento del Suroeste era un hecho, la dispersidad de los asentamientos posibilitó la introducción de nuevos caseríos y la masificación de la colonización en los terrenos baldíos, o escasamente poblados, que todavía existían. Ese fue el caso de la Aldea La Soledad, un caserío que adquirió vida administrativa en junio 3 de 1848 por medio de la Ordenanza 5 de la Cámara Provincial de Antioquia y que, años más tarde, se convertiría en el poblado base para la fundación de Andes en 1852. Entre los límites que se establecieron en esa Ordenanza se incluyó:

Poblamiento y colonización: la formación del espacio demográfico de Andes y Jardín durante la segunda mitad del siglo XIX

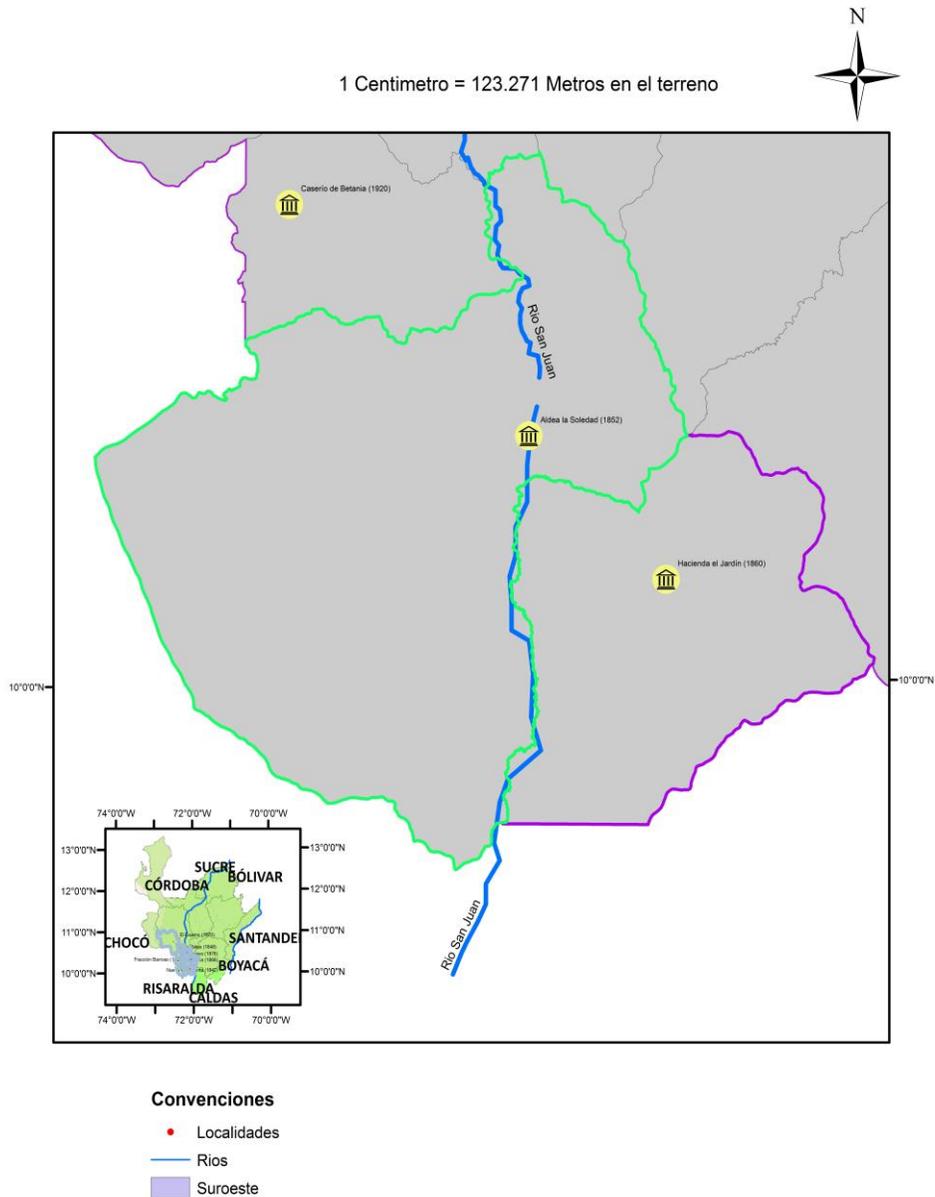
el punto en que la quebrada de la Ciudad desague en el río San Juan, quebrada arriba hasta sus nacimientos, desde allí siguiendo la cordillera en que ella nace hasta los nacimientos del San Juan, desde allí siguiendo por la cordillera del Plateado hasta los nacimientos del Río Tapartó; este abajo hasta su desemboque en el San Juan, San Juan abajo hasta el desemboque de la quebrada de la Ciudad.⁴³

No sólo el establecimiento de Aldeas significó la dinamización del proceso de ocupación de los terrenos baldíos en el Suroeste. La instalación de haciendas con fines de producción agrícola y ganadera, acentuaron los asentamientos bajo unidades productivas de ocupación del espacio y de uso de los suelos para su respectiva explotación. El caso del establecimiento de la Hacienda El Jardín en 1858⁴⁴ ejemplifica la efectividad de ese tipo de asentamientos en los procesos de poblamiento de mediados del siglo XIX, toda vez que con su creación se buscaba que diversos pobladores trabajaran la tierra en las inmediaciones de la Hacienda.

Los orígenes de Andes y Jardín se enmarcan en un Suroeste antioqueño que ya había tenido un importante avance demográfico con la fundación de caseríos y la construcción de caminos (ver figura 2: “Andes y Jardín para mediados del siglo XIX”). Sin embargo, algunas zonas se encontraban escasamente pobladas y dispuestas al proyecto colonizador. El pago con tierras por pleitos jurisdiccionales y la construcción de un proyecto vial para las rutas de comercio –como se verá más adelante–, estimularon la fundación de ambas localidades y favorecieron la producción agrícola y ganadera.

⁴³ A.H.A., Ordenanza Provincial No. 5 de la Cámara Provincial de Antioquia que crea la Aldea Soledad, septiembre 28 de 1850, Bogotá, Imprenta de EL DÍA por José Ayarza, p. 7.

⁴⁴ DÍAZ SIERRA Manuel, “Municipio de Jardín, microhistoria”, en *Recuperación de la memoria cultural*, vol. 12, Jardín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia (SECA), Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 1988, pp. 1-38.

Figura 2. Andes y Jardín para mediados del siglo XIX

Fuente: actas fundacionales, documentación patrimonial y monografías de Antioquia que evidencian el proceso fundacional de las 24 localidades del actual Suroeste antioqueño.

1.2 ¿Por qué poblar y qué se puebla?

1.2.1 *Primeras fases migratorias*

Las evidencias más antiguas sobre poblamientos en Andes y Jardín datan de tiempos precolombinos y coloniales. El desplazamiento de grupos indígenas, verificado con los vestigios hallados en la zona, la tradición oral de la población y la permanencia de la etnia Emberá Chamí,⁴⁵ dan prueba de asentamientos indígenas estables en el territorio. Además, permiten señalar la existencia de huellas naturales que fueron utilizadas por gran parte de los futuros colonos. Según Gustavo Alberto Zapata Restrepo, “El territorio antioqueño, por su ubicación geográfica, fue un importante escenario natural de estos grupos. Luego, el río Magdalena permitió su penetración hacia gran parte del interior de Los Andes donde se conformaron poblamientos con una antigüedad relativa de 7 a 8 mil años”.⁴⁶

El grupo humano más destacado durante la conquista española fue el de los Katíos. Estaban localizados de forma dispersa en la Cordillera Occidental, desde Santafé de Antioquia hasta las inmediaciones de Caramanta en los poblados de los *Xundabé* –que significa “refugio de palomas”–,⁴⁷ *Corid* –que se asentaron entre La Mama y El Chamí, los Patios, Palenque, Volcán

⁴⁵ Dentro del dialecto *Emberá* (que significa gente), los Chamí son definidos como los “Cordillera”. Un grupo étnico indígena que al traducir al español su denominación completa (Emberá Chamí) pasan a definirse como “la Gente de la Cordillera”, por oposición a los *Emberá* que habitan en las llanuras de la región del pacífico y los *Katíos* que se sitúan en los ríos de Urabá y el Alto Sinú. De esos últimos se desprendieron los *Chamíes* y demás denominaciones en la zona interior del país.

⁴⁶ ZAPATA RESTREPO Gustavo Alberto, *Andes, identidad y memoria*, Medellín, ColorLaser y ColorOffset, 2002, p. 8.

⁴⁷ CIEZA DE LEÓN Pedro, Capítulo XIV, “En que se contiene el camino que hay desde la ciudad de Antiocha a la villa de Ancerma, y qué tanto hay de una parte a otra, y de las tierras y regiones que en este camino hay”, en *De la Chronica del Peru, que tracta la demarcacion de sus prouincias: la descripcion dellas. Las fundaciones de las nuevas ciudades. Los ritos y costumbres de los indios, y otras cosas estrañas dignas de ser sabidas*, Seuilla, Casa de Martín de Montedoca, 1553 (2009, 263 p.), en <http://www.biblioteca-antologica.org/wp->

Colorado y Patio Bonito—, entre otras, y cuyas actividades económicas más importantes eran el procesamiento del oro y la sal.⁴⁸

Según Mauricio Obregón Cardona, Alejandra María Agudelo Arredondo y Marco Fidel Hernández Quijano, en el corregimiento de Santa Rita existieron grupos humanos entre el VI milenio a. C., y el siglo XVI d. C. Según esta tesis, su asentamiento se presentó alrededor de una fuente salina que se ubicaba en las inmediaciones del macizo montañoso de Farallones del Citará, o Cuchilla de Caramanta, en el Valle del río Santa Rita.⁴⁹ Quienes habitaban esa zona eran los Caramanta y los Cori, sociedades agrícolas dedicadas a la explotación de maíz, yuca y vegetales, así como a explotaciones minerales de oro y fuentes de agua sal.⁵⁰

La primera corriente migratoria en el siglo XVI fue dirigida por Francisco César por órdenes del gobernador de Cartagena Pedro de Heredia que iba en busca de minerales preciosos, a saber, oro y plata. Para 1536, una expedición de 64 españoles atravesó el río León e ingresó a la Serranía de Abibe en las tierras de Guaca; sin embargo, el cacique Nutibara del reino Katío les impidió avanzar en su movilización. Por eso, para 1538 una nueva comisión liderada por Juan de Vadillo retorna a San Sebastián de Urabá y enfrenta a Nutibara hasta darle muerte en la región de

content/uploads/2009/09/CIEZA-DE-LE%C3%93N-Guerras-civiles-del-Per%C3%BA-I-Parte.pdf, consultado en agosto 12 de 2013; ZAPATA R., *Andes, identidad...*, p. 8.

⁴⁸ CIEZA DE LEÓN Pedro, Capítulo XXXV “De las notables fuentes y ríos que hay en estas provincias y cómo se hace sal muy buena por artificio muy singular”, en *De la Chronica del Peru, que tracta la demarcacion de sus prouincias: la descripcion dellas. Las fundaciones de las nuevas ciudades. Los ritos y costumbres de los indios, y otras cosas estrañas dignas de ser sabidas*, Sevilla, Casa de Martín de Montedoca, 1553 (2009, 263 p.), en <http://www.biblioteca-antologica.org/wp-content/uploads/2009/09/CIEZA-DE-LE%C3%93N-Guerras-civiles-del-Per%C3%BA-I-Parte.pdf>, consultado en agosto 12 de 2013.

⁴⁹ OBREGÓN CARDONA Mauricio, Alejandra María AGUDELO ARREDONDO y Marco Fidel HERNÁNDEZ QUIJANO, *Acercamiento arqueológico a sitios prehispánicos alrededor de una fuente salina: corregimiento Santa Rita, municipio de Andes* –tesis para optar el título de antropólogo–, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Antropología, 1998, 121 p.

⁵⁰ ROBLEDO Jorge, *Relacion del descubrimiento de las provincias de Antiochia*, Medellín, Repertorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia, 1864 (1921, 38 p.), en http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/11/11_275838743.pdf, consultado en agosto 12 de 2013.

Poblamiento y colonización: la formación del espacio demográfico de Andes y Jardín durante la segunda mitad del siglo XIX

Buriticá. Así, atravesaron lo que se conoce hoy como el Suroeste antioqueño, “por la provincia que se llama Guarú” (que bordea el río San Juan) y la “provincia de Caramanta”, hasta llegar al Cauca.⁵¹ En ese trayecto, la fundación de la Villa de Caramanta en 1548, por el capitán Francisco Gómez Hernández, significó el control de los 11 pueblos de indios que existían en la zona, instituyendo encomenderos que se encargaran de cada uno de esos pueblos. Sin embargo, la importancia de Santafé de Antioquia como centro económico hizo que los españoles asentados en la Villa de Caramanta migraran hacia esa ciudad a finales del siglo XVI, frenando el proceso de colonización y migración hasta el siglo XIX.

El segundo movimiento migratorio al Suroeste antioqueño se presentó desde las montañas de Guarcitos (Fredonia) y hacia los territorios de los actuales Titiribí y Amagá a finales del siglo XVIII.⁵² Desde esos tres focos de colonización, se poblaron Comiá (Concordia), San Juan y las tierras del Barroso (que en la actualidad se ubican entre Salgar y Bolívar), poblaciones que se convirtieron en puertas de entrada hacia el Suroeste. Para el caso de Andes y según relatos orales y de la tradición local, las primeras migraciones se remontan a 1805, fecha en la que José María

⁵¹ SALDARRIGA ESCOBAR Gregorio, “Transcripción de la relación del viaje del licenciado Joan de Vadillo entre San Sebastián de Urabá y Cali, 1539”, en *Boletín de Antropología*, Medellín, Universidad de Antioquia, vol. 26, no. 43, pp. 55.

⁵² Los movimientos migratorios en Antioquia tuvieron diversos centros de colonización que iniciaron en el siglo XVIII. Según Hermes Tovar Pinzón, “el primero salió de Medellín para colonizar Amagá (1788) y Titiribí (1807) y luego seguir hacia Valparaíso. El segundo partió de Rionegro para fundar Sonsón (1800), Abejorral (1808) y desplazarse al sur del río Arma por las tierras de la concesión Aranzazu hasta alcanzar Salamina (1827), Neira (1843), Manizales (1848) y Pensilvania (1868). El tercer frente salió de Santa Fe de Antioquia para fundar Cañas Gordas (1782), Urrao (1796), Frontino (1859) y Dabeiba (1887). Finalmente, el movimiento de gentes que partieron de los centros mineros de Marmato, Riosucio y Supía, y que reanimaron la vida de Anserma, Quinchía (1842), Apia (1884) y Santuario (1886). Cada una de estas fundaciones atrajo a los colonos hacia una frontera que parecía inagotable.” TOVAR P. *Que nos tengan...*, pp. 77-79.

de la Calle y José María Restrepo ascendieron por el río San Juan en busca de minas y salados.⁵³ Según esa tesis, dentro de esas primeras migraciones Marco Tabares cumplió un papel fundamental porque resaltó la riqueza natural y mineral de la zona en 1845 a través de sus exploraciones del río San Juan en sus vertientes laterales.⁵⁴ Según Gabriel Arango Mejía:

Uno de los acompañantes del señor Tabares, don Ruperto Castañeda, descubrió en los llanos de Santa Rita algunas fuentes saladas y las minas de oro que luego fueron denunciadas con los nombres de “La Soledad” y “San Agustín”. A consecuencia de estos descubrimientos llegó la primera pareja blanca compuesta por don Miguel María Vélez y su esposa, doña Andrea Uribe de Vélez. La mina de “El Chaquiro” fue descubierta poco después, acontecimiento que atrajo nuevos colonos.⁵⁵

Esos primeros asentamientos de explotación salina fueron consolidando a Santa Rita como una aldea que agrupaba a la población en un “mosaico” de parcelas familiares, unidades productivas en proceso de establecimiento. Para Zapata Restrepo, los primeros asentamientos se encontraban liderados por vecinos de Titiribí como Manuel María Vélez, Vicente Callejas y Eugenio Ruiz, que buscaron activar la explotación de salinas y se comprometieron a extraer más de 17.000 arrobas de sal al año.⁵⁶

⁵³ ZAPATA R., *Andes, identidad...*, p. 22.

⁵⁴ Para Manuel Uribe Ángel, el caserío Gólgota que existió durante las primeras décadas del siglo XIX sirvió como centro de poblamiento y ocupación en la zona que comprende actualmente Andes. Cfr. URIBE ÁNGEL Manuel, *Geografía general del Estado de Antioquia en Colombia*, Medellín, Seduca, 1885 (1985, 356 p.), en <http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/38/geo-gral-ant.pdf>, consultado en agosto 12 de 2013.

⁵⁵ ARANGO MEJÍA Gabriel, “Andes”, en *Monografías de Antioquia*, Medellín, Cervecería Unión, 1941 (pp. 30-34), en <http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/21/counties-monografia-ant.pdf>, consultado en agosto 12 de 2013.

⁵⁶ ZAPATA R., *Andes, identidad...*, p. 22.

1.3 El reparto de terrenos en Andes

La legalidad de las migraciones y asentamientos en Colombia durante el siglo XIX se vio sustentada en la adjudicación de baldíos a ocupantes productivos que distinguieron en la asignación de títulos de propiedad el mejor mecanismo para ser poseedores de la tierra y consolidarse en una localidad que adquiriría vida administrativa. Ese tipo de repartos, iniciaron administrativamente desde 1836, fecha en la que la Cámara Provincial de Antioquia expidió la Ley de mayo 16 para revalidar las adjudicaciones de tierra hechas antes de 1821⁵⁷ y condicionar las fundaciones de determinadas poblaciones al posterior repartimiento de terrenos a los pobladores. Con ello, las fundaciones y el otorgamiento de tierras baldías fungían indivisamente como medio para darle vida administrativa, legitimidad y ampliación de la frontera agrícola a una población.

Para llevar a cabo el repartimiento de terrenos a los pobladores fue necesario crear un mecanismo de entrega que facilitara las diligencias respectivas. Así y durante la década del 40, se fueron nombrando comisiones, o Juntas Repartidoras, que presenciaran las adjudicaciones, firmaran las partidas y autorizaran los títulos (o escrituras) de propiedad. Las Juntas podían

⁵⁷ La Ley de mayo 16 de 1836 puso como línea divisoria de aplicabilidad, la Ley promulgada en octubre 13 de 1821, fecha en la que el vicepresidente de la República, Francisco José de Paula Santander y Omaña, entre el período 1819-1827, creó la oficina de agrimensura y dictaminó la “enajenación de tierras baldías a precios cómodos y equitativos”, buscando resolver los conflictos de tierras que se presentaron en Colombia después del proceso independentista. A.H.A., Época República, “Sobre enajenación de tierras baldías y creación de oficinas de agrimensura”, en *El Constitucional de Antioquia, siglo XIX*, no. 190, noviembre 20 de 1836, ordenanzas de 1856; LONDOÑO MONTOYA Roqueberto, “Capítulo II”, en *Salgar: entre leyendas e historia*, Edición digital.papiros.centro@gmail.com, Medellín, Impresor digital.papiros.centro@gmail.com, (2005, pp. 187-410), en http://www.bibliotecapiloto.gov.co/documentos/fondos-especializados/sala-antioquia/C03_TART_EDES.pdf, consultado en febrero 10 de 2014.

realizar, también, actividades de agrimensura, levantar las listas de los repartos y hacerlos efectivos previo aviso a los beneficiarios.⁵⁸

Para 1849, el reparto de tierras en los límites de la Provincia de Antioquia con el Chocó posibilitó que 434 familias accedieran a tierras comunales, reservando 10 fanegadas para los indios *Chamies*, o Caramantas.⁵⁹ En una relación de ese mismo año, se alcanza a observar cómo 438 cabezas de familia pretendieron tierras en Andes:

[...] de Medellín se presentaron al sorteo 99 cabezas de familia. [...] Amagá 75; Retiro 73; Envigado 59; Rionegro 27; Fredonia 30; Santa Bárbara 13; Guarne 8; Anorí 7; Sabaletas 6; Abejorral, Heliconia, La Ceja 5 cada una; Marinilla, Santa Rosa de Osos 4 cada una; Girardota, Donmatías, Campamento, Anzá, San Pedro, Yarumal 2 cada una; Angostura, Santo Domingo, Pácora, Amalfi, Carolina, Ebéjico, Antioquia, Urrao, San Jerónimo, Aguadas, Titiribí, Cartago, Buga, Roldanillo 1 cada una.⁶⁰

Como se observa, los colonos que hicieron parte de esas solicitudes provenían, en su mayoría, de Medellín, Envigado, Amagá y Titiribí; fueron clasificados como “antiguos pobladores”, “poseedores actuales” y “solicitantes actuales”. Al finalizar el decenio de 1840, el poblamiento del Suroeste antioqueño se dinamizó ostensiblemente, las “migraciones espontáneas o forzosas, presionadas por el hambre, el cebo de políticas sobre tierras baldías y otras causas,

⁵⁸ URIBE Á., *Geografía general del Estado de Antioquia...*, p. 193.

⁵⁹ Los indios Chamíes eran oriundos del Chocó, se establecieron en los altos del río Docató (San Juan) en la población Chamí (Gólgota para el siglo XIX) y fueron ascendentes de los indios *Docatoes*, llamados así por habitar en el Docató (que significa río de Sal). Actualmente, este grupo sobrevive en la vereda Cristanía del municipio de Jardín. DÍAZ SIERRA Rodrigo, *Recopilación histórica del municipio de Jardín con ocasión de la semana de la memoria cultural*, documento inédito, Jardín, Corporación Centro Histórico y Cultural Marco Antonio Jaramillo, 1988, pp. 3-4.

⁶⁰ A.H.A., Fondo Baldíos 1847-1859, tomo 3, fol. 45 y siguientes. Cfr. PARSONS, *La colonización...*, p. 88; RAMÍREZ BACCA Renzo y Elidio Alexander LONDOÑO URIZA, “colonización, poblamiento y comercio en el Suroeste antioqueño. El caso del municipio de Jardín (Antioquia), 1830-1913”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 40, número 2, julio-diciembre de 2013, p. 85. Es probable que ese reparto sea el mismo al que hizo alusión Rodrigo Díaz Sierra en su investigación de 1988, toda vez que los datos difieren sólo por 4 familias y el proceso de repartos no era tan acelerado.

Planiamiento y colonización: la formación del espacio demográfico de Andes y Jardín durante la segunda mitad del siglo XIX

hicieron que las migraciones de futuros colonizadores rompieran en todas direcciones”, como señaló Roberto Luis Jaramillo en 1991.⁶¹

Para ese momento y como lo muestra Hermes Tovar Pinzón, Antioquia se había convertido en “la única región donde se puso en práctica una política sistemática de entrega de tierras a los ocupantes del suelo” y muchos “de los colonos que se habían desplazado con anterioridad a las disposiciones legales buscaron ser reconocidos como propietarios de la tierra”.⁶² Ello, llamó la atención de la organización republicana que vio en el derecho a la tierra, a su explotación y comercialización, el mejor elemento económico por medio del cual se entrelazaban individuos, aldeas, provincias y Estados. En palabras de Tovar Pinzón:

A medida que avanzaba el siglo, todas estas instancias buscaron mecanismos de acceso y de control a la misma. El Estado optó entonces por hacer de la tierra baldía un recurso fiscal que paliara el creciente déficit que dejaban la guerra y la nueva política de impuestos, al igual que supuso que podría ser la fuente de desarrollo económico para múltiples zonas deprimidas y marginadas de la economía nacional. En este contexto es importante conocer algunas de las medidas de orden legal que orientaron a los aspirantes a acceder a nuevas tierras y regularon su derecho al usufructo.⁶³

Bajo ese horizonte legal de repartición de terrenos baldíos, se dio el proceso fundacional de Andes en 1847, fecha en la que el alcalde de Titiribí Rafael Restrepo Uribe –quien fungía como delegado especial por el cabildo abierto y ordinario de esa localidad– contrató los servicios del abogado Pedro Antonio Restrepo Escobar para que litigara el pleito de unos terrenos en la margen izquierda del río Cauca, entre el río San Juan y la quebrada Comiá, que se ubicaban en

⁶¹ JARAMILLO V., “La colonización antioqueña...”, p. 182.

⁶² TOVAR P. *Que nos tengan en cuenta...*, p. 41.

⁶³ *Ibíd.*, p. 42.

“Tierras del Barroso”.⁶⁴ El origen de ese pleito se dio con la repartición de los terrenos mencionados que la Cámara Provincial de Antioquia buscó hacer en 1847 a los colonos del cabildo de Titiribí, siguiendo con las facultades legales que el Gobierno Nacional le había dado en 1834 para repartir terrenos a nuevos pobladores y poblaciones. A ese reparto se opusieron el cura del circuito municipal, José Miguel Vélez, y el vecino Salvador Escobar. Según ellos, el derecho de los títulos de los terrenos que se pensaban repartir les correspondía.⁶⁵

El protagonismo de Restrepo Escobar estuvo relacionado con la definición de los derechos de propiedad de las 150.000 fanegadas de tierra que litigaba el cabildo de Titiribí contra el presbítero Vélez y el vecino Escobar –que también representaba a su familia–.⁶⁶ De las 150.000 fanegadas, el 12,5% le correspondería a Restrepo Escobar si ganaba el caso, sumado a las 70 fanegadas que podía escoger al Occidente del río Cauca;⁶⁷ es decir, si ganaba el litigio se haría acreedor a 18.820 fanegadas de tierra.⁶⁸ El argumento del cabildo se sostenía en la ocupación

⁶⁴ RESTREPO R. Jorge Alberto, *Retrato de un patriarca antioqueño, Pedro Antonio Restrepo Escobar, 1815-1899. Abogado, político, educador y fundador de Andes*, Bogotá, Colección Banco de la República, 1992, p. 68.

⁶⁵ JARAMILLO V., “La colonización antioqueña...”, pp. 201-202.

⁶⁶ Es importante anotar que para diciembre de 1848, los terrenos que hacían parte del cabildo de Titiribí pasaron a pertenecer al Distrito Parroquial de la Concordia, con motivo a la Ordenanza 7 del 25 de septiembre de la Cámara Provincial de Antioquia, que erigía en Distrito Parroquial a la mencionada localidad. A.H.A., Ordenanza Provincial No. 7 de la Cámara Provincial de Antioquia que crea el distrito parroquial de la Concordia, septiembre 25 de 1848, Bogotá, Imprenta de EL DÍA por José Ayarza, pp. 7-8.

⁶⁷ En el oficio que dispone la entrega de los terrenos a Restrepo Escobar, las 70 fanegadas son expresadas así: [...] siendo una de las condiciones entregarle setenta cuadradas donde el Dr. Restrepo escogiera lo hizo en los términos siguientes. Como una cuadra i media al lado derecho de la quebrada “Santa Rita”, encerrando dos ojos de sal que hai allí: del puente de Santa Rita, pasando al lado izquierdo por todo el camino de á pié hasta el amagamiento del Salado este arriba hasta donde se calcule que tirando una línea recta a’ la quebrada de “Sampedro” da las 70 cuadradas: quebrada de “San Pedro” abajo hasta la punta de la cuchilla que viene del cementerio, por esta á dar á la asomadera del salado del camino de á caballo i de aquí por todo el bordo a’ dar á la punta de la peña que está en la quebrada Santa Rita: esta arriba al puente [...] A.H.A., Época República, “contiene solicitudes de tierras baldías en Andes”, año 1859, sección: Baldíos, tomo 2540, documento 22, folio 403, recto y vuelto.

⁶⁸ Como lo muestra Roqueberto Londoño, para diciembre de 1850, fecha en la que se protocolizó el desenlace del pleito, las unidades de medida se expresaban en cuadradas o fanegadas, una unidad de superficie que se representaba en varas de 0.80 m., conforme a lo estipulado en ley de mayo 25 de 1835 –que reemplazó la ley de medición de mayo 10 de 1821–, fecha en la que se retomó la unidad estandarizada de medición de la metrología tradicional española de la época colonial. Después de 1853, año en el que se empezó a adoptar –en toda la República de Nueva Granada– el

Poblamiento y colonización: la formación del espacio demográfico de Andes y Jardín durante la segunda mitad del siglo XIX

furtiva “de tierras no concedidas por el Estado” por parte de Vélez y Escobar en terrenos baldíos que aún no habían sido incorporados a la frontera de colonización.⁶⁹ Para Jorge Alberto Restrepo, con ese litigio se definía la suerte de una porción del frente de Colonización del Suroeste antioqueño y se daba continuidad a la apertura de la frontera agraria en las vertientes de la Comiá y la margen izquierda del río San Juan.⁷⁰

Los terrenos que hacían parte del litigio habían experimentado procesos de poblamiento desde finales del siglo XVIII. Familias de Medellín, Envigado, Amagá, Itagüí y Titiribí establecieron asentamientos dispersos y conformaron núcleos poblacionales con actividades de producción salina y agropecuaria, adhiriéndose a la población indígena *Embera Chamí* que habitaba la zona desde la época colonial. Sin embargo, esos primeros asentamientos, en su mayoría, no tenían institucionalidad y con el reparto de 1847 se buscó resolver esa ausencia administrativa. Sólo hasta 1850, año en que se resolvió el pleito sobre las “Tierras del Barroso” (en los actuales municipios de Andes y Concordia) a favor de las partes, toda vez que Restrepo Escobar acordó ceder 10.000 fanegadas de tierras a Vélez y Escobar de las 18.820⁷¹ que le

sistema métrico decimal para los negocios oficiales, las superficies pasaron a expresarse en hectáreas, teniendo como unidad de medida el metro. En la presente investigación y para efectos de una mejor comprensión, se aceptará como referencia de explicación aritmética la propuesta por Londoño, el cual sostiene que la cantidad total de hectáreas que el ingeniero James Tyrrell Moore Stewart diagnosticó para Restrepo Escobar fue de 15.050, resultante de la ecuación $18.820 \times 80 \div 100$, toda vez que de las 18.750 fanegadas otorgadas por el cabildo de Titiribí incluyó las 70 fanegadas adicionales en la resolución del litigio en 1852, situadas al Occidente del río Cauca y que desde 1835 hacía parte de Comiá. Esta tesis, se constata en las “solicitudes de tierras baldías en Andes” del año 1859 y pone en entredicho el argumento de Jaramillo Velásquez de que el total de fanegadas entregadas a Restrepo Escobar fuera de 18.750. *Cfr.* LONDOÑO M., “Capítulo II...”, p. 345; A.H.A., Época República, “contiene solicitudes de tierras baldías en Andes”, año 1859, sección: Baldíos, tomo 2540, documento 22, folio 403, recto y vuelto.

⁶⁹ LONDOÑO M., “Capítulo II...”, p. 346.

⁷⁰ RESTREPO R., *Retrato de un patriarca...*, p. 68; JARAMILLO V., “La colonización antioqueña...”, p. 201-202.

⁷¹ Según la tesis de Londoño Montoya, el total de terrenos repartidos a Restrepo Escobar se dividió en dos porciones que fueron entregadas en Andes y Concordia, respectivamente. Para el caso de Concordia, la extensión de terreno repartido osciló las 10.000 fanegadas e incluyó el reparto común entre los pobladores que habitaban la zona.

correspondían, el proceso de repartición de los terrenos por parte del cabildo de Titiribí fue reactivado.⁷² Antes de ello y para presionar esa entrega de tierras, Restrepo Escobar, en presencia de la Junta Repartidora de Titiribí, utilizó las 8.820 fanegadas de terrenos que le quedaron para repartirlas entre sus parientes, colonos y fundar San Juan de los Andes sobre la aldea La Soledad en marzo 13 de 1852, fecha en la que se derribó:

el primer árbol en el centro del lugar ocupado hoy por la plaza del Distrito, el compatriota de quien venimos hablando, y muy poco después, á imitación suya, muchos habitantes del centro de la provincia concurrieron con sus esfuerzos á erigir la población y á fijarse en ella y en sus alrededores. [...] Con la protección y ayuda eficaz del fundador, esta localidad comenzó á tener cómodos edificios; sus bosques principiaron á ser descuajados, y los albores de una civilización efectiva iluminaron el campo de un establecimiento floreciente é importante hoy para el Estado. [...] En el año de 1853, se dijo la primera misa en Andes, pues tal fue el nombre que recibió al tiempo de su fundación, y entró desde esa época en la categoría de viceparroquia, siendo en lo político un Corregimiento [...] ⁷³

El efecto de la fundación se reflejó en los repartos expedidos en “los artículos 14 i 15 de la lei de 11 de diciembre de 1856”; los cuales, fueron autorizados en junio 28 de 1859 por el Despacho de Hacienda en el Constitucional de Antioquia del 14 de julio y llevados a cabo el 25 de ese mismo mes por el repartidor encargado Juan Jacobo Restrepo y el Secretario de Hacienda

LONDOÑO M., “Capítulo II...”, p. 345; A.H.A., Época República, *Distribución de terrenos comunes entre pobladores del distrito de Concordia*, año 1859, sección: Baldíos, tomo 2540, documento 22, 9 folios, rectos-vueltos.

⁷² RESTREPO R., *Retrato de un patriarca...*, pp. 105-123.

⁷³ Entre las diferentes investigaciones histórico-culturales que se han hecho de la localidad de Andes, la fecha de la fundación ha sido uno de los aspectos en el que no se ha llegado a un acuerdo. Para Roberto Luis Jaramillo la fundación se dio en marzo 9 de 1852, para Rufino Gutiérrez en marzo 12 y para Manuel Uribe Ángel en marzo 13 de ese mismo año. En acuerdo a Gustavo Alberto Zapata Restrepo y a la tradición oral de la localidad, se determinó el 13 de marzo –misma fecha que había propuesto Uribe Ángel– como la fecha en la que se dio tal evento, toda vez que para ese día Restrepo Escobar hizo valer la entrega de terrenos que le adeudaba el cabildo de Titiribí desde 1850. Como afirma Jorge Alberto Restrepo R., las discordancias se han presentado por los diferentes criterios que cada investigador ha realizado para determinar el momento de la fundación. Cfr. JARAMILLO V., “La colonización antioqueña...”, p. 116; ZAPATA R., *Andes, identidad...*, pp. 24-26; URIBE Á., *Geografía general del Estado de Antioquia...*, p. 279; GUTIÉRREZ Rufino, “Andes”, en *Monografías*, tomo 1, vol. XXVIII, Bogotá, Imprenta Nacional, 1920, p. 298.

Poblamiento y colonización: la formación del espacio demográfico de Andes y Jardín durante la segunda mitad del siglo XIX

Norberto Viana.⁷⁴ Desde la fecha de fundación de Andes y hasta 1856, el proceso de repartición de los terrenos tuvo obstáculos diversos porque el cabildo de Titiribí buscó beneficiar a sus vecinos por encima de los pobladores asentados en Andes, como señaló Jaramillo Velásquez en 1991.⁷⁵ Según esa tesis, el cabildo intentó resistir la entrega de los terrenos, apoyándose en la falta de papel sellado para ceder “las mejores montañas” a los vecinos de Titiribí y trató de vender los terrenos, en lugar de repartirlos, a los mismos vecinos.

Sin embargo, el proceso de reparto no sólo estuvo retenido por el cabildo de Titiribí. En 1852, la población que residía en la Comiá (Concordia), el caserío La Soledad (Andes), diversos indígenas asentados en la zona y algunos colonos que trabajaron en el trazado del camino que conectaría a Medellín con Chocó y que se habían asentado en el lugar en el que se fundó Bolívar, también hicieron parte de la parálisis de ese proceso.⁷⁶ Como lo muestra Vélez Rendón, las consideraciones que más resonaban entre las mencionadas poblaciones se centraban en la inconformidad de los repartos propuestos, toda vez que: “150 colonos, aproximadamente, reclamaban su condición de “hijos de Titiribí” y pedían que se les reconocieran las “aberturas” hechas, así como el trabajo realizado en la construcción de un camino hasta el límite de la provincia con Chocó”.⁷⁷ Aunque ese problema se resolvió en 1853 y los colonos se vieron beneficiados con la adjudicación de los terrenos en la fracción de San Juan, los reclamos por tierras se extendieron hasta 1856, fecha en la que se aprobó el reparto de los terrenos.

⁷⁴ VIANA D. Norberto, “Aviso sobre repartimiento de terrenos comunes entre pobladores del distrito de los Andes”, en *El Constitucional de Antioquia*, No. 221, Universidad de Antioquia (UDEA), Sala de Colecciones Patrimoniales, microfilm, rollo de consulta no. 0022, julio 14 de 1859, pp. 949-950.

⁷⁵ JARAMILLO V., “La colonización antioqueña...”, p. 202.

⁷⁶ VÉLEZ J., *Los pueblos allende...*, p. 56.

⁷⁷ *Ibíd.*

Entre el 25 de julio de 1859 y el 13 de septiembre de 1860, se llevó a cabo el reparto de la totalidad de los terrenos en Andes que incluyó los beneficiarios del reparto hecho en 1849. El soporte de esos repartos fueron las listas elaboradas en enero 11 y abril 12 de ese mismo año (ver tablas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del anexo 1). El primer bloque comprendió 8 listas divididas en “30 solicitantes actuales”, “21 poseedores actuales”, “13 antiguos pobladores”, “30 antiguos pobladores con abertura”, “9 antiguos pobladores sin abertura”, “178 poseedores actuales con abertura”, “102 poseedores actuales sin abertura” y “244 solicitantes actuales”. El segundo, integró 3 listas que arrojaron “19 indígenas solicitantes como antiguos pobladores”, 18 adjudicaciones a esos indígenas y “390 repartos de terrenos comunes” a “379 colonos solicitantes” (ver cuadro 1 y Anexo 1).

Cuadro 1. Primeros registros de repartición de los terrenos⁷⁸

NÚMERO DE REGISTRO	GRUPO POBLACIONAL	CANTIDAD DE POBLADORES	PORCENTAJES
1.	Solicitantes actuales.	30	7,91%
2.	Poseedores actuales	21	5,54%
3.	Antiguos pobladores	13	3,43%
4.	Antiguos pobladores con abertura	30	7,91%
5.	Antiguos pobladores sin abertura	9	2,37%
6.	Poseedores actuales con abertura	178	46,96%
7.	Poseedores actuales sin abertura	102	26,91%
8.	Solicitantes actuales	244	64,37%
9.	Población indígena solicitante como antiguos pobladores.	19	5,01%
10.	Adjudicación de terrenos a la población indígena.	18	4,74%
11.	Adjudicación de terrenos comunes a colonos solicitantes	379	100%

⁷⁸ Los porcentajes de la tabla fueron sacados con base a una regla de tres simple, asumiendo los 379 pobladores de la lista 11 como el valor que corresponde al 100 por ciento de los repartos. Así, la cantidad de pobladores de las listas fue multiplicado por 100 y dividido por 379, como se muestra a continuación: $379 \times 100 / 379 = 100\%$

Poblamiento y colonización: la formación del espacio demográfico de Andes y Jardín durante la segunda mitad del siglo XIX

	(incluye a la población indígena).		
	✓ Población que accedió a doble reparto.	5	1,31%
	✓ Distribución de 500 fanegadas repartidas de a 100	6	1,58%
	✓ Distribución de 60 fanegadas repartidas a poseedores.	1.	0,26%

Fuente: A.H.A., Época República, *Distribución de terrenos comunes entre pobladores del distrito de Andes*, año 1859, sección: Baldíos, tomo 2540, documento 22, 32 folios, rectos-vueltos.

Como se observa en el cuadro, la onceava lista de las adjudicaciones comprendió los 390 repartos de tierra al total de 379 pobladores.⁷⁹ En ella, se compilaron las demás listas y se incluyó a 55 pobladores que no estuvieron insertos en las primeras 10 y, por tanto, que no fueron categorizados como antiguos pobladores, poseedores actuales o solicitantes actuales.

Para el 30 de junio, otras 3 listas complementaron la clasificación de los repartos. En esa oportunidad, 107 colonos recibieron la categoría de pobladores con derecho de repartimiento de tierras comunes, 246 tenían abertura y 18 indígenas alcanzaron derechos de repartimiento (ver cuadro 2 y Anexo 2). Ese segundo bloque de listas, fue terminado en septiembre 13 de 1860 y alcanzó a incluir el reparto de 371 pobladores en su totalidad.

Cuadro 2. Segundo bloque de registros de repartición de los terrenos

NÚMERO DE REGISTRO	GRUPO POBLACIONAL	CANTIDAD DE POBLADORES	PORCENTAJES
1.	Pobladores con derecho de	107	28,84%

⁷⁹ Cabe advertir que la suma entre sí de las listas daría un resultado ambiguo, toda vez que hay reincidencia de pobladores entre las listas de solicitantes actuales, poseedores actuales y antiguos pobladores, y que la onceava lista contiene la sumatoria total de las primeras 10.

	repartimiento de tierras comunes		
2.	Pobladores con abertura en los terrenos comunes	246	66,30%
3.	Población indígena con derecho de repartimiento	18	4,85%
Total		371	100%

Fuente: A.H.A., Época República, “Contiene el libro del repartidor de terrenos comunes entre pobladores del distrito de los Andes”, año 1859, sección: Baldíos, tomo 2544, 193 folios rectos y vueltos y A.H.A., Época República, “Contiene libro repartidor de terrenos baldíos entre los pobladores del distrito de Andes”, año 1859, sección: Baldíos, tomo 2545, 116 folios rectos y vueltos.

Entre el total de los primeros registros de los pobladores que recibieron terrenos y el total de los segundos, la diferencia osciló en 8 pobladores. El total más completo fue el realizado en enero 11 de 1859, el cual incluyó los 379 pobladores que recibieron repartimiento y las 560 fanegadas de terreno que quedaron disponibles para ser repartidas. Como muestran los registros, la balanza favorable de los repartos estuvo orientada a los pobladores “con abertura”, o colonos cultivadores, sobre los pobladores que sólo tenían derechos de repartimiento. De la distribución total de los terrenos, el 64,37% de solicitantes actuales y el 46,96% de pobladores actuales con abertura, representaron el nivel de solicitudes más elevado de la primera tabla. Por su parte, el 3,43% de antiguos pobladores y el 2,37% de antiguos pobladores sin abertura comprendieron el nivel más bajo de la misma. Sin embargo, el segundo cuadro demuestra que el 66,30% de pobladores con abertura en los terrenos comunes y el 28,84% de pobladores con derechos de repartimiento fueron los más beneficiados de los repartos, mientras que el 4,85% de la población indígena con derecho de repartimiento, fue la menos favorecida. Sin embargo, la intervención de Restrepo Escobar permitió la donación de 100 cuadras de tierra por parte de Gabriel Echeverri – dentro de su *Concesión*– a la población indígena que habitaba en Andes y que se había quedado por fuera de los repartos. Sólo hasta 1860 la población migró hacia la *Concesión* para hacer

Planiamiento y colonización: la formación del espacio demográfico de Andes y Jardín durante la segunda mitad del siglo XIX

efectiva la donación y sólo hasta noviembre 13 de 1874 se legalizó tal repartimiento, como señaló Díaz Sierra en 1988.⁸⁰

El total de fanegadas repartidas entre los colonos asentados en Andes, llegó a ser de 42,016 divididas en 390 repartos (ver tabla 11 del Anexo 1). De los “cerca de cuatro mil habitantes” que residían en ese distrito,⁸¹ 379 pudieron acceder a los títulos de propiedad en los repartos mencionados; es decir, el 9,47% de la población total que ya residía en la localidad para el momento de los repartos. Es probable que el total de los pobladores a los que les fueron adjudicados los terrenos, hagan parte de los 398 habitantes calculados por Rufino Gutiérrez en 1920⁸² que fueron base para la fundación de Andes y que para 1850 integraban el grueso de habitantes de la Aldea La Soledad.

Como es evidente observar en las 11 tablas del Anexo 1, los repartos asignados a los pobladores siguieron los lineamientos que la Asamblea Constituyente del Estado Soberano de Antioquia determinó para hacer efectivas las adjudicaciones. El artículo 19 de la Ley del 11 de diciembre de 1856, dispuso que cada soltero que hubiera cumplido 21 años podría acceder a un promedio de entre 60 y 80 fanegadas de tierra, los casados sin hijos entre 80 y 100, los

⁸⁰ DÍAZ SIERRA, *Recopilación histórica...*, p. 9.

⁸¹ Si se tiene en cuenta que en julio 14 de 1859, El Constitucional de Antioquia publicó las disposiciones para los repartos entre los vecinos de Andes y que dentro del preámbulo referenció a 4.000 mil habitantes como el total de vecinos que comprendía ese distrito para ese año, es posible que esa cifra obedeciera a la suma de habitantes entre Titiribí, Concordia y Andes, toda vez que para esa época las tres localidades hacían parte del distrito de Titiribí. Lo evidente es que el reparto de los habitantes de Andes alcanzó los 390 pobladores sobre el total de 4.000 que referencian las fuentes documentales. Cfr. VIANA D., “Aviso sobre repartimiento de terrenos comunes entre pobladores del distrito de los Andes”, en *El Constitucional de Antioquia*, No. 221, Universidad de Antioquia (UDEA), Biblioteca Central, Sala de Colecciones Patrimoniales, microfilm, rollo de consulta no. 0022, julio 14 de 1859, pp. 949-950.

⁸² Cfr. ZAPATA R., *Andes, identidad...*, p. 24; GUTIÉRREZ Rufino, *Monografías*, Tomo I, Bogotá, Imprenta Nacional, 1920, 438 p.

desposados que tuvieran hasta 4 hijos entre 100 y 125, y los conyugues que tuvieran más de 4 hijos entre 125 y 150.⁸³ Los colonos que se habían establecido en parcelas e instituido diferentes cultivos de producción agropecuaria, contaban con beneficios de distribución en los repartos administrativos: “los que tengan abertura en los terrenos que van a repartirse recibirán la porción que les corresponda en el lugar en que se halle la abertura, cuya porcion en ningun caso será inferior a la parte cultivada”.⁸⁴ El objetivo de esos beneficios se relacionaba con la intensificación de la vocación productiva en los terrenos repartidos.

Como muestra el estudio de Víctor Álvarez en 1990, entre “1840 y 1860 recibieron parcelas alrededor de 1.200 familias campesinas en Concordia, Titiribí, Andes, Bolívar y Jardín”,⁸⁵ evidenciando la dinamización de la población y el fenómeno fundacional y poblacional que experimentó el Suroeste después de haberse cruzado el río Cauca. Para el caso de Andes, la funcionalidad del “caudillo” Restrepo Escobar encaminó esa dinámica de colonización y poblamiento que llevó a la fundación de la localidad. Sin embargo, no en todos los distritos del Suroeste antioqueño ese fenómeno ocurrió de la misma manera.

1.4 Orígenes históricos del surgimiento de Jardín como localidad

Las dinámicas de colonización y poblamiento de Jardín fueron más tardías que en el caso de Andes. No obstante, la historia local del municipio de Jardín se inserta en el contexto de

⁸³ ÁLVAREZ MORALES Víctor, “La formación histórica del suroeste antioqueño”, en *Revista Anotaciones sobre Planeación*, No. 39, versión preliminar, 1990.

⁸⁴ VIANA D., “Aviso sobre repartimiento de terrenos comunes entre pobladores del distrito de los Andes”, en *El Constitucional de Antioquia*, No. 221, Universidad de Antioquia (UDEA), Departamento de Historia, Sala de Colecciones Patrimoniales, microfilm, rollo de consulta no. 0022, julio 14 de 1859, pp. 949-950.

⁸⁵ *Ibíd.*; ÁLVAREZ MORALES Víctor, “La formación histórica...”.

Planiamiento y colonización: la formación del espacio demográfico de Andes y Jardín durante la segunda mitad del siglo XIX

colonización del Suroeste antioqueño de principios del siglo XIX. Como lo muestra Parsons, para las primeras tres décadas de ese siglo, la zona sur del río San Juan –que pertenecía a las tierras de Caramanta y colindaba con la quebrada Arquía– se encontraba inhabitada.⁸⁶ Sólo hasta el 23 de julio de 1835, el proceso de colonización en esa zona inició con la concesión de los terrenos a la firma “Uribe, Santamaría y Echeverri”, compuesta por los comerciantes Juan Carrasquilla, Juan José Faustino Uribe Mondragón y Mejía, Juan Santamaría Isaza y Gabriel Echeverri Escobar.⁸⁷ El total de terrenos que comprendieron esa concesión alcanzó las 160.496 fanegadas, abarcando toda la margen derecha del río San Juan –desde su nacimiento y hasta su desembocadura en el Cauca y “éste arriba a la boca del Arquía y luego hasta sus fuentes”– que constituía las “montañas de Caramanta”. Esa adjudicación también ha sido definida en los estudios sobre el Suroeste antioqueño como la *Concesión Echeverri*. El conjunto de fanegadas que se otorgaron equivalió al valor real de la deuda que el Estado tenía con los comerciantes, cada fanegada representó un peso en el pago final de la deuda. En palabras de Jaramillo Velásquez:

En la negociación intervinieron el gobernador Aranzazu y su Secretario Ospina Rodríguez; enviada la documentación a Bogotá, allí liquidó los bonos Don Florentino González y aprobó todo lo actuado el general Santander. A los 20 días el socio Santa María fue nombrado gobernador de Antioquia. Echeverri tampoco se quedaría inactivo: exploró minas y salinas, compró mejoras a unos pocos colonos establecidos desde antes en su concesión e inició un camino que pasando por sus tierras de Fredonia, atravesando la montaña recién comprada, terminara en Supía: intentaban los comerciantes

⁸⁶ PARSONS, *La colonización...*, p. 114.

⁸⁷ Según Jaramillo Velásquez, el proceso de adjudicación de esos terrenos inició en 1831, sólo que algunas fallas de procedimiento retardaron su remate durante cuatro años. JARAMILLO R. *Op. Cit.*, p. 203. Desde 1835, el gobierno de la República capituló tierras para pagar sus deudas dada la crisis fiscal y la falta de recursos del Estado que había ocasionado el proyecto independentista, abriendo la posibilidad de que diferentes particulares se hicieran a la propiedad de baldíos por medio de la emisión de bonos de deuda pública. Esa capitulación, siguió la misma línea de la Real Cédula de 1770 que buscaba otorgar títulos y ceder gratuitamente tierras bajo el requisito de ser cultivadas y explotadas. DÍAZ SIERRA, *Recopilación histórica...*, p. 7; TOVAR P. *Que nos tengan...*, p. 47.

de Medellín conseguir el oro de Marmato y los mercados del Cauca. Las minas de Marmato habían sido reactivadas con la llegada del francés Boussingault, amigo de Don Gabriel Echeverri.⁸⁸

El camino al que alude Jaramillo pretendía conectar a Santa Bárbara con Marmato, a través de El Paso de Caramanta (La Pintada). Para ese proyecto, los concesionarios ofrecieron parcelas de tierra a los colonos que acordaran trabajar en la construcción del mismo, por lo menos, tres días al año, como señaló Parsons en 1940.⁸⁹ El avance de los concesionarios por los terrenos que les habían sido adjudicados estuvo acantonado en Fredonia, lugar en el que ya se había empezado a dar un proceso de movilización de la población antes de la llegada de ese grupo empresarial en las vertientes de la quebrada Arquía en Nueva Caramanta.⁹⁰ Los primeros negocios de terreno estuvieron concentrados en la compra de tierra a los colonos de Santa Bárbara –a orillas del río Cauca– para iniciar un proceso de explotación salina y para aprovechar las bases de experimentación agropecuaria y ganadera que esos colonos habían iniciado en sus primeras migraciones.⁹¹ La iniciativa de adquirir esos terrenos, era la comercialización de carne y maíz con los distritos mineros de Supía y Marmato. Un proyecto que para 1835 significó la concesión de tierra y dinero de los casi trescientos pobladores que habitaban las inmediaciones de los distritos mencionados hacia el río San Juan.⁹²

⁸⁸ JARAMILLO V., “La colonización antioqueña...”, p. 203.

⁸⁹ PARSONS, *La colonización...*, p. 114.

⁹⁰ *Ibid.*; PIMIENTA R. *Colonización en el suroeste...*, p. 88.

OBREGÓN CARDONA Mauricio, Alejandra María AGUDELO ARREDONDO y Marco Fidel HERNÁNDEZ QUIJANO, *Acercamiento arqueológico a sitios prehispánicos alrededor de una fuente salina: corregimiento Santa Rita, municipio de Andes* –tesis para optar el título de antropólogo–, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Antropología, 1998, 121 p

⁹¹ DÍAZ SIERRA, *Recopilación histórica...*, p. 8.

⁹² PARSONS, *La colonización...*, p. 114.

Poblamiento y colonización: la formación del espacio demográfico de Andes y Jardín durante la segunda mitad del siglo XIX

Para 1839, el líder de la *Concesión* y gobernador de la Provincia de Antioquia, Gabriel Echeverri, firmó la Ley que creaba a Caramanta como distrito independiente dentro del Cantón de Medellín para continuar con el proyecto de comercialización de los distritos mineros. Según Rodrigo Díaz Sierra, esos concesionarios “vendieron cortes, exploraron minas, trazaron un poblado con categoría de Alcaldía Pedánea [...] y abrieron un camino desde Medellín que empezaba en la Valeria (hoy Caldas) y que pasando por Fredonia, atravesaba sus tierras hasta llegar a Supía”.⁹³

El liderazgo en la *Concesión* de Echeverri no sólo obedeció a la influencia que tenía dentro de la élite comercial antioqueña para los años treinta y cuarenta del siglo XIX. Su relación familiar con Juan Santamaría Isaza, que además era cuñado suyo, y las circunstancias presentadas luego de la *Concesión* conllevaron a tal efecto. Para 1839, Juan Uribe Mondragón falleció y dejó la parte de la *Concesión* que le correspondía a sus herederos por medio de la “Casa Uribe, Hermanos y Compañía”. Un año después, Juan Santamaría Isaza también falleció, dejando los terrenos que le correspondían –que se ubicaban en los valles del Puebloblancó– a manos de sus herederos.⁹⁴ Luz Eugenia Pimienta, señala que la *Concesión Echeverri* estuvo indivisa hasta 1848, año en que los herederos Santamaría iniciaron el reclamo de sus propiedades y la división

⁹³ DÍAZ SIERRA, *Recopilación histórica...*, p. 8.

⁹⁴ A.H.A., Época República, “Notaría 1^a”, año 1851, tomo 1-140, escritura 132, folios 215-216, vuelto-recto; PIMIENTA R. *Colonización en el suroeste...*, pp. 104-105. Los herederos de Santamaría que pudieron acceder a esos terrenos fueron: Santiago Santamaría Bermúdez de Castro, José María Santamaría Bermúdez de Castro, Agustín López Hurtado Escobar (esposo de Dominga Santamaría Bermúdez de Castro) y Domingo Jaramillo (esposo de Bernardina Álvarez, hija de Margarita Santamaría y nieta de Santamaría Isaza). Para el caso de Alejo Santamaría Bermúdez de Castro (1815-1868) no hubo reclamos de terrenos porque desde 1850 los derechos que le correspondían los permutó con su hermano Santiago. MEJÍA CUBILLOS Javier, *Diccionario biográfico y genealógico de la élite antioqueña y viejo caldense. Segunda mitad del siglo XIX y primera parte del XX*, Pereira, Red Alma Mater, 2012, pp. 178-182.

del total de la Concesión. Los procedimientos administrativos tardaron tres años y sólo hasta 1851 la división fue iniciada y llevada a cabo.⁹⁵ En palabras de Pimienta:

[...] Los terrenos fueron divididos en dos: los terrenos de Caramanta para abajo que incluía la zona que ocupa el camino con el de las labores del Puerto y los Tambos del Higuierón, Itima, La Ciénaga, Guadalejo, Palmar, Potrerillo y Obispo. Además la mangas que tienen en la población y Arquía y los montes que ya están abiertos [...] Los terrenos que de arriba comprendían Cartama para arriba y las tierras unidas a la banda oriental del río Cauca -boca de Cartama hasta el Yucal, Isla del Yucal hasta Cara de Perro y de esta hasta la Mina y de esta toda la Playa hasta la Guamo-; y la montaña La Mama, que desde 1837, se venía abriendo y hacia la cual se llevó un camino desde Mina [...] ⁹⁶

Para el fraccionamiento de los terrenos de la *Concesión* fue necesaria la intervención de Carlos Segismundo de Greiff como agrimensor y diseñador de los planos de las porciones que le correspondía a cada uno de los socios, toda vez que el proceso de colonización y poblamiento que habían hecho desde la adquisición de los terrenos hacía variar el valor de los mismos. Desde un principio, la Concesión fue dividida en dos partes; una que correspondía a la Sociedad Echeverri-Herederos de Juan Santamaría y la otra que pertenecía a Juan Uribe y a la Casa Uribe, Hermanos y Compañía.⁹⁷

El trabajo de Pimienta Restrepo permitió determinar con precisión la distribución de los repartos de la Concesión. Para el caso de los terrenos de la Sociedad Echeverri-Herederos de Juan Santamaría, Pimienta sostiene que de Greiff distribuyó las tierras de la siguiente forma: a Santiago Santamaría, la montaña vertiente al río Piedras (Jericó) y algunos terrenos en sus inmediaciones; a José María Santamaría, la boca de la Quebradona, con nacimiento en el

⁹⁵ Para la división de los terrenos fue necesario contratar al agrimensor Carlos Segismundo de Greiff, conviniendo que los terrenos cedidos a la población y a la iglesia de Nueva Caramanta no serían incluidos en la repartición. PIMIANTA R. *Colonización en el suroeste...*, p. 127.

⁹⁶ PIMIANTA R. *Colonización en el suroeste...*, p. 123.

⁹⁷ A.H.A., Época República, "Notaría 1^a.", año 1849, tomo 253-488, documento 360, folio 515; PIMIANTA., *Op. Cit.*, p. 126.

Planiamiento y colonización: la formación del espacio demográfico de Andes y Jardín durante la segunda mitad del siglo XIX

amagamiento de la Mama –incluyendo la cordillera y el alto Silvestre–, al norte hasta el río Piedras y al sur hasta la misma boca; a Bernardina Álvarez (nieta de Juan Santamaría), el alto volcán, las vertientes de la cordillera de las Cruces y Rancho Largo; a Dominga Santamaría, los terrenos entre Pueblorrico, las orillas del río San Juan y la cordillera de Cruces.⁹⁸

Por su parte, los terrenos de Echeverri estuvieron fragmentados por los linderos de los herederos de Santamaría y correspondieron a cuatro fracciones de terreno apostados entre los ríos Cauca y San Juan. El conjunto de terrenos fraccionados por la Sociedad Echeverri-Herederos de Juan Santamaría correspondía a los actuales municipios de Jericó, Pueblorrico y Tarso.⁹⁹

La primera fracción incluyó terrenos entre la Mica y la Mama, que en el centro dividía la vertiente del Cauca hasta la boca del río Piedras. La segunda, comenzaba en la orilla del Cauca y atravesaba la boca del río Piedras, la cuchilla occidental de la Leona, la cuchilla que bajaba por Pueblohueco y la quebrada de Cruces que conectaba con los terrenos de Santiago Santamaría, Agustín López y Domingo Jaramillo. La tercera incluyó las vertientes de Rancho Largo, las vertientes del Cauca y Quebradalarga, y la extensión de terreno entre el río Mulato y el río San Juan. La cuarta, incluía toda la cordillera entre San Juan y Piedras, y la cuchilla que dividía las aguas del Mulato –atravesando el camino hasta Rancho Quemado– hasta llegar al San Juan por el occidente.¹⁰⁰

Para el caso de los terrenos de Juan Uribe y la Casa Uribe, Hermanos y Compañía, el proceso fue diferente, toda vez que al finalizar los años cuarenta la mitad de esa fracción había

⁹⁸ PIMIENTA R. *Colonización en el suroeste...*, p. 127.

⁹⁹ DÍAZ SIERRA Manuel, “Municipio de Jardín...”, p. 9.

¹⁰⁰ *Ibíd.*, p. 128.

sido vendida a la Sociedad de Individuos de Fredonia –grupo de empresarios colonizadores compuesto por Cristóbal Uribe, Santiago Santamaría, José Antonio Escobar Trujillo, Fernando Escobar, Baltazar Vélez, Gorgonio Uribe, Toribio Robledo, Indalecio Peláez, Eugenio Ruíz y los presbíteros José María Montoya y José Ignacio Montoya–.¹⁰¹ Para 1851, la mayoría de ese grupo¹⁰² había vendido sus derechos sobre las tierras a otro grupo de empresarios colonizadores que Pimienta definió como Sociedad del Reparto de Abajo.¹⁰³ Ese grupo, estuvo compuesto por Cristóbal Uribe, Pro. José María Montoya, Baltazar Vélez, Gorgonio Uribe, Toribio Robledo, Marianito Orozco, Pedro Orozco, Eleuterio López, Francisco Osa, Joaquín Mejía Echeverri y José Antonio Ochoa.¹⁰⁴ La propiedad adquirida por ese grupo de empresarios colonizadores, estuvo “conformada por el terreno de Caramanta y el del paraje de Nueva Caramanta, se dividió en 18 acciones iguales, cada una de ellas por un valor 865 pesos. El valor total de la propiedad era de 16.000 pesos”.¹⁰⁵

Como señala Pimienta, los terrenos que no fueron vendidos a la Sociedad de Individuos de Fredonia o a la Sociedad de Reparto de Abajo, quedaron bajo los dominios de Uribe y socios. A esa parte de la *Concesión* le correspondieron los terrenos ubicados entre la desembocadura de la quebrada de El Salado en el río San Juan, el morro La Torre en la vertiente al río Cartama, la

¹⁰¹ El dinamismo de esos empresarios colonizadores en el proceso de poblamiento no sólo se centró en la adquisición de parcelas de la Concesión Echeverri, los terrenos del Barroso y, en particular, de las inmediaciones de San Juan de los Andes que hicieron parte de sus pretensiones. Ello se vio reflejado en el reparto de 1859, fecha en la que Indalecio Peláez (334), Eugenio Ruiz (142) y el presbítero José María Montoya (131) recibieron parcelas de terreno por ser vecinos de esa localidad (ver Anexo 1, tabla 11); A.H.A., Época República, “Notaría 1ª”, año 1851, tomo 1-140, escritura 133, folios 215-216, vuelto-recto; PIMIENTA R. *Colonización en el suroeste...*, p. 129.

¹⁰² Integrado por Santiago Santamaría, José Antonio Escobar, el Pro. José Ignacio Montoya, Fernando Escobar, Indalecio Peláez y Eugenio Ruiz.

¹⁰³ A.H.A., Época República, “Notaría 1ª”, año 1854, tomo 1-410, documento 191; PIMIENTA R. *Colonización en el suroeste...*, p. 129.

¹⁰⁴ A.H.A., Época República, “Notaría 1ª”, año 1851, tomo 1-140, escritura 133, folios 215-216, vuelto-recto; PIMIENTA R. *Colonización en el suroeste...*, p. 129-130.

¹⁰⁵ *Ibíd.*

Poblamiento y colonización: la formación del espacio demográfico de Andes y Jardín durante la segunda mitad del siglo XIX

vertiente al Cuaca y la quebrada del Guamo hasta llegar a la desembocadura de Arquía en el río Cauca, frente al nacimiento del San Juan.¹⁰⁶

Del análisis de Pimienta Restrepo, es evidente determinar que los terrenos de la Sociedad Uribe, Hermanos y Compañía y los de la Sociedad de Individuos de Fredonia –luego Sociedad del Reparto de Abajo– se ubicaban en los actuales municipios de Támesis, Valparaíso y Caramanta. Sin embargo, los terrenos del actual Jardín –que también hicieron parte de la *Concesión*, como lo afirma Díaz Sierra¹⁰⁷ no se abordan directamente en el estudio de Pimienta pero la distribución de los terrenos a la “Sociedad del Reparto de Abajo” en las inmediaciones de esa localidad hacen pensar que el fraccionamiento de las parcelas de esa Sociedad movilizaron, aún más, a la población y generaron focos de asentamiento espontáneo que llevaron a los colonos a las tierras de Jardín.

La participación de Marianito Orozco (también referenciando en las fuentes secundarias de la tradición oral de la localidad como Anito Antonio Orozco)¹⁰⁸ e Indalecio Peláez¹⁰⁹ –

¹⁰⁶ Cfr. PIMIENTA R. *Colonización en el suroeste...*, p. 130.

¹⁰⁷ La procedencia de los terrenos de Jardín antes de su fundación no es un proceso del todo claro. Según fuentes secundarias, que se recogieron de la tradición oral, los terrenos de Jardín hicieron parte de la Concesión Echeverri bajo los dominios de la familia de una mujer llamada Critería. Al parecer, los familiares de esa mujer eran socios de la Concesión y a ella le había correspondido la porción que comprende el actual Jardín y que vendió a Marianito Orozco durante la década de 1850. Lo evidente es que para ese decenio, los terrenos de la Concesión estuvieron en constante movilidad de propietarios y es posible que antes de Orozco Jardín haya sido propiedad de otros particulares. RESTREPO JARAMILLO José Manuel y Lirian BEDOYA RAMÍREZ, “Diálogos de exploración de trabajo de campo con el personal del Archivo Histórico Municipal de Jardín y el Centro Histórico y Cultural Marco Antonio Jaramillo del mismo municipio”, toma de notas, Elidio Alexander LONDOÑO URIZA, agosto 21 y 22 de 2014.

¹⁰⁸ La participación de Marianito Orozco en la Concesión Echeverri no sólo fue importante para la colonización y poblamiento del Suroeste de mediados del siglo XIX. Junto a su parentela –Pedro, Salvador, Sandalio y Epifanio Orozco Ocampo– y la de Rafaela Gómez Trujillo –compuesta por Manuel Salvador, Pedro, Felicia, Eladia, Josefa y Cristina–, esposa de su hermano Pedro, fundaron en diciembre 25 de 1858 el distrito de Támesis. OROZCO GARCÍA Salvador, *Monografía de Támesis*, Medellín, Publicidad Hemisferio, 1957, 68 p.

primeros dueños de los terrenos del actual Jardín– en las Sociedades que impulsaron la división de la *Concesión Echeverri*, muestra que esos empresarios colonizadores no sólo explotaban la tierra, también la negociaban y hacían de ella un medio de riqueza a través de compraventas mientras se movilizaban e iban colonizando nuevos espacios a mediados del siglo XIX. Todo ello, con el objetivo de crear haciendas destinadas a la ganadería y a la agricultura.¹¹⁰

En 1856, el desplazamiento de colonos hacia las Tierras del Barroso generó el hallazgo de terrenos inexplorados y baldíos que aún existían en la zona.¹¹¹ Para ese año, Juan de Dios Restrepo, en una misiva a Camilo Antonio Echeverri, da cuenta de “las playas del río San Juan y de un hermoso valle” en el cinturón fronterizo entre el Estado Soberano de Antioquia y el Cauca, aludiendo al entorno que comprendían los terrenos de Jardín para ese momento.¹¹² Un año más tarde (1857) y en pleno proceso de desintegración de la *Concesión Echeverri*, Marianito (o Anito) Orozco –que había tomado parte de los terrenos en el fraccionamiento de la *Concesión*– vendió

¹⁰⁹ Aunque para los primeros trabajos de investigación cultural e histórica que se hicieron sobre el municipio de Jardín, el nombre de Indalecio Peláez se entendió como Hermógenes Indalecio Álvaro Peláez Velásquez, la partida de bautismo del mismo evidencian que su nombre sólo se reduce a Indalecio Peláez, toda vez que sus padres, Ramón Peláez y Josefa Velásquez, decidieron llamarlo “Indalecio” en febrero 30 de 1815. No es clara la procedencia documental de los nombres que Díaz Sierra le atribuyó a Indalecio y que pueden ser una confusión de lectura de los documentos. Archivo Parroquial Basílica Menor de la Inmaculada Concepción (en adelante *A.P.B.M.I.C.*), *Libro 1º de Bautismo de esta Sagrada Iglesia Parroquial del Citio de Envigado*, año 1815, sección: bautismos, folio 157, vuelto; GONZÁLEZ DE FONNEGRA Libia, “Un refugio de justicia”, en *Jardín o el espíritu de una conquista*, Medellín, Fábrica de Licores de Antioquia, 1978, pp. 19-20.

¹¹⁰ Cuando se habla de Haciendas a la manera de fincas, se establece una relación entre la delimitación del terreno adquirido por Indalecio Peláez y el proceso histórico que siguió el sistema de propiedad en Jardín. Si bien es cierto que la Hacienda El Jardín de Peláez comprendía 500 hectáreas de terreno cuando fue comprada, la fragmentación que ocasionó la fundación del caserío y las deudas de su fundador generaron “micro-terrenos” de diversos particulares que fueron expresados en fundos dispuestos a la producción agropecuaria. En ese sentido y aunque se hablara de una hacienda, la explotación que se dio en Jardín no fue de carácter latifundista (como ocurre en las Haciendas) pero sí se buscó llevar a cabo actividades de carácter productivas. AGUDELO MARÍN Luis Norberto, *El caso de Indalecio Peláez, fundador de Jardín, y el doctor Félix de Villa*, documento inédito, Medellín, Universidad de Antioquia, Departamento de Historia, 1997, p. 4.

¹¹¹ CORPORACIÓN CENTRO HISTÓRICO CULTURAL Marco A. Jaramillo (en adelante *C.C.H.C.M.A.J.*), *Memorias de Jardín. 150 años de fundación, 1863-2013*, Jardín, Corporación Centro Histórico y Cultural Marco Antonio Jaramillo, 2013, p. 28.

¹¹² *Ibíd.*, pp. 28-29.

Poblamiento y colonización: la formación del espacio demográfico de Andes y Jardín durante la segunda mitad del siglo XIX

500 hectáreas de terreno a Indalecio Peláez entre las cuencas de las quebradas La Herrera y La Salada, hasta su confluencia en el puente de Verdún y la cordillera al Sur.¹¹³

La forma de financiación de los terrenos adquiridos por Indalecio en esa compra, fue a través de un crédito hipotecario con el comerciante Félix de Villa. La cuota inicial fue de 3.659 pesos, abonada con la dote que adquirió en 1838 cuando contrajo matrimonio con Rocinda Clara Echeverri Sánchez.¹¹⁴ El objetivo de la compra fue el establecimiento de una hacienda con fines de explotación agrícola-ganadera que permitiera cubrir las necesidades locales de alimentación pero que no alcanzó a tener una organización agropecuaria y social de carácter latifundista.

Para 1858 no sólo se inició la primera construcción de la “Hacienda El Jardín”, también se iniciaron los obras sobre un camino que conduciría a La Herrera, buscando una vía que posibilitara el tráfico local entre las poblaciones cercanas.¹¹⁵ Ese camino fue la base en 1863 para la construcción de una vía alterna a la de Caramanta que buscaba una ruta comercial más cercana entre el Estado Soberano de Antioquia y el Cauca. La ruta iniciaba en San Juan de los Andes (Andes) y buscaba llegar al distrito de Riosucio en aproximadamente 12 horas.¹¹⁶

Para 1860, se finalizó la construcción de la primera casa de la Hacienda El Jardín y se intensificó el proceso de poblamiento en las inmediaciones de la misma. Entre los pobladores que empiezan a comprar y ocupar los terrenos próximos a la hacienda se encontraban: Nepomuceno Giraldo, Mariano Orozco de Amagá, Canuto Velásquez de Marinilla y Juan Cancio García de

¹¹³ DÍAZ SIERRA Manuel, “Municipio de Jardín...”, p. 10; DÍAZ SIERRA, *Recopilación histórica...*, p. 10.

¹¹⁴ C.C.H.C.M.A.J., *Memorias de Jardín...*, p. 29.

¹¹⁵ *Ibíd.*

¹¹⁶ A.H.A., Época República, “Informe de Pedro Aramburo al Prefecto del Departamento del Centro”, *Boletín Oficial*, No 174, Medellín, septiembre 17 de 1866; *Boletín Oficial*, No. 180, Medellín, octubre 29 de 1866, pp. 350; VÉLEZ J., *Los pueblos allende...*, pp. 27-29.

Fredonia. Ese mismo año, Rocinda Echeverri, esposa de Indalecio, migra hacia la heredad de su esposo y se establece con sus 14 hijos para estimular las actividades de exploración agropecuaria.¹¹⁷ Así, el 9 de diciembre de ese año, Indalecio Peláez realiza otro crédito hipotecario de 96 pesos con Félix de Villa para invertir en la producción ganadera y en la explotación agrícola.¹¹⁸ Según Díaz Sierra, con ese préstamo la deuda de Indalecio con de Villa ascendía a 120 pesos, lo que sugiere que el préstamo inicial para adquirir las 500 hectáreas osciló los 24 pesos.¹¹⁹ Sin embargo, el diario personal de Restrepo Escobar para el 29 de septiembre de 1864 muestra una cifra muy superior a la estimada por Díaz Sierra, toda vez que establece el valor total de la deuda en 11.000 pesos a interés.¹²⁰

La población que se asentó en las inmediaciones de la Hacienda se estableció, en su mayoría, en La Herrera, Serranías y Quebradabonita. El auge del poblamiento para ese momento se evidenciaba en las pastaciones del ganado, en los variados cultivos de maíz y frijoles y en la producción de carne “porcina”, según señala Díaz Sierra.¹²¹ El incremento de colonos en los alrededores de la propiedad de Peláez, estimuló a los jefes locales a iniciar el proceso de fundación del caserío. El más insistente en hacer del lugar un “pueblo” fue Gómez Ángel, un sacerdote que llegó al lugar el 27 de abril de 1863; el sacerdote en aquel momento huía del gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera (1861-1864), por su resistencia a los decretos de

¹¹⁷ C.C.H.C.M.A.J., *Memorias de Jardín...*, p. 29; RESTREPO JARAMILLO José Manuel y Lirian BEDOYA RAMÍREZ, “Diálogos de exploración de trabajo de campo con el personal del Archivo Histórico Municipal de Jardín y el Centro Histórico y Cultural Marco Antonio Jaramillo del mismo municipio”, toma de notas, Elidio Alexander LONDOÑO URIZA, agosto 21 y 22 de 2014.

¹¹⁸ DÍAZ SIERRA Manuel, “Municipio de Jardín...”, p. 10.

¹¹⁹ *Ibíd.*

¹²⁰ RESTREPO ESCOBAR Pedro Antonio, “Diario de 1º Septiembre de 1863 a 4 de mayo de 1865”, tomo 7, documentos 1-4, Medellín, Fundación Antioquia para los Estudios Sociales (FAES), folio 96, recto. Es probable que las diferencias en las cifras radique en el Tipo de Interés Nominal (TIN) que las partes hayan pactado en el momento del crédito hipotecario y en las renovaciones del mismo durante los primeros años de poblamiento.

¹²¹ DÍAZ SIERRA Manuel, “Municipio de Jardín...”, p. 10.

Planiamiento y colonización: la formación del espacio demográfico de Andes y Jardín durante la segunda mitad del siglo XIX

Tuición y Desamortización de Bienes de Manos Muertas que ese gobierno había implementado contra la Iglesia Católica en julio 2 de 1861.¹²²

Para la tradición oral de Jardín y según el acuerdo 028 de 1993, expedido por el consejo municipal de ese año, Jardín fue fundado el sábado 23 de mayo de 1863.¹²³ Sin embargo y retomando el “Diario Personal” de Restrepo Escobar, el momento de la fundación se dio entre el lunes 26 y el miércoles 28 de diciembre de 1864. Así lo deja ver en las notas de sus diarios del jueves 29 de ese mismo año:

Llegué del “Jardín” ayer a las cinco de la tarde. El lunes llegamos como a las diez i desde esa hora comenzamos a trabajar los miembros de la junta que somos, Pro José María Gómez Anjel, Pro Juan C. Posada, Dⁿ Juan B. Echeverri, Pedro Aramburo i yo: este trabajo se redujo ese día a formar listas de los que quieren solar, trazar el pueblo i redactar los documentos que deben otorgarse. El martes continuamos el mismo trabajo, i por la tarde i por la noche nos ocupamos en sortear los solares: formamos tres lotes para la suerte. En el primero entraron los 37 mejores solares i las 37 personas que juzgamos mas caracterizadas i ma propia para dar lustre al pueblo i para hacerlo marchar: en el segundo los que seguían en dignidad i en el tercero todos los que faltaban: a las diez lo terminamos todo. El miercoles nos ocupamos en entregar solares marcándole a cada uno su puesto; pero hubo tanto embrollo, las manzanas salieron tan descuadradas que todos nos aburrimos; por eso i porque ya

¹²² MEJÍA ESCOBAR Jesús (Pbro.), “Cartas inéditas del Señor Canónigo Don José María Gómez Ángel”, en *Repertorio Histórico*, vol. XVIII, números 166, 167 y 168, Medellín, Ediciones Pérez-Estilo, 1950, pp. 183-276. Esos decretos expropiaban los terrenos y bienes de la Iglesia Católica que no se podían comprar y vender, y se disponían al Estado para contrarrestar el “atraso” que las manos muertas, o propiedad amortizada, generaba por los inestables cultivos y la poca inclusión de los terrenos en el mercado. Las fuertes críticas que la Iglesia Católica le realizó al gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera, incentivaron a ese gobierno a vigilar, restringir y expulsar a los jesuitas del territorio nacional. Gómez Ángel fue uno de sus más firmes detractores y desde que aquel ascendió al poder (1861) celebraba sermones sacerdotales que desdeñaban de las medidas impuestas por los liberales radicales; por eso, debió migrar hacia el Suroeste para evitar ser capturado y condenado por sus disentimientos. GONZÁLEZ DE FONNEGRA Libia, “Un refugio de justicia”, en *Jardín o el espíritu de una conquista*, Medellín, Fábrica de Licores de Antioquia, 1978, pp. 29-35.

¹²³ C.C.H.C.M.A.J., “Acuerdo 028 de 1993. “Por el cual se reconoce como fecha oficial de la fundación del municipio de Jardín el día 23 de mayo de 1863””, Jardín, Consejo Municipal, 1993, folio 1, recto 1.

yo nada tenía que hacer ahí, me vine a las dos de la tarde quedándose el padre Gómez dándole la última mano a lo hecho [...] ¹²⁴

Es probable que la confusión se haya presentado por los datos que Gómez Ángel relata en la Tercera Carta que envió a su madre en 1863 y que fue el soporte para que en 1993 el “Centro de Historia Marco A. Jaramillo J.” –liderado por Rodrigo Díaz Sierra– propusiera aquel día como el momento de la fundación, toda vez que entre el 22 y el 27 de mayo de 1863 Gómez Ángel promueve la fundación y piensa “ya seriamente en designar el campo donde en la serie de los tiempos se ha de edificar el nuevo lugar con el nombre de Sion”. ¹²⁵ La propuesta del padre Gómez de llamar a la localidad “Sion” no tuvo eco entre los jefes locales que decidieron reafirmar el nombre de Jardín en el momento de la fundación.

La Junta de fundación y establecimiento de Jardín estuvo presidida por Restrepo Escobar, Pedro Aramburo, Juan B. Echeverri y los presbíteros José María Gómez Ángel y Juan C. Posada, los vecinos Indalecio Peláez, Nepomuceno Giraldo, Raimundo Rojas Zuluaga, Jesús María Rojas Zuluaga y Jesús Orrego también acompañaron y lideraron el evento. Peláez donó 30 cuadras que la Junta dividió en 3 lotes para sortearlos entre 37 pobladores y Gómez Ángel levantó los planos y trazó las calles de la localidad. ¹²⁶

¹²⁴ RESTREPO ESCOBAR Pedro Antonio, “Diario de 1° Septiembre de 1863 a 4 de mayo de 1865”, tomo 7, documentos 1-4, Medellín, Fundación Antioquia para los Estudios Sociales (FAES), folios 115-116, vuelto-recto.

¹²⁵ Los datos que muestra la Carta, evidencian que para mayo de 1863 Gómez Ángel hizo las primeras medidas de la plaza, calles y solares, y promovió la fundación entre los vecinos. No obstante, es poco probable que en medio de la persecución en la que se encontraba hubiera podido llevar a cabo la fundación sin alertar a las autoridades administrativas del Estado Soberano de Antioquia. Lo evidente es que para mayo de 1863 Gómez Ángel propuso la fundación de Jardín e inició los primeros trabajos de agrimensura y medición para llevar a cabo la fundación. MEJÍA ESCOBAR Jesús (Pbro.), “Cartas inéditas...”, p. 272.

¹²⁶ RESTREPO ESCOBAR Pedro Antonio, “Diario de 1° Septiembre de 1863 a 4 de mayo de 1865”, tomo 7, documentos 1-4, Medellín, Fundación Antioquia para los Estudios Sociales (FAES), folios 115-116, vuelto-recto; C.C.H.C.M.A.J., *Memorias de Jardín...*, p. 30.

Poblamiento y colonización: la formación del espacio demográfico de Andes y Jardín durante la segunda mitad del siglo XIX

A pesar de la fundación y de los esfuerzos de los jefes locales por darle vida administrativa a Jardín, la documentación de la época muestra que hasta 1882 siguió siendo una Fracción dependiente de Andes. Para determinar el crecimiento poblacional de la localidad era necesario analizar los *Censos* de Andes y establecer su crecimiento demográfico. Lo evidente es que entre 1864 y 1870 el índice demográfico de Andes pasó de 5.275 habitantes a 5.392, como se evidencia en las Memorias de Jardín del año 2013.¹²⁷ Para ese período, Andes y Concordia se habían convertido en el epicentro comercial del Suroeste y en las localidades que mayor crecimiento demográfico tuvieron durante la segunda mitad del siglo XIX.¹²⁸

Las fuentes documentales han llevado a observar los grandes vacíos que hay en la historia de cada de uno de los dos municipios. Las dinámicas de migración y poblamiento en el actual Suroeste antioqueño fueron generando asentamientos que se consolidaron con la fundación de diferentes fracciones, distritos o municipios durante gran parte del siglo XIX. De esos procesos migratorios, fueron fundados entre 1830 y 1880 los siguientes pueblos: Concordia (1830), Bolívar (1839), Nueva Caramanta (1842), Andes (1852), Jericó (1850), Támesis (1858), Valparaíso (1860), Jardín (1864), Pueblorrico (1866) y Salgar (1880).

El análisis local sobre Andes y Jardín dejó ver la importancia de la distribución de los baldíos comunes en los procesos de adjudicación de grandes extensiones de terreno a particulares como Restrepo Escobar, o a empresarios colonizadores como la *Concesión Echeverri*, que

¹²⁷ C.C.H.C.M.A.J., *Memorias de Jardín...*, p. 30.

¹²⁸ *Ibíd.*

dinamizaron el proceso migratorio de la población campesina sobre las zonas baldías o inhabitadas durante la segunda mitad del siglo XIX. La esperanza de vida de esa población campesina se centraba en la adquisición y legitimación de las parcelas que habían adquirido de manera espontánea, ilegítima o bajo negociaciones que buscaban consolidar centros de producción agropecuaria de acopio comercial, como pasó en el caso de Jardín.

El otorgamiento de tierras en pequeñas cantidades fue una característica general en el proceso de apropiación y concentración de los terrenos. El caso de Andes fue un ejemplo claro de la manera en que diversos colonos fueron legitimando las propiedades que habían colonizado y en el que se habían asentado para cultivar, pastar y sacar el mejor provecho. Sin embargo, quedan abiertas las preguntas sobre las acciones relacionadas con la administración, y las implementadas por la población luego del poblamiento, colonización y fundación de los territorios que habitaban, que dieron origen a Andes y Jardín, respectivamente. Ese será el énfasis del siguiente capítulo que busca analizar la estructura institucional y moral de la sociedad laboral en esos espacios rurales.

Capítulo II

Organización, establecimiento político-administrativo y social

Luego del proceso de poblamiento y colonización de Andes y Jardín durante la segunda mitad del siglo XIX, se fueron estableciendo entre la población de cada localidad redes de relaciones sociales, políticas, culturales y económicas que se materializaron en la organización político-administrativa y en la organización social. Esas redes fueron lideradas por las autoridades del Estado, la Iglesia y los grandes propietarios que buscaron administrar la vida en sociedad a partir de espacios como la *plaza pública* e instituciones como la *parroquia*, la *administración local* y los *organismos de instrucción escolar* de cada localidad. El objetivo de esas entidades era contrarrestar los problemas sociales de vagancia, uniones libres, hijos ilegítimos y juegos prohibidos que el aislamiento, la dispersión y la movilidad de la población generaban entre los habitantes.

La fundación en caseríos de la población dispersa en Andes y Jardín buscó ordenar y establecer la vida administrativa de las dos localidades. Esas fundaciones iban acompañadas del trazado de la plaza, la elección de los solares para los edificios públicos, la Iglesia, la escuela, la cárcel y el cementerio. El objetivo del presente capítulo es atravesar ese proceso de ordenamiento

y analizar la manera como se conformó el sistema de administración de Andes y Jardín, y estudiar la incidencia que tuvieron ambas administraciones en la construcción social de la población.

En primer lugar, se aborda el caso de Andes para identificar el contexto en el que se estructuraron las instituciones de orden social de la localidad. En segundo, se analiza el caso de Jardín y se resalta la causa de las diferencias fronterizas que la división administrativa de 1883 generó entre las dos poblaciones. En tercero, se observan algunos problemas de orden social en las dos localidades para estudiar la manera que las autoridades locales intervenían en la población y los mecanismos que utilizaban para contrarrestar esas problemáticas.

2.1 El caso de Andes

Para el caso de Andes, la asignación como Viceparroquia en diciembre 15 de 1853¹²⁹ significó el inicio de la conformación administrativa de la población local. Según Manuel Uribe Ángel, esa categoría administrativa fue simultánea a la de Corregimiento dependiente de Concordia que representó en la Junta de Ayuntamiento que conformaron el corregidor principal, el corregidor

¹²⁹ Para mayo 12 de 1853, el gobierno republicano de José María Obando abolió los cantones y dividió la República en Provincias y Distritos Parroquiales, buscando legitimar y fortalecer la constitucionalidad de cada provincia. Con esa reforma constitucional, no sólo se cambió la división político-territorial de Colombia, también se emitieron 61 constituciones provinciales y se dio vía libre a que constituciones municipales como la de Medellín (promulgada en noviembre 12 de 1853) enfatizara en aspectos como las competencias de los funcionarios locales, como pasó en el caso de Andes. Cfr. RAMÍREZ BACCA Renzo y Juan Guillermo ZAPATA, ““Pueblo”, constituciones y política en Antioquia (Colombia), 1810-1877”, en *Historia y Sociedad*, número 27, julio-diciembre de 2014, pp. 101-135; AGUILERA PEÑA Mario, “División político administrativa de Colombia”, en *Revista Credencial Historia*, edición 145, Bogotá, Banco de la República, (2002), en <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/enero2002/division.htm>, consultado en febrero 10 de 2014; *Archivo Histórico de Antioquia* (en adelante A.H.A.), Ordenanza Provincial No. 13 de la Cámara Provincial de Antioquia que crea la Viceparroquia de Andes, diciembre 15 de 1853, Bogotá, Imprenta de EL DÍA por José Ayarza, pp. 33-36.

suplente, el tesorero, el procurador y el escribano.¹³⁰ Para Zapata Restrepo, la base de esa Junta era el cabildo, órgano institucional y administrativo que custodiaba los intereses colectivos de la población local. La primera Junta de Gobierno que presidió el cabildo estuvo conformada por Francisco María Restrepo (que fungió como presidente), Eusebio Mejía, Sótero Arango, Manuel María Restrepo, Carlos Vélez, Gabriel Vásquez, Fausto Arango y Ramón Correa.¹³¹ Esa institución, funcionaba como un mecanismo de participación social en el que los pobladores se reunían, discutían y debatían sobre temas de interés general que involucraba la realidad local de la población.¹³²

Entre los temas que se discutían en las reuniones, o sesiones ordinarias, estaban principalmente los asuntos relacionados con la aplicación de los impuestos a las mercancías, utensilios de uso cotidiano, degüello de ganado mayor y menor, venta de chocolates, chicherías y a la explotación de salados que cumplían un papel fundamental.¹³³ Después de la fundación, la vida político-administrativa de la localidad estuvo ligada al proceso de “moralización de la población” y al establecimiento de la capilla para que funcionara como centro de oración de los habitantes. Así se evidencia en el acta de abril 1 de 1854, fecha en la que Pedro Aramburo y

¹³⁰ El Corregimiento fue el sistema de organización territorial que tenía funciones de carácter fiscal y que agrupaba a diversos territorios y poblaciones que no alcanzaban a tener la figura de Distrito Municipal pero que eran jurisdicción de algún Distrito, para la época, Parroquial. URIBE ÁNGEL Manuel, *Geografía general del Estado de Antioquia en Colombia*, Medellín, Ceduca, 1885 (1985, p. 279), en <http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/38/geo-gral-ant.pdf>, consultado en agosto 12 de 2013; ZAPATA R., *Andes, identidad...*, p. 26.

¹³¹ ZAPATA RESTREPO Gustavo Alberto, *Andes, identidad y memoria*, Medellín, ColorLaser y ColorOffset, 2002, p. 26.

¹³² Para una mayor información sobre el estudio histórico del cabildo y de sus funciones en América Latina ver: COGOLLOS AMAYA Silvia y Jaime RAMÍREZ LEÓN, “Perspectiva histórica del cabildo abierto. Una forma de participación ciudadana”, en *Memoria y Sociedad*, vol. 8, número 16, enero-junio de 2014, p. 40-59.

¹³³ ZAPATA RESTREPO Gustavo Alberto, *Educación y sociedad en Andes (1852-1900)*, Medellín, Concurso de Investigación: “El archivo de mi pueblo cuenta una historia”, 1996, p 1.

Manuel María Restrepo dirigieron la reunión del cabildo y promovieron “la construcción de una capilla y la apertura del camino a la fracción Gólgota”.¹³⁴

Como muestra Juan Carlos Vélez Rendón, el énfasis en la moralización de los habitantes del Suroeste antioqueño estuvo vinculado al problema de las prácticas “corruptoras” de la sociedad (entre ellas el consumo de alcohol, los juegos prohibidos, la vagancia, entre otros) que el incremento poblacional había generado en una zona que no contaba con una administración pública consolidada en cada uno de los caseríos existentes a mediados del siglo XIX.¹³⁵ La fundación de esos caseríos y la puesta en funcionamiento de políticas tributarias para instaurar los edificios públicos de administración local fue una de las características que siguió a la división territorial originada por la fundación de los caseríos. En Andes, ese proceso tomó tiempo llevarlo a cabo pero desde los primeros años de existencia como localidad tuvo un relativo funcionamiento.

En el acta de mayo 27 de 1854, la preocupación por la financiación del “escritorio del alcalde”, administración de “reos y reclutas”, alimentación de “reos pobres” y honorarios del “preceptor de escuela” (a quien se le proponía pagar 9 pesos mensuales) fueron los temas centrales de la sesión. El poco presupuesto que la viceparroquia tenía para ese momento, llevó a reducir “cuatro pesos” de los honorarios del secretario del cabildo y cobrar “dos riales por cada

¹³⁴ Aunque los asuntos de carácter religioso en Antioquia eran tratados por los cabildos eclesiásticos, equivalentes a los cabildos cerrados de la administración municipal, la limitada institucionalidad de la localidad en sus primeros años de existencia llevó a que el cabildo se ocupara de temas como de la convocatoria voluntaria para la construcción de la capilla.

¹³⁵ VÉLEZ RENDÓN Juan Carlos, *Los pueblos allende el río cauca: la formación del Suroeste y la cohesión del espacio en Antioquia, 1830-1877*, Medellín, Colección Clío, Editorial Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Nacional de Colombia / Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2002, p. 197.

fondo” de las salinas que operaban en las inmediaciones de la localidad.¹³⁶ Según Francisco María Ochoa, gobernador de la Provincia de Antioquia para ese año, la estructura institucional de Andes era muy limitada, no tenía cárcel, escuela, puentes, caminos y el cobro de impuestos para su respectiva construcción era insuficiente, toda vez que cada cobro implicaba “arrancarles el pan de sus familias”.¹³⁷

El reparto de tierras fue otro tema en el que tuvo participación directa al asistir las distribuciones de las mismas. En el artículo 11 de la ordenanza de enero 2 de 1854, se evidencia la priorización sobre ese tipo de temas, pues Aramburo, con suplencia de Camilo Antonio Uribe, fue elegido presidente de la Junta de Distribución de Terrenos para administrar, acompañar y dirigir el efectivo proceso de los repartos que se llevó a cabo en 1859 pero que se decretó desde 1856.¹³⁸

La búsqueda del gobierno provincial de mediados del siglo XIX por una vía directa con el río Atrato, posicionó a Andes como una localidad de apertura estratégica-comercial que se conectaba con “los pueblos del sur”, en particular “Manizales y Salamina”, “los distritos del antiguo cantón de Río Negro”, “los de Medellín, una parte del de Santa Rosa, todo el antiguo

¹³⁶ *Archivo Histórico Municipal de Andes* (en adelante A.H.M.A.), Época República, “Acta de reunión de Cabildo”, en *Libro de Actas del Cabildo*, carpeta 1, fondo: Consejo Municipal, serie: Acuerdos (1854 a 1920), abril 1 de 1854, folio suelto, recto-vuelto; ZAPATA R., *Educación y sociedad...*, p. 2.

¹³⁷ A.H.M.A., Época República, OCHOA Francisco María, “Comunicado del 17 de septiembre de 1854”, tomo 1.711, documento 1, folio 268, recto; VÉLEZ R., *Los pueblos allende...*, p. 150.

¹³⁸ A.H.M.A., Época República, “Acta de reunión de Cabildo”, en *Libro de Actas del Cabildo*, carpeta 1, fondo: Consejo Municipal, serie: Acuerdos (1854 a 1920), abril 1 de 1854, folio suelto, recto-vuelto; ZAPATA R., *Educación y sociedad...*, p. 1; VIANA D. Norberto, “Aviso sobre repartimiento de terrenos comunes entre pobladores del distrito de los Andes”, en *El Constitucional de Antioquia*, No. 221, Universidad de Antioquia (UDEA), Departamento de Historia, Sala de Colecciones Patrimoniales, microfilm, rollo de consulta no. 0022, julio 14 de 1859, pp. 949-950.

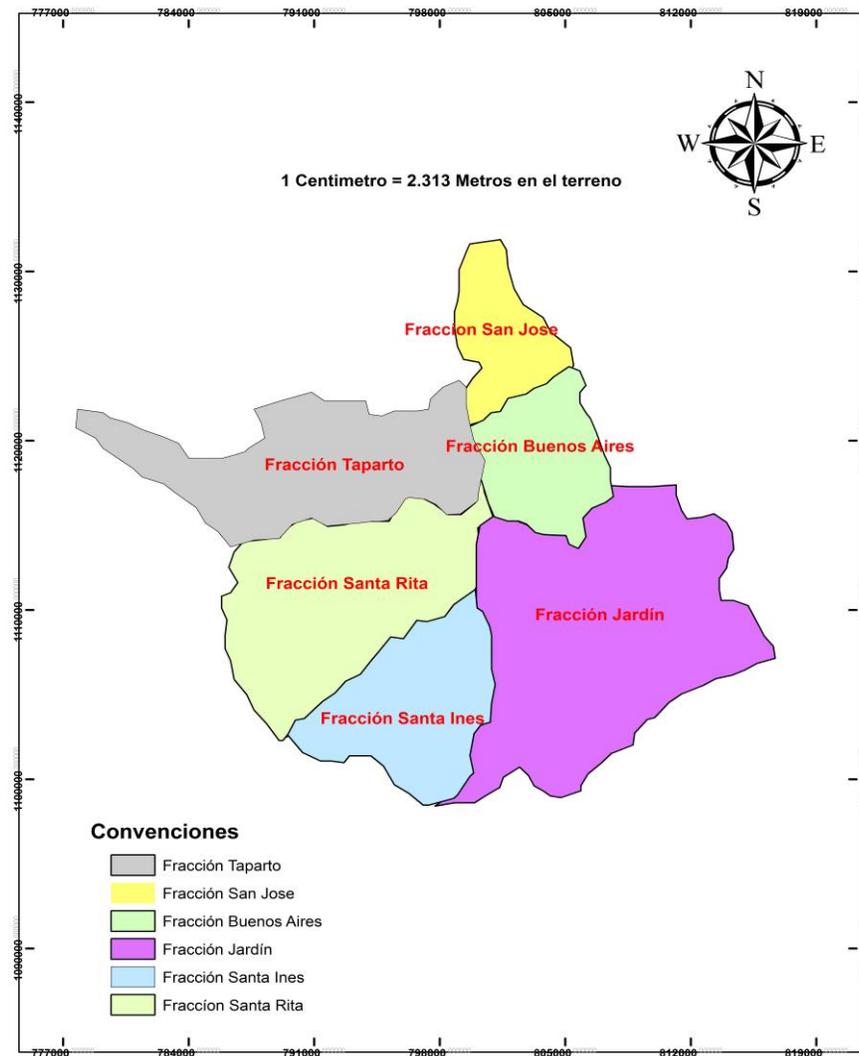
cantón de Amagá i también algunos de los antiguos cantones de Sopetrán i Antioquia”.¹³⁹ Ese aspecto, hizo que para 1854 formara parte de la “línea de correos del Sudoeste” y se introdujera en la dinámica social, política, cultural e institucional de la capital de la provincia (Medellín). Es probable que con la introducción de Andes a la línea de correos, los debates políticos que se presentaban en Antioquia también empezaran a ser expresados en la localidad.¹⁴⁰

Entre 1852 y 1881, Andes experimentó diversos tipos de cambio en su territorio, producto del aumento en su densidad demográfica. Durante ese período de tiempo, las fracciones San José, Tapartó, Buenos Aires, Santa Rita, Santa Inés y Jardín se fueron conformando y definiendo la división político-territorial de la localidad (ver figura 3: “División político-territorial de Andes entre 1852 y 1881”).

Figura 3. División político-territorial de Andes entre 1852 y 1881

¹³⁹ A.H.A., ARANGO BARRIENTOS Juan Pablo, “Informe del personero provincial a la Asamblea Constituyente de Antioquia”, en *El Constitucional de Antioquia*, número. 65, Medellín, noviembre 23 de 1856, pp. 274-275; VÉLEZ R., *Los pueblos allende...*, p. 35.

¹⁴⁰ Para una mayor profundización sobre el sistema de correos en Antioquia durante la segunda mitad del siglo XIX, ver: HERNÁNDEZ ROJAS Gustavo Adolfo, *El sistema de correos en Antioquia entre 1859-1919* –tesis para optar el título de Magíster en Historia–, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Departamento de Historia, 2012, 223 p.



Fuente: A.H.M.A., “Lista de caminos de 1874”, año 1874, fondo: Alcaldía, sección: Correspondencia, caja 38, tomo 8, 42 folios, rectos-vueltos.

Vélez Rendón muestra que para 1864 la Provincia de Antioquia registró un incremento demográfico significativo que ubicó a Andes y a Jericó como las localidades de mayor crecimiento, a Nueva Caramanta como la de menor y a Bolívar y Támesis como los poblados de reciente surgimiento para ese momento. Según esa tesis, Jericó registró 6.993 habitantes, Andes

5.275, Bolívar 2.250, Nueva Caramanta 1.196 y Támesis 1.097.¹⁴¹ Ese incremento demográfico no sólo obedeció al proceso de colonización y poblamiento de las localidades, también fue el resultado de la inmigración por los conflictos militares y la consecuencia por el crecimiento de la tasa de natalidad de cada población. El índice de natalidad para el caso de Andes llegó a ser del 51,7%, el de Jericó del 29%, el de Bolívar del 27,1%, el de Támesis del 39,1% y el de Nueva Caramanta del 32,6%, como señala Vélez Rendón.¹⁴²

Con el aumento de la población, los problemas de “orden público” local en Andes se incrementaron significativamente. Según Rafael María Giraldo Zuluaga, presidente del Estado Federal de Antioquia entre 1856 y 1863, Andes se caracterizaba por ser un refugio de criminales y vándalos de los pueblos cercanos. Para el Pro. José María Gómez Ángel, esas características coincidían con la inclinación política liberal de los habitantes, “mineros i proletarios”, que asumieron la lucha civil liberal de 1860-1862 como el mecanismo que posibilitaría el acceso “de los bienes de los ricos i las montañas de los hacendados”.¹⁴³

Es probable que esa inclinación política estuviera ligada a la apertura comercial de la localidad y al dinamismo poblacional que se presentó durante los años cincuenta y sesenta del siglo XIX. Lo evidente es que para 1870, Andes fue erigida como Parroquia Municipal Independiente bajo un modelo organizativo que buscaba liar la institucionalidad religiosa, moral, económica y administrativa como contraparte a la criminalidad y al “caos social” de la población

¹⁴¹ VÉLEZ R., *Los pueblos allende...*, p. 129; A.H.A., CASTRO Néstor, “Informe sobre estadística”, en *Informe del Secretario de Gobierno del Estado de Antioquia*, Medellín, Imprenta de Isidoro Isaza, 1866.

¹⁴² VÉLEZ R., *Los pueblos allende...*, p. 129.

¹⁴³ “El padre Gómez Ángel por tierras del Suroeste en 1863”, en Carlos Eduardo MESA (DIR.), *Jericó: órgano del Centro de Historia de Jericó*, vol. 02, número 5, junio de 1975, pp. 371-372.

local.¹⁴⁴ Sin embargo, ese esfuerzo de civilidad contrastaba con las querellas civiles de la república que alcanzaban a impactar la cotidianidad de los habitantes gracias a los avances tecnológicos de la información que experimentó la localidad durante esa centuria. Para agosto 3 de 1876 se dio inicio al telégrafo eléctrico bajo la inauguración de Recaredo de Villa y Piedrahita, presidente del Estado Soberano de Antioquia para ese momento.¹⁴⁵ Dos días después, comenzó la Guerra Civil entre liberales y conservadores, un conflicto que puso en debate la laicidad de la educación entre los dos partidos políticos. Para los primeros, la educación debía estar dirigida por la Iglesia Católica y para los segundos por particulares que no tuvieran relación con alguna inclinación religiosa.¹⁴⁶

El conflicto civil de 1876-1877, llegó a la población de Andes en octubre 4 de 1876, cuando el militar *liberal radical*¹⁴⁷ Clímaco Uribe Fernández se tomó la localidad al mando de una guerrilla liberal que tuvo la participación de “potentados locales” como Narciso Mejía y

¹⁴⁴ ZAPATA RESTREPO Gustavo Alberto, “Andes, 150 años en ascenso”, en *Mirador del Suroeste*, número 2, marzo de 2002, pp. 23-27.

¹⁴⁵ *Ibíd.*, p. 26.

¹⁴⁶ A lo largo del siglo XIX, el poder político en Colombia fue disputado por el partido liberal y conservador. Con la constitución política de 1863, los liberales se apoderaron de los principales cargos públicos creados por la Unión Federal y los Estados Soberanos. No obstante y para el caso de Antioquia, los liberales sólo pudieron ejercer el poder durante unos pocos meses, toda vez que Pedro Justo Berrío gobernó desde 1864 y hasta 1873. Ese gobierno, enfatizó en la difusión de la instrucción primaria incentivando y divulgando la religión católica por medio de todos los planteles oficiales. Para una mayor profundización sobre la situación de la Iglesia Católica en Antioquia en sus relaciones con el Estado y la sociedad durante la década de 1870, y el decisivo papel que tuvo en la guerra civil de 1876-1877, también llamada Guerra de las Escuelas, ver: ORTIZ MESA Luis Javier, *Obispos, clérigos y fieles en pie de Guerra. Antioquia, 1870-1880*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Humanas, Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 2010, 410 p.

¹⁴⁷ La guerra se desencadenó por los conflictos que se presentaron en el Estado del Cauca, donde los conservadores, en compañía del clero, se rebelaron contra el gobierno radical de César Conto. La intervención del gobierno federal y de los conservadores de Antioquia y Tolima en ese conflicto desencadenó el problema en la Unión Federal y en la mayoría de Estados Federados. De igual manera, la división del partido liberal en radicales e independientes, el fortalecimiento del partido conservador, sobre todo en el Estado de Antioquia, y la insistencia de los conservadores de los Estados liderados por los liberales de que los conservadores antioqueños querían apoderarse de toda la República, llevaron a que la Guerra se desencadenara en agosto de 1876. Cfr. GAVIRIA GIL María Virginia, “Radicales e independientes en la política antioqueña, 1877-1885”, en *Historia y Sociedad*, número 7, 2011, pp. 123-147.

Vicente Calle.¹⁴⁸ Uribe Fernández, era propietario de una finca entre Andes y Bolívar y desde ese lugar inició sus operaciones militares por todo el Suroeste antioqueño. A pesar de la cantidad de simpatizantes que tenía en Andes, la toma de la localidad sólo llegó a ser un pronunciamiento contra el gobierno provincial que significó su persecución y la dispersión de su fuerza militar.¹⁴⁹ Para diciembre 2 de ese mismo año, Uribe Fernández vuelve a reunir una tropa insurgente para tomarse a Jericó pero resulta herido en el combate por el cuerpo militar que dirigía el general Aureliano Jaramillo, nombrado en octubre 28 como jefe militar del circuito de esa localidad.¹⁵⁰

Durante la guerra, el partido conservador buscó fortalecer las relaciones entre Andes, Jericó y Bolívar para contrarrestar las arremetidas de los liberales radicales en el Suroeste. Vicente Ramírez, jefe militar de las tres localidades, quedó encargado de neutralizar los pronunciamientos liberales que provenían de Marmato y Supía y Aureliano Jaramillo facultó en diciembre 10 al jefe municipal de Andes para que nombrara un inspector de policía en la Fracción Jardín y dotara de armas a las tropas para “capturar a los desertores, sospechosos y desconocidos”.¹⁵¹

Los repetidos esfuerzos de los liberales radicales en la contienda bélica terminaron por llevarlos a la victoria en el Suroeste en el mes de abril de 1877. El 15 de ese mes, José Eliseo Payán Hurtado, importante *liberal radical* para la época, llegó a Jericó y nombró a Uribe Fernández como comandante general de armas, a Benicio Uribe como jefe municipal del circuito

¹⁴⁸ ZAPATA R. “Andes, 150 años...”, p. 26.

¹⁴⁹ ZAPATA RESTREPO Gustavo Alberto, “Relaciones institucionales Andes-Jericó, 1877-1910”, en *Jericó: órgano del Centro de Historia de Jericó*, vol. 34, año XXV, 1999, p. 67.

¹⁵⁰ *Ibíd.*, p. 67; ÁNGEL GÓMEZ Guillermo, *Historia militar de Jericó*, Centro de Historia de Jericó, documento inédito, s.f.

¹⁵¹ ZAPATA R. “Relaciones institucionales Andes-Jericó...”, p. 67; A.H.M.A., Época República, “Comunicado de Aureliano Jaramillo al jefe municipal de Andes”, diciembre 10 de 1876, caja 38, fondo: Alcaldía, serie: Correspondencia, folio suelto, recto-vuelto. año 1875, caja 38, tomo III, fondo: Alcaldía, serie: Correspondencia,

de esa localidad y decretó “empréstitos onerosos” a pobladores conservadores de Andes como Pedro Aramburo e Indalecio Peláez.¹⁵²

Lo importante de ese conflicto fue que dinamizó la vida administrativa de Andes y el Suroeste en su conjunto. En enero 1 de 1878 los liberales, siguiendo con la Ley 50 de 1877, crearon el Departamento del Suroeste con capital en Jericó y nombraron a Uribe Fernández como su primer prefecto.¹⁵³ La primera medida de esa prefectura fue nombrar a Benicio Uribe como jefe municipal del distrito de Andes, a Narciso Mejía como suplente del cargo y a Miguel Mejía como “espía secreto” para vigilar a los conservadores. Durante esa administración, la difusión de la educación laica fue tema principal del gobierno liberal que tuvo en el Pbro. Eleazar Marulanda de Andes fuerte oposición con la creación de escuelas privadas.¹⁵⁴

Otro tema de interés prioritario del gobierno liberal fue la apertura y mejora de caminos. Uribe Fernández destinó para “refraccionar los caminos de Fredonia, Támesis y Andes la suma de treinta pesos; para el que giraba hacia Bolívar, ciento cincuenta pesos y para el de Concordia cincuenta pesos”.¹⁵⁵ Sin embargo, los intentos de levantamiento por parte de los conservadores a lo largo de 1879 y la división y enfrentamiento del partido liberal en *radicales* e *independientes* generaron tensiones entre la población del Suroeste que sólo se lograron disminuir en febrero 26

¹⁵² Cfr. VÉLEZ RENDÓN Juan Carlos, “Aspectos sobre la configuración político-institucional 1840-1885”, en *La configuración económica, política e institucional de Jericó 1840-1910* –tesis para optar el título de Historiador–, Medellín, Universidad de Antioquia (UDEA), Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Historia, octubre de 1993, p. 175-218; ZAPATA R. “Relaciones institucionales Andes-Jericó...”, p. 67.

¹⁵³ Desde 1875, los encargados del poder administrativo en el Suroeste proyectaban la creación “del Departamento de Jericó”. Para agosto 16 de ese mismo año, Baltasar Botero Uribe, presidente de la Corporación Municipal de Andes, propuso la creación del Departamento y vio como viable llevar a cabo ese cambio administrativo. *A.H.M.A.*, “Señor Presidente de la Corporación municipal de Andes, sección 1ª, número 529”, año 1875, caja 38, tomo III, fondo: Alcaldía, serie: Correspondencia, folio 1, recto; VÉLEZ R. “Aspectos sobre la configuración...”, p. 195; ZAPATA R. “Relaciones institucionales Andes-Jericó...”, p. 67.

¹⁵⁴ ZAPATA R. “Relaciones institucionales Andes-Jericó...”, p. 69; VÉLEZ R. “Aspectos sobre la configuración...”, p. 196.

¹⁵⁵ ZAPATA R. “Relaciones institucionales Andes-Jericó...”, pp. 69-172.

de 1880 cuando Pedro Restrepo Uribe, que estaba al mando de las fuerzas independientes en el Suroeste, fue capturado y amnistiado para “restablecer el orden público en toda la jurisdicción”.¹⁵⁶

El conflicto civil de 1876-1877 se extendió en el Suroeste hasta 1880. La administración política y municipal del Suroeste estuvo expuesta a constantes cambios que se vieron reflejados en el ámbito educativo, moral, militar, institucional y en las vías de tráfico local y subregional. La priorización del partido liberal sobre los caminos y la educación laica generaron cambios sustanciales que fueron transformando la cultura tradicional de Andes y las condiciones necesarias para el acceso a los medios productivos y comerciales, a pesar de la polarización social de los partidos políticos.¹⁵⁷

2.2 El caso de Jardín

Los antecedentes de la formación político-administrativa de Jardín se remonta al momento de su fundación en 1864. La participación de Pedro Antonio Restrepo Escobar, Pedro Aramburo, Juan B. Echeverri, Indalecio Peláez, Nepomuceno Giraldo, Raimundo Rojas Zuluaga, Jesús María Rojas Zuluaga, Jesús Orrego y los presbíteros José María Gómez Ángel y Juan Clímaco Posada en la Junta de Fundación posibilitó la consolidación de Jardín en un caserío.¹⁵⁸ Desde ese momento, Jardín hizo parte de la viceparroquia de Andes como Fracción dependiente

¹⁵⁶ *Ibíd.*

¹⁵⁷ VÉLEZ R. “Aspectos sobre la configuración...”, pp. 175-218.

¹⁵⁸ RESTREPO ESCOBAR Pedro Antonio, “Diario de 1º Septiembre de 1863 a 4 de mayo de 1865”, tomo 7, documentos 1-4, Medellín, Fundación Antioquia para los Estudios Sociales (FAES), folios 115-116, vuelto-recto; CORPORACIÓN CENTRO HISTÓRICO CULTURAL Marco A. Jaramillo (en adelante *C.C.H.C.M.A.J.*), *Memorias de Jardín. 150 años de fundación, 1863-2013*, Jardín, Corporación Centro Histórico y Cultural Marco Antonio Jaramillo, 2013, p. 30.

administrativamente. Sin embargo, para abril 5 de 1865 el presidente del Consejo de Andes solicitó a Pedro Justo Berrío, presidente del Estado Soberano de Antioquia, la creación de la Inspección de Policía en la Fracción Jardín. Esa solicitud se respondió en abril 26 con el Decreto 01 que creó la Inspección con funciones de corregidor.¹⁵⁹ Un cargo desde el que se buscaba promover la ejecución de las obras públicas, administrar la salubridad y el mantenimiento del orden público, moderar las diversiones o entretenimientos, garantizar los abastos de la población y guardar las aplicaciones legales para el comercio local.¹⁶⁰

Para enero 2 de 1872, Indalecio Peláez, cumpliendo con las funciones de inspector de la Fracción, realizó los nombramientos de secretario y comisarios para la gestión administrativa del caserío. Daniel Arias fue designado como Secretario y Juan Correa, Julián Ospina, Dionisio Cárdenas, Ignacio Ríos, José Noreña, Francisco Colorado y Baltazar Arenas fueron nombrados Comisarios.¹⁶¹ Para mayo 29 de ese mismo año, se llevó a cabo la jornada electoral para nombrar al Juez Poblador que supervisaría la donación de solares que Indalecio Peláez convino hacer en el momento de la fundación de Jardín. El ganador de esas elecciones fue Luciano de J. Peláez con un total de 13 votos a favor. La posesión del cargo se llevó a cabo en julio 01 con el juramento de J. Peláez.¹⁶²

¹⁵⁹ C.C.H.C.M.A.J., *Memorias de Jardín...*, p. 30.

¹⁶⁰ Esas funciones son tomadas de la documentación de la época. En el fondo “Inspección de Policía” del Archivo Histórico Municipal de Jardín es habitual observar estudios, sentencias, resoluciones o veredictos relacionados con ese tipo de temas.

¹⁶¹ *Archivo Histórico Municipal de Jardín* (en adelante A.H.M.J.), Libro de posesión de empleados, año 1872, fondo: Inspección de Policía de la fracción Jardín, sección: Inspección, folios 14, rectos-vueltos; C.C.H.C.M.A.J., *Memorias de Jardín...*, p. 31.

¹⁶² A.H.M.J., Libro de posesión de empleados, año 1872, fondo: Inspección de Policía de la fracción Jardín, sección: Inspección, folios 14, rectos-vueltos; C.C.H.C.M.A.J., *Memorias de Jardín...*, p. 31.

Los requisitos que los pobladores debían cumplir para ser beneficiarios de la donación se relacionaban con el civismo y el poblamiento legítimo de los terrenos a donar. Los habitantes que se habían asentado en la zona que iba a ser objeto de donación, sin el permiso de un juez poblador, no tenían derecho de la propiedad y no participarían de la concesión de los solares. Cuando eso ocurría, el juez podía “disponer como a bien tenga de los espresados solares a favor de otros vecinos a quienes les hayan sido entregados por el juez anterior”. El objetivo de esos repartos era impulsar el proceso de “urbanización” y crecimiento de la Fracción con la construcción de casas que debían ser iniciadas a los 20 días de entregado el solar y edificadas a los “seis meses para concluir si es de paja” o “un mes de plazo” para iniciar la construcción de las viviendas que fueran de teja.¹⁶³ Esas últimas edificaciones, no tenían tiempo límite para finalizar las obras, toda vez que eran construcciones mucho más complejas de llevar a cabo para esa época.

El creciente flujo demográfico en la localidad y la apertura a la construcción de los “edificios públicos” de la administración, se presentaron al mismo tiempo que los problemas de orden social. La ebriedad y el escándalo público podían ser causales de la pérdida de los terrenos donados. El poblador que incurriera en ese tipo de delitos era reconvenido 3 veces por el juez poblador y 2 vecinos que lo acompañaban; si el problema persistía, el título de la propiedad no se le expedía durante 1 año. Si pasado ese tiempo, “continuare dando los escándalos ya dichos se le quitara el solar i se le adjudicara a favor de las rentas publicas de esta Fracción”.¹⁶⁴

¹⁶³ A.H.M.J., Libro de posesión de empleados, año 1872, fondo: Inspección de Policía de la fracción Jardín, sección: Inspección, folios 14, rectos-vueltos; C.C.H.C.M.A.J., *Memorias de Jardín...*, p. 31.

¹⁶⁴ A.H.M.J., Libro de posesión de empleados, año 1872, fondo: Inspección de Policía de la fracción Jardín, sección: Inspección, folios 14, rectos-vueltos; C.C.H.C.M.A.J., *Memorias de Jardín...*, p. 31.

En diciembre de 1872 y siguiendo con la solicitud de abril 30 de ese mismo año, en la que 1.404 habitantes pidieron cura (o coadjutor) para la localidad, Jardín fue elevado a la categoría de viceparroquia. Sus límites fueron restablecidos y definidos desde:

los nacimientos de la quebrada “Sambartolo” hasta el río San Juan, este arriba hasta el desemboque de la quebrada Santa Bárbara, este arriba hasta sus nacimientos, i de aquí a los límites que confinan con la antigua provincia del Chocó hoy Estado del Cauca [siguiendo al andar por toda la cordillera con la parroquia del Támeis hasta la decima del nacimiento del lado de San Bartolo que fue el primer lindero]¹⁶⁵

Con esa asignación político-territorial, Jardín se consolidó como Fracción dependiente de Andes, alcanzando coadjutoría con administración propia. Con la edificación de capillas, nombramiento de un cura en propiedad y la erección de las localidades en parroquia, se consolidaban espacios con sociedades de fieles bien definidas que quedaban bajo la potestad de las autoridades eclesiásticas. Esas últimas cumplían un papel preponderante porque hacían las veces de agentes de ordenamiento social y moral de la población junto a las autoridades del sistema de organización territorial local.¹⁶⁶ Para 1874, el proceso de urbanización de la Fracción se había adelantado notablemente; el casco urbano comprendía 9 cuadras de casas pajizas con caminos reales y trochas que conectaban con Riosucio, Andes, Jericó y Caramanta.¹⁶⁷

En particular, la construcción de vías de comunicación con Andes reflejaron los avances que la Fracción estaba teniendo para la década de los años setenta del siglo XIX. Para febrero 9 de 1875, Marco Aurelio Arango, jefe municipal de Andes para ese momento, dispuso 400 pesos

¹⁶⁵ A.H.M.J., Legajo 1° de providencias orijinales de la viceparroquia del “Jardín” que contiene las que han sido comunicadas al cura desde el mes de diciembre del año 1872, sección: resoluciones judiciales, folio 3, recto.

¹⁶⁶ VÉLEZ R. *Los pueblos allende el río cauca...*, p. 169.

¹⁶⁷ C.C.H.C.M.A.J., *Memorias de Jardín...*, p. 32.

“de la contribucion de caminos” para llevar a cabo “la construccion del puente sobre el rio Sanjuan, en la vía que conduce para la fraccion del Jardin”.¹⁶⁸ Con esa vía, no sólo se buscaba facilitar las comunicaciones entre Andes y Jardín por medio de una carretera de acceso directo al puente, también se pretendió mejorar los caminos de primera, segunda y tercera clase que posibilitaría el transporte entre las dos localidades.¹⁶⁹ Aunque los documentos no esclarecen si el puente fue o no terminado, la búsqueda por resolver las dificultades de comunicación entre las dos localidades permite inferir que para los funcionarios locales era prioridad facilitar y favorecer la movilidad y el comercio de productos entre ellas.

Para marzo 10 de 1874, se dio la visita episcopal del obispo de Medellín, José Joaquín Isaza, a la Viceparroquia Jardín.¹⁷⁰ En la Relación de esa visita se dejó abierta la posibilidad de erigir a la localidad en parroquia, división administrativa que se llevó acabo en noviembre 3 de 1881 por Joaquín Guillermo González, obispo de Antioquia para ese momento.¹⁷¹ El párroco asignado para dirigir y administrar la Parroquia fue José Máximo Restrepo, autoridad eclesiástica que colaboró con las entidades locales en la difusión de la educación primaria, como se verá más adelante.

El crecimiento demográfico y el establecimiento territorial de Jardín estuvieron directamente relacionados con la posición limítrofe con Riosucio, lugar de abastecimiento de los centros mineros de Supía y Marmato en el Estado del Cauca. Esa posición, incentivó a construir

¹⁶⁸ A.H.M.A., “Sr. Jefe Municipal de Andes, n° 62, sección 1ª”, año 1875, caja 38, tomo III, fondo: Alcaldía, serie: Correspondencia, folios 5, recto-vuelto.

¹⁶⁹ A.H.M.A., “Sr. Jefe Municipal de Andes, n° 62, sección 1ª”, año 1875, caja 38, tomo III, fondo: Alcaldía, serie: Correspondencia, folios 5, recto-vuelto.

¹⁷⁰ C.C.H.C.M.A.J., *Memorias de Jardín...*, p. 46.

¹⁷¹ *Archivo Parroquial Basílica Menor de la Inmaculada Concepción* (en adelante A.P.B M. I.C.), “Acta n° 55”, en *Libro de actas de la Parroquia*, año 1881, fondo: Parroquia, sección: Libro Gobierno, administración y actas, serie: Actas, folio 22, recto-vuelto.

una ruta comercial durante la década de los años sesenta, complementaria al camino de Caramanta desde 1863, que no tuvo el impacto que se esperaba (pues el camino no fue terminado) pero que posibilitó la fundación del caserío Jardín y el dinamismo poblacional de la localidad.¹⁷² Para marzo 3 de 1882, la Fracción fue erigida en Distrito y entre los *Considerandos* se tuvo en cuenta la “posición geográfica limítrofe con el distrito de Riosucio, en el Estado del Cauca” y la producción agrícola y ganadera de la localidad.¹⁷³ Los límites no cambiaron con respecto a los establecidos en 1872, cuando la Fracción fue elevada a la categoría de viceparroquia.

Con la elevación de Jardín a Distrito, Jesús María Rojas Zuluaga fue elegido Jefe Municipal y Juez de la localidad, Antonio María Ortega suplente, Luis María Sánchez procurador y Matías Correa tesorero. La posesión de esos cargos se llevó a cabo en mayo 13 de 1882, teniendo en cuenta “las órdenes de los empleados superiores i las disposiciones legales”, y contó con el acompañamiento de “Pedro Peláez i Francisco María Velásquez” como testigos del acto de juramento.¹⁷⁴ Durante ese mismo año, se dio inicio al *consejo de administración* del distrito con funciones consultivas, legislativas y de administración local. El equipo de trabajo para esa figura administrativa estuvo compuesto por Rojas Zuluaga, Indalecio Peláez, Wenceslao Restrepo, Vicente Mejía, Ezequiel Calderón y Matías Correa.¹⁷⁵

¹⁷² A.H.A., ARAMBURO Pedro, Baltazar U. BOTERO y Abrahan MORENO, “Nota del prefecto Distrito del Centro, transcribiendo otra del Corregidor de Andes, relativa a la apertura de una vía de comunicación –Contestación”, en *Boletín Oficial del Estado Soberano de Antioquia*, No. 174, septiembre 17 de 1866, pp. 302-303; VÉLEZ R. *Los pueblos allende el río cauca...*, p. 28.

¹⁷³ A.H.A., “Decreto 118”, en *Registro Oficial, órgano del gobierno*, n° 727, Medellín, junio 3 de 1882, pp. 2567-2568; C.C.H.C.M.A.J., *Memorias de Jardín...*, pp. 33-35.

¹⁷⁴ A.H.M.J., “Libro de nombramientos i posesión de empleados”, año 1882, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, folios 1-2, rectos-vueltos.

¹⁷⁵ C.C.H.C.M.A.J., *Memorias de Jardín...*, p. 34.

La organización territorial de Jardín en Distrito no sólo significó el inicio de la vida político-administrativa de la localidad. En marzo 21 de 1882, la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Antioquia decretó “abrir un camino de herradura que ponga en comunicación los distritos de Jardín y Nueva Caramanta”.¹⁷⁶ El presupuesto dispuesto para esa construcción fue de “tres mil pesos” y el objetivo para llevarla a cabo era establecer una ruta de comercio directa entre las dos localidades para enlazar ambos centros de producción de mercancías y mercados de consumo.

Luego de la división político-administrativa de Jardín en Distrito Municipal, las autoridades locales buscaron determinar el número de habitantes que residía en la localidad y establecer las divisiones territoriales que la componían. Según un censo realizado en Jardín entre 1882 y 1883, la localidad estaba dividida en un “cuadro funeral”, “ocho cuadras de los habitantes del distrito correspondientes a las ocho secciones del distrito” y un “cuadro de los indijenas”.¹⁷⁷

La primera sección correspondía a las veredas “Cañaveral i Patudal” que tenían por límites fronterizos “la cordillera de contrafuerte una línea recta a la casa del señor Cecilio Espinal entrando dicha casa; de aquí por toda la cuchilla cañaveral hasta llegar al camino que conduce de Andes a Jericó; de aquí por todo el camino hasta la cordillera de la Raya; i de aquí por toda la cordillera hasta el contrafuerte, primer lindero”.¹⁷⁸ El número de habitantes calculados por Sótero

¹⁷⁶ A.H.A., URIBE ÁNGEL Manuel (presidente), “Decreto número 128”, en *Registro Oficial, órgano de gobierno*, marzo 29 de 1882, p. 2367.

¹⁷⁷ A.H.M.J., “Censo de población del distrito de Jardín”, año 1883, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, subsección: Junta para la Construcción del Censo, serie: Censos, folio 2, recto.

¹⁷⁸ A.H.M.J., “Censo de población del distrito de Jardín”, año 1883, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, subsección: Junta para la Construcción del Censo, serie: Censos, folio 6, recto.

López y Juan B. Jaramillo, comisionados para hacer el recuento de esa Fracción, fue de 1.246 pobladores hasta septiembre 20 de 1883.¹⁷⁹

Para la segunda sección, que comprendía “el pueblo con sus alrededores”, los límites se establecieron entre “los encuentros de la quebrada del “Salado” con quebrada “Bonitas”, esta arriba hasta su nacimiento; de aquí línea recta a la cordillera de la “Raya”, de aquí por toda la cordillera hasta llegar a los nacimientos de la quebrada del “Salado”; esta abajo hasta los encuentros, primer lindero”.¹⁸⁰ Según Raimundo Rojas y Juan E. Restrepo, comisionados de esa sección, la población del casco urbano de la localidad alcanzaba los 987 habitantes hasta octubre 14 de 1883.¹⁸¹

El estudio de la tercera sección, que correspondía a “Momblanc” i parte de “Sanbartolo”, fue dividido desde:

los nacimientos de la quebrada “Sanbartolo”, hasta su desemboque en el río “Sanjuan”, este abajo hasta donde se encuentra el puente que hai sobre dicho río en el camino que conduce del distrito de “Andes” al de “Jerico”; de aquí por todo el camino hasta donde principia la cuchilla de “Cañaverál”; esta arriba hasta llegar a la casa del señor Cecilio Espinal sin entrar dicha casa; de aquí línea recta a la cordillera o cuchilla del “Contrafuerte”; de aquí por toda la cordillera a buscar el nacimiento de la quebrada “Sanbartolo”, primer lindero.¹⁸²

¹⁷⁹ A.H.M.J., “Censo de población del distrito de Jardín”, año 1883, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, subsección: Junta para la Construcción del Censo, serie: Censos, folios 7-26, rectos-vueltos.

¹⁸⁰ A.H.M.J., “Censo de población del distrito de Jardín”, año 1883, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, subsección: Junta para la Construcción del Censo, serie: Censos, folio 27, recto.

¹⁸¹ A.H.M.J., “Censo de población del distrito de Jardín”, año 1883, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, subsección: Junta para la Construcción del Censo, serie: Censos, folios 27-43, rectos-vueltos.

¹⁸² A.H.M.J., “Censo de población del distrito de Jardín”, año 1883, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, subsección: Junta para la Construcción del Censo, serie: Censos, folio 44, recto.

Ese censo fue realizado entre agosto 01 y septiembre 20 de 1883 por los comisionados Aureliano Posada O. y Gregorio González, quienes determinaron que 807¹⁸³ pobladores componían el total de habitantes de esa fracción.¹⁸⁴

Para el caso de la cuarta sección, que correspondía a las veredas de “Caramanta i Sanbartolo”, los límites fronterizos se establecieron partiendo de:

los nacimientos de la quebrada “Sanbartolo”, una línea recta a la cordillera del “Contrafuerte”, de aquí por toda la cordillera hasta encontrar la cuchilla de “Observatorio”, esta abajo hasta la Meceta terreno del señor Justiniano Saldarriaga; de aquí línea recta a las bocas de la quebrada del “Salado”, en el río “Sanjuan”, este abajo hasta las bocas de la quebrada “Sanbartolo”, esta arriba hasta un nacimiento primer lindero.¹⁸⁵

Conforme a los registros hechos por Santiago Peláez y Juan B. Velásquez, comisionados para el censo de esa división administrativa, la cantidad de habitantes que ocupaban ese espacio alcanzaba la cifra de 432 hasta octubre 15 de 1883.¹⁸⁶

La quinta sección correspondió a las veredas de “Monserrate” i la “Linda”. Su división territorial inició en “la cordillera del Contrafuerte donde principia la cuchilla de “Observatorio”; esta abajo hasta la “Meseta”, terreno del señor Justiniano Saldarriaga; de aquí línea recta a las bocas de la quebrada del “Salado”, esta arriba hasta sus nacimientos; de aquí línea recta al Contrafuerte; i de aquí por toda la cordillera hasta donde principia la cuchilla de “Observatorio”

¹⁸³ Aunque en la fuente documental la cifra final del número de habitantes de esa Fracción llegara a 808, la suma correcta es 807. El error se presentó entre la numeración 430 y 432, cuando los comisionados omitieron el 431 del inventario global.

¹⁸⁴ A.H.M.J., “Censo de población del distrito de Jardín”, año 1883, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, subsección: Junta para la Construcción del Censo, serie: Censos, folios 44-57, rectos-vueltos.

¹⁸⁵ A.H.M.J., “Censo de población del distrito de Jardín”, año 1883, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, subsección: Junta para la Construcción del Censo, serie: Censos, folio 58, recto.

¹⁸⁶ A.H.M.J., “Censo de población del distrito de Jardín”, año 1883, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, subsección: Junta para la Construcción del Censo, serie: Censos, folios 58-65, rectos-vueltos.

primer lindero”.¹⁸⁷ Para Emeterio Betancourt y Eugenio Diez, comisionados para el censo de esa fracción, el total de habitantes que residía en esa zona era de 487¹⁸⁸ hasta septiembre 19 de 1883.¹⁸⁹

Para la sexta sección, que incluía las veredas de la “Arboleda, Gibraltar i Monserrate”, los límites fueron dispuestos desde:

las bocas de la quebrada del “Salado”, esta arriba hasta el lindero del terreno de los señores Meza con el señor Romualdo Restrepo; de aquí por todo el lindero línea recta a “Morrón”, dando de aquí la vuelta por la “Meza”, a la cuchilla de “Sancudito”; de aquí cuchilla abajo hasta las bocas del “Docató”, ene l río “Sanjuan”; este abajo hasta las bocas de la quebrada del “Salado”, primer lindero.¹⁹⁰

Los comisionados asignados para esa fracción fueron Félix A. Piedrahita y José Ignacio Vásquez. El censo arrojó 393 habitantes que no fueron fechados al finalizar del registro pero que se estima se concluyó en octubre de 1883, como ocurrió con la mayoría de los censos de las primeras fracciones.¹⁹¹

En la séptima sección, que correspondió a “Sancudito”; “Cristalina”, “Dojurgo”, “Docató”, “Mecenia”, i “Santa Bárbara”, los límites fronterizos se establecieron desde “la Mesa por toda la cuchilla de “Sancudito”, hasta el salado “Docató”; de aquí por el río “Sanjuan”, abajo hasta las bocas de la quebrada “Santa Bárbara”; esta arriba hasta un nacimiento; de aquí una línea

¹⁸⁷ A.H.M.J., “Censo de población del distrito de Jardín”, año 1883, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, subsección: Junta para la Construcción del Censo, serie: Censos, folio 66, recto.

¹⁸⁸ En la información documental, el registro asciende a 486 pobladores. Sin embargo, en el guarismo 436 no aparece poblador y eso hace que en la suma total los resultados no correspondan con la cifra final de los documentos.

¹⁸⁹ A.H.M.J., “Censo de población del distrito de Jardín”, año 1883, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, subsección: Junta para la Construcción del Censo, serie: Censos, folios 66-73, rectos-vueltos.

¹⁹⁰ A.H.M.J., “Censo de población del distrito de Jardín”, año 1883, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, subsección: Junta para la Construcción del Censo, serie: Censos, folio 74, recto.

¹⁹¹ A.H.M.J., “Censo de población del distrito de Jardín”, año 1883, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, subsección: Junta para la Construcción del Censo, serie: Censos, folios 74-79, rectos-vueltos.

recta a la cordillera de la “Raya”; “i de aqui por toda la cordillera a buscar la Mesa primer lindero”.¹⁹² Según Ismael Cano R. y Ramón Peláez, comisionados para levantar el censo de esa división de la población, el total de habitantes ascendió a la cantidad de 154 hasta septiembre 14 de 1883.¹⁹³

Para la octava y última sección, que comprendió las veredas de “Cerranias”, la “Herrera” i “Quebrada Bonita”, la información documental arrojó 559 habitantes calculados por el comisionado Matías Correa.¹⁹⁴ Los límites fronterizos se dispusieron entre “la quebrada del “Salado”, en el lindero del terrenos de los señores Meza con el del señor Romualdo Restrepo, una línea recta a “Morron”, de aquí línea recta a la cordillera de la “Raya”; de aquí por toda la cordillera a buscar el nacimiento de la quebrada “Bonita”; esta abajo hasta su desemboque en la quebrada del “Salado”; esta abajo hasta el primer lindero”.¹⁹⁵

De los 5.065 pobladores que habitaban Jardín luego de su erección en distrito, el 24,60% residía en “Cañaveral i Patudal”, el 19,48% en “el pueblo con sus alrededores”, el 15,93% en “Momblanc i parte de Sanbartolo”, el 11,03% en “Cerranias, la Herrera i Quebrada Bonita”, el 9,61% en “Monserrate i la Linda”, el 8,52% en “Caramanta i Sanbartolo”, el 7,75% en “Arboleda, Jibraltar i Monserrate” y el 3,04% en “Sancudito; Cristalina, Dojurgo, Docató, Mecenia, i Santa Bárbara”, evidenciando una densidad poblacional que no centró sus

¹⁹² A.H.M.J., “Censo de población del distrito de Jardín”, año 1883, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, subsección: Junta para la Construcción del Censo, serie: Censos, folio 80, recto.

¹⁹³ A.H.M.J., “Censo de población del distrito de Jardín”, año 1883, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, subsección: Junta para la Construcción del Censo, serie: Censos, folios 80-82, rectos-vueltos.

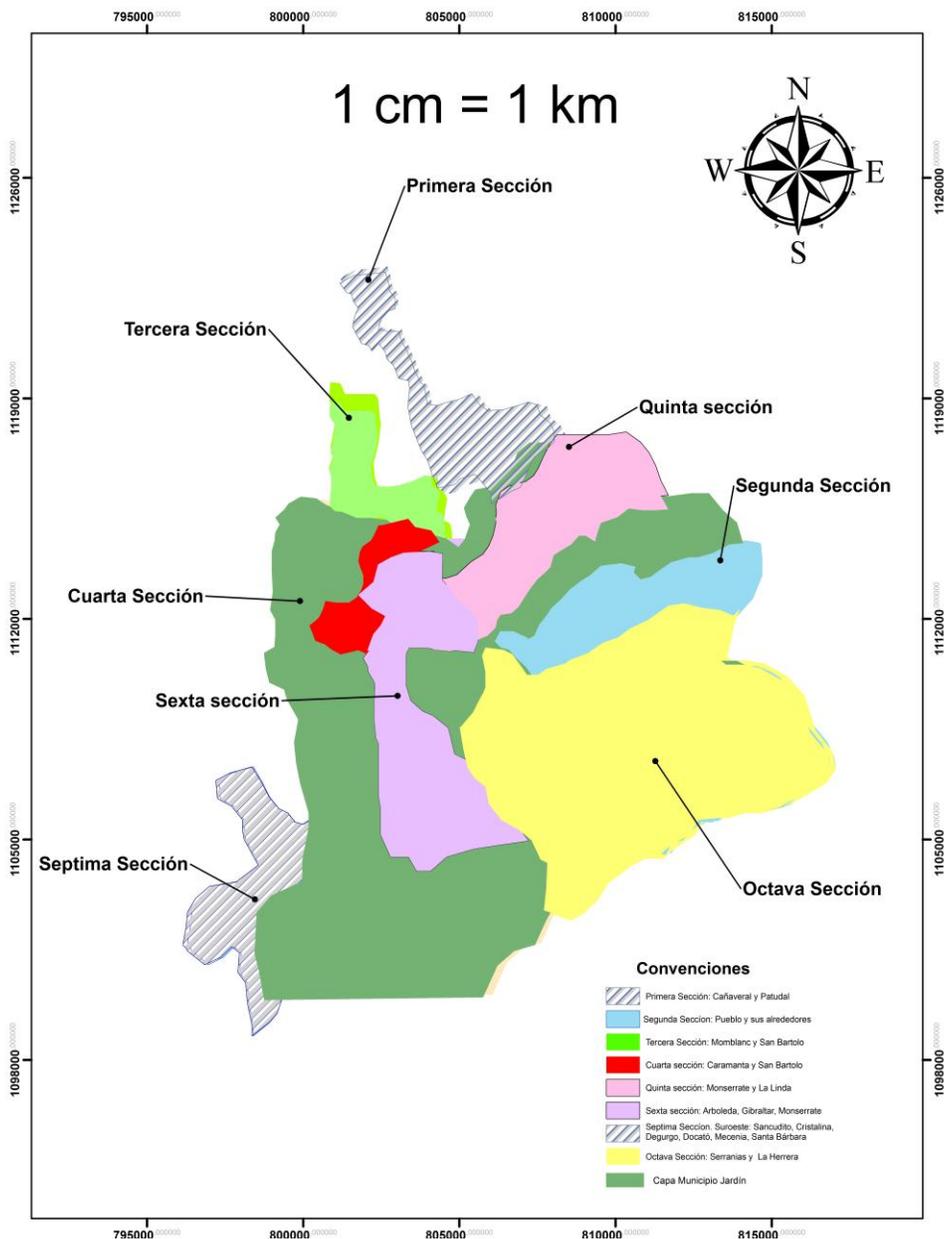
¹⁹⁴ Cabe advertir que los folios 90 y 91 se encuentran mutilados pero dejan ver el aproximado del total de la población para esa fracción, toda vez que los datos de edad en el folio 91 del censo y la suma de los 535 habitantes de los folios anteriores permiten dar un estimado del total final. A.H.M.J., “Censo de población del distrito de Jardín”, año 1883, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, subsección: Junta para la Construcción del Censo, serie: Censos, folios 83-91, rectos-vueltos.

¹⁹⁵ A.H.M.J., “Censo de población del distrito de Jardín”, año 1883, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, subsección: Junta para la Construcción del Censo, serie: Censos, folio 83, recto.

asentamientos en la zona urbana de la localidad.¹⁹⁶ La división político-administrativa en las ocho secciones del distrito, dan un panorama de la manera que se conformaba Jardín hacia 1883 y la forma en que la población se fue distribuyendo desde el momento de su fundación como caserío en 1864 (ver figura 4: “División político-territorial de Jardín para 1883”).

Figura 4. División político-territorial de Jardín para 1883

¹⁹⁶ Los cálculos son propios, tomados de acuerdo al censo realizado en 1883.



Fuente: A.H.M.J., “Censo de población del distrito de Jardín”, año 1883, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, subsección: Junta para la Construcción del Censo, serie: Censos, 91 folios, rectos-vueltos.

La división territorial que se estableció en el censo de 1883 fue motivo de tensión con la población de Andes hasta los primeros años del siglo XX. La demarcación de la primera y tercera sección, que comprendía la desembocadura de la quebrada Santa Bárbara al río San Juan y de ahí,

por su margen derecha, al puente que conectaba con el camino entre Andes y Jericó, significó que localidades cercanas al casco urbano de Andes como San Bartolo, Monblanc y Palestina se incluyeran en la jurisdicción de Jardín. Según Zapata Restrepo, la tensión también se evidenciaba en lo eclesiástico, toda vez que los habitantes de esas tres localidades y Caramanta preferían bautizarse, confesarse o enterrar a su parentela en la parroquia de Andes por la cercanía geográfica que tenían con ella.¹⁹⁷

El problema de división político-administrativa concluyó en 1913, “cuando una Comisión Pericial asesorada por el [...] Ingeniero Civil Libardo López estableció los linderos actuales” y ubicó a Cañaveral, Palestina, Monblanc y parte de San Bartolo en la jurisdicción de Andes y a Cristianía, Caramanta y la otra parte de San Bartolo en la de Jardín.¹⁹⁸ Para esa distribución, la insistencia de los habitantes de las localidades repartidas en Andes al Concejo Municipal de ese Distrito fue determinante para la demarcación final entre ambos municipios.

2.2.1 Educación local en Jardín

La estructura organizacional de Jardín no sólo se centró en lo político-administrativo, el énfasis en el alfabetismo de la población también ocupó un papel importante para las familias de las autoridades y potentados locales. La primera iniciativa de educación se dio en 1868, cuando Amalia Peláez Echeverri, hija de Indalecio Peláez, inauguró una escuela privada que se ocupaba de la enseñanza individual de los niños y niñas de la localidad. Ese proyecto fue reforzado por Peláez Echeverri con la fundación del primer teatro en 1870, toda vez que desde el

¹⁹⁷ ZAPATA R., *Andes, identidad...*, p. 44-45.

¹⁹⁸ *Ibíd.*

entretenimiento iba difundiendo la educación y el proceso de instrucción de los habitantes.¹⁹⁹ Para 1873, Raimundo Rojas dispuso un lote de terreno, ubicado en el casco urbano, para construir una escuela privada de carácter mixta. Carmelita Restrepo, Hercilia López y Paulina Mesa fueron las primeras tres educadoras de esa institución.²⁰⁰ Para ese mismo año, se dio inicio a la escuela infantil privada de la localidad que quedó a cargo de Rosa María Henao (viuda de Franco) y su madre María Antonia Velásquez.

Según María Teresa Ramírez e Irene Salazar, el gobierno radical de Eustorgio Salgar estableció en 1870 la gratuidad de la educación primaria pública y la obligatoriedad para los niños entre los 6 y 14 años. Esa orden, emanada del Decreto Orgánico de Instrucción Pública, enfatizaba en la laicidad, centralización y supervisión de la educación por parte del gobierno nacional a través de la Dirección General de Instrucción Pública, que tenía dependencias en cada Estado.²⁰¹ Para ese momento, Jardín apenas era una fracción de Andes y la principal institución educativa pública de niños se creó en las inmediaciones de esa Parroquia Municipal. Esa institución, inició clases en 1873 y quedó a cargo de Francisco Duque.²⁰²

Es probable que las escuelas privadas que se fueron creando en Jardín durante los años setenta, hubieran surgido por la distancia geográfica que la fracción tenía con Andes –que implicaba desplazamientos muy largos para la población pobre de la localidad– y como antítesis

¹⁹⁹ C.C.H.C.M.A.J., *Memorias de Jardín...*, p. 37.

²⁰⁰ *Ibíd.*

²⁰¹ RAMÍREZ María Teresa e Irene SALAZAR, “El surgimiento de la educación en Colombia: ¿en qué fallamos?”, en *Borradores de Economía*, número 454, Bogotá, Banco de la República, (septiembre de 2007, p. 17), en http://www.economia.unam.mx/cladhe/registro/ponencias/16_abstract.pdf, consultado en febrero 10 de 2014.

²⁰² C.C.H.C.M.A.J., *Memorias de Jardín...*, p. 37.

al gobierno radical del momento, toda vez que las relaciones entre Iglesia y autoridades locales fueron estables a pesar del “dominio” liberal en el Suroeste antioqueño.²⁰³

Para incentivar la escolarización de los niños, las autoridades locales disponían decretos para condicionar a los padres de familia que no promovían la educación entre sus hijos. En agosto 22 de 1880, Matías Correa, inspector de policía para ese año, puso en vigor un decreto “dondose les previene a los padres de familias o cirvientes manden sus hijos [...] a las escuelas, el que contravenga esta disposicion pagará la multa de un peso y el doble en cazo de reincidencia”.²⁰⁴

Luego de la erección de Jardín en distrito, la instrucción, la moral, la preservación del orden público y la moderación de las diversiones, o entretenimientos, eran inspeccionadas, supervisadas y dirigidas por las autoridades locales y clericales de la población de manera simultánea.²⁰⁵ Para mayo 25 de 1882, fue nombrado el presbítero Máximo Restrepo como “encaminador para las escuelas de niños i niñas” del distrito y a Raimundo Rojas Zuluaga (que para ese momento era Jefe Municipal y Juez del Distrito) como “examinador” de esas escuelas.²⁰⁶

Las escuelas primarias privadas fueron el punto de partida de la instrucción de los niños en la localidad. Sin embargo, las rudimentarias instalaciones y la pobreza de los alumnos llevaron a que la Corporación Municipal interviniera en abril 2 de 1883 y destinara:

la suma diez y seis pesos para comprar vestidos á los niños mas pobres que concurran á la escuela; se destina igualmente la suma de treinta y cuatro pesos para proveer de moviliario las escuelas elementales de ambos sexos; cuyas sumas se incluiran en el presupuesto de gastos para el presente

²⁰³ ZAPATA R., *Andes, identidad...*, pp. 37-40.

²⁰⁴ A.H.M.J., “Decreto de agosto 22 de 1880”, en *Libro de decretos dados por el inspector*, año 1880, fondo: Inspección de policía de la Fracción Jardín, sección: Inspección, serie: Decretos, folio 19, recto.

²⁰⁵ El énfasis de la institución clerical en la localidad se centró en la reglamentación “ética” (normas de conducta) de la población y en la difusión de la existencia en tanto un orden jerarquizado (comandado por Dios) que se reflejaba en la cotidianidad de los habitantes.

²⁰⁶ A.H.M.J., “Libro de nombramientos i posesion de empleados”, año 1882, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, folio 4, vuelto.

año, imputable la de diez i seis pesos al capitulo único Artº. unico del presupuesto y la de treinta y cuatro pesos al capitulo unico artº. 2º. de dicho presupuesto en sus departamentos de obras públicas é instruccion publica.²⁰⁷

Los esfuerzos de las autoridades locales por instruir a la población se intensificaron mucho más después de la erección de Jardín en distrito municipal. Para 1884, se fundó la escuela rural de Gibraltar que quedó a cargo de Juan del Río Gómez, para 1888 la escuela de Raimundo Rojas ya contaba con 105 niños y 104 niñas en su plantel, y para 1890 se fundó la escuela rural de Carrizales, en Morro Amarillo, quedando como maestra encargada Pepa Calderón y el colegio de señoritas La Inmaculada bajo la dirección de Hortensia Ruiz.²⁰⁸

En general, esas primeras instituciones educativas dan cuenta del lento despegue que tuvo la instrucción pública en la localidad y la incidencia que generó el crecimiento dinámico y diversificado de la población entre 1864 y 1890 para su respectiva conformación. Durante la década de los ochenta, la población estudiantil fue más alta y las posibilidades de acceso a una institución educativa mucho más elevada por el incrementado número de escuelas creadas y dispuestas a la educación de los niños y jóvenes de la localidad.

2.3 Principales problemas y mecanismos de orden social

El orden social fue el proceso colectivo que ubicó a las poblaciones de Andes y Jardín en un sistema de socialización que priorizó en las normas como mecanismo de inspección y modelación

²⁰⁷ A.H.M.J., “Acta de reunión de cabildo de abril 2 de 1883”, en *Libro de actas de la Corporación Municipal del Distrito, abierto el 1º de Enero de 1883*, año 1883, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Actas, folio 6, recto-vuelto.

²⁰⁸ C.C.H.C.M.A.J., *Memorias de Jardín...*, p. 37-38.

de la conducta de los habitantes. Esos mecanismos no sólo tenían repercusiones en lo social, político y cultural, más allá de las sentencias judiciales también incidieron en lo económico. Las autoridades locales pretendieron establecer un firme orden sobre la población trabajadora, cuyos hábitos de movilidad y desplazamiento disidían de las reglas y dirección que se buscó llevar a cabo.²⁰⁹

En Andes, la regulación del orden social se remonta a los primeros años de fundación en caserío, cuando las autoridades de la Provincia buscaron transformar “las costumbres” y los “malos hábitos” que la población dispersa presentaba durante los primeros años de colonización. El proyecto de fundación se orientaba a la conformación del orden sobre esa población, creando los edificios públicos, la parroquia, la cárcel y la escuela.²¹⁰ Las primeras edificaciones públicas que se llevaron a cabo fueron la construcción de la capilla y el cabildo de la localidad. Sin embargo, la conformación de esas instituciones fue lenta y demoró más de lo que se esperaba. Para 1854 la localidad todavía carecía de cárcel, escuela, puentes, caminos y los recursos para llevar a cabo la construcción de esas instituciones locales fueron difíciles por la pobreza de los habitantes y la manera dispersa y “disfuncional” como se habían ido asentando.²¹¹

²⁰⁹ Como muestra Vélez Rendón, las condiciones para crear la noción de “espacio público” en las localidades del Suroeste estuvo relacionada con el espacio físico de los terrenos baldíos, que fue ocupado por diversos pobladores, y las normas comunes que inicialmente impartieron las Juntas de Repartimiento y luego los corregidores y alcaldes. Ese ejercicio institucional se llevaba a cabo desde la plaza (lugar social) bajo unos valores de orientación que fueron liderados por la Iglesia y por las autoridades locales. VÉLEZ R., *Los pueblos allende...*, p. 174.

²¹⁰ ZAPATA RESTREPO Gustavo Alberto, *Educación y sociedad en Andes: una aproximación a la historia municipal desde los procesos educativos*, Medellín, Piloto, p. 15.

²¹¹ VÉLEZ R., *Los pueblos allende...*, p. 149.

Sólo hasta mayo 27 de ese mismo año, la Iglesia y el Cabildo impulsaron la construcción de la cárcel, escuela, puentes y caminos –que abrieran las rutas comerciales con las localidades más cercanas– para promover el “desarrollo” de la localidad.²¹²

El énfasis en la consolidación de esas instituciones públicas era el orden social de la población y el establecimiento de políticas que frenaran la propagación de los concubinatos, los hurtos, las riñas, las peleas, la vagancia, las evasiones de impuestos, los daños en propiedad ajena, los hijos ilegítimos, los juegos prohibidos y las fugas de los presos de la cárcel. Todas esas, problemáticas que hicieron parte recurrente de la cotidianidad de los habitantes de Andes desde el momento de su fundación y durante los primeros 20 años de existencia como distrito parroquial.²¹³

El proyecto de organización de la conducta en Andes, originó una cantidad voluminosa de documentación que constituyó una prioridad para las autoridades locales. En mayo 21 de 1859, Restrepo Escobar, Corregidor de la localidad para ese momento, publicó 14 artículos para establecer normas básicas de higienización que limitaran la creación de mataderos de ganado en la zona urbana de la localidad, frenaran la creación de pozos en los solares ubicados en las inmediaciones de la plaza, detuvieran el incrementado volumen de basuras, impidieran la construcción de “edificios” cercanos a la plaza, impulsaran el “empedrado” y arreglo de las calles, interrumpieran la “venta de pesos falsos”, obstaculizaran la creación de “bailes” que no tuvieran la autorización de la policía, estimularan la creación de “cañería” para la circulación de las aguas, aleccionaran a los “borrachos ó hebríos”, censuraran a quienes montaran a caballo por

²¹² ZAPATA R. *Educación y sociedad en Andes: una...*, p. 15.

²¹³ VÉLEZ R., *Los pueblos allende...*, p. 140-157.

la plaza y sancionaran a los dueños de perros y marranos sueltos en la localidad. Esos artículos fueron soportados con otros 18 que Restrepo Escobar diseñó como “reglas de conducta” para hacer efectivo los primeros, soportándolos en que con las multas que se cobrarán en cada infracción se llevaría a cabo la construcción “del puente sobre la quebrada de los Andes”.²¹⁴

La preocupación de los funcionarios públicos por los juegos prohibidos y los concubinatos era algo general en las zonas de colonización de Antioquia. Todo lo que tuviera que ver con juegos de azar y apartara a la población del trabajo era considerado como prohibido por las autoridades locales.²¹⁵ Ese tipo de prácticas solían llevarse a cabo en espacios cerrados y muchos aprovechaban eso para utilizar sus respectivas casas y cobrar “comisión”, quien incurría en ello era considerado igual de culpable que los que jugaban. Las penas podían consistir en la realización de trabajos comunitarios, pago de multas y hasta ir a la cárcel, todo dependía de la reincidencia, la “posición social” y las actividades de trabajo que el infractor tuviera y realizara en la localidad.²¹⁶

El dado era el juego más común y lo que se solía apostar era “dinero”. Como se evidencia en la documentación de la época, cualquier lugar de la casa o de los negocios de los habitantes

²¹⁴ A.H.M.A., Época República, “Decretos del Corredor de Andes en el año de 1859”, año 1859, caja 37, carpeta 4-5, fondo: Distrito Parroquial, serie: Correspondencia, folios 1-4, rectos-vueltos.

²¹⁵ Las prácticas de juegos de azar no eran cosa nueva para la población republicana. Desde el período colonial, los españoles solían llevarlas a cabo como mecanismos de ocio en sus diversiones públicas. Sin embargo, no siempre eran aceptadas porque hacían parte de una serie de excesos que llevaban al “relajamiento de las costumbres” y se perturbaba el orden social. Cfr. LOZANO ARMENDARES Teresa, “Los juegos de azar. ¿Una pasión novohispana? Legislación sobre juegos prohibidos en Nueva España, siglo XVIII”, en *Estudios de Historia Novohispana*, número 11, vol. 11, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, pp. 155-181.

²¹⁶ A.H.M.A., Época República, “Sumario para averiguar si han jugado á juegos prohibidos en el distrito de Andes”, año 1867, caja 37, carpeta 1, fondo: Alcaldía, serie: Correspondencia, folios 1-18, rectos-vueltos; A.H.M.A., Época República, “Sumario para averiguar si ha jugado á juegos prohibidos”, año 1867, caja 37, carpeta 1, fondo: Alcaldía, serie: Correspondencia, folios 1-8, rectos-vueltos.

podía servir como espacio para llevarlos a cabo. La “cocina” de una casa era utilizada al igual que la “carnicería”, “una manga” o “un solar” de la localidad.²¹⁷

Para contrarrestar ese tipo de conductas, Restrepo Escobar promovió y lideró la “Sociedad de Amigos de la Moral y la Educación”, enfatizando en lo educativo, religioso y social como mecanismo de preservación de las “buenas costumbres”, según señala Jorge Alberto Restrepo R.²¹⁸ Esa Sociedad, fue inaugurada en diciembre 12 de 1863 y también priorizó en la eliminación de las diferencias políticas entre sus integrantes para establecer una unión social para los habitantes de la localidad. Una de las maneras de difundir sus ideales fue la publicación quincenal del periódico *El Andino*.²¹⁹

Con la “Sociedad de Amigos de la Moral y la Educación” la población pudo acceder a clases de *gramática, moral, urbanidad, aritmética y geografía*. En otras palabras, a un conjunto de directrices que buscaron moldear las prácticas comportamentales, costumbres, tradiciones y principios morales de la población local. Restrepo Escobar era el encargado de dar las 3 primeras y Pbro. Gómez Ángel de dar la última. Aunque se reservaba el derecho de admisión, los temas de religión, agricultura, ganadería y comercio eran tratados públicamente para difundir el trabajo y la productividad como exégesis del “progreso”.²²⁰ Su participación en el aspecto económico de la localidad llegó a convertirla en la reguladora y moderadora de los precios de los productos, impulsando su vigilancia y el préstamo de dinero sin el pago de intereses en época de escasez.

²¹⁷ A.H.M.A., Época República, “Sumario para averiguar si han jugado á juegos prohibidos en el distrito de Andes”, año 1867, caja 37, carpeta 1, fondo: Alcaldía, serie: Correspondencia, folios 1-18, rectos-vueltos; A.H.M.A., Época República, “Sumario para averiguar si ha jugado á juegos prohibidos”, año 1867, caja 37, carpeta 1, fondo: Alcaldía, serie: Correspondencia, folios 1-8, rectos-vueltos

²¹⁸ RESTREPO R. Jorge Alberto, *Retrato de un patriarca antioqueño, Pedro Antonio Restrepo Escobar, 1815-1899. Abogado, político, educador y fundador de Andes*, Bogotá, Colección Banco de la República, 1992, pp. 240-242.

²¹⁹ *Ibíd.*

²²⁰ *Ibíd.*

Aunque para Restrepo R. la razón de ser de la Sociedad era el “progreso”, expresado en la restauración y establecimiento de caminos para impulsar rutas comerciales con centros portuarios como Cartagena y Chocó (el primero que conectaba con el Mar Caribe y el segundo con el Océano Pacífico),²²¹ la prioridad de esa colectividad también estuvo centrada en la estabilización del “orden público” en la localidad. Eso quiere decir que la prioridad de la Sociedad también se enfocó en lo económico y lo moral como mecanismo de organización de la población productora de la localidad. Lo evidente es que con el liderazgo de Restrepo Escobar, los potentados y autoridades locales buscaron estimular la construcción de rutas comerciales para iniciar un proceso de apertura de intercambio que produjera mayor riqueza en la localidad para promover la inversión, obteniendo rentas reflejadas en el beneficio de la población, por lo menos en el de los más acomodados.²²²

Lo anterior muestra una lógica económica liberal inserta entre la élite conservadora de la localidad que defendió la moral cristiana por encima del materialismo y el ateísmo pero que no se opuso a la apertura económica comercial que caracterizaba al liberalismo. Esa inclinación político-económica fue originaria de Restrepo Escobar que había sido de corte liberal y que desde 1851 se proclamaba conservador. Con la muerte de su primera esposa, Concepción Ochoa Arango, en enero 20 de 1859, la crisis económica que padeció durante esos años y el estallido de la guerra civil de 1860-1864, se radicó en Andes y buscó recuperar parte de su fortuna en la

²²¹ *Ibíd.*, p. 241.

²²² Sin embargo, la apertura y mejoramiento de los caminos sólo se llevó a cabo en 1874, cuando las autoridades locales presentaron la lista y el valor de las contribuciones para hacer efectiva tal empresa. *A.H.M.A.*, Época República, “Lista de caminos de 1874”, año 1874, número 5, tomo VIII, caja 38, fondo: Jefatura Municipal de Andes, serie: Correspondencia, 40 folios, rectos-vueltos.

administración de los negocios que tenía allí.²²³ Entre las funciones administrativas que desempeñó luego de su llegada a la localidad estuvo la de “Corregidor de Paz”. Desde ese cargo, buscó liderar el “orden i la moralidad” en medio de los constantes problemas públicos ocasionados por las riñas, pleitos y peleas de los habitantes. Así lo dejó ver en marzo 26 de 1859, cuando afirmó que “despues de mi llegada i de encargarme del destino de Corregidor la paz, el orden i la moralidad que reinan en este pueblo, me dan mui fundadas esperanzas de que al cumplir en lo sucesivo con la circular mencionada, solo tenga que escribir un renglón diciendo “En todo el mes transcurrido hasta hoi no se ha cometido en este pueblo ningun delito””.²²⁴

Aunque el proceso de poblamiento y colonización de Andes fue espontáneo, el proyecto de consolidación de la localidad fue dirigido y tuvo directa relación con las circunstancias sociales, políticas y económicas de los potentados locales, en particular de Restrepo Escobar. El plan de moralización y apertura económica fue un proyecto lento que se dinamizó con mayor fuerza durante los años setenta del siglo XIX y que fue poniendo a Andes como el segundo centro comercial, después de Jericó, del Suroeste a finales del siglo.²²⁵

²²³ RESTREPO J., *Retrato de un patriarca antioqueño...*, p. 224.

²²⁴ A.H.M.A., Época República, “Libro copiador de comunicaciones del corregidor en el año de 1859”, número 5, año 1859, caja 37, fondo: Distrito Parroquial, serie: Correspondencia, folios 3-4, vuelto-recto. Sin embargo, el problema de desorden social en la localidad no paró en ese año y para mayo 31 de 1864, el mismo Restrepo Escobar lamentó la difícil situación que se vivía entre los habitantes diciendo que: el “pueblo marcha malísimamente: a consecuencia de las fiestas, se han quedado rezagados una multitud de vagabundos que corrompen el pueblo con una alarmante rapidez: lo peor de todo es que no hai autoridad, el corregidor, José María Bermúdez es un imbécil que no sabe aun leer ni escribir i no tiene ni valor ni enerjía para nada: esto me desespera, el juego es público en el lugar, la borrachera crece por todas partes: es en vano que yo, como Procurador del Distrito me afane i me desvele a todas horas por restablecer el orden i la moralidad. nada consigo: mi única esperanza es que este corregidor debe cesar en el mes de julio i que entonces entrara Fausto Arango, que parece activo i enérjico: pueda ser que este haga algo i sino, se perdió el pueblo.” RESTREPO ESCOBAR Pedro Antonio, “Diario de 1º Septiembre de 1863 a 4 de mayo de 1865”, tomo 7, documentos 1-4, Medellín, Fundación Antioquia para los Estudios Sociales (FAES), folio 58, vuelto.

²²⁵ La correspondencia del Archivo Histórico Municipal de Andes entre 1875 y 1878, evidencian la influencia del pensamiento de Restrepo Escobar en el esfuerzo de las autoridades locales por invertir en los caminos de primera, segunda, tercera y cuarta categoría para establecer rutas comerciales y conexiones más directas con las fracciones que hacían parte de la localidad.

Para el caso de Jardín, la conformación como fracción dependiente de Andes desde el momento de la fundación en caserío en 1864, significó la creación de una Inspección de Policía que se encargara de las obras públicas, la administración de la salubridad y el orden público, la moderación de las diversiones de la población, la gestión del suministro alimenticio de los habitantes y el custodio de las aplicaciones legales para el comercio local. Como se mencionó en líneas anteriores, esa Inspección de Policía fue nombrada en propiedad en abril 26 de 1865 y desde el cargo se podían ejercer funciones de Corregidor para dirigir con libertad los temas sociales, políticos y económicos de la fracción.²²⁶

Los juegos prohibidos, el “maltratamiento de obras”, las riñas y peleas, los escándalos por vagancia y los sumarios por “hurto en propiedad ajena” eran los temas de mayor atención para los inspectores de policía.²²⁷ En esos temas, se condensaban los principales problemas de “orden público” en la fracción y las medidas que eran llevadas a cabo para contrarrestar tales problemas. Como señala Vélez Rendón, con el proceso fundacional de una localidad no sólo se buscaba crear las condiciones que optimizaran el proceso de colonización y poblamiento, también se buscaba instaurar una forma de vida en sociedad que permitiera la organización del flujo demográfico disperso y heterogéneo como garante de la imposición del orden social.²²⁸

El establecimiento del orden social y de la fuerza de trabajo de los habitantes de Jardín no fue tan complejo como el de Andes pero los sumarios por juegos prohibidos igual se realizaban como ocurría en casi toda la frontera colonizadora del Suroeste que se consideraba problemática

²²⁶ C.C.H.C.M.A.J., *Memorias de Jardín...*, p. 30.

²²⁷ Los sumarios judiciales que se llevaban a cabo para investigar a algún infractor de los decretos, leyes o normas de la Fracción, priorizaban en los testimonios de los testigos para dar sentencia a los sindicados. Los declarantes debían dar cuenta de su “nombre, edad, vecindad, estado, religión i profesión” para ser consideradas sus testificaciones.

²²⁸ VÉLEZ R. *Los pueblos allende el río cauca...*, pp. 158-159.

debido a las prácticas y creencias de sus habitantes que amenazaban el orden conservador y católico predominante en Antioquia.²²⁹ Ello hizo que el interés de las autoridades locales estuviera centrado en la consolidación del orden social y en el énfasis al trabajo de la población.²³⁰ Los juegos de azar fueron una práctica común que penetró la cotidianidad de los líderes de la localidad a pesar de su reiterada prohibición. Indalecio Peláez, que había sido el fundador de Jardín, se había desempeñado como Inspector de Policía en los primeros años como Fracción del caserío y conocía las implicaciones de ese tipo de prácticas, fue sorprendido en 1882 desacatando la prohibición y llevando a cabo ese tipo de juegos. Así quedó establecido por Hermógenes Rosas, secretario del distrito para ese año, cuando notificó que había quedado:

Comprobado como está que el jefe de policía halló jugando á los señores Juan Cárdenas, Benicio Abad, Genaro Marín, Indalecio Peláez, Agustín Marín, Marco Antonio Peláez, Emigdio Espinoza y Hermenegildo Rendón, el citado diez y nueve de junio, juegos prohibidos, se procede á fallar en conformidad, puesto que dentro del término legal no han querido hacer uso de la defensa ó de los descargos que muy bién han podido formular [...] Más como en otro sumario de policía, iniciado y terminado por el señor jefe de policía de esta sección, aparece que el señor Indalecio Peláez, estuvo jugando a juegos prohibidos y hallado infraganti delito, claro es que se les debe aplicar la pena estatuida en la parte final del artículo 146 del citado código [...] Por las razones que anteceden, administrando justicia en nombre del Estado y por autoridad de la ley, se falla: condénese á cada uno de los señores Benicio Abad, Genaro Marín, Marco Antonio Peláez, Agustín Marín, Hermógenes Rendón, Emigdio Espinoza i Indalecio Peláez, á la pena de seis días de trabajo en obras públicas, y á éste ultimo al doble de la pena, esto es, á doce días. Asimismo se condena á Juan Cárdenas, dueño de

²²⁹ Los juegos que más se llevaban a cabo eran los de dados y naipes. La apuesta de dinero era el beneficio que obtenía quien ganaba las partidas y la motivación a seguir jugando para quienes perdían.

²³⁰ Como muestra Natalia Botero Jaramillo, los vagos fueron sujetos de intervención, judicialización y castigo desde mediados del siglo XIX para insertarlos al orden social y convertirlos en sujetos útiles que se vincularan a la frontera agropecuaria en las zonas de poblamiento. Como el Suroeste antioqueño para ese momento todavía era una zona de apertura y colonización, el énfasis en el establecimiento del orden fue una constante, aunque para el caso de Jardín no fueron muchos los casos de vagancia referenciados en la documentación durante 1865 y 1881 pero sí una prioridad para las autoridades locales. Para mayor información ver: BOTERO JARAMILLO Natalia, "El problema de los excluidos. Las leyes contra la vagancia en Colombia durante las décadas de 1820 a 1840", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 39, número 2, julio-diciembre de 2012, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, pp. 41-68.

la casa en donde se jugaba, á pagar la multa de veinte pesos (\$20), que ingresarán á las rentas municipales de este distrito, en consonancia con el artículo 51 del precitado código de policía.²³¹

El énfasis de las autoridades locales en el cumplimiento de los decretos, órdenes y leyes policiales buscaba el orden social y unas condiciones básicas para el trabajo. Si se incumplían aquellas normas, se castigaba con trabajo en obras públicas para promover principios de civilidad que motivara el cumplimiento de esos decretos, órdenes y leyes. La reincidencia en el incumplimiento de las disposiciones policiales hacía que los días de las penas fueran incrementados o, en su defecto, los infractores podían hacerse acreedores a un posible encarcelamiento. La importancia del ejemplo citado no sólo se centra en las características judiciales a las que se sometía a los procesados, también se concentra en la participación en esos juegos de Peláez como líder visible de la localidad que contrastaba con el modelo de dirección para los habitantes. Aunque lideró a la población en sus primeros años de existencia como caserío, las deudas que el proceso de colonización y poblamiento de la localidad le habían generado, hicieron que su prioridad se centrara en lo personal y que se retirara del escenario administrativo, dejando a los cofundadores Nepomuceno Giraldo, Raimundo Rojas Zuluaga, Jesús María Rojas Zuluaga, Jesús Orrego y a algunos de sus hijos –como Santiago Peláez–, las responsabilidades de coordinación, supervisión y dirección de las normas de la autoridad local.

²³¹ *A.H.M.J.*, “Sumario N° 30. Delito, juegos prohibidos. Sindicados Eugenio Cárdenas i otros”, año 1882, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Sumarios, folio 1-2, vuelto-recto. Es probable que la participación de Peláez en ese tipo de prácticas estuviera vinculada a la deuda que tenía con Félix de Villa y que le había servido para donar y fundar el caserío en 1864. La esperanza en los juegos de azar para pagar esa deuda, pudo haber significado su mayor motivación pero nunca pudo terminar de pagarla, terminando en bancarrota y sin muchas propiedades al finalizar el siglo XIX.

No sólo las autoridades locales de Jardín dirigieron el proceso de moralización de la población. Desde la creación de la coadjutoría en 1869, la Iglesia Católica (representada en esa coadjutoría) cuidó los valores rectores de la conducta individual y social de los habitantes. Con la elevación de categoría a la figura de Viceparroquia en diciembre 22 de 1872,²³² el proyecto de sociedad, apoyado en el orden cristiano, siguió la línea de las autoridades locales de establecer criterios reguladores entre lo permitido y lo prohibido y lo conveniente o inconveniente, coincidiendo en el rechazo al consumo del alcohol, la vagancia y los juegos prohibidos.

El problema de los juegos prohibidos fue una constante entre la población dirigente y trabajadora que veía en ese tipo de prácticas el mejor medio para divertirse, resistiéndose a la reforma a las costumbres y a la transmisión de principios morales que los decretos buscaban para vigilar y sancionar la recreación y las “diversiones perniciosas”. Los juegos de azar representaban el ocio, la vagancia, la ebriedad y otros vicios, eran la antítesis del trabajo, la mesura y el equilibrio; por eso, los principios de los decretos buscaban su respectiva eliminación en la cotidianidad de los pobladores.

El fuerte acento en el establecimiento del orden social y en la vigilancia de las diversiones públicas, buscaba normalizar la vida de los habitantes desde la solicitud y emisión de permisos a la policía, institución que medía la viabilidad moral de las solicitudes y negaba o establecía autorizaciones. Cuando esos permisos no se solicitaban y se llevaban a cabo actividades de entretenimiento sin autorización, el particular debía pagar una multa que se medía de acuerdo al desacato y a la gravedad moral pública en que se incurría. El Decreto 44 de septiembre 18 de

²³² DÍAZ SIERRA Rodrigo, *Recopilación histórica del municipio de Jardín con ocasión de la semana de la memoria cultural*, documento inédito, Jardín, Corporación Centro Histórico y Cultural Marco Antonio Jaramillo, 1988, pp. 18-19.

1881, ejemplifica el procedimiento habitual que se utilizaba en Antioquia para contrarrestar las diversiones de la población, no permitiéndose “bailes sin el correspondiente permiso y sin haber pagado los derechos estipulados por la ley.”²³³

Otro asunto de interés prioritario para las autoridades locales estuvo centrado en la inspección a la vagancia. Los sumarios sobre ese tipo de temas no sólo se realizaron para el caso de los hombres, en agosto 17 de 1874 un proceso judicial fue abierto para investigar si “Isabel Molina (madre) y María Rita Ledezma (hija)” estaban incumpliendo el artículo 81 de la “Lei sobre policía jeneral sancionada el 14 de diciembre de 1856”,²³⁴ un artículo que prohibía la vagancia de las mujeres y buscaba la incentivación de las buenas costumbres, sosegando “la vida relajada” y de excesos moralmente inaceptados.

La “administración doméstica” era el trabajo más común entre la población femenina que debía fungir como mediadora en los conflictos del hogar y tenía la responsabilidad de preservar la “sana convivencia” y las “buenas costumbres”. Por lo general, las mujeres “vagas” o “públicas” eran consideradas un problema que quebrantaba el orden social y promovía el escándalo entre la población.²³⁵

²³³ A.H.M.J., “Decreto n° 44”, en *Libro de decretos dados por el inspector*, año 1881, fondo: Inspección de policía de la fracción Jardín, sección: Inspección, serie: Decretos, folio 5, recto.

²³⁴ A.H.M.J., “Sumario de un delito de vagancia, sindicada Isabel Molina y María Rita Ledezma”, año 1874, fondo: Inspección de Policía, sección: Inspección, serie: Sumarios, folio 1, recto.

²³⁵ En un censo levantado en 1882, es claro ver el tipo de oficio o “profesión” laboral que caracterizaba a los habitantes de la localidad para esa época. Si se toma en cuenta las ocho “Secciones” en que fue distribuido el censo, se tiene que en la primera el índice de ocupación más alto lo tenían los agricultores con un total de 345, seguido de las administradoras domésticas con 345, los estudiantes con 90, los servidores domésticos con 41, los institutores con 3 y los propietarios con 2. Para el caso de la segunda Sección, el oficio más importante era el comercio con 648 habitantes, seguido de la administración doméstica con 309, los agricultores con 191, los estudiantes con 148, las sirvientas domésticas con 41, los artesanos con 39, los rescatantes o arrieros con 4, los empleados públicos con 3, los institutores con 2 y el ministro del culto con tan sólo 1. Para el caso de la tercera Sección, los agricultores ocupaban el primer lugar con 219, la administración doméstica el segundo con 209, las sirvientas domésticas el tercero con 9, los artesanos el cuarto con 3 y los mineros el último con tan sólo 1. La cuarta Sección ubicó a los agricultores como

El establecimiento del orden social no sólo estuvo centrado en la vigilancia de la población y en sus prácticas de diversión. El problema de la higienización de la fracción también fue prioridad para las autoridades locales, diversos decretos dictados entre 1865 y 1881 evidencian el esfuerzo de los líderes de la fracción por administrar el uso incontrolado de animales (ganado mayor y menor, perros, bestias, etc.), la limpieza de las calles (buscando evitar los desagües en las mismas), el saneamiento de los solares, el cuidado de las aguas de uso público, la prohibición de corrales de marranos en el casco urbano de la población y la exclusión de mataderos en la “plaza” o “calles”; es decir, en la misma zona urbana.²³⁶

Las acciones judiciales y de higienización en la localidad no sólo se llevaron a cabo en el período mencionado. Entre 1882 y 1890, la preocupación por “promover el aseo, ornato y elegancia tanto de las calles públicas como en el frente de los edificio de esta población”, generaron diversos decretos que buscaron fomentar “el progreso moral y natural, que hagan el

la población más importante con 111, seguido de las administradoras domésticas con 109, las sirvientas domésticas con 8, los mineros con 7, los artesanos con 4 y los estudiantes con 1. El oficio más importante en la quinta Sección fue el agricultor con 179 pobladores, seguido de la administración doméstica con 157, los artesanos con 2 y los negociantes con 1. La situación laboral de la sexta Sección registraba a los agricultores como a la población más importante con 96 habitantes, seguida de los mineros con 5, los jornaleros con 4 y los artesanos con 1. Lo particular de esta sección es que los mineros también hacían las veces de agricultores, lo que permite inferir que desempeñaban dos profesiones. Además, el artesano que aparece en esa lista también se desempeñaba como minero.

La séptima Sección ubicó a la administración doméstica como a la más importante con 45 habitantes y a los agricultores como a la segunda con apenas 41. La octava y última Sección ubicó a la administración doméstica como a la más importante con 134, seguido de los agricultores con 127, los estudiantes con 46 y los artesanos sirvientas domésticas con 1 cada uno.

Todo ello muestra que la profesión más importante de los hombres era la agricultura y el oficio de mayor relevancia para las mujeres era la administración doméstica. Queriendo decir que mientras el hombre agricultor trabajaba la tierra para abastecer a la familia, las mujeres se encargaban de los asuntos del hogar. *A.H.M.J.*, “Censo de población del distrito de Jardín”, año 1883, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, subsección: Junta para la Construcción del Censo, serie: Censos, folios 1-83, rectos-vueltos.

²³⁶ *A.H.M.J.*, “Inspección de la fracción Jardín, mayo 29 de 1880”, año 1880, fondo: Inspección de Policía, sección: Inspección, serie: Decretos, folio 18, recto-vuelto; *A.H.M.J.*, “Inspección de la fracción Jardín, 14 de agosto de 1881”, año 1881, fondo: Inspección de Policía, sección: Inspección, serie: Decretos, folio 4, recto-vuelto.

engrandecimiento de la sociedad en que se vive y dar un ejemplo de verdadera civilización”.²³⁷

En general, los decretos buscaron “concientizar” a los habitantes y formar una identidad cultural común de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionaran como elementos de pertenencia desde el liderazgo institucional y administrativo de las autoridades locales.

Después de la fundación de Andes y Jardín, se inicia un proceso de conformación de sociedad en las dos localidades. Los referentes de autoridad se fueron afianzando con la consolidación institucional del orden social y con el énfasis en el ámbito común del “espacio público”. La iglesia, la administración política y las primeras instituciones educativas desempeñaron un papel fundamental en la moralización de la población, acentuando las normas y los principios de enseñanza en la modelación de los hábitos, la convivencia y el trabajo agrícola. Todo ello, en el marco de la consolidación de las divisiones territoriales durante los primeros años de ordenamiento de los procesos masivos de desplazamiento demográfico, ocurridos en ambas localidades.

Entre 1850 y 1890, no sólo se definieron las bases institucionales de Andes y Jardín, también se fijaron los fundamentos político-administrativos que fueron consolidando las dos unidades territoriales bajo el gobierno y administración de los cofundadores y principales figuras de liderazgo. La preocupación por los problemas de orden social local en medio de la

²³⁷ A.H.M.J., “Decreto n° 1° de 5 de enero de 1889”, año 1889, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Decretos, folio 1, recto.

reincidencia en las diversiones públicas, estimularon la reglamentación de la vida cotidiana de los habitantes, buscando ejercer un orden social por medio de leyes, reglamentos y disposiciones que tendieron a normar la vida de la población. Tanto las autoridades locales como el fuero eclesiástico sancionaron, normalizaron, vigilaron y condenaron, moralmente, las actividades de entretenimiento que estuvieran por fuera de la ley.

Las obras públicas, el encarcelamiento y el énfasis en el trabajo agrícola eran los castigos a los que se hacían acreedores quienes infringían las normas. El objetivo de instruir a la población dispersa era moralizarla, estableciendo criterios prácticos de convivencia que posibilitara la vida en sociedad e incentivando a los habitantes al trabajo agropecuario. En ese sentido, queda abierta la pregunta por la conformación de las actividades económicas y los productos que se fueron convirtiendo en la base alimenticia de la población. Tema que se abordará en el siguiente capítulo con el fin de determinar el tipo de economía que se fue constituyendo en ambas localidades en sus primeros años de existencia.

Capítulo III

Minería y producción agropecuaria. Conformación de las actividades económicas en el ámbito local

El proceso de poblamiento, fundación y consolidación de Andes y Jardín como localidades, estuvo mediado por el énfasis de la productividad y el eje de la economía de Antioquia. La apertura de vías, que estuvo respaldada por la Concesión que el gobierno le hizo a la Sociedad Uribe, Echeverri y Santamaría en 1835, significó el desplazamiento de un gran número de pobladores en busca de un mejor futuro económico, la formación de una variada multitud de pequeños y medianos propietarios, la apropiación de recursos naturales y la fundación de caseríos como centros de intercambio que posibilitaron la ocupación de nuevos territorios.

En ese escenario se enmarcaron Andes y Jardín, el primero como centro de intercambio que posibilitó la creación y ocupación del segundo e hizo parte de la dinamización comercial en el Suroeste antioqueño y el segundo que se fue consolidando como localidad entre 1860 y 1880 con una actividad económica relativamente importante para la subregión que influyó en su consolidación como distrito municipal para 1882. Sin embargo, quedan abiertas preguntas como: ¿qué tipo de actividades económicas se presentaron en Andes y Jardín en los primeros años de

colonización y poblamiento?, ¿cómo esas actividades productivas se fueron introduciendo en la economía regional antioqueña? y ¿cuál fue el grado de importancia que tuvieron tanto para lo local como para lo regional? Los casos abordados son considerados por tratarse de dos municipios cuyas dinámicas de producción económica son tardías y visibles sólo hasta finales del siglo XIX, cuando el auge de la caficultura estaba dejando sus primeras bonanzas económicas para el Suroeste, y Antioquia se estaba convirtiendo en una importante región de crecimiento económico y productividad para Colombia.

El capítulo está dividido en cinco momentos. En el primero, se aborda la explotación minera para analizar sus niveles de producción y la importancia que tuvo para Andes y Jardín. En el segundo, se trabaja la producción agrícola para establecer qué tipo de productos de abastecimiento local eran producidos luego de pobladas, colonizadas y fundadas ambas localidades. En el tercero, se hace énfasis en la explotación ganadera para establecer su nivel de importancia en los niveles de producción de la población. En el cuarto, se abordan los caminos y las rutas como frentes de interconexión local y de comercio con las localidades vecinas más cercanas. Y, en el quinto, se resalta la llegada de la caficultura al Suroeste y la incidencia que tuvo en Andes y Jardín.

Minería y producción agropecuaria. Conformación de las actividades económicas en el ámbito local

3.1 La minería como promesa de riqueza

Como señala Vélez Rendón, para 1850 la principal actividad económica de los habitantes de la Aldea La Soledad (actual Andes) fue la minería aurífera.²³⁸ Las principales explotaciones se daban en Santa Rita, San Juan y Tapartó. En 1856, una compañía norteamericana se estableció en la parte alta del río San Juan para extraer grandes cantidades de oro bajo la técnica del aluvión. No obstante, la carencia de caminos impidió llevar a cabo una explotación aurífera con la maquinaria necesaria, lo que ocasionó el cese de actividades y finalmente la partida de la compañía de la Aldea.²³⁹ Esas dificultades no impidieron que en 1859 se creara la “Sociedad de Minerales de Santa Rita”, un colectivo que acaparó las extracciones de oro del lugar y que sólo tuvo vigencia hasta 1869, año en el que fue disuelta por problemas económicos.

Como señala Roger Brew, la minería produjo una mano de obra migratoria que influyó en la movilidad geográfica y social de la población e hizo parte de las principales actividades económicas de los habitantes antioqueños.²⁴⁰ Ese tipo de características también se presentaron a lo largo del siglo XIX en zonas de poblamiento y colonización como Nueva Caramanta, Jericó, Valparaíso, Támesis, Andes y Jardín.²⁴¹ La explotación aurífera concentró el interés de la mayoría de los pobladores de Andes que veían en esa actividad una esperanza de sostenimiento y

²³⁸ VÉLEZ RENDÓN Juan Carlos, *Los pueblos allende el río cauca: la formación del Suroeste y la cohesión del espacio en Antioquia, 1830-1877*, Medellín, Colección Clío, Editorial Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Nacional de Colombia / Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2002, p. 78.

²³⁹ ZAPATA RESTREPO Gustavo Alberto, *Andes, identidad y memoria*, Medellín, ColorLaser y ColorOffset, 2002, p. 52.

²⁴⁰ BREW Roger, *El desarrollo económico de Antioquia desde la Independencia hasta 1920*, Bogotá, Talleres Gráficos del Banco de la República, 1977, p. 49.

²⁴¹ LLANO Teodomiro, *Biografía del señor Gabriel Echeverri*, Bogotá, Casa de Medardo Rivas y Cía, 1890, p. 81.

un medio de riqueza económico.²⁴² Esa esperanza se expresaba con las denuncias de minas y con la expectativa que generaba su explotación. Un ejemplo de ello se dio en enero 17 de 1878 cuando:

[...] compareció el señor Francisco Gonzalez, vecino de Andes diciendo que en el punto denominado “Dojurgo” ó Río Jurgo Jurisdicción de Andes, en los desemboques de la quebrada “Cristalina”, al lado de arriba, ha descubierto el exponente una mina de aluvión de antiguo descubrimiento abandonada que este aviso lo da en su propio nombre y en cumplimiento del artículo 346 del código de minas fueron satisfechos los derechos correspondientes del aviso, como consta por la estampilla presentada que se agrego [...].²⁴³

Lo interesante de esa denuncia es que era una mina de “antiguo descubrimiento” que iba a ser nuevamente explotada por Francisco González, demostrándose que pese a las dificultades para realizar ese tipo de extracciones minerales, la población local insistió en su explotación. Por eso, diversas minas que habían sido explotadas y abandonadas en años anteriores, volvían a ser del interés de los habitantes de Andes y se convertían en un potencial de riqueza mineral que había que explotar.

La exploración y explotación aurífera se hacía en simultáneo con la extracción salina, una actividad que se llevaba a cabo desde la Colonia y que durante el siglo XIX tomó fuerza, ubicando a Heliconia como el mayor productor de Antioquia.²⁴⁴ Según las crónicas del viajero alemán Friedrich von Schenck, el alto contenido de yodo de “la mayoría de salinas de Antioquia” no sólo estimulaba la producción de ese elemento, también originaba la enfermedad del *coto* para

²⁴² ZAPATA R. *Andes, identidad y memoria...*, p. 52.

²⁴³ *Archivo Histórico Municipal de Andes*, (en adelante A.H.M.A.), “Copias de avisos de Minas en 1878”, año 1878, fondo: Alcaldía, sección: Correspondencia, caja 38, tomo 5, folio 1, recto.

²⁴⁴ RAMÍREZ BACCA Renzo y Elidio Alexander LONDOÑO URIZA, “Colonización, poblamiento y propiedad en el Suroeste antioqueño. El caso del municipio de Jardín (Antioquia, Colombia), 1830-1931”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura (A.C.H.S.C.)*, vol. 40, número 2, julio-diciembre, Bogotá, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 2013, p. 101.

Minería y producción agropecuaria. Conformación de las actividades económicas en el ámbito local

la población que trabajaba en los salados.²⁴⁵ Cabe agregar que la producción de sal también fue impulsada por el Estado entre 1777 y 1824, cuando se realizaron diversas reglamentaciones para declarar las salinas como bienes nacionales bajo la administración estatal (o por medio de concesiones particulares para su explotación) y se regularon los precios de venta para su comercialización.²⁴⁶ De esa manera, se llevaron a cabo diversos contratos de arrendamiento a particulares interesados en la extracción de ese producto.

Los manantiales de agua salada, provenientes de los depósitos de sal subterráneos que suministraban las salinas, eran los lugares que servían de recolección, secado y disposición para la venta del producto que los colonos antioqueños priorizaron durante gran parte del siglo XIX. Para el caso de Andes, la producción de sal fue una de las actividades económicas más importantes en sus primeros años de existencia como Corregimiento, designación que recibió en 1853 cuando se dio su proceso fundacional. La explotación se daba por la vasta riqueza de afluentes de agua que no alcanzaban a reducirse en localidades vecinas como Concordia, Támesis, Bolívar y Jericó.²⁴⁷ El comercio de ese producto se llevaba a cabo con las zonas mineras de Supía y Marmato, lugares en los que había un importante actividad económica por ser polos de atracción de suministros alimenticios que incentivaron la apertura de nuevas rutas y caminos.

La extracción de minerales en Andes no sólo impulsó la explotación de fuentes saladas, también originó el “notable desarrollo y creciente prosperidad” de la localidad, como lo afirmó

²⁴⁵ VON SCHENCK Friedrich, *Viajes por Antioquia en el año de 1880*, Bogotá, Banco de la República, (1953, pp. 1-65), en http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/14/14_422872726.pdf, consultado en abril 30 de 2010; RAMÍREZ B. y LONDOÑO U., “Colonización, poblamiento y propiedad...”, p. 101.

²⁴⁶ RAMÍREZ B. y LONDOÑO U., “Colonización, poblamiento y propiedad...”, p. 101.

²⁴⁷ ZAPATA R. *Andes, identidad y memoria...*, p. 52.

Teodomiro Llano en 1890.²⁴⁸ Esa actividad minera no sólo se daba bajo la técnica del aluvión, la explotación de veta era otro de los procedimientos que se llevaban a cabo para la extracción de diversos minerales existentes en el área. San Bartolo y San José eran las fracciones de donde más se sacaba carbón y El Dragón y Santa Inés las que más tenían yacimientos de antimonio. Santa Rita poseía una variada cantidad de oro que incentivó los denuncios de minas a finales de la década del cincuenta y durante todo el decenio de los sesenta del siglo XIX. Las minas de veta de “nuevo descubrimiento” fueron el centro de atención de la mayoría de los denunciados, quienes luego de definir la ubicación de las minas y pactar la entrega con la Secretaría de Hacienda, llevaban a cabo los trabajos de extracción.²⁴⁹

Dentro de la Correspondencia del Archivo Histórico de Andes, las denuncias por minas de veta fueron copiosas y representaron un impulso para el proyecto colonizador en la localidad. Para 1877, 28 fueron las denuncias que se llevaron a cabo, para 1878 42 y para 1879, 17.²⁵⁰ Esos datos permiten observar las expectativas que despertaba ese tipo de actividad para la población de la localidad aunque no alcanzan a establecer el nivel de productividad de los yacimientos que obtenían licencia para su explotación.

²⁴⁸ LLANO T., *Biografía del señor Gabriel...*, p. 82.

²⁴⁹ Así se evidencia en la documentación de la época entre los años 1858-1868, cuando Juan Bautista Cardona y Luis María Restrepo hicieron las denuncias del caso para hacerse a una mina de oro y a una veta (que fue llamada “Chigüiro”), respectivamente, para disponerlas a la producción. A.H.M.A., “Regidura del Distrito Andes, noviembre 13 de 1868 para cumplir con lo dispues en el artículo 11° de la lei 73 espedida por la legislatura del Estado en el año de 1865, pasese orden al señor colector de [ilegible] para los fines del caso”, año 1868, fondo: Alcaldía, sección: Correspondencia, caja 37, carpeta 2, folios 4-13, rectos-vueltos.

²⁵⁰ A.H.M.A., “Libro de copias de aviso de minas en 1877”, año 1877, fondo: Alcaldía, sección: Correspondencia, caja 38, tomo 7, 17 folios, rectos-vueltos; A.H.M.A., “Copias de avisos de Minas en 1878”, año 1878, fondo: Alcaldía, sección: Correspondencia, caja 38, tomo 5, 17 folios, rectos-vueltos; A.H.M.A., “Libro copiator de avisos de Minas 1879”, año 1879, fondo: Alcaldía, sección: Correspondencia, caja 39, carpeta 1, tomo 1, 9 folios, rectos-vueltos.

Minería y producción agropecuaria. Conformación de las actividades económicas en el ámbito local

En general, entre 1854 y 1892, 154 denuncias de minas fueron llevadas a cabo en la localidad de Andes. Las minas que enlistaron esos denuncios para ese período fueron: la ubicada en el Paraje Dojurgo que fue denunciada en mayo 28 de 1878 por Francisco Toro Montoya, la de El Golfo que se ubicaba en Tapartó y que había sido requerida en 1856 por José María Jaramillo, la de la Estrella en Santa Rita que fue solicitada por Manuel J. Álvarez en 1886, la de La Selva (en Tapartó) que fue gestionada por Miguel Vásquez, la de La Toma (en La Soledad, Santa Rita) que también había sido denunciada por Vásquez, la de La Pinta (en el Silencio, Tapartó) que fue requerida en 1887 por Pedro Antonio Restrepo Escobar y la de El Líbano que fue reclamada por Luis M. Isaza.²⁵¹ Otras minas que también hicieron parte de ese grupo durante la temporalidad señalada pero que no fueron tan significativas porque no generaban tantas expectativas fueron: La Malta, La Esperanza, La Virginia, San Agustín, La Esmeralda y El Chaquiro en la fracción San Rita; Los Palomos y La Uribe en Tapartó; y La Cristalina en Santa Inés.²⁵²

Como Jardín hizo parte de Andes entre 1864 y 1881 y dependió administrativamente como Fracción, las denuncias de minas estuvieron insertas en las obtenidas por esa localidad en el período señalado. Sin embargo, entre 1883 y 1889 se dieron diversas denuncias en Jardín que buscaron la obtención de títulos, o licencias, para llevar a cabo la extracción de sus minerales.²⁵³

²⁵¹ ZAPATA R. *Andes, identidad y memoria...*, p. 52-53.

²⁵² *Ibíd.*, p. 53.

²⁵³ Es difícil establecer el total de denuncias realizados durante el período de tiempo señalado, toda vez que la información primaria recolectada en el Archivo Histórico Municipal de Jardín no contiene el total de denuncias porque la información se encontraba en proceso de clasificación y catalogación cuando se hizo el trabajo de campo. No obstante, la información que se alcanzó a recolectar permite establecer que para ese período de tiempo las denuncias de minas fueron diversas. *Cfr. Archivo Histórico Municipal de Jardín* (en adelante *A.H.M.J.*), “Copia del libro de minas para el año 1883”, año 1912, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Correspondencia, 23 folios, rectos-vueltos; *A.H.M.J.*, “Copia del libro de minas para el año de 1884”, año 1912, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Correspondencia, 9 folios, rectos-vueltos;

Uno de los lugares de mayor interés para los denunciantes era Dojurgo, un paraje que había sido de tradición minera cuando Jardín tan solo era fracción de Andes, tenía varias minas y de la cual se podía producir oro y plata.²⁵⁴

Así como la minería, la explotación de sal también generaba expectativas de explotación entre la población de Andes y Jardín. La sal *gema* o de *roca*, era extraída de predios con afluentes y drenajes de agua con óptimas condiciones para la salida de las corrientes. En lugares como esos, se hacía el montaje de las salinas y se llevaba a cabo la respectiva explotación por parte de empresarios colonizadores y fundadores comerciantes como Raimundo Rojas. Para enero 6 de 1884, Rojas –que había ejercido como Juez Poblador después de la fundación de Jardín en caserío,²⁵⁵ se aprestaba como un prominente negociante de la localidad y realizaba reiteradas negociaciones de compraventa de propiedades– compró unos terrenos bajo la condición de:

montar la salina que se ha expresado en primer término, así como los gastos y montaje de las demas que resulten, así como la construcción de los edificios necesarios. Segunda: El vendedor queda con el deber de indemnizar al señor Rojas la mitad de los gastos que á éste le ocasionen las empresas y demas trabajos sobre el particular, así: De la parte del producto libre que le corresponde al (comprador) vendedor, cuando la salina ó salinas empiezen a producir, pagarán al señor Rojas las tres cuartas partes de las utilidades que á él (al vendedor) pertenezcan como ya se dijo. Tercero: si por algun incidente cualquiera desapareciera alguna fuente de sal, sea de la descubierta ó de las que se descubran, el señor Restrepo pagará la mitad de los gastos invertidos en ellas, dándose un plazo de dos

A.H.M.J., “Copia del libro de minas para el año de 1885”, año 1912, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Correspondencia, 2 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Copia del libro de minas 1886”, año 1912, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Correspondencia, 8 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Copia del libro de minas para el año de 1887”, año 1912, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Correspondencia, 29 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Copia del libro de minas para el año de 1888”, año 1912, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Correspondencia, 12 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Copia del libro de minas para el año de 1889”, año 1912, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Correspondencia, 12 folios, rectos-vueltos.

²⁵⁴ A.H.M.J., “Copia del libro de minas para el año 1883”, año 1913, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Correspondencia, 23 folios, rectos-vueltos.

²⁵⁵ ARANGO MEJÍA Gabriel (revisor), “Jardín”, en *Monografías de Antioquia*, Medellín, Cervecería Unión, (1941, p. 281), en <http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/21/counties-monografia-ant.pdf>, consultado en febrero 10 de 2014.

Minería y producción agropecuaria. Conformación de las actividades económicas en el ámbito local

años á contar desde el dia en que desapareciere o desaparecieron tales fuentes. El comprador, a quien tambien conozco, acepta esta escritura. [...].²⁵⁶

Como se puede observar en la cita, vendedor y comprador priorizaban en los potenciales dividendos que dejaba el producto. Por eso, centraban su interés en la explotación de las salinas y en la construcción de edificios y empresas adicionales para llevar a cabo tales explotaciones. Los acuerdos de participación y distribución de las ganancias, incluían unos compromisos de inversión porcentual que se distribuían en un 50% para el vendedor, quien debía utilizar esos recursos para los gastos y montaje de las salinas (que se sustraían de los ingresos que dejaran las explotaciones) y las “tres cuartas partes de las utilidades” para el comprador, que se comprometía a abonárselas al vendedor. Según eso, negocios como el resaltado dan cuenta de un modelo de contrato tipificado que se soportaba en los compromisos de las partes y las obligaciones a las que acordaban, según las ganancias obtenidas del resultante de las producciones.

No hay datos puntuales sobre el efecto real de la explotación de las fuentes salinas y de la producción minera en la economía de Andes y Jardín, lo que da para interpretar que los niveles de producción no tuvieron un impacto a gran escala. No obstante, lo que se pretendió fue dar cuenta de una de las actividades económicas más importantes para ambas localidades (que sirvió como medio de subsistencia para los pobladores y como punto de referencia para las primeras actividades comerciales con las localidades más cercanas) entre 1850 y 1890, mostrando

²⁵⁶ *Notaría Única de Jardín*, (en adelante *N.U.J.*), “Pagó Romualdo Restrepo 50 oro por derecho de registro devidos de \$250 en que vende al señor Raimundo Rojas en terreno y la mitad de una fuente salina situadas en este Dto.”, año 1884, sección: Protocolos Notariales, serie: Protocolos, número 01-90, folio 5, recto-vuelto.

ejemplos de experimentación y explotación que hicieron de la actividad minera una práctica continua, junto a la producción de cultivos y al grupo de actividades agropecuarias que conformaron la economía de las dos localidades.

3.2 Producción agrícola en Andes y Jardín

Así como la minería, la agricultura y la producción pecuaria ocuparon un papel importante para la economía local de Andes y Jardín en sus primeros años de colonización y poblamiento. Pese a la precariedad de los caminos y a las dificultades para realizar una actividad comercial permanente con Medellín y los centros mineros de Supía, Marmato y Riosucio, el tráfico de productos lograba llevarse a cabo.

El objetivo inicial de establecer una frontera agraria en localidades como Andes y Jardín, era abastecer de productos agrícolas a las zonas dedicadas a la minería. El área cultivada del centro de la Provincia de Antioquia daba para proveer las demandas de centros mineros como Santa fé de Antioquia, Zaragoza, Santa Rosa y Titiribí; sin embargo, Marmato, Supía, Riosucio y Quibdó, que no hacían parte de la jurisdicción administrativa de Antioquia pero que estaban dentro de su área comercial, no alcanzaban a ser abastecidos en su totalidad.²⁵⁷ No obstante, las primeras actividades agrícolas estuvieron orientadas a la producción local y al autoabastecimiento. Esas primeras experimentaciones económicas dieron entrada a una producción más masiva y a la inserción de Andes y Jardín en la dinámica de mercado con las localidades vecinas más cercanas.

²⁵⁷ VÉLEZ R. *Los pueblos allende el río cauca...*, p. 82.

Minería y producción agropecuaria. Conformación de las actividades económicas en el ámbito local

Para mayo 6 de 1859, Pedro Antonio Restrepo Escobar (que desempeñó el cargo de corregidor entre febrero y septiembre de ese año y había sido el fundador de Andes en 1852) dio cuenta del tipo de artículos que se producían y consumían en Andes, afirmando que “el maíz y la panela aquí abundaban y los demás géneros alimenticios como el fríjol, la yuca, la papa, tenían precios demasiado equitativos”.²⁵⁸ En correspondencia a esas afirmaciones, el Pbro. José María Gómez Ángel expuso en 1863 que la yuca, “la batata i la mafafa son sin igual; la caña de azúcar no se acaba jamás, el plátano es de un gusto delicioso. En lo que más se nota la abundancia es en el maíz; da de cosecha y de traviesa, se siembra en las rosas sin quemarlas”.²⁵⁹ Esos datos dan cuenta de una producción de cultivos de subsistencia que estuvieron insertos en el proceso de poblamiento y que iniciaba con la roza y/o quema de la vegetación para dar entrada a las primeras plantaciones de maíz, caña de azúcar y yuca, base alimenticia de los colonos en los primeros años de colonización.

Para el caso de Jardín, la producción de maíz, fríjol, plátano y yuca, más la disposición de mangas para el ganado mayor y menor, fueron conformando la vocación agropecuaria de la localidad.²⁶⁰ Esto lo confirma Gómez Ángel en abril 27 de 1863, cuando expuso que:

la mayor parte del valle está cubierto de yerba Pará que presenta de léjos la imagen de un mar de verdura donde pastan hoi centenares de bueyes i de vacas cuya gordura i lozanía son el encanto de sus

²⁵⁸ Citado por ZAPATA R. *Andes, identidad y memoria...*, p. 54.

²⁵⁹ MEJÍA ESCOBAR Jesús (Pbro.), “Cartas inéditas del Señor Canónigo Don José María Gómez Ángel”, en *Repertorio Histórico*, vol. XVIII, números 166, 167 y 168, Medellín, Ediciones Pérez-Estilo, 1950, p. 248; RESTREPO R. Jorge Alberto, *Retrato de un patriarca antioqueño, Pedro Antonio Restrepo Escobar, 1815-1899. Abogado, político, educador y fundador de Andes*, Bogotá, Colección Banco de la República, 1992, pp. 116-118; VÉLEZ R. *Los pueblos allende el río cauca...*, p. 83; ZAPATA R. *Andes, identidad y memoria...*, p. 54.

²⁶⁰ AGUDELO MARÍN Luis Norberto, *El caso de Indalecio Peláez, fundador de Jardín, y el doctor Félix de Villa*, documento inédito, Medellín, Universidad de Antioquia, Departamento de Historia, 1997, p. 5.

dueños [...] La cosecha de maíz sembrado por el mes de Abril i la atraviesa por el Octubre rinden sus copiosos productos por Noviembre y Mayo.

Tanta abundancia hace que este grano se venda a diez reales la carga, por lo cual todos prefieren criar y engordar piaras de cerdos que hacen el surtido del mercado en Medellín-. [...] los arboles de sus selvas son gigantescos: el cedro, el quimulá, i particularmente el patudo asombran con la grosura de sus tallos, la inmensidad de sus copos i lo lindo de su follaje- Yo medí la circunferencia de algunos troncos siendo mui frecuentes hallarlos de 18, 20, 26 varas. Vi la raíz de un patudo cuyo tallo tuvo treinta varas de grueso, que la mano de aquellos montañeses habia hecho inclinarse i caer por tierra para que cediese su lugar al maíz i a la caña de azúcar²⁶¹

Es probable que la producción intensiva de sembrados de maíz se hiciera con el fin de adecuar los pastos para nuevos cultivos. Lo evidente es que la agricultura y la actividad pecuaria fueron importantes para la población del Suroeste antioqueño y tuvieron un despegue gradual en localidades de tardío poblamiento como Andes y Jardín durante las décadas del cincuenta, sesenta y setenta del siglo XIX. En la medida en que se iba afianzando la frontera agrícola con los productos mencionados y se iba dando una tendencia creciente a la concentración, se fue conformando una estructura agraria con miras a la comercialización. Para 1878, la producción anual de Andes de artículos como el azúcar alcanzaba las 40 cargas de 125 kilogramos, la de maíz 30.000, la de panela 5.000, la de fríjol 2.000, la de tabaco 600, la de plátano 2.500, la de yuca 2.500, la de arracacha 500, la de aguacate 500 y la de café 36 respectivamente.²⁶²

El tabaco fue uno de los productos de mayor cultivo en Antioquia durante la primera mitad del siglo XIX. Las “reformas de mediados de siglo”, soportadas en la Ley de mayo 23 de 1848 en la que se declaró libre el cultivo del producto, suprimieron el monopolio de la producción y comercio y posibilitaron la expansión de su explotación en las diversas localidades

²⁶¹ MEJÍA E., “Cartas inéditas del Señor Canónigo...”, p. 269-270.

²⁶² ZAPATA R. *Andes, identidad y memoria...*, p. 54-55.

Minería y producción agropecuaria. Conformación de las actividades económicas en el ámbito local

de la Provincia. Esa reforma empezó a regir en enero 1 de 1850 y promovió el sembrado de la hoja tabacalera en lugares de tardío poblamiento como Andes. Sin embargo, las difíciles condiciones de las rutas comerciales de la localidad no permitieron la masificación de su comercio. Además, el ciclo de exportación de ese producto sólo se dio entre 1854 y 1880²⁶³ y el mejoramiento de las rutas de comercio de Andes, como se verá más adelante, sólo se llevó a cabo al finalizar la década del setenta, cuando el ciclo de las exportaciones empezó a bajar. Lo evidente es que la explotación de tabaco de la localidad buscó ser incorporada en la actividad comercial de la Provincia, pero sólo alcanzó a abastecer la demanda interna, como ocurría con productos como el azúcar, el maíz, la panela, el frijol, el plátano, la yuca, la arracacha, el aguacate y el café estaban generando para la economía local.

Aunque los registros no den cuenta clara sobre otro tipo de artículos en la explotación agrícola, es probable que la producción de verduras, frutas y tubérculos hicieran parte de la alimentación de la población de manera marginal. En localidades de importante producción de maíz como Andes y Jardín, el cultivo de frijol se llevaba a cabo de forma intercalada, así se

²⁶³ La caída del tabaco obedeció a que durante gran parte de la segunda mitad del siglo XIX, las casas comerciales que dominaron su producción fueron las alemanas, situando a Bremen como el principal destino tabacalero en Europa. Ello empeoró con el surgimiento de nuevos productores en el mercado mundial como Java y Sumatra en Indonesia e Indias Holandesas en las antiguas colonias de los Países Bajos, reduciendo el precio mundial, pues salía más económico negociar el producto con los países mencionados a hacerlo con Colombia que carecía de rutas comerciales óptimas para su comercialización. Además, los problemas internos de calidad, producción, procesamiento y empaque deterioraron, aún más, las posibilidades de competir equitativamente con los precios del mundo. Todos esos aspectos, se vieron reflejados en 1875, cuando las regiones tabacaleras resultaron en crisis por la disminución de los ingresos. A pesar de ello, la cantidad de exportaciones colombianas se logró mantener y eso se evidenció con la producción de tabaco de diversas localidades en Antioquia, Santander y el Cauca. PALACIOS ROZO Marco, *El café en Colombia (1850-1970). Una historia económica, social y política*, Bogotá, Editorial Presencia Ltda., 1979, p. 5.

cultivaban los dos productos en un mismo terreno para asegurar, al menos, la cosecha de alguno y reducir los riesgos de pérdida de la inversión.²⁶⁴

3.3 Ganadería en Andes

La ganadería fue otra de las actividades económicas que los colonos de Andes y Jardín llevaron a cabo desde los primeros años de poblamiento. Su producción fue mucho más expansiva que la agricultura y generó mayor expectativa que los demás productos que se empezaron a explotar. Para 1859, Restrepo Escobar dio cuenta de ese tipo de aspectos, afirmando que el acelerado crecimiento “de esta industria que apenas hace ocho años que se introdujo aquí la primera cabeza de ganado vacuno, luego con las muchas introducciones de ganado que se han hecho y la prodigiosa fecundidad del ganado, el número se ha aumentado a tal punto que hoy se cuenta más de 4.000 reses con pasto más que suficiente para ellas”.²⁶⁵ Según esa afirmación, la ganadería y la disposición de pastos *Pará* para la producción de maíz, ocupaban el primer lugar de las actividades económicas en la localidad. La demanda de carne de la población local, de Medellín, de las zonas mineras de Supía y Marmato, además de localidades vecinas como Jericó, impulsaron su producción y consumo.

Las condiciones del terreno, que se caracterizaban por el fácil riego de la superficie, no solo permitían la adquisición de óptimos productos en las cosechas, también facilitaban la

²⁶⁴ MELO GONZÁLEZ Jorge Orlando, “Las vicisitudes del modelo liberal, 1850-1988”, en José Antonio OCAMPO (COMP.), *Historia económica de Colombia*, tercera edición, Bogotá, Biblioteca Familiar de la Presidencia de la República, 1996, p. 88.

²⁶⁵ Citado por ZAPATA RESTREPO Gustavo Alberto, “Relaciones institucionales Andes-Jericó, 1877-1910”, en *Jericó: órgano del Centro de Historia de Jericó*, vol. 34, año XXV, 1999, p. 64; ZAPATA R. *Andes, identidad y memoria...*, p. 56.

Minería y producción agropecuaria. Conformación de las actividades económicas en el ámbito local

disposición del forraje y los pastos para la alimentación de los animales. El maíz era fundamental para la provisión ganadera por ser una fuente de calorías y proteínas que servía como suplemento energético para optimizar la calidad de la carne que se producía. Según Roger Brew, cuando “se iban a sembrar pastos nuevos se removían antes los naturales con el azadón y cuando se iba a sembrar *Pará*, después de tumbar monte en la frontera, se cultivaban primero unas cuantas cosechas de maíz antes de sembrar el maíz”.²⁶⁶

Desde finales de la década del cincuenta, los habitantes de Andes eran muy conscientes de la importancia de disponer de dehesas para la producción de la ganadería y de mataderos a cierta distancia de la zona urbana de la localidad. Para febrero 28 de 1859, Restrepo Escobar (fungiendo como Corregidor de Andes) resaltó el artículo 14 de la Ley 14 de diciembre de 1856 para no permitir “establecer dentro de la población, mataderos de ganado”, advirtiendo que por población de un lugar se entendía “el área comprendida de cinco cuadras de la plaza, i este donde la población no se estiende a mas”.²⁶⁷ Sin embargo y teniendo en cuenta los costos que ello requería, la mayoría de las veces la Ley no era acatada y muchos pobladores solían tener mataderos cercanos a la plaza para tener mayores facilidades en las actividades de mercado.

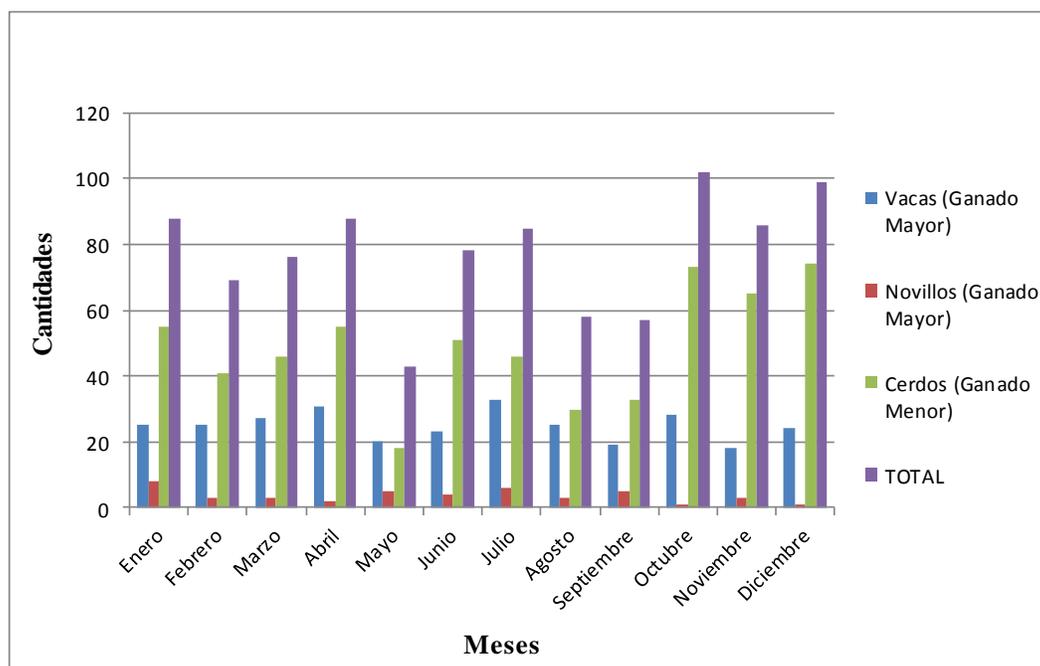
El consumo de carne era bien importante para la alimentación de los habitantes en Andes. Según datos recogidos de la *Correspondencia* del Archivo Histórico Municipal de Andes, la tendencia del consumo de carne ubicaba al cerdo (catalogado como ganado menor) como el producto pecuario que más se consumía por encima de la res (ganado mayor). Para 1865, los

²⁶⁶ BREW R. *El desarrollo económico...*, p. 203.

²⁶⁷ A.H.M.A., Época República, “Decretos del Corregidor de Andes en el año de 1859”, año 1859, caja 37, fondo: Distrito Parroquial, serie: Correspondencia, folio 2, vuelto.

registros evidenciaron que en los meses de octubre, noviembre y diciembre el consumo aumentaba considerablemente, vendiéndose entre 65 y 73 cabezas de cerdo por mes. Mientras tanto, el consumo de res varió en el año, situando a julio como el mes de mayor venta, con un saldo de 33 cabezas y a noviembre como el de menor, con tan sólo 20 reses consumidas. Por su parte, el negocio de novillos situó a enero como el mes de mayor venta con 10 animales y a diciembre como el de menor con tan solo 1 (ver gráfica 1).

Gráfica 1. Ganado mayor y menor dado al consumo en Andes en el año de 1865



Fuente: A.H.M.A., “Relacion del ganado mayor i menor que se dá al consumo en el Dto de los Andes en el año de 1865”, año 1865, fondo: Alcaldía, sección: Correspondencia, caja 37, carpeta 6, 22 folios, rectos-vueltos.

Es muy posible que el éxito en el consumo de la carne de cerdo para ese año obedeciera a que era un producto de alimentación habitual para la población rural. Según Jorge Orlando Melo, mientras los empresarios pudientes negociaban la carne de res a los mercados urbanos, la

Minería y producción agropecuaria. Conformación de las actividades económicas en el ámbito local

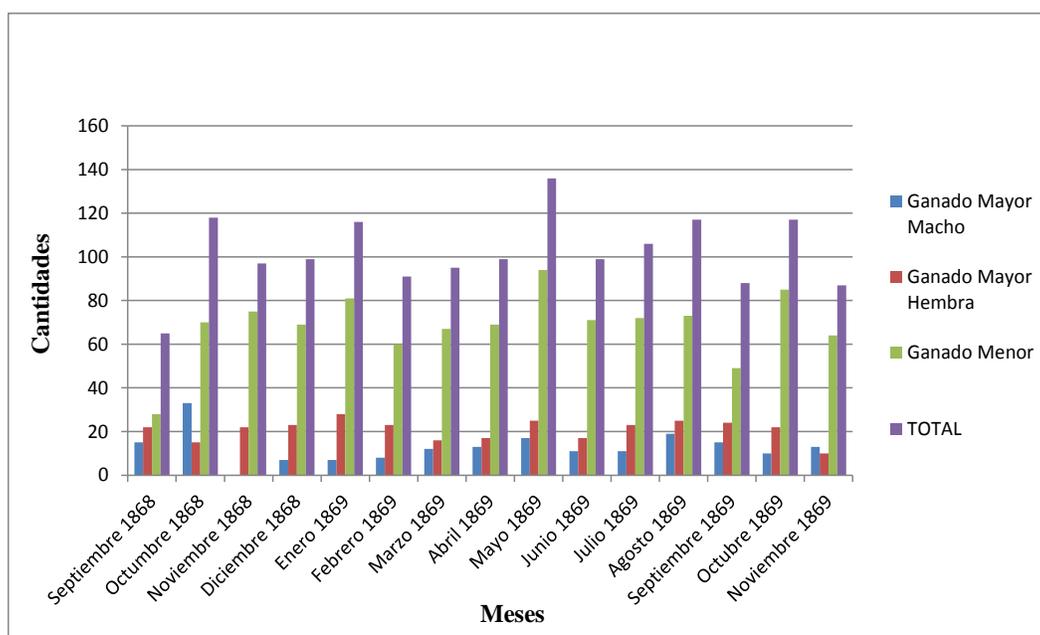
producción de carne de cerdo “y sus grasas hicieron parte central del sistema alimentario en las áreas de colonización antioqueña”.²⁶⁸ Además, la dependencia del cerdo de la producción de maíz, que para los años sesenta se realizaba bastante en la localidad, facilitaba las condiciones para su explotación.²⁶⁹

Entre finales de 1868 y mediados de 1869, la tendencia al consumo de carne de cerdo permaneció estable. Mayo de 1869, registró la venta más alta con 136 cabezas y septiembre de 1868 la más baja con tan solo 28. Para ese registro, el ganado mayor fue dividido en macho y hembra con un consumo muy proporcional pero que inclinó la balanza para los machos. Octubre de 1868 fue el mes de mayor venta con 33 cabezas vendidas, y diciembre de ese mismo año y enero de 1869 los de menor con solo 7 en cada mes. Por su parte, el consumo de carne de res hembra ubicó a enero de 1869 como el mes de mayor venta con 28 cabezas y a noviembre de ese mismo año con apenas 10 (ver gráfica 2).

Grafica 2. Ganado mayor (macho y hembra) y menor dado al consumo entre 1868 y 1869

²⁶⁸ MELO J. “Las vicisitudes del modelo liberal...”, p. 88.

²⁶⁹ KALMANOVITZ Salomón y Edwin LOPERA RIVERA, *Las cuentas Nacionales Colombianas en el siglo XIX*, Bogotá, Fundación Universitaria Jorge Tadeo Lozano, 2009, 99 p.



Fuente: A.H.M.A., “Libro en que se anotan las listas que se dan para dar al consumo ganado mayor i menor. Escrito el día 1 septiembre del año de 1868”, año 1868-1869, fondo: Alcaldía, sección: Correspondencia, caja 37, carpeta 2, 26 folios, rectos-vueltos.

Lo evidente de ese registro es que el consumo de ganado se incrementó con respecto a 1865 y que la tendencia de la venta de productos pecuarios iba en alza. La cría de ganado fue importante para la localidad porque permitió distribuir costos entre pequeños o medianos propietarios e inversionistas sin propiedad raíz. El aumento demográfico que el proceso de poblamiento y colonización habían generado en Andes, provocó una expansión de la demanda de carne que fue convirtiendo su explotación en una de las actividades económicas más importantes para la localidad. Para 1878, Andes contaba con 16.000 cabezas de ganado vacuno (o bovino)²⁷⁰ dispuestos para la producción de carne, 6.000 de ganado menor (o cerdos), 2.000 de caballar y

²⁷⁰ La existencia de ganado vacuno en la localidad, significó la presencia de diversas especies de ganado con funciones diferentes en el proceso de productividad. Los bueyes, eran utilizados como “bestias” para el transporte de la producción agrícola (o la población) y las vacas para el engorde y cría de los animales.

500 de mular. Sin embargo, el consumo anual seguía inclinando la balanza hacia el ganado menor con 1.287 cabezas de cerdos vendidos y apenas 495 de ganado vacuno.²⁷¹

Aunque el sistema ganadero de los primeros años de conformación local hubiera sido tradicional –que rezagaba la actividad pecuaria a ser un apéndice de la agricultura con producción de pastos naturales y bajo tierras agotadas por el sistema de roza y quema– y centrara su producción en la supervivencia económica, al finalizar la década de los años setenta la incorporación de nuevas razas de ganado y la intensificación en los métodos de explotación de pastos artificiales como el *Pará*, estimularon la producción ganadera e incentivaron su respectivo consumo.²⁷² Es probable que el incremento registrado en la gráfica anterior obedezca a ese tipo de aspectos y al aumento de la demanda del producto.

3.3.1 Producción ganadera en Jardín

Para el caso de Jardín, los registros de licencias dan cuenta de una dinamización de la explotación ganadera desde 1874. El énfasis en el degüello de ganado mayor y menor fue convirtiendo a la ganadería en una actividad económica principal para esa fracción de Andes, que sólo adquirió la categoría de Distrito independiente hasta 1882. De 55 degüellos de ganado mayor ejecutados en el año, 32 fueron realizados por Juan Esteban Restrepo entre junio y diciembre, ubicando a julio

²⁷¹ ZAPATA R. *Andes, identidad y memoria...*, p. 56.

²⁷² Hay que agregar que la incorporación de pastos artificiales en el Suroeste antioqueño se remonta a mediados del siglo XIX, cuando los terratenientes comerciantes iniciaron métodos de explotación, importándolos para los cultivos. Desde la década del sesenta, el pasto *Pará* era utilizado en Andes pero es posible que su intensificación sólo se diera hasta la del setenta, cuando la demanda de producción incentivó la construcción de caminos entre las fracciones de la localidad. BREW R. *El desarrollo económico...*, pp. 200-202; MEJÍA E., “Cartas inéditas del Señor Canónigo...”, p. 269-270.

como el mes de mayor ejecuciones con 6. Pastor Cano realizó 14 pero sólo hasta abril y Juan E. Giraldo, Jesús María Montoya, Luciano de J. Peláez y Eladio Escobar llevaron a cabo el resto. El valor por unidad de cada res era de 2 pesos y el de cada cerdo de 80 centavos; sin embargo, las licencias no se otorgaban, necesariamente, por unidad y había ganaderos que llegaron a acceder a dos unidades en una sola *guía*²⁷³ (ver tabla 3).

Tabla 3. Licencias de degüello de ganado mayor concedidas en 1874

Nombre del beneficiario	Cantidad de licencias en cada mes por persona												
	En	Fe	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Juan E. Giraldo	4												4
Pastor Cano	2	4	4	4									14
Jesús María Montoya					3								3
Luciano de J. Peláez					1								1
Juan Esteban Restrepo						4	6	4	5	5	5	3	32
Eladio A. Escobar												1	1
Total de licencias concedidas por cada mes	6	4	4	4	4	4	6	4	5	5	5	4	
Total: Licencias concedidas en la fracción Jardín durante 1874													55

Fuente: A.H.M.J., “Registro de licencias concedidas para degüello de ganado mayor”, año 1874, fondo: Inspección de Policía de la Fracción Jardín, sección: Registro de licencias, serie: Degüello de Ganado Mayor, 3 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Libro de licencias concedidas para el degüello de ganado mayor”, año 1874, fondo: Inspección de Policía de la Fracción Jardín, sección: Registro de licencias, serie: Degüello de Ganado Mayor, 3 folios, rectos-vueltos.

²⁷³ Una guía era una casilla en las tablas o relaciones de licencias de degüello de ganado concedidas. Cada una de ellas poseía un número en orden ascendente, partiendo de 1 hasta el último por cada mes. Al empezar el siguiente mes, el número de guía iniciaba en 1.

Minería y producción agropecuaria. Conformación de las actividades económicas en el ámbito local

Como señala Melo, la carne de res se producía, fundamentalmente, para la venta. Mientras tanto, la de cerdo cumplía una función intermedia, produciéndose para el autoconsumo y para las actividades de mercado local.²⁷⁴ Es por eso que las licencias concedidas entre ganado mayor y menor tenían tantas diferencias entre sí, con una inclinación de producción más alta para la carne de cerdo. En los registros de 1874, 317 licencias de ganado menor fueron concedidas a 55 particulares bajo el valor de 80 centavos por cada cabeza. La cría y engorde de esos animales era económicamente más asequible para los productores que la carne de res, pues tenían mayor capacidad para adaptarse a las condiciones de explotación y mayor eficiencia reproductiva. De las 317 licencias concedidas, 60 fueron otorgadas a Jesús María Montoya, 41 a Joaquín Cardona, 34 a Sandalio Flórez, 22 a Pedro Jaramillo y 19 a Hermógenes Raigoza. Esos 5, fueron los productores de mayor adjudicación de licencias y quienes dinamizaron la producción de carne de cerdo a nivel local durante ese año. El mes de mayo registró la mayor cantidad de licencias concedidas con 35; seguido por febrero con 30; enero, marzo, abril y noviembre con 28; octubre y diciembre con 29; julio con 25; agosto con 20; junio con 19 y septiembre con apenas 18 adjudicaciones (ver anexo 3, tabla 4).²⁷⁵ Lo claro de esos datos es que la producción de carne de cerdo alcanzaba a ser autosuficiente para la fracción y es factible que los excedentes fueran integrados a la actividad comercial de Andes.

Para 1876, las licencias de degüello de ganado mayor registraron un relativo descenso con respecto a 1875 que no cambió mucho el nivel de productividad local. De 44 concedidas, 37

²⁷⁴ MELO J. “Las vicisitudes del modelo liberal...”, p. 88.

²⁷⁵ Las tablas correspondientes a los datos de Ganado Menor entre 1874 y 1889 fueron incluidas en el anexo 3 por tratarse de registros con bastante información.

fueron adjudicadas a Jesús María Montoya, 3 a Luis Fernández, 2 a Cipriano Correa, 1 a Francisco Montoya y otra a Juan Bautista González. Sin embargo, en los meses de septiembre y diciembre no se presentaron licencias y el mes de julio fue el de mayores concesiones con 8 (ver tabla 5). En realidad y aunque se haya presentado ese descenso, la producción de res no fue alterada de manera sustancial, ya que “era evidente que durante la segunda mitad del siglo el sector que creció más rápidamente fue el ganadero”.²⁷⁶

Tabla 5. Licencias de degüello de ganado mayor concedidas en 1876

Nombre del beneficiario	Cantidad de licencias en cada mes por persona												
	En	Fe	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Jesús María Montoya	4	4	4	4	4	4	5	3		3	2		37
Francisco Montoya	1												1
Luis Fernández						1	2						3
Juan Bautista González							1						1
Cipriano Correa								2					2
Total de licencias concedidas por cada mes	5	4	4	4	4	5	8	5		3	2		
Total: Licencias concedidas en la fracción Jardín durante 1876													44

Fuente: A.H.M.J., “Registro de licencias concedidas para degüello de ganado mayor”, año 1876, fondo: Inspección de Policía de la Fracción Jardín, sección: Registro de licencias, serie: Degüello de Ganado Mayor, 2 folios, rectos-vueltos.

²⁷⁶ MELO J. “Las vicisitudes del modelo liberal...”, p. 89.

Minería y producción agropecuaria. Conformación de las actividades económicas en el ámbito local

El descenso de licencias concedidas en 1876 no sólo se dio en el caso de la carne de res, la de cerdo también tuvo una baja con respecto a 1874. De 217 adjudicaciones a 33 particulares, Cesáreo Jaramillo adquirió 35, Nepomuceno Gil 33, Luciano Peláez 32 y Pedro Jaramillo y Sandalio Flórez 24 cada uno. Los meses de mayor producción de concesiones fueron enero y abril con 31, seguido de junio con 24. Jaramillo y Gil lograron acceder a la mayor cantidad de licencias en un mismo mes que los demás, el primero logró acceder a 6 en diciembre y el segundo a la misma cantidad en julio. Lo interesante de ese registro es que en los meses de mayores concesiones, la participación de diversos pobladores fue mucho más alta, produciéndose una democratización en la adquisición de las licencias de ganado menor que posibilitó la introducción de pequeños productores en la actividad ganadera (ver anexo 3, tabla 6).

Para Brew, la producción ganadera en Antioquia tuvo una temporada de intermitente parálisis por la guerra civil de 1876-1877, cuando liberales y conservadores tuvieron una nueva contienda de ideales diferentes frente a la educación lo que hizo vulnerable esa actividad económica “porque ejércitos merodeadores mataban o se llevaban” los animales. Esa “parálisis”, no tuvo tanto efecto en la explotación ganadera de Jardín, pues para 1878 la producción de res al consumo alcanzó las 82 cabezas y la de cerdo las 278.²⁷⁷ Hay que tener en cuenta que esa guerra no tuvo una presencia activa en todas las localidades y que ello influyó en la estable explotación productiva de la ganadería en algunas zonas de Antioquia.

²⁷⁷ A.H.M.J., “Relacion del ganado mayor consumido en la fracción Jardín del 1° de enero para adelante”, año 1878, fondo: Inspección de Policía de la Fracción Jardín, sección: Registro de licencias, serie: Consumo de Ganado Mayor, 2 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Relacion del ganado menor consumido en la fracción Jardín del 1° de enero para adelante”, año 1878, fondo: Inspección de Policía de la Fracción Jardín, sección: Registro de licencias, serie: Consumo de Ganado Mayor, 4 folios, rectos-vueltos.

Lo cierto es que de las 82 licencias concedidas al consumo de ganado mayor, Ezequiel Calderón adquirió 44 unidades, Apolinar Ramírez 31, Jesús María Montoya 4, Antonio Ramírez 2 y Jesús María Jiménez 1 (ver tabla 7). Ese tipo de actividad económica no era tan democrática como la explotación de cerdo pero permitió la participación de productores que tuvieran la disposición y los insumos monetarios para llevarlas a cabo. El énfasis en el consumo de carne de res se articuló a la demanda que los regímenes alimentarios de la población estaban generando en la fracción, estimulando el intercambio, el abastecimiento de ganado y la economía interna. Los registros de consumo son una muestra clara del alza de productividad, pues para 1878 la producción de carne de res fue mayor que lo registrado en 1874 y 1876.

Tabla 7. Relación de ganado mayor consumido en 1878

Nombre del beneficiario o solicitante de licencia	Cantidad de licencias en cada mes por persona												
	En	Fe	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Jesús María Montoya	3	1											4
Jesús María Jiménez	1												1
Ezequiel Calderón		3	5	3	3	4	4	4	5	5	3	5	44
Apolinar Ramírez						3	4	5	6	4	6	3	31
Antonio Ramírez												2	2
Total de licencias concedidas por cada mes	4	4	5	3	3	7	8	9	11	9	9	10	
Total licencias para dar ganado dado al consumo en 1878													82

Minería y producción agropecuaria. Conformación de las actividades económicas en el ámbito local

Fuente: *A.H.M.J.*, “Relacion del ganado mayor consumido en la fracción Jardín del 1° de enero para adelante”, año 1878, fondo: Inspección de Policía de la Fracción Jardín, sección: Registro de licencias, serie: Consumo de Ganado Mayor, 2 folios, rectos-vueltos.

Por su parte, las 278 licencias al consumo de cerdo concedidas en 1878 siguieron la línea de rendimiento productivo de los años anteriores. Los meses de junio y diciembre registraron los mayores consumos con 31 unidades, seguidos de abril que alcanzó 27. Hilario Sepúlveda logró obtener 39 licencias, Jesús María Montoya 32, Pío Naranjo 26, Juan de Dios Murillo y Ezequiel Calderón 25 y Nepomuceno Gil 23 (ver anexo 3, tabla 8).

Ante la importancia de la producción ganadera en la fracción y debido a los problemas de higienización por el descuido de algunos productores, las autoridades administrativas incentivaron los controles de reducción de movilidad de los animales en la zona urbana desde 1877, prohibiendo “la vagancia de ganado vacuno y cerduno, y de bestias por la plaza y calles publicas de la poblacion. El que contravenga esta disposicion pagará por cada vez que lo haga y por cada animal la multa de veinte centavos.”²⁷⁸ Aunque las fuentes no son claras sobre las condiciones de pastoreo y control de los animales, es posible que los mecanismos más utilizados para ello hayan sido el uso de corrales domésticos y el alambrado de púas para vallar los pastos, toda vez que los animales no podían estar de “vagabundos” y errantes en la localidad.

Las licencias otorgadas para la producción y consumo de la ganadería en Jardín no siempre eran respetadas y llevadas a cabo por la población de la localidad. El contrabando, aunque no fue un problema persistente, fue una de las prioridades para las autoridades locales, ya

²⁷⁸ *A.H.M.J.*, “Libro de decretos del inspector”, año 1877, número 15, fondo: Inspección de Policía de la fracción Jardín, sección: Inspección, folio 2, recto.

que con el auge de la producción de esa actividad económica, fueron apareciendo compra-ventas de mercancías con evasión de aranceles (o impuestos), eludiendo el control del servicio fiscal de la administración local. Para diciembre 3 de 1883, un año después de que Jardín fuera erigido Distrito Municipal independiente de Andes, la preocupación por ese problema se vio reflejado en el Decreto N° 26 que exponía, en sus considerandos:

1° Que el jefe de policía en su carácter de agente del gobierno, está en el deber de dar garantías y prestar á los rematadores de las rentas públicas los auxilios que necesiten para hacer efectivos sus derechos.

2° Que la mayor parte de los individuos que dan el consumo ganado mayor i menor, la verifican sin obtener la guía o el correspondiente permiso del respectivo rematador, por cuya razón se desmoraliza la renta i los rematadores sufren graves i extraordinarios perjuicios, y que éstos han ocurrido ante el infrascrito solicitando se les de protección.²⁷⁹

El componente moral en la búsqueda de la disminución del contrabando era fundamental para “concientizar” a la población de lo contraproducente de esa actividad ilícita. No obstante, las sanciones (o penas), que debía recibir un contrabandista de carne, pasaban por el pago de una multa, la confiscación del animal (o sus derivados) y el proceso judicial correspondiente al delito cometido. Así, quedó decretado ese año en los artículos 1 y 2 que disponían:

Art° 1° Ningun individuo podrá dar al consumo ganado mayor i menor en este distrito, sin haber obtenido previamente la guía i el correspondiente permiso de los dueños ó rematadores de la renta de degüello.

Art° 2° El que contraviniere á la disposicion del allada en el art° anterior, se le comisará la res ó cerdos que dé al consumo, i se seguraré el juicio correspondiente, observandose para ello en la ley 182 sobre bienes y rentas del Estado.²⁸⁰

²⁷⁹ A.H.M.J., “Decretos”, año 1883, número 26, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Decretos, folio 2, recto

²⁸⁰ A.H.M.J., “Decretos”, año 1883, número 26, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Decretos, folio 2, recto.

Minería y producción agropecuaria. Conformación de las actividades económicas en el ámbito local

El cumplimiento de esas disposiciones era relativo pero las fuentes no muestran que se hayan presentado muchos casos de contrabando. Lo cierto es que la producción ganadera, en particular la de cerdo, siguió en auge y se fue consolidando, aún más en los hábitos alimentarios de la población. Para 1887, de 377 licencias de ganado menor al consumo concedidas, enero registró 49, abril 39, diciembre 38, junio 34 y agosto, que fue el de menor concesiones, 13. La democratización de esas adjudicaciones se vio reflejada durante todo el año; 19 pobladores recibieron licencias en enero, junio y diciembre, 17 en mayo, 16 en febrero y abril, 15 en julio y noviembre, 14 en marzo y septiembre, 12 en octubre y 7 en agosto. La tendencia de las licencias al consumo ubicó a Sandalio Flórez como el mayor beneficiario con 30 adjudicaciones, Joaquín García con 29, Jesús Montoya con 25 y Juan de Dios Murillo y Joaquín Cardona con 22 (ver anexo 3, tabla 9). Esos fueron los productores más representativos para ese año y cumplieron un papel importante porque fueron definiendo la oferta de carne de cerdo en el mercado local y su incidencia en los hábitos alimenticios de la población.

Para el año de 1888, el consumo de cerdo experimentó un mayor incremento en la concesión de las licencias. El crecimiento de la oferta permite presumir que había un incremento en la demanda, originando una mayor producción que definía la distribución de las mercancías y estimulaba el intercambio local. Para ese año, 359 licencias al consumo fueron concedidas con la particularidad que por una licencia se podía adjudicar a más de un animal (ver anexo 3, tabla 10). Así pasó con León Rojas, uno de los productores más dinámicos con 68 licencias adjudicadas y quien en más de una ocasión pudo adquirir dos animales con una sola licencia.

Según Roger Brew, entre 1878 y 1880 la explotación ganadera en el Suroeste tuvo un aumento significativo, elevándose el número de reses de engorde en un 25% en localidades como

Fredonia, centro de producción ganadera más importante de Antioquia para ese momento, en un 15% en Andes y en un 12% en Nueva Caramanta.²⁸¹ Jardín, hizo parte de ese incremento y produjo grandes cantidades de res durante la década del ochenta, definiéndose como un espacio de importancia productiva en la explotación de ganado mayor. Para 1889, 372 fueron las licencias concedidas al consumo durante el año que ubicaron a marzo como el más dinámico con 45 adjudicaciones, agosto con 38, septiembre con 37 y mayo con 36. Los mayores beneficiarios fueron: Jesús Jiménez con 49, Vicente Mejía con 47, Juan Jaramillo con 45 y Jesús Montoya con 19 (ver anexo 3, tabla 11).

El hecho de que la producción de res se hubiera intensificado de esa manera al finalizar la década de los ochenta, lleva a pensar que la ganadería en Jardín se había convertido en “un negocio de empresarios” que ofrecían sus productos a “los mercados urbanos”, teniendo en cuenta que la producción de res se hacía más para la venta y el comercio entre las localidades, mientras que la de cerdo “parece haber estado en buena parte en manos campesinas, con un consumo más popular.”²⁸²

Es indudable el esfuerzo de los productores por combinar la producción de la carne de res con la de cerdo, buscando insertarse en los mercados de ganado regional y nacional, una característica muy común entre los ganaderos con mayor poder adquisitivo en las localidades de Antioquia. Para alcanzar ese objetivo, primero intercambiaban el ganado para el consumo local y luego enviaban las reses gordas a Jericó. Como señala Brew, la “regulización de las ferias integró los centros comerciales menos importantes con las regiones circundantes y las vinculó en forma

²⁸¹ BREW R. *El desarrollo económico...*, p. 208.

²⁸² MELO J. “Las vicisitudes del modelo liberal...”, p. 89.

Minería y producción agropecuaria. Conformación de las actividades económicas en el ámbito local

definitiva con Medellín”.²⁸³ Así como Andes, Jardín integraba su producción ganadera con la feria de Jericó, que abastecía el mercado de carne de Marmato y Supía, enviaba reses gordas a la feria de Itagüí y exportaba ganado a los distritos de Bolívar y Quibdó.²⁸⁴

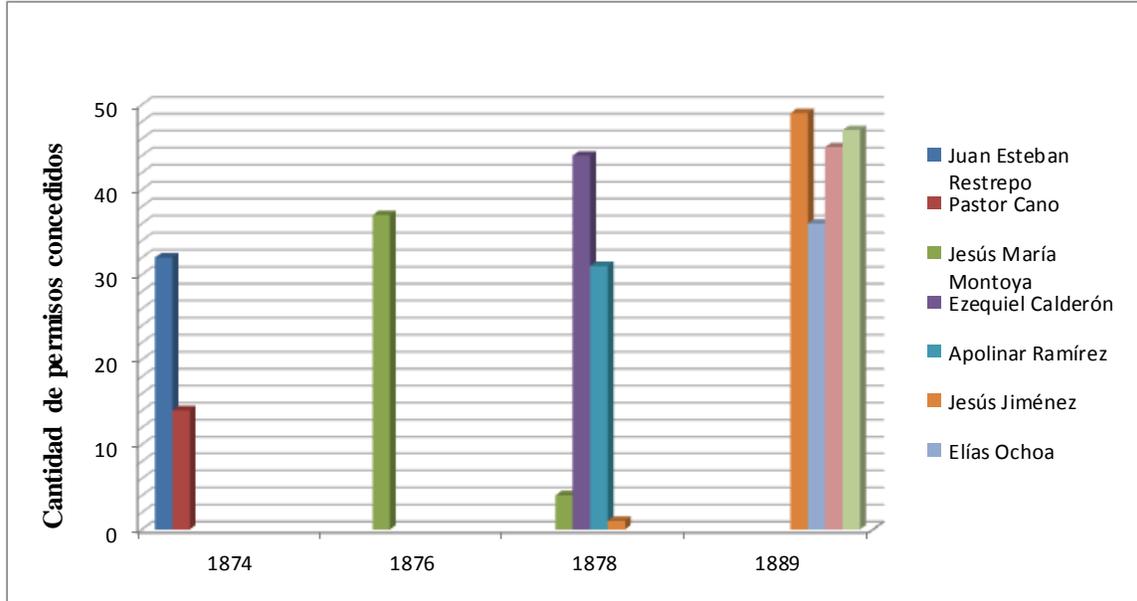
Las actividades de producción pecuaria en Jardín, que integraba la explotación de carne de res y de cerdo, fue mucho más evidente en 1889, cuando la concesión de licencias de degüello de ganado menor experimentó una concentración de adjudicaciones a manos de ganaderos que centraban su actividad económica en la producción de carne de res. De las 469 adjudicaciones realizadas, 43 fueron para Jesús Jiménez, 42 para Juan de Dios Robledo, 37 para Pío Naranjo y 34 para León Rojas (ver anexo 4, tabla 12); todos ellos, principales productores de carne de res en la localidad para ese año.

Como se pudo observar en los registros y análisis anteriores, Juan Esteban Restrepo, Pastor Cano, Ezequiel Calderón, Apolinar Ramírez, Elías Ochoa, Juan Jaramillo y Vicente Mejía lideraron las licencias de ganado mayor (ver gráfica 3 y anexo 3, tabla 13). La búsqueda de inversión en la explotación de ese producto, produjo expectativas entre los productores. Ya no sólo se traba de suplir las demandas locales, también había que ser productivos con la demanda regional de producción.

Grafica 3. Principales productores ganaderos que participaron de la obtención de licencias de ganado mayor en los años 1874, 1876, 1878 y 1889²⁸⁵

²⁸³ BREW R. *El desarrollo económico...*, p. 212. Lo importante de asistir a esas ferias era la figura que tenían como “escuela comercial más importante de los antioqueños”, donde se capacitaba sobre el valor de las ventas y se incluía la participación de los comerciantes terratenientes, quienes impulsaban a los pequeños ganaderos de la región con la integración comercial en sus negocios.

²⁸⁴ *Ibíd.*, pp. 214-215.



Fuente: A.H.M.J., “Registro de licencias concedidas para degüello de ganado mayor”, año 1874, fondo: Inspección de Policía de la Fracción Jardín, sección: Registro de licencias, serie: Degüello de Ganado Mayor, 3 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Libro de licencias concedidas para el degüello de ganado mayor”, año 1874, fondo: Inspección de Policía de la Fracción Jardín, sección: Registro de licencias, serie: Degüello de Ganado Mayor, 3 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Registro de licencias concedidas para degüello de ganado mayor”, año 1876, fondo: Inspección de Policía de la Fracción Jardín, sección: Registro de licencias, serie: Degüello de Ganado Mayor, 2 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Relacion del ganado mayor consumido en la fracción Jardín del 1° de enero para adelante”, año 1878, fondo: Inspección de Policía de la Fracción Jardín, sección: Registro de licencias, serie: Consumo de Ganado Mayor, 2 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Libro de registro de degüello deganado mayor”, año 1889, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Registro de licencias, 7 folios, rectos-vueltos.

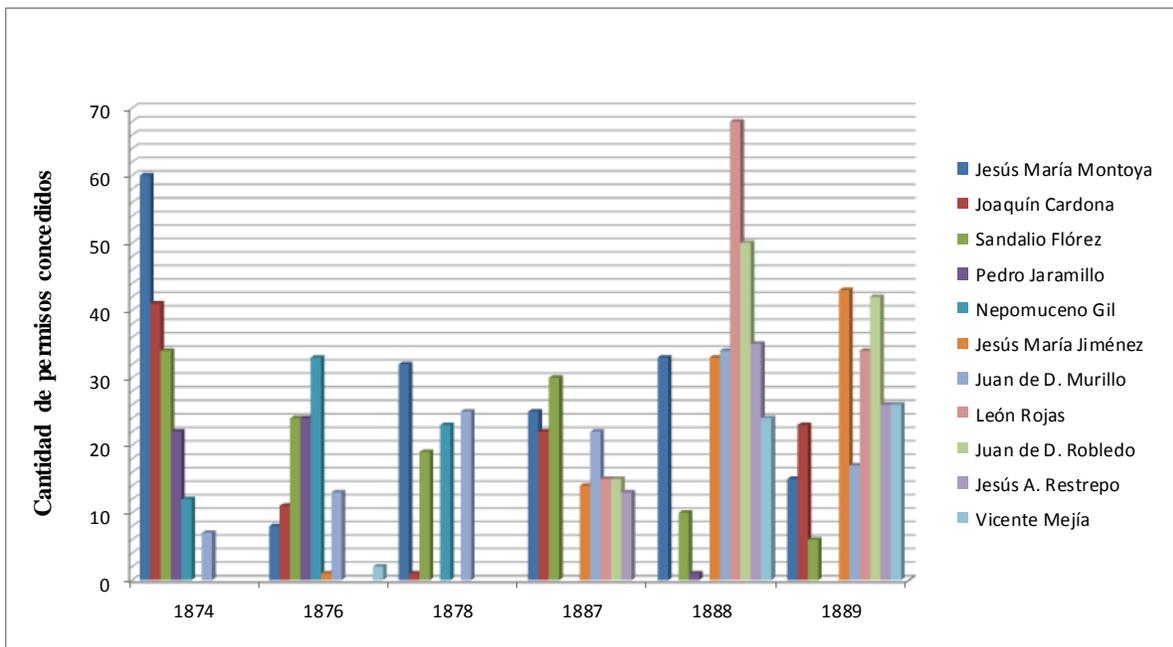
Los productores de carne de cerdo más relevantes para Jardín entre 1874 y 1889, fueron: Jesús Montoya, Sandalio Flórez, Juan de Dios Murillo, Vicente Mejía, León Rojas, Juan de Dios Robledo y Jesús Jiménez (ver gráfica 4 y anexo 4, tabla 14). Durante ese período, realizaron una permanente actividad productiva que fue estimulando la participación de otros productores inversionistas que también perfilaron a la localidad como un importante centro de producción y

²⁸⁵ Los años correspondientes a 1875, 1877 y que van de 1879 a 1887, no se incluyen en este estudio porque no se cuenta con sus respectivos registros. Sin embargo, los trabajos permiten observar la tendencia en alza de la producción y consumo de la ganadería en la localidad.

Minería y producción agropecuaria. Conformación de las actividades económicas en el ámbito local

abastecimiento de cerdo. Es muy probable que esos productores hayan sido propietarios de heredades para llevar a cabo los trabajos de cría y engorde de los animales, ya que eso les facilitaba las condiciones para las actividades de explotación.

Grafica 4. Principales productores ganaderos que participaron de la obtención de licencias de ganado menor en los años 1874, 1876, 1878, 1887, 1888 y 1889



Fuente: A.H.M.J., “Registro de licencias concedidas para degüello de ganado menor”, año 1874, fondo: Inspección de Policía de la Fracción Jardín, sección: Registro de licencias, serie: Degüello de Ganado Menor, 7 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Registro de licencias concedidas para el degüello de ganado menor”, año 1876, fondo: Inspección de Policía de la Fracción Jardín, sección: Registro de licencias, serie: Degüello de Ganado Menor, 4 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Relacion del ganado menor consumido en la fracción Jardín del 1° de enero para adelante”, año 1878, fondo: Inspección de Policía de la Fracción Jardín, sección: Registro de licencias, serie: Consumo de Ganado Menor, 4 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Registro para dar al consumo ganado menor en el año de 1887”, año 1887, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Consumo de Ganado Menor, 7 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Libro en que se anotan las licencias concedidas para dar al consumo ganado menor en el año de 1888”, año 1888, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Consumo de Ganado Menor, 7 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Libro de registro de degüello deganado menor”, año 1889, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Registro de licencias, 8 folios, rectos-vueltos.

En general, la apertura de la actividad económica en Jardín desde los primeros años de colonización y poblamiento en la localidad, fue estableciendo unas dinámicas de producción que fueron cambiando y promoviendo las rutas de comercio dentro del distrito y con centros comerciales como Andes, Jericó e Itagüí. Esas rutas comerciales buscaron establecerse desde mediados del siglo XIX.

3.4 Movilidad y transporte

Cuando se presentó el proceso fundacional de Andes a mediados del siglo XIX, los centros mineros de Titiribí, Marmato, Supía y Chocó cumplían un papel de apertura e integración comercial con localidades existentes como Jericó y Concordia y emergentes como el mismo Andes y Jardín. Los excedentes de producción agropecuaria iban a parar a esos lugares pero las precarias condiciones de los caminos representaron una de las primeras dificultades para los colonos productores que buscaban insertarse en el comercio. Como muestra Gómez Ángel, el tránsito por el camino la “Llorona” era muy difícil y era el único que posibilitaba el acceso a Andes para 1863:

me pareció no escender de tres cuartos de leguas, pero es el camino mas malo que he visto en mi vida. Nadie que haya intentado pasarlo a bestia ha podido decir, que no ha caído i que no ha sido revolcado en el lodo; atravesalo en peon es exponerse a matarse: a pie no es sino mui difícil, i es sin embargo el único recurso. Este camino lo llaman la “Llorona” i en él se halla el alto de las “Lanas” yo lo llamaria “las horcas caudinas” de los mas valientes i atrevidos jinetes que osaron cabalgar cualquier bruto en aquellas sendas. Hai sin embargo bestias amaestradas que ofrecen alguna seguridad: los buenos oficios del Padre Juan Clímaco me proporcionaron un buen macho, i entré a aquellos intransitables barriales.²⁸⁶

²⁸⁶ MEJÍA E., “Cartas inéditas del Señor...”, p. 245.

Minería y producción agropecuaria. Conformación de las actividades económicas en el ámbito local

Ante caminos como esos, las “bestias”, o animales de carga como los bueyes, eran el mejor medio para avanzar en la movilización de esas rutas, pues el casco abierto de las patas les permitía abrir paso entre el pantano.²⁸⁷ La mula, que también fue utilizada como animal de carga pero de menor importancia, se atascaba en el fango, ya que sus cascos con pezuña fundida y ancas caídas no alcanzaban a ser eficientes y generaban embotamiento que atrasaba la movilización sobre los caminos; a pesar de ello, ese animal también era utilizado porque podían prevenir el peligro con sus orejas.²⁸⁸

Como para la década de los sesenta Andes ya había sido fundada y se estaba convirtiendo en un importante centro de producción agropecuaria, los gobernantes del Estado de Antioquia hicieron énfasis en la apertura de caminos en el Departamento del Centro, que se extendía desde Andes hasta Yolombó y cuya capital era Medellín. Para ese momento, la localidad ya contaba con caminos que figuraban como empresas particulares. Ese era el caso de la ruta que conectaba a Andes con Andágueda y que estaba a cargo de Juan Crisóstomo Soto, Juan Jacobo Restrepo y Francisco González. Sin embargo, esas rutas no eran suficientes y, muchas veces, los dueños ponían muchos obstáculos para transitarlas.²⁸⁹ Por eso, las autoridades del Estado, representado por el prefecto Baltazar Botero Uribe, llevaron a cabo la inauguración de dos rutas de acceso público en 1869. La primera conectaba a Andes con las localidades de Chamí y Tadó y la segunda con el distrito de Riosucio, todos ellos pertenecientes al Estado del Cauca.²⁹⁰

²⁸⁷ LÓPEZ CASTRO Carlos E., *El ritual del café y la palabra. Andes, la cultura del café y memoria oral*, Medellín, Revista de INTERÉS, 2001, p. 16.

²⁸⁸ *Ibíd.*

²⁸⁹ ZAPATA R., “Relaciones institucionales Andes-Jericó...”, p. 62.

²⁹⁰ *Ibíd.*

Desde los primeros años de la década del sesenta, el proyecto de establecer una ruta comercial directa entre Andes y Riosucio generó el surgimiento de nuevas localidades. Jardín, fue el resultado de ese proyecto que buscaba la adecuación del camino para alcanzar una movilización más rápida. Para los trabajos de esa ruta, fue designada una comisión de colonos (integrada por Pedro Aramburo, Indalecio Pelález y Nepomuceno Giraldo) para que se encargara de la exploración del camino e informara su probable viabilidad. En el informe final de los comisionados, se determinó que era posible la construcción de un camino de herradura por esa vía, sosteniendo que el viaje entre Andes y Riosucio podría llevarse a cabo en un promedio de 12 horas. Con eso, se buscaba evitar pasar por Caramanta, que era la ruta comercial que se utilizaba para llegar a Riosucio, y se buscaba acortar las horas de viaje. Así, un numeroso grupo de colonos que participó en la construcción de ese camino se instaló paulatinamente en las inmediaciones del mismo hasta conformar un caserío; el cual, fue fundado en 1864.²⁹¹

Dos de los caminos comerciales más importantes para Andes al finalizar la década de los sesenta, eran el que conducía hacia Jericó y el que permitía conectar con Concordia. El primero, tenía la categoría de público y el segundo, aunque no tenía esa categoría, permitía la conexión entre la cabecera del distrito y hasta el río Guadajuelo. Esas rutas, posibilitaron una relación dinámica entre las localidades desde el punto de vista del movimiento migratorio de la población, como desde el intercambio comercial.

²⁹¹ A pesar de los múltiples esfuerzos por llevar a cabo la construcción de esa ruta comercial, el objetivo no fue conseguido y tuvo intermitencias en las obras hasta que finalmente terminó parándose durante la década de los ochenta. A.H.A., "Informe de Pedro Aramburo al Prefecto del Departamento del Centro", *Boletín Oficial*, No 174, Medellín, septiembre 17 de 1866; *Boletín Oficial*, No. 180, Medellín, octubre 29 de 1866, pp. 350; y VÉLEZ J., *Los pueblos allende...*, pp. 27-29.

Minería y producción agropecuaria. Conformación de las actividades económicas en el ámbito local

Los caminos mencionados fueron la base de las rutas comerciales durante los años setenta para el distrito de Andes. Sin embargo, las rutas existentes dentro de la localidad requirieron de reformas que sólo se llevaron a cabo en 1874 y que promovieron la participación de los pobladores en las obras civiles con los impuestos requeridos. El valor de cada participación dependía de la categoría de los caminos, los cuales, se dividían en primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima clase. Ochenta centavos era el valor que se debía pagar para la primera categoría, sesenta para la segunda, noventa para la tercera, un peso con veinte centavos para la cuarta, un peso con sesenta centavos para la quinta, dos pesos para la sexta, tres pesos para la séptima, cuatro pesos para la octava, seis pesos para la novena y ocho pesos para la décima.²⁹²

La priorización en las obras públicas sobre esos caminos era obtener un flujo de movilización más dinámico entre las fracciones que constituían a Andes para ese momento. La idea era agilizar la movilidad entre la “Fracción Pueblo”, la “Fracción Ciudad”, la “Fracción Guadajuelo”, la “Fracción Cañaverál”, la “Fracción Tapartó” y la “Fracción Jardín”.²⁹³ Cada fracción, tenía caminos de diversas categorías ubicadas entre las diez mencionadas que originaron el cobro de impuestos a los pobladores que habitaban las respectivas fracciones, según la clase de los caminos.

Todos esos caminos fueron el soporte para que la población de Andes tuviera una actividad comercial permanente a pesar de las dificultades del tráfico. Por medio de ellas se

²⁹² A.H.M.A., “Lista de caminos de 1874”, año 1874, fondo: Alcaldía, sección: Correspondencia, caja 38, tomo 8, 42 folios, rectos-vueltos.

²⁹³ A.H.M.A., “Lista de caminos de 1874”, año 1874, fondo: Alcaldía, sección: Correspondencia, caja 38, tomo 8, 42 folios, rectos-vueltos.

transportaba maíz, tabaco, fríjol, arroz, papas, cacao, ganado y café, insertando a la localidad en la dinámica económica de Antioquia, pues desde un principio Andes se aprestó como un centro de producción y comercialización de artículos para el Suroeste.

Por su parte y para el caso de Jardín, los caminos que se habían construido durante el tiempo que permaneció como Fracción dependiente de Andes (1864-1881), sirvieron para el movimiento migratorio de la población que se fue estableciendo en la localidad y para el tráfico de mercancías que se inició luego del proceso fundacional y de la consolidación como distrito independiente en 1882. Desde la década del setenta, se buscó fortalecer las rutas internas que dieran acceso al comercio directo con Andes y Jericó. Fue así como las veredas y ramales de Buenos Aires, Cañaveral, la Sierra, Quitasol, Contrafuerte, Morroamarillo, La Linda, Monserrate, La Cuchilla, La Arboleda, el Alto de Macanas, Paramillo, Chamí, las laderas del río San Juan Bravo e Itsmina (principal centro de comercial del Chocó), poseían caminos de tráfico interno y de apertura para el comercio con otras localidades.²⁹⁴

Por medio del Alto de Macanas se podía llegar al Estado Soberano del Cauca y a las rutas del Rosario y Anserma. A través del camino existente en La Herrera, se podía conectar a Jardín con Andes. Esa conexión también se podía hacer por el costado nordeste de la población y atravesando el Alto de Flores, Contrafuerte y San Bartolo.²⁹⁵ La ruta hacia Quebrada Bonita se hacía por el costado oriental y permitía acceso a Sebastopol y Caramanta. Esa ruta, también

²⁹⁴ DÍAZ SIERRA Manuel, 1988, “Aspectos históricos-geográficos y recuento de tradiciones”, en *Recuperación de la memoria cultural*, vol. 1, enero-mayo, Jardín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia (SECA), Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, p. 1-4.

²⁹⁵ *Ibíd.*

Minería y producción agropecuaria. Conformación de las actividades económicas en el ámbito local

permitía conexión con Riosucio, lugar con el que se comercializaba fríjol, sal, arroz y demás productos alimentarios, atravesando el Cuchillón, Plateado y Montecristo.²⁹⁶

La ruta que conducía a Támesis era otra de las arterias comerciales de Jardín, el trayecto de ese camino era difícil por la superficie escarpada, rústica y rocosa que la componía. Sin embargo, era una vía que posibilitaba la comunicación con caseríos en formación como La Salada, La Cabaña, La Selva, La Palestina y La Raya.²⁹⁷

Hacia el sur de la localidad, el camino que conectaba con el Cementerio y la Llanura Antigua de la Ladera posibilitaba el acceso a Serranía, El Pomo, Las Peñas y Gibraltar. Esa ruta era comercialmente muy dinámica, pues por medio de ella se llegaba a Macanas, La Mesenia y las administraciones del Chocó, Caldas y Risaralda, centros de permanente flujo de producción agropecuaria.

Finalmente, una tercera ruta que conectaba a Jardín con Andes se daba desde Monserrate, al costado occidental de la localidad, pasando por Tapado, Morroamarillo, La Casiana y San Bartolo. Por esa ruta también se podía acceder a Verdún, Gibraltar, Arboleda, el sur de Macanas, Monserrate, La Meseta, Caramanta, Cristanía y Rioclaro.²⁹⁸

En general, todos esos caminos y rutas fueron la base del tráfico comercial de Andes y Jardín con las localidades cercanas y con los centros de comercio más importantes del Suroeste, Jericó, Concordia, Fredonia, Titiribí, entre otros. Por medio de ellas se transportaba el ganado, producto que, como se vio, permitió que las dos localidades tuvieran una economía activa, inserta

²⁹⁶ *Ibíd.*

²⁹⁷ *Ibíd.*

²⁹⁸ *Ibíd.*, p. 4.

en la actividad agropecuaria que estimuló la adecuación de los caminos para la fluidez comercial. Sin embargo, esa especialización fue insuficiente porque la ganadería no se acomodaba a las demandas internacionales y el objetivo en el Suroeste antioqueño, como en el resto de Colombia, era encontrar un producto que se acomodara a esas demandas. Al finalizar el siglo, ese producto fue encontrado y promovió la transformación de la economía de intercambio comercial; el producto al que nos referimos es el café.

3.5 Inicios de la cafcultura

Recientes investigaciones demuestran que desde principios del siglo XIX se dio comienzo a la producción del cultivo de café en Antioquia.²⁹⁹ Sin embargo, es desde 1880 que se intensifica esa actividad, buscando expandir su explotación hasta hacer de ella un producto de exportación internacional. Para ese año, Mariano Ospina Rodríguez declaró en su tratado sobre el café las ventajas que traía el cultivo en los pequeños caficultores:

²⁹⁹ Uno de los investigadores que más se ha dedicado a trabajar ese tipo de temas es Renzo Ramírez Bacca. En sus investigaciones analiza la organización y régimen laboral de la actividad cafetalera en los primeros años de cultivo del producto y los procesos históricos que participaron en la conformación y transformación de las estructuras especializadas en la producción del grano. Para una mayor profundización ver: RAMÍREZ BACCA Renzo, “Clase obrera urbana en la industria del café. Escogedoras, trilladoras y régimen laboral en Antioquia, 1910-1942”, en *Desarrollo y Sociedad*, número 66, Bogotá, Universidad de los Andes, Facultad de Economía, (2011), pp. 43-69, en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169120015004>, consultado en febrero 10 de 2014; RAMÍREZ BACCA Renzo, “Estudios e historiografía del café en Colombia, 1970-2008. Una revisión crítica”, en *Cuadernos de Desarrollo Rural*, número 64, Bogotá, Universidad Pontificia Javeriana, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Instituto de Estudios Rurales, (2010), pp. 13-29, en <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/1174>, consultado en febrero 10 de 2014; RAMÍREZ BACCA Renzo, “Trabajo y agro en Colombia. Historia de la consolidación socio-laboral y productiva del café”, en Eduardo DOMÍNGUEZ GÓMEZ (Dir.) *Todos somos historia*, tomo 2, vida del diario acontecer, Medellín, Canal Universitario de Antioquia, Universidad de Antioquia, (2010), pp. 303-320; RAMÍREZ BACCA Renzo y Sandy Bibiana GONZÁLEZ TORO, “Sociedad, trabajo y población en Fredonia (Antioquia), 1830-1852. Una perspectiva demográfica y socio-económica según los censos y padrones”, en *Historia y Sociedad*, número 18, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, (2010), pp. 129-148, en <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/23587>, consultado en febrero 10 de 2014.

Minería y producción agropecuaria. Conformación de las actividades económicas en el ámbito local

Pocos frutos se presentan tanto como el café al cultivo en grande i en pequeño. Si el primero es provechoso el segundo lo es mucho mas. Cada labrador, sin aumentar sencillamente el trabajo que exigen los cultivos del maíz i de la yuca, puede convertir una parte de su campo en un cafetal, procediendo gradualmente³⁰⁰

Esa promoción hacia el caficultor minifundista hizo que las principales familias de comerciantes hubieran preferido promover ese modelo y comercializar con el grano, haciendo de puente entre el mercado local y las bolsas de Londres y New York, sin fundar grandes plantaciones a costa de riesgos por la liquidez de capitales y falta de brazos en épocas de cosecha.³⁰¹ Mariano Arango confirma, en igual sentido, que en el caso antioqueño la gran escala de la producción cafetera empezó por las haciendas, de donde se extendió a las propiedades campesinas.³⁰²

Lo cierto es que ese impulso por el sembrado del café llegó a oídos de los productores de Andes y Jardín, que para ese momento estaban enfocados a la producción ganadera, haciendo que su explotación se empezara a practicar. No obstante, hay datos que demuestran que desde 1878 ese tipo de sembrados ya se llevaba a cabo, a escala menor, en la localidad de Andes con

³⁰⁰ OSPINA RODRÍGUEZ Mariano *et al*, *Memorias sobre el cultivo del café*, (1880-1952), Bogotá, Banco de la República, 1952, p. 72.

³⁰¹ Algunas compañías antioqueñas poseían un fuerte control sobre el comercio del grano. En otras palabras tenían todo el poder sobre el proceso cafetero hasta dejarlo en manos del comprador extranjero. Por ejemplo la compañía Vásquez Correa Co. y la Jiménez Escobar actuaban mancomunadamente con relación a la comercialización del grano con compañías norteamericanas, en Londres directamente con la Schloss Brothers y en París con Tardil & Cassou. FAES, ACVO, libro caja, julio de 1905; ARANGO Mariano, *Café e industria, 1850-1930*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1977, p. 94.

Arango, *Café e industria* 35.

³⁰² Las haciendas llegaron a constituirse como el mejor y más organizado modelo de producción masiva. Pero ésta debió adaptar su racionalidad empresarial a las condiciones regionales, en el caso de la frontera baldía, la fundación de una empresa hacendaria, debió sortear problemas relacionados con la carencia de adecuadas vías de comunicación y la falta de brazos. ARANGO M., *Café e industria...*, p. 15.

producidos de hasta 36 cargas de 125 kilogramos durante ese año.³⁰³ Esa fue una etapa indispensable de experimentación y difusión del conocimiento del cultivo, que se dio en el Suroeste y también en el Sur de Antioquia y norte de Caldas.³⁰⁴ Esa difusión también se dio gracias al asentamiento migracional y demográfico interno en el suroeste antioqueño y a las primeras actividades de producción en las diversas localidades que lo componían y que permitió las condiciones para crear pequeñas y medianas propiedades. Así mismo, la apertura del ferrocarril de Amagá y la densa población apoyada en el núcleo familiar campesino estimuló el sembrado de café. Al finalizar el siglo XIX, los principales distritos productores de café en el Suroeste, destacándose de modo especial y en orden de importancia según su explotación, eran: Pueblorrico, Tamesis, Andes, Titiribi, Nueva Caramanta, Bolívar, Valparaiso, Jardín, Concordia, Jericó y Salgar.³⁰⁵

A pesar del énfasis y del éxito de la producción ganadera en Andes y Jardín, la divulgación del café por los ricos hacendados y comerciantes de Fredonia y los vecinos de la región, tuvo efectos de resonancia tan profundos que motivó a muchos colonos y habitantes de las dos localidades a invertir en ese tipo de actividad. En la década anterior (1870–1880), los sembradíos eran parciales y las cosechas sólo registraban uno, o algunos, cafetos en cada huerta de las dos localidades. Hay indicios de que la Asamblea Provincial de Antioquia entregó bonificaciones que, en su mayoría, se dedicaron a nuevos plantíos hacia 1881, como lo señala

³⁰³ ZAPATA R. *Andes, identidad y memoria...*, p. 54-55.

³⁰⁴ PÉREZ GÓMEZ Silverio, *Los propósitos de la industria cafetera colombiana*, Bogotá, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, 1987, pp. 28-30.

³⁰⁵ LÓPEZ Hurtado, “El cafetero medio colombiano”, en *Revista cafetera de Colombia*, vol. 22, 194 (enero-abril), 1976, p. 387.

Minería y producción agropecuaria. Conformación de las actividades económicas en el ámbito local

Mariano Arango, en una zona caracterizada por la pequeña propiedad y por haber tenido una economía relativamente de apertura.

Según Manuel Díaz Sierra, el primero en plantar semillas de café e introducir su cultivo en los alrededores de Jardín fue el cofundador de la localidad Raimundo Rojas, quien trasladó desde Cañaverál y hasta La Linda, los primeros granos del fruto. Luego siguieron copiosos esfuerzos (desde el mismo Cañaverál) en la Arboleda (impulsado por Pedro Nolasco Restrepo), Serranías (promovido por Diego Restrepo) y los terrenos cercanos a las quebradas Salada y Volcanes (impulsado por un vecino de apellido González).³⁰⁶ Sin embargo, fue Félix de Villa quien al asociarse con la familia Estrada de Amagá (municipio que con Fredonia y Venecia introdujo la caficultura en el Suroeste) masificó e intensificó su práctica entre 1870 y 1890.

En mayo 31 de 1892, Félix A. Peláez M., alcalde de Andes para ese año, realizó un cuadro informativo para dar cuenta de las empresas de café que existían en el distrito al prefecto de Jericó, Fructuoso Escobar. El total de empresas llegó a 13 con 82.500 árboles sembrados en 38 varas y una extensión de terreno de 76 cuadras (ver tabla 16). Esas cifras permiten ver el dinamismo y el auge que había tomado la caficultura en la localidad. Para Zapata Restrepo, el auge de la caficultura en Andes ocasionó el desplazamiento de artículos como el cacao, pues a los productores ya no les interesaba aventurarse en ese tipo de empresas.³⁰⁷

Tabla 16. Cantidad de empresas de café para 1892 en Andes

Número de	Número de árboles	Distancia a que están	Extensión de
-----------	-------------------	-----------------------	--------------

³⁰⁶ Manuel Díaz Sierra, “Aspectos...” 9.

³⁰⁷ ZAPATA R. *Andes, identidad y memoria...*, p. 54.

orden		sembrados	terreno que ocupan
1.	20.000.	3 varas.	14 cuadras.
2.	13.000	3 id.	9 id.
3.	13.000	3 id.	9 id.
4.	10.000	3 id.	8 id.
5.	10.000	2½ id.	9 id.
6.	7.000	3 id.	4½ id.
7.	7.000	3 id.	4½ id.
8.	7.000	3 id.	4½ id.
9.	6.500	2½ id.	4 id.
10.	4.000	3 id.	4 id.
11.	3.000	3 id.	2½ id.
12.	1.000	4 id.	1½ id.
13.	1.000	2 id.	1½ id.
Totales	82.500 árboles.	38 varas.	76 cuadras.

Fuente: *Centro de Historia del Archivo Histórico Municipal de Jericó (C.H.A.H.M.J.)*, “Por el siguiente cuadro verá U^d. las empresas de café que existen en este Distrito”, año 1892, número 73, fondo: Alcaldía, sección: Correspondencia, tomo 46, folio 21, recto.

Con la difusión de la caficultura y la promoción de su producción, se dio entrada a un proceso socio-productivo que centró las bases en la explotación del café y que llevó “desarrollo” a las economías locales de Antioquia. Con ello, finalizaba un ciclo de colonización y poblamiento que había basado su experimentación económica en la producción de artículos de subsistencia y de comercio entre las localidades, para dar entrada a un producto que posibilitaría la comercialización internacional.

Entender el funcionamiento económico y el impacto de las actividades productivas de Andes y Jardín, permite comprender el escenario de explotación que existía en el Suroeste antioqueño antes de la llegada de la caficultura. La existencia de actividades productivas (agricultura, pan coger, ganadería, caficultura, minería y comercio) muestra la manera en que se fue conformando

Minería y producción agropecuaria. Conformación de las actividades económicas en el ámbito local

la economía local en los dos casos de estudio. El impulso de la caficultura posibilitó la creación y mejora de caminos bajo la expectativa del comercio.

La explotación de minerales fue una de las principales actividades económicas para los pobladores en los primeros años de colonización y poblamiento en Andes y Jardín, aportando a la adquisición de bienes y servicios necesarios para los habitantes de ambas localidades. Así mismo, la producción agrícola no sólo aseguró la subsistencia y abastecimiento local, también creó las bases de comercio a través de las rutas internas de distribución de productos para facilitar el autoconsumo alimentario.

Con niveles muy bajos de productividad pero con el énfasis en la apertura económica, Andes y Jardín se insertaron en la economía del Suroeste entre la década del cincuenta y sesenta del siglo XIX. El interés por incentivar la explotación minera, agrícola y comercial no sólo facilitó el poblamiento, también permitió la configuración de las bases de producción en cada localidad. La ganadería pasó de ser un producto asociado al cultivo agrícola de menor importancia en los primeros años de poblamiento a convertirse en un artículo significativo para la dieta alimenticia de los habitantes.

Con la llegada de la caficultura al finalizar el siglo XIX, las economías locales de subsistencia buscaban ser adheridas al proceso de espacialización socio-productivo del esquema extensivo que se configuraba en el país. Sin embargo, el nivel de productividad de café en Andes y Jardín no fue tan exitoso como en otras zonas de Antioquia pero el énfasis en la producción de ese artículo hizo que su importancia no fuera rezagada en la economía local.

Esas dinámicas económicas, dejan abierta la pregunta por la incidencia de la circulación de bienes, o distribución de la propiedad, en esas actividades de producción, toda vez que la

expansión y distribución de las pequeñas propiedades influyó en los niveles de productividad de cada localidad. Ese tema, será abordado en el siguiente capítulo para determinar la manera en que se van consolidando o dinamizando como bienes transaccionales.

Capítulo IV

Distribución, colonización y tenencia de la tierra

La conformación de las actividades económicas en Andes y Jardín fue heredera de las dinámicas de tenencia de la tierra y de la distribución de la pequeña propiedad. Para el caso de Andes, el proceso de acceso de diversos colonos productores a la propiedad, tuvo estrecha relación con el litigio ganado por Pedro Antonio Restrepo Escobar con el cabildo de Titiribí a mediados del siglo XIX. Por otro lado y para el caso de Jardín, la tenencia de la tierra estuvo vinculada a la de Andes por ser su Fracción en sus primeros 17 años de existencia (1864-1881) pero experimentó un quiebre luego de su fundación en 1882, cuando finalmente ascendió a la categoría de Distrito Municipal.

El quiebre consistió en la forma en que el caserío se fundó y la estrecha relación de esa fundación con el acceso a la propiedad de la tierra a través de la emisión de créditos hipotecarios. En particular, el realizado por Indalecio Peláez, fundador de la localidad, y que le significó la bancarrota en 1872. El objetivo del presente capítulo es, precisamente, analizar tales aspectos, enfatizando en la propiedad, su democratización y la relación que tuvo con las actividades de producción económica de ambas localidades.

El texto está dividido en dos momentos. En el primero, se abordan las políticas de baldíos de principios del siglo XIX para explicar el proceso de acceso a la pequeña propiedad de diversos colonos, se resalta el origen de la tenencia de la tierra de esos colonos productores en Andes para estudiar su valor como flujo capital en la economía local. En el segundo, se estudia el caso de Jardín desde los contratos de compraventa, los créditos hipotecarios y la disposición de los terrenos a las actividades económicas de la localidad para analizar la circulación de la tierra entre 1882 y 1889.

4.1 Baldíos, derechos de propiedad, concesión y repartos en Andes

Con la política de baldíos de mediados del siglo XIX, la colonización de los pequeños propietarios en Antioquia tomó fuerza y posibilitó la explotación económica a través de actividades agrícolas y pecuarias. Para el caso del Suroeste antioqueño, los movimientos empresariales y espontáneos de colonos –que impulsaron la fundación de localidades bajo un contexto legal y político que sustentaba la repartición común de baldíos– pudieron llevarse a cabo, gracias a la adquisición de tierras por prescripción que se fundamentaba en la simple detención estática del sistema de inscripción de posesión, proclamado por esas políticas de baldíos.

Los derechos de propiedad de los colonos eran obtenidos a partir de la explotación económica del suelo. Las disposiciones sobre Realengos de 1812 y la política de baldíos de mediados del siglo XIX, fueron el punto de partida para que el Estado colombiano concediera esos derechos. El énfasis en la producción del suelo y en el modelo de empresa familiar,

constituyeron los puntos cardinales de las adjudicaciones de terrenos. Así, se evidencia en la gran mayoría de las disposiciones legales que puntualizaban que:

Las concesiones o su demarcación deberán hacerse prudencialmente teniendo consideración los que las reparten a la temperatura de los terrenos, dándose menos en aquellos que producen dos cosechas al año, sin necesidad de variar el suelo, y más en los que solo producen una sola suerte, aunque pueda cultivarse al año siguiente, y proporcionalmente en aquellos en que hay necesidad de abandonarlos por algún tiempo, teniendo consideración igualmente hacia las personas agraciadas, pues deben obtener mayores mercedes los casados y viudos con hijos, que los que no tienen o son solteros. Se les ampliará también, a más de lo necesario para el cultivo, alguna mayor parte de ganados, capaz de sostener veinte o treinta reses y diez marranos, sin olvidarse de que el terreno, que se disfruta en una cosecha se destina para pasto, mientras está en disposición de volverse a cultivar, para que con esta consideración no se excedan en la merced, con perjuicio de otros.³⁰⁸

Esas *Concesiones*, se daban bajo diversas modalidades de apropiación y concentración de la tierra (en manos de particulares) que fueron conformando la estructura agraria de la economía de pequeños colonos productores, atendidos por el Estado colombiano de forma marginal durante el siglo XIX, y que significaron el surgimiento de diversas localidades en las zonas de frontera. Las modalidades más importantes de las adjudicaciones enfatizaron en la “colonización interior por empresarios y campesinos colonos”, la “apropiación ilegal de tierras públicas (posesión sin títulos)”, la “entrega de tierras a colonos en pequeñas cantidades a partir de 1848” y la adjudicación “de baldíos a cambio de la construcción de obras públicas y creación de poblados”.³⁰⁹

³⁰⁸ “Ley sobre realengos”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, número 11, 1983, p. 337.

³⁰⁹ Como muestra Absalón Machado, varias fueron las modalidades de apropiación y concentración de tierras durante el siglo XIX. Sin embargo, esas modalidades se simplificaban en 14 principios que respaldaban las adjudicaciones de baldíos. MACHADO Absalón, *Ensayos para la historia de la política de tierras en Colombia. De la colonia a la creación del Frente Nacional*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económica, Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID), 2009, p. 53.

La colonización y el poblamiento de Andes y Jardín se dio bajo la combinación entre la entrega de tierras a grandes propietarios y la activación productiva de predios mediante la cesión de parcelas a colonos. La política de poblamiento estuvo orientada a la expansión de la frontera agrícola sobre el soporte de la pequeña propiedad y el trabajo independiente, un proceso sucedido de la expansión territorial de la gran propiedad del Suroeste antioqueño que alcanzó grandes cantidades de terreno gracias a la concesión a particulares como Gabriel Echeverri, Juan Santamaría e hijos y Juan Uribe Mondragón, hermanos y compañía. La inclusión que esos terratenientes tuvieron con los colonos sin tierra, propició que localidades como Nueva Caramanta (1842), Jericó (1850) y Támesis (1858) fueran fundadas bajo la coordinada y regulada colonización empresarial (incluyendo a Valparaíso (1860) y Pueblorrico (1866) que tuvieron un surgimiento posterior gracias a ese proceso empresarial y a que poblaciones como Concordia (1830) y Bolívar (1839) se conformaron de manera conflictiva y a partir de un origen campesino que se consolidó de forma espontánea.³¹⁰

El proceso de parcelación de la llamada *Concesión Echeverri* (Sociedad compuesta por los Uribes, Santamarías y Echeverri) no sólo ocasionó el surgimiento de la gran mayoría de localidades en el Suroeste, la apropiación de terrenos como medida de cambio para la retribución legal de deudas favoreció el origen de otras.³¹¹ Uno de los antecedentes históricos que dio origen

³¹⁰ VÉLEZ RENDÓN Juan Carlos, *Los pueblos allende el río cauca: la formación del Suroeste y la cohesión del espacio en Antioquia, 1830-1877*, Medellín, Colección Clío, Editorial Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Nacional de Colombia / Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2002, p. 49.

³¹¹ Recientes investigaciones muestran que el fraccionamiento, o división, de la Concesión Echeverri produjo una movilización de la propiedad de la tierra que dio origen a la apropiación de posesiones de diferentes colonos productores y al surgimiento de diversas localidades en el Suroeste antioqueño. Luz Eugenia Pimienta Restrepo profundiza sobre la manera en que se fue fragmentando la Concesión y se abrió paso a la diversificación de los negocios de terrenos por parte de los colonos sin tierra. Cfr. PIMIENTA RESTREPO Luz Eugenia, *Colonización en el suroeste antioqueño (1750-1870): Titiribí y Fredonia una comparación de dos procesos de colonización* –tesis

a San Juan de los Andes en 1852 tuvo que ver con ese tipo de aspectos, toda vez que a Pedro Antonio Restrepo Escobar le fueron entregados 18.820 fanegadas³¹² de terreno como pago por sus servicios en el litigio entre el cabildo de Titiribí y los demandantes el presbítero José Miguel Vélez y Salvador Escobar. Luego de ese pago, Restrepo Escobar decidió donar parcelas a colonos asentados para dar continuidad al proyecto de colonización.³¹³ Como menciona Jorge Alberto Restrepo R., entre junio 7 y agosto 25 de 1852 al menos 264 titulaciones de tierra fueron realizadas a 1.300 pobladores, parcelando la extensión de terreno que recibió del litigio.³¹⁴

La extensión total del terreno disputado entre el cabildo de Titiribí y los particulares Vélez y Escobar, era de 150.000 fanegadas. De esa cantidad, 42.016 fueron adjudicadas a colonos productores sin propiedad con motivo a la fundación de San Juan de los Andes (ver tabla 11 del Anexo 1),³¹⁵ 89.164³¹⁶ al cabildo de Titiribí y 18.820³¹⁷ a Restrepo Escobar bajo la limitante de

para optar el título de Doctora en Historia—, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Departamento de Historia, 2013, pp. 133-157.

³¹² Las 18.750 fanegadas reconocidas por la tradición historiográfica de la colonización del Suroeste antioqueño son reconsideradas, teniendo en cuenta los datos que las Escrituras de los terrenos adjudicados a Restrepo Escobar ofrecen. La razón obedece a que en las cifras utilizadas por los investigadores que han trabajado la Colonización de Andes, no se incluyeron las 70 fanegadas adicionales que estaban ubicadas al Occidente del río Cauca y que desde 1835 hacían parte de Comiá (Concordia). A.H.A., Época República, *Escritura que comprueba la entrega que se ha hecho al Dr. Pedro A. Restrepo Escobar de unos terrenos en Andes*, año 1857, expediente número 42, sección: Baldíos, tomo 2540, documento 22, folios 393-420, rectos-vueltos.

³¹³ JARAMILLO VELÁSQUEZ Roberto Luis, “La colonización antioqueña”, en Jorge Orlando MELO (DIR.), *La historia de Antioquia*, 2a. ed., Medellín, Editorial Presencia, 1991, pp. 201-202.

³¹⁴ RESTREPO R. Jorge Alberto, *Retrato de un patriarca antioqueño, Pedro Antonio Restrepo Escobar, 1815-1899. Abogado, político, educador y fundador de Andes*, Bogotá, Colección Banco de la República, 1992, p. 116.

³¹⁵ Como la adjudicación de terrenos a Restrepo Escobar alcanzó las tierras de Concordia, el reparto a colonos productores sin propiedad incluyó esa zona. Sin embargo, las fuentes no permiten establecer la cantidad de fanegadas repartidas en esa demarcación para aproximar un estimado total de las Concesiones hechas a los colonos de las dos localidades. Por lo demás, las 42.016 fanegadas obedecieron solo al territorio de Andes. A.H.A., Época República, “Lista de los individuos á quienes se les há entregado terreno de los comunes entre pobladores en el corregimiento de Andes”, en *Distribución de terrenos comunes entre pobladores del distrito de Andes*, año 1859, sección: Baldíos, tomo 2540, documento 22, folios 3-8, rectos-vueltos.

³¹⁶ Cifra estimada bajo la base de las 150.000 fanegadas y las demás adjudicaciones a los demás particulares.

³¹⁷ Según la información de la época, esa cantidad pudo ser mayor si se toma en cuenta que en el encasillado 224 de la tabla 11 del anexo 1, Restrepo Escobar recibió otras 150 fanegadas de terreno por ser colono poblador de Andes y estar vecindado en la localidad. Teniendo en cuenta ese dato, la cifra total de terrenos recibidos pudo haber

ceder 10.000 a Vélez y Escobar,³¹⁸ como se había acordado en el fallo del litigio. De las 18.820 fanegadas concedidas a Restrepo Escobar, 8.820 estaban ubicadas en San Juan de los Andes,³¹⁹ repartidas en dos porciones de 70 y 8.750 fanegadas. Las otras 10.000, se situaban en la Comiá (Concordia) y también se hallaban repartidas en dos porciones que sumaban ese último total.³²⁰

Con la adjudicación de los terrenos a Restrepo Escobar, la fundación de Andes y la titulación de baldíos a diversos particulares, se inició un proceso de fraccionamiento de predios que permitió el acceso a la tierra de los pequeños productores. Las numerosas parentelas no sólo abrieron espacios y dieron características comunes a la economía de subsistencia de los pobladores, también fueron el punto de partida de la explotación forestal, la cría de animales domésticos y las obras de mejoras en las rutas de comercio en la localidad.

El proceso de reducción en el tamaño de las posesiones de Restrepo Escobar después de la repartición de los terrenos a los colonos productores, supuso la división en parcelas independientes que en un principio habían permanecido como un extenso baldío sin poblamiento,³²¹ dando origen a la pequeña propiedad y provocando un proceso de expansión territorial que derivó en la división de bienes. Un escenario que desencadenó en un proceso

redondeado las 18.970 fanegadas. No obstante y como no es claro precisar si el Restrepo Escobar del encasillado fue el fundador, la cifra que se acepta es la que se observa en las demás fuentes documentales; es decir, las 18.820 fanegadas.

³¹⁸ Cfr. LONDOÑO MONTOYA Roqueberto, “Capítulo II”, en *Salgar: entre leyendas e historia*, Edición digital.papiros.centro@gmail.com, Medellín, Impresor digital.papiros.centro@gmail.com, (2005, p. 345), en http://www.bibliotecapiloto.gov.co/documentos/fondos-especializados/sala-antioquia/C03_TART_EDES.pdf, consultado en febrero 10 de 2014.

³¹⁹ A.H.A., Época República, *Escritura que comprueba la entrega que se ha hecho al Dr. Pedro A. Restrepo Escobar de unos terrenos en Andes*, año 1857, expediente número 42, sección: Baldíos, tomo 2540, documento 22, folios 393-411, rectos-vueltos; LONDOÑO M., “Capítulo II...”, p. 345.

³²⁰ A.H.A., Época República, *Escritura que comprueba la entrega que se ha hecho al Dr. Pedro A. Restrepo Escobar de unos terrenos en Andes*, año 1857, expediente número 42, sección: Baldíos, tomo 2540, documento 22, folios 412-420, rectos-vueltos; LONDOÑO M., “Capítulo II...”, p. 345

³²¹ JARAMILLO V., “La colonización antioqueña...”, p. 201-202.

democrático de acceso a la propiedad de la tierra a partir de la consolidación de un importante número de pequeños y medianos propietarios y de una modalidad de existencia económica en la que el papel de la unidad familiar fue relevante.

Para el reparto de tierras baldías en los Cantones y Distritos Parroquiales del Suroeste, las cláusulas de la Cámara Provincial de Antioquia establecían, desde noviembre 20 de 1836, 36 criterios, expresados en artículos, para la adjudicación de terrenos comunes.³²² La entrega de los terrenos se realizaba luego de la fundación de las poblaciones y era liderada, por nombramiento del gobernador de la Provincia, por la Junta de Repartición en la que alcaldes y personeros tomaban parte importante de las disposiciones. Los requisitos de las distribuciones se relacionaban a razón de la edad de los colonos, estado civil y designación de utilidad de los terrenos. Así, se observa en el artículo 9 cuando se sentenció que:

[...] de sesenta a ochenta fanegadas colombianas a cada hombre soltero que haya cumplido veintinueve años de edad: de ochenta a cien a los casados: de cien a ciento veinticinco a los casados que tengan cuatro hijos vivos, bajo su dependencia, i de ciento veinticinco a ciento cincuenta a los casados que tengan mas de cuatro hijos vivos bajo su dependencia.

Art. 10. La asignación de que habla el artículo anterior se proporcionará a la situación i calidad de la tierra, de modo que obtenga mas numero de fanegadas aquel a quien toque un terreno menos útil y valioso.

R.T. 11. Al que hubiese ocupado un terreno i cultivado desde tiempo atrás se le señalará allí su porcion si lo pidiera, la que nunca será menor que la parte cultivada aunque exceda de las porciones señaladas en el artículo 9°.

Art. 12. Se entiende por cultivo para los efectos de este decreto el haber desmontando el terreno ó la mitad siquiera del comprendido en los límites a que estaba circunscrita la porcion.

³²² A.H.A., Época República, “Sobre enajenación de tierras baldías y creación de oficinas de agrimensura”, en *El Constitucional de Antioquia, siglo XIX*, no. 190, noviembre 20 de 1836, ordenanzas de 1856; LONDOÑO M., “Capítulo II...”, p. 245-249.

Art. 13. Si el desmonte hubiese tenido lugar en parajes distintos o fuera de los límites de la tierra que había sido ocupada, las partes intermedias que quedaron sin cultivar seran repartibles.³²³

Como se observa, los criterios para hacer efectivos los repartos de terrenos comunes priorizaban en el cultivo y explotación de los suelos, derivando en el reconocimiento del derecho a la propiedad territorial de los colonos sin posesión y que se dedicaban a las actividades agropecuarias. En Andes, esos criterios fueron el punto de partida para la asignación de las 379 reparticiones de diciembre 11 de 1856 y su respectiva ejecución en junio 28 de 1859.³²⁴

El proceso de apropiación y distribución de la tierra en Andes no sólo se dio con la repartición de los terrenos comunes; la donación y dotación de terrenos para el establecimiento de las entidades públicas de la localidad significó el fortalecimiento del proceso, pues esas entidades fungieron como administradoras del uso sobre las “tierras y solares” adjudicados, promoviendo el cumplimiento de los requisitos expresados en las reparticiones. Como fundador de la localidad, Restrepo Escobar donó los terrenos para establecer la plaza, realizar las obras de levantamiento de las calles aledañas y llevar a cabo la construcción de las instituciones públicas territoriales (entre ellas el cabildo y la iglesia).³²⁵ Ese tipo de instituciones, que se soportaban en las políticas de baldíos, fueron definiendo el uso de los suelos y estableciendo el perfil de las propiedades concedidas a los pequeños productores.

El otorgamiento de esos terrenos fue el resultado del proceso fundacional de Andes y no solo significó que diversos colonos sin tierra pudieran convertirse en propietarios, también fue la

³²³ LONDOÑO M., “Capítulo II...”, pp. 246-247.

³²⁴ VIANA D. Norberto, “Aviso sobre repartimiento de terrenos comunes entre pobladores del distrito de los Andes”, en *El Constitucional de Antioquia*, No. 221, Universidad de Antioquia (UDEA), Departamento de Historia, Sala de Colecciones Patrimoniales, microfilm, rollo de consulta no. 0022, julio 14 de 1859, pp. 949-950

³²⁵ URIBE ÁNGEL Manuel, “Andes”, en *Geografía general del Estado de Antioquia en Colombia*, Medellín, SEDUCA, 1985, p. 279.

base para que Restrepo Escobar hiciera parte del proceso colonizador antioqueño. El éxito en el fallo del litigio lo convirtió en un empresario colonizador, fundador y poblador que buscó valorizar sus tierras a partir del trabajo productivo.³²⁶ Para ese momento, la política de tierras buscaba adjudicar rápidamente los terrenos de los nuevos pobladores, enfatizando en la explotación de los suelos y en las actividades de producción local. Así, se evidenció en los negocios que realizó después de la fundación y en los que la propiedad representó el principal medio transaccional y la garantía de mayor relevancia ante la ausencia de metálico. Como señala Álvaro Tirado Mejía, durante la llamada “colonización antioqueña” los comerciantes y colonos propietarios priorizaron en las negociaciones de tierras porque era uno de los medios de inversión que mayor ganancia generaba.³²⁷

Como medio legal de intercambio para el pago de bienes, servicios y obligaciones por deudas, la propiedad de la tierra fue uno de los mecanismos utilizados por los colonos productores para liquidar sus compromisos. Un ejemplo de ese tipo de transacciones fue llevado a cabo en diciembre 20 de 1854, cuando Restrepo Escobar cedió algunas porciones de sus terrenos a Fausto Arango y Miguel Arango por concepto de deudas. Así lo deja ver en su diario personal, al afirmar que:

Entregué á Fausto Arango i le otorgue un documento privado, dos cuabras i media de terreno que le debia en virtud de varios arreglos que habiamos hecho: se lo entregué medido por Don Carlos S. de Greiff i quedó comprendido dentro de los linderos siguientes “de la aguja de debajo de una puerta de trancas que está en la cuchilla de donde se avista el pueblo de los Andes el cual camino viene de Tapartó i pasa por el tejar: de allí una línea recta á una raiz que está en el mismo camino que sigue para Tapartó á la cual raiz dan dos cuabras de á cien varas: de allí una línea recta al lado derecho del

³²⁶ RESTREPO R., *Retrato de un patriarca...*, p. 179.

³²⁷ TIRADO MEJÍA Álvaro, *Introducción a la historia económica de Colombia*, Bogotá, El Áncaro Editores, 1988, p. 184.

lugar á donde dan ciento veinte i cinco varas: el punto es en una raiz de aguacatillo que está al lado de arriba de un chamiso: de allí á un punto que dista ciento veinte i cinco varas de la aguja de la puerta primer lindero, el cual punto está señalado con dos cruces hechas en un palo: de allí á la aguja de la puerta primer lindero: en el mismo dia i bajo el mismo documento, entregué á Miguel Arango cuatro cuadras de tierra que le debia, i sus linderos quedáron marcados así: de los dos puntos del terreno entregado á Fausto Arango el uno á la derecha al lado de arriba del tejár el cual está señalado por una raiz de aguacatillo que está arriba del chamiso citado en aquellos linderos: de ahi dos cuadras arriba: midiendo otras dos cuadras del punto señalado con las dos cuadras en el árbol por la cuchilla arriba á formar un cuadrado completo, teniendo por base la linea de arriba del terreno entregado á Fausto Arango partes quedaron conformes: Fausto Arango tiene el orijinal del documento i yo el borrador.³²⁸

Como medio de transacción económica, la distribución de la propiedad entre particulares se convirtió en uno de los principales fundamentos para incentivar el trabajo productivo sobre los terrenos adjudicados a los productores. Como Restrepo Escobar no era un colono productor con experiencia, pues hasta la adquisición de sus terrenos en Andes en los primeros años de la década del cincuenta del siglo XIX se había desempeñado como abogado y ocupado cargos públicos en el ámbito político de Medellín,³²⁹ los encargados de realizar actividades agropecuarias en sus posesiones eran sus administradores. Sin embargo, cuando el rendimiento de la producción era muy bajo, o nulo, los propietarios optaban por reemplazar a sus administradores, manteniendo el principio de productividad en los lotes que cedían a los nuevos administradores. Así se observa en diciembre 23 de 1854, cuando Restrepo Escobar reemplazó la mayordomía de Gabriel Duque por la de Lucio Restrepo, advirtiendo que la administración de esos terrenos estaría condicionada

³²⁸ RESTREPO ESCOBAR Pedro Antonio, "Viajes á los Andes", en *Diario 1. De diciembre de 1855 a septiembre de 1857*, tomo 1, documento 1, Medellín, Fundación Antioquia para los Estudios Sociales (FAES), folios 4-5, vuelto-recto.

³²⁹ RESTREPO R., *Retrato de un patriarca...*, p. 75-101.

al óptimo sostenimiento de la posesión y a la adecuada administración de “la manga del pueblo” que colindaba con los lotes.³³⁰

El pago de los administradores podía ser en tierra a través de la donación de terrenos y de la legalización de los mismos con la asignación de títulos de propiedad. Eventualmente, la entrega de terrenos por parte del propietario obligaba al agricultor a trabajar gratis en las propiedades algunos días o a entregar parte de lo producido en el predio.

Cuando los dueños no podían estar presentes en la dirección de sus posesiones, los administradores cumplían un papel fundamental como encargados de la economía y de la organización del servicio. Para el caso de Restrepo Escobar y teniendo en cuenta la muerte de su primera esposa, Concepción Ochoa Arango, en 1859, el ejercicio de esas funciones fueron retomadas por él personalmente hasta 1860, cuando repartió la herencia de sus posesiones a los hijos que tuvo con Ochoa Arango.³³¹

Lo cierto es que durante ese año se radicó en Andes, ocupó el cargo de Corregidor y participó activamente en el proceso de transformación económica de la localidad. Así, inició rozas en sus terrenos, preparó el censo electoral del distrito (actuando como jurado de votación), se asoció con otros propietarios para realizar excavaciones en sepulturas de indios (buscando

³³⁰ Respecto a ese caso, Restrepo Escobar afirmaba: “Arreglé mis negocios con Gabriel Duque: le quité el manejo de mis cosas le cancelé todas sus cuentas conmigo me entregó todas las mejoras que tenía en mis terrenos i quedó solo con su casa i solar, pero obligado á pagar con ella una suma que debe á la compañía con Bernardino i á asegurar en ello lo que resulte á deber, mui mal me fue con este hombre lo saqué de una pobreza suma, le entregué ganado, huerto i otras cosas para partir utilidades, lo saqué de varias deudas, i no me dio cuenta de un solo cuartillo de utilidad.

Le entregué a Lucio Restrepo lo que tenía Duque, sin obligación de darme nada pero como situado á mantener la manga del pueblo bien limpia i á cuidar de todo como suyo propio: él no tiene parte ninguna en las utilidades del ganado.” Cfr. RESTREPO ESCOBAR Pedro Antonio, “Viajes á los Andes”, en *Diario 1. De diciembre de 1855 a septiembre de 1857*, tomo 1, documento 1, Medellín, Fundación Antioquia para los Estudios Sociales (FAES), folios 5-6, vuelto-recto.

³³¹ RESTREPO R., *Retrato de un patriarca...*, p. 179.

alcanzar grandes riquezas de minerales), profundizó en la producción ganadera bovina y caballar y destinó algunos de sus lotes para la cría y ceba de cerdos.³³²

4.1.1 Partidas, propiedad productiva y tenencia de la tierra en Andes

La presencia de Restrepo Escobar en la localidad y su participación activa en el montaje de la infraestructura político-económica del territorio, permitió que se incentivaran las acciones de focalización de los procedimientos de titulación, evaluando el cumplimiento de los requisitos en los predios titulados para contrarrestar la informalidad de la tenencia de la tierra. Como Corregidor, realizó “partidas” de avecindamiento y estableció documentos judiciales que dieron fe notarial de la capacidad jurídica de los empresarios colonizadores.

En total, 31 partidas fueron las emitidas y entre los inscritos se incluyó al mismo Restrepo Escobar. Los demás particulares fueron Raimundo Restrepo, Antonio María Correa, Juan Bermúdez, Jesús Flores, Agustín Flores, Jesús Redondo, Joaquín Betancur, Fernando Sánchez, Pedro Juan Cano, Sacramento Cano, Antonio Quintero, Servando Ortega, José Antonio Cano, Ignacio Agudelo, Marina Ortiz, Gesario Montoya, Antonio Bedoya, Marcelo Hernández, Juan Díaz, Miguel Ortiz, Pedro María López, Casimiro Jaramillo, Antonio Londoño, Manuel Mejía, José Sánchez, Rafael Restrepo, Marcelino González, José Hernández, Gabriel Restrepo, Vicente Posadas, Ricardo Sánchez, Simón Vélez, Manuel María Morales, Juan B. Morales, Vicente Hernández, Nicanor Redondo, Vicente Chalarriaga, Vicente María Castaño, Juan de la Rosa

³³² *Ibíd.*, p. 169. Según Restrepo R., la muerte de Ochoa Arango impulsó a Restrepo Escobar a radicarse en Andes y alejarse de la vida política que llevaba en Medellín, buscando apartarse del espacio que había compartido con ella y que le dificultaba la superación de su pérdida.

Castaño, Francisco Ledesma, José Domingo Pérez, Vicente Calle, Vicente Herrera, Petronila Pérez y Vicente Vélez.³³³

Esas partidas representaron el establecimiento, en calidad de vecinos, de diversos propietarios y la subdivisión de la propiedad de la tierra en porciones de terreno con el objetivo de trabajar y producir en ellas. Un mecanismo de reconocimiento que acreditaba el asentamiento de los pobladores mencionados y sugería el disfrute de los pastos de particulares con domicilios poblados y competencias para labrar la tierra, comercializar, ejercer cargos públicos, entre otros.

Durante 1859, la Junta del Ayuntamiento de Andes realizó un listado de colonos propietarios para formar las contribuciones del gasto de la Parroquia, categoría administrativa de la localidad para ese momento, y establecer el sostenimiento de esos gastos públicos de forma proporcional y equitativa.³³⁴ Ese listado, no sólo permitió formar el impuesto territorial de los propietarios, también permitió identificar la distribución de la tenencia de la tierra y de la propiedad en actividades económicas como la explotación salina, la extracción de minerales y la producción agropecuaria.

El índice de clasificación de las contribuciones incluyó la finca raíz (rural y urbana) de cada particular, la cantidad de productos explotados en el año y el valor de contribución al que quedaban comprometidos.³³⁵ Entre los particulares, la Sociedad de Minerales de Santa Rita y la Sociedad de Salinas de la misma Fracción fueron incluidas y representaron la actividad minera y

³³³ A.H.M.A., “Libro en que asientan las partidas de las personas que manifiestan su voluntad de avecindarse en este Corregimiento en el año de 1859”, año 1859, fondo: Alcaldía, sección: Correspondencia, caja 37, carpeta 4-5, 6 folios, rectos-vueltos.

³³⁴ A.H.M.A., “Contribuciones para los gastos del distrito”, número 13, año 1859, fondo: Alcaldía, sección: Correspondencia, caja 37, carpeta 4-5, 2 folios, rectos-vueltos.

³³⁵ A.H.M.A., “Contribuciones para los gastos del distrito”, número 13, año 1859, fondo: Alcaldía, sección: Correspondencia, caja 37, carpeta 4-5, 2 folios, rectos-vueltos.

salina más importante de la Parroquia (ver encasillado 1 y 9 de la tabla 15 del Anexo 3). Los demás particulares, centraron sus actividades en la producción agropecuaria y en la apertura de caminos para extender el proceso de comercialización de los artículos producidos en la localidad.

La distribución de las contribuciones registró 116 asignaciones de colonos con propiedad raíz y bajo el compromiso de respetar las disposiciones tributarias que resultaban de la base gravable de los predios (ver encasillado 1 y 9 de la tabla 15 del Anexo 3).³³⁶ La categoría residencial dependió de las características físicas de los bienes inmuebles, como el tamaño de las posesiones y la productividad de las fincas raíces, para determinar la liquidación final de los impuestos. El énfasis en los beneficios de las propiedades, o nivel de producción de los artículos explotados, también definió los precios reales de los dominios rurales y urbanos destinados a la producción agropecuaria y los no agropecuarios, estableciendo el índice de valoración de los terrenos y buscando un impacto fiscal en las finanzas de la localidad.

Aunque las contribuciones para los gastos públicos de Andes ofrecieron datos relevantes sobre los principios aplicables a los impuestos, los registros no dejaron ver las dimensiones de medida de las diferentes posesiones. No obstante, el tamaño de los predios facilitaba la obtención de artículos destinados al mercado local y favorecía la producción de excedentes al intercambio regional.

Las actividades económicas en las propiedades de Andes no solo se centraban en la explotación agropecuaria, la extracción de minerales también significó la dinamización y distribución de diferentes territorios. Santa Rita, San Juan y Tapartó fueron las fracciones en las

³³⁶ La tabla es una cita literal de las contribuciones para los gastos del distrito de Andes en el año de 1859. El único aspecto que se le adhirió (fuera de la estructura de tabla) fue la numeración para darle una mejor secuencia a tales contribuciones. *A.H.M.A.*, “Contribuciones para los gastos del distrito”, número 13, año 1859, fondo: Alcaldía, sección: Correspondencia, caja 37, carpeta 4-5, 2 folios, rectos-vueltos.

que mayores propiedades se destinaban a la producción aurífera. Dentro de esas propiedades, la “Sociedad de Minerales de Santa Rita” acumuló las mayores producciones de oro de esa zona entre 1859 y 1869.³³⁷ Aunque no era una actividad tan productiva como la explotación agropecuaria, la empresa minera desempeñó un papel protagónico durante la última cuarentena del siglo XIX. Con los constantes denuncios de minas, diversas propiedades fueron destinadas a ese tipo de empresas a través de adjudicaciones de contratos y concesiones a particulares, buscando la explotación de las mismas y la respectiva comercialización con localidades de importancia comercial como Jericó, Fredonia y Titiribí.³³⁸

El auge de la explotación aurífera obedeció a que el oro representaba el primordial medio de transacción en los diferentes negocios y a que la legislación de baldíos otorgó mayores beneficios a la “explotación de productos valiosos en el comercio”. Según Luis Ospina, el oro era el principal artículo de exportación para el sistema monetario y económico internacional del siglo XIX.³³⁹ Por eso, los colonos enfatizaban en su explotación y combinaban su producción con actividades económicas como la extracción salina. Lo cierto es que la “industria” minera estimuló la migración de diversas familias a la colonización de baldíos y que la legislación de la época respaldó esas iniciativas. La Ley 28 de octubre 3 de 1864 (Ley sobre minas), señaló que para la posesión de territorios con yacimientos minerales era necesario demostrar el nivel de legalidad de las minas. Así quedó resaltado en el Capítulo 4, cuando se expresó que:

³³⁷ ZAPATA RESTREPO Gustavo Alberto, *Andes, identidad y memoria*, Medellín, ColorLaser y ColorOffset, 2002, p. 52.

³³⁸ LLANO Teodomiro, *Biografía del señor Gabriel Echeverri*, Bogotá, Casa de Medardo Rivas y Cía, 1890, p. 80-81.

³³⁹ OSPINA VÁSQUEZ Luis, *Industria y protección en Colombia, 1810-1930*, Bogotá, Tercer Mundo, 1955, p. 273.

Si el denuncia era legal, el Poder Ejecutivo mandaba dar la posesión de la mina, y para darla podían ser comisionados los Prefectos, Alcaldes ó Corregidores ó cualquiera otro empleado que ejerciera jurisdicción administrativa. A esa diligencia debían preceder la fijación de un cartel en que se anunciara que iba á practicarse, fijado por tres semanas en lugar público de la cabecera del Distrito donde estaba la mina, y la publicación por bando del cartel en los domingos que comprendieran las tres semanas. Si se hacía oposición al denuncia se remitía el asunto al Juez del Circuito respectivo; si se formalizaba oportunamente, se seguía el juicio del caso.³⁴⁰

Como se logra observar, antes de efectuar cualquier explotación minera en terrenos públicos o privados, era necesario realizar un aviso de cesión a la Secretaría de Hacienda de Medellín, entidad responsable de conceder el aval para iniciar el proceso de prospección, y esperar a que la autoridad territorial administrativa quedara delegada para hacer la entrega respectiva.³⁴¹ Para el caso de Andes, los Inspectores de Policía de cada Fracción eran los encargados de realizar las entregas a los denunciantes, definiendo las obligaciones a que se hacían acreedores con las adjudicaciones. El impuesto anual a la renta era uno de los compromisos al que quedaba condicionado el denunciante cuando lograba el permiso para dar comienzo a la respectiva explotación mineral.³⁴² La importancia de hacer las denuncias obedecía

³⁴⁰ VÉLEZ Fernando, *Datos para la historia del derecho nacional*, Medellín, Imprenta del Departamento, 1891, p. 293.

³⁴¹ Como se logra observar en la información de la época, las denuncias de minas eran dirigidas ante el Secretario de Hacienda de Medellín para que estudiara los casos de minas denunciados y asignara los permisos correspondientes a la prospección. Así se logra observar en 1879, cuando tres libros con 42 avisos de minas en Andes le fueron asignados al Secretario de Hacienda para que los estudiara y diera, o no, el aval contractual de las concesiones. *Cfr. Archivo Histórico Municipal de Andes*, (en adelante A.H.M.A.), “Enero 23 de 1878”, en *Jefatura Municipal de Andes*, año 1878, fondo: República, sección: Prefectura, Tomo 3014, documento 3, 55 folios, rectos-vueltos.

³⁴² LEGRAND Catherine, *Colonización y protesta campesina en Colombia, 1850-1959*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988, p. 3.

a que muchos de los suelos denunciados podían estar orientados a la producción agropecuaria, a las obras públicas y/o a que los terrenos podían estar bajo la titularidad de algún otro particular.³⁴³

A pesar de la reiterada búsqueda de los colonos por las riquezas minerales de Andes, el nivel de producción fue intermitente y dependió de la tenencia de la tierra y de los derechos de propiedad que la legislación de minas establecía para regular el acceso a los suelos con potencial mineral. Las 154 denuncias de minas registradas entre 1854 y 1892, evidencian la insistencia de los colonos por el hallazgo y explotación de esa actividad económica.³⁴⁴ En otras palabras, la formalización de la administración de los derechos sobre la tierra permitió que la minería estuviera inserta entre las actividades económicas más importantes de la localidad durante la segunda mitad del siglo XIX.

La distribución de las actividades económicas de producción agropecuaria y extracción mineral de la localidad, generaron la necesidad de acondicionar rutas y caminos que posibilitaran el comercio local y regional de los artículos que se explotaban. Para ese tipo de enlaces geográficos de producción de mercancías a los mercados de consumo, la apertura de caminos para las rutas de comercio local fue fundamental y se convirtió en el mecanismo que posibilitó la conexión entre las diferentes Fracciones que integraban a Andes. Entre 1875 y 1878, la administración de la localidad, utilizando derechos de dominio, autorizó la construcción de los enlaces de comercio con las Fracciones “Pueblo”, “Ciudad”, “Guadajuelo”, “Cañaveral”, “Tapartó” y “Jardín”.³⁴⁵

³⁴³ ZAPATA RESTREPO Gustavo Alberto, “Relaciones institucionales Andes-Jericó, 1877-1910”, en *Jericó: órgano del Centro de Historia de Jericó*, vol. 34, año XXV, 1999, pp. 58-65.

³⁴⁴ ZAPATA R. *Andes, identidad y memoria...*, p. 52-53.

³⁴⁵ A.H.M.A., “Lista de caminos de 1874”, año 1874, fondo: Alcaldía, sección: Correspondencia, caja 38, tomo 8, 42 folios, rectos-vueltos.

El acceso de la administración local a la titularidad de los derechos de dominio y posesión de diversos terrenos en Andes, estuvo vinculado a motivos de interés general por obras públicas. La construcción de las rutas de comercio fue una de las obligaciones que hizo de la propiedad un instrumento de función social dentro de la estructura económica, constituyendo la tenencia de la tierra en una red de intereses interrelacionados que involucró lo político-institucional con la economía de la población.

En síntesis, la tenencia de la tierra en Andes definió la asignación de los derechos de propiedad de los particulares, públicos y privados, e involucró las bases de experimentación agropecuaria, mineral y comercial. El reparto de terrenos de Restrepo Escobar permitió que diversos colonos se volvieran propietarios y que el trabajo de producción sobre la tierra fuera incrementado. El énfasis de los colonos productores en el derecho a la propiedad bajo la condicional de utilidad, existiendo en cantidad limitada y siendo susceptible de ocupación, intensificó el trabajo sobre los terrenos de la localidad.

La tenencia de la tierra y el énfasis en el proceso económico de producción, también estimularon los contratos consensuales de compraventa e hipotecas y reflejaron las relaciones de la sociedad con su territorio y su espacio vital y productivo.

4.2 Compraventas, hipotecas y actores. El caso de Jardín a finales del siglo XIX

Teniendo en cuenta que Jardín hizo parte de Andes como Fracción entre 1852 y 1881, el proceso de tenencia de la tierra para ese período estuvo vinculado al ocurrido en Andes. Dentro de ese escenario, Indalecio Peláez logró acceder, establecer y fundar la Hacienda El Jardín en terrenos

ubicados entre las cuencas de las quebradas La Herrera y La Salada, hasta su confluencia en el puente de Verdún y la cordillera al Sur.³⁴⁶ El acceso a esos terrenos se dio por medio de un crédito hipotecario entre el comerciante Félix de Villa y Peláez. El vendedor fue Mariano Anito Orozco, la cuota inicial alcanzó los 3.659 pesos y la extensión de terreno comprado las 500 hectáreas.³⁴⁷

El crédito hipotecario fue uno de los mecanismos utilizados por los colonos para financiar la adquisición de terrenos. La garantía de esa modalidad de negocio era la propiedad adquirida y el respaldo el título notarial que el actuario de la notaría firmaba. Las cuotas de pago las concertaban las partes y el incumplimiento de las mismas conllevaba al embargo de los bienes del deudor o a la ampliación de la hipoteca. Ese tipo de acciones eran frecuentes en la vida civil de los habitantes de Jardín, pues por medio del derecho real de garantía y los préstamos hipotecarios diversos colonos lograban establecerse en la localidad y explotar los suelos adquiridos. La evidencia de ello, se dio con Indalecio Peláez y el proceso que siguió la obtención de sus terrenos. Para septiembre 29 de 1864, Restrepo Escobar sostuvo que los intereses de la deuda de Peláez alcanzaba los 11.000 pesos y que era poco probable que pudiera terminar de pagar lo que adeudaba.³⁴⁸ Lo cierto es que para 1872, Peláez terminó en bancarrota y los acreedores decidieron rematar sus bienes. El principal acreedor, Félix de Villa, ordenó la licitación de las

³⁴⁶ CORPORACIÓN CENTRO HISTÓRICO CULTURAL Marco A. Jaramillo (en adelante *C.C.H.C.M.A.J.*), *Memorias de Jardín. 150 años de fundación, 1863-2013*, Jardín, Corporación Centro Histórico y Cultural Marco Antonio Jaramillo, 2013, p. 29.

³⁴⁷ DÍAZ SIERRA Manuel, “Municipio de Jardín, microhistoria”, en *Recuperación de la memoria cultural*, vol. 12, Jardín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia (SECA), Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 1988, p. 10.

³⁴⁸ RESTREPO ESCOBAR Pedro Antonio, “Diario de 1° Septiembre de 1863 a 4 de mayo de 1865”, tomo 7, documentos 1-4, Medellín, Fundación Antioquia para los Estudios Sociales (FAES), folio 96, recto

propiedades y, a pesar de que Peláez había donado algunas por ser el fundador de Jardín, gran parte de la localidad se vio afectada.³⁴⁹

Con la licitación, el futuro de numerosas familias asentadas en la población se tornó incierto. Por eso, Raimundo Rojas, juez poblador para ese momento, intervino en el proceso de subasta y logró que los tribunales dejaran por fuera del remate el área urbana de la localidad.³⁵⁰ Peláez no fue el único colono que debió renunciar a sus propiedades por incumplimiento en las cuotas de pago de los créditos, los protocolos notariales de la época dan cuenta de las diversas confiscaciones, o prolongaciones de fechas para la cancelación de las deudas, que los acreedores hipotecarios realizaban cuando los compromisos de pago eran incumplidos. La expresión jurídica *derecho real de garantía*, condicionaba el desempeño de las obligaciones como el fin último de las deudas, enfatizando en la resolución de los procesos bajo el cumplimiento de los compromisos. En otras palabras, acreedores y deudores buscaban llevar a un feliz término los contratos, pues la economía local se beneficiaba más con la estabilidad de los créditos hipotecarios que con los altos índices de morosidad en los negocios crediticios, toda vez que ello generaba circulación interna de capital.

³⁴⁹ GONZÁLEZ DE FONNEGRA Libia, *Jardín o el espíritu de una conquista*, Medellín, Imprenta Departamental de Antioquia, 1978, p. 45.

³⁵⁰ El investigador Luis Norberto Agudelo Marín, realizó en 1997 un estudio sobre el caso de Indalecio Peláez y Félix de Villa. En él, especificó el rumbo que tomaron las posesiones de Peláez luego de su deceso a comienzos del siglo XX y la manera como Manuela del Corral de Villa, viuda de Félix de Villa, y sus descendientes fueron rematando cada una de las propiedades de Peláez en 1904 por los incumplimientos de pago que tuvo con el crédito hipotecario. Al final, las posesiones de Peláez pasaron a manos de pequeños propietarios que aprovecharon los remates para alcanzar títulos de propiedad, exceptuando la zona urbana de la localidad. Cfr. AGUDELO MARÍN Luis Norberto, *El caso de Indalecio Peláez, fundador de Jardín, y el doctor Félix de Villa*, documento inédito, Medellín, Universidad de Antioquia, Departamento de Historia, 1997, 14 p. Para conocer más sobre este caso, ver también C.C.H.C.M.A.J., *Solicitud del Sr. Félix de Villa C., sobre notificación de unas sentencias en asunto de policía á Matías Correa y otros, y cumplimientos de ellas, por razón de ejecución*, Jardín, Corporación Centro Histórico y Cultural Marco Antonio Jaramillo, años 1892-1958, 88 folios, rectos-vueltos.

Distribución, colonización y tenencia de la tierra

Los contratos por hipoteca dinamizaron el mercado inmobiliario de Jardín. Numerosas propiedades lograban ser financiadas con los empréstitos de particulares pero muchas otras no alcanzaban a ser pagadas por los deudores y debían resignarse al embargo de los acreedores y a la posterior venta de los terrenos. Entre 1882 y 1899, la venta de tierras alcanzó la cifra de 534 negocios, el crédito hipotecario 60, las permutas 16, las donaciones 9 y los arrendamientos 3, evidenciando una relativa fluctuación comercial de las propiedades que ubicó a la enajenación, la venta de terrenos y los escasos arrendamientos como los datos de mayor relevancia en los negocios realizados (ver tabla 17). Los préstamos hipotecarios y los embargos por incumplimiento en los pagos, fueron los elementos que permitieron la apropiación y enajenación de la tierra. Los pequeños y medianos propietarios eran los principales protagonistas del mercado de tierras porque los préstamos posibilitaban el autoabastecimiento y la adquisición de terrenos.

Tabla 17. Circulación de la tierra en Jardín, 1882-1889

Año	Ventas y enajenaciones	Hipotecas	Permutas	Donaciones	Arrendamientos	Total
1882	64	1	3	4		72
1883	84	18	3	1	2	108
1884	60	5	3		1	69
1885	39	7	1			47
1886	70	5	5	1		81
1887	62	6	1	2		71
1888	22	8				30
1889	133	10		1		144
Total	534	60	16	9	3	622

Fuente: Notaría Única de Jardín (en adelante *N.U.J.*), *Datos recolectados de los protocolos notariales 01-199, 01-90 y 01-170, Jardín, Notaría de Jardín, 1882-1899.*

Diversos colonos compraban propiedades a un valor estándar que se incrementaba en eventuales reventas. En un mismo día, una posesión podía ser vendida en 80 pesos y revendida en 150,³⁵¹ un incremento del 87,5% del valor inicial de la propiedad. Las razones de ese tipo de incrementos, obedecían a la disposición de los terrenos a la actividad productiva, las necesidades de los vendedores por flujo capital movable (dinero) para pagar sus deudas o a la poca experiencia de algunos personajes que por contingencias se habían vuelto empresarios colonizadores negociantes. Lo cierto es que la especulación hizo parte en la negociación de los terrenos y generó fluctuaciones de precio de las propiedades cuando las ganancias derivaban de un cambio transaccional y no de su uso.

El valor de las posesiones dependía, también, de su disposición a las actividades económicas, según la porción de los terrenos negociados y/o de acuerdo a las inversiones en los lotes de tierra. De esa manera, los predios variaron en su tamaño y posibilitaron consolidar una geografía agrícola fraccionada en pequeñas y medianas propiedades. Entre las formalidades de los negocios, los accidentes geográficos y los límites fronterizos con las propiedades vecinas, fueron la base para precisar el tamaño de las posesiones, por lo que la medición de los terrenos no se establecía de forma clara y la delimitación de las superficies se daba por aproximación.³⁵²

Los negociantes más destacados provenían de las primeras familias de colonos fundadores que encontraron en el negocio de terrenos y en la actividad política de la localidad, los mejores

³⁵¹ Así se observa en septiembre 25 de 1884, en los protocolos 01-90 de los folios 137 a 141, cuando Avelino Acevedo vendió sus propiedades a Ramón Suárez en 80 pesos y este último las revendió a Raimundo Rojas en 150. Cfr. *N.U.J.*, “Pagó Avelino Acevedo 172 cvs por derechos de registro deducidos de \$ 80 en que vende á Ramón Suárez un inmueble sito en este distrito”, en *Protocolo 01-90*, Jardín, 1882-1886, folios 137-138, rectos-vueltos; *N.U.J.*, “Pagó Ramón Suárez 30 cvs por derechos de registro deducidos de \$ 150 en que vende á Raimundo Rojas un inmueble sito en este distrito”, en *Protocolo 01-90*, Jardín, 1882-1886, folios 139-141, rectos-vueltos.

³⁵² Cfr. RAMÍREZ B. y LONDOÑO U., “Colonización, poblamiento y propiedad...”, pp. 95-96.

medios para alcanzar fortuna. Los Peláez, Rojas y Mejías, fueron los negociantes de mayor dinamismo de terrenos e inmuebles entre 1883 y 1889.³⁵³ Los negocios de tierra no sólo se centraban en las propiedades con potencial agropecuario, las posesiones con fortaleza mineral también fueron prioridad en el mercado de tierras.³⁵⁴ Un caso particular que ejemplifica ese tipo de aspectos, fue el de Ramón Peláez Echeverri, quien realizó 28 diligencias para la compra, venta e hipoteca de diversos terrenos en la localidad, incluyendo propiedades valoradas para explotación minera.³⁵⁵ El interés de Peláez Echeverri no era adquirir dividendos de uso de las posesiones obtenidas, su rol en las negociaciones se asemejaba a la de un intermediario financiero que realizaba el proceso legal de apropiación sin la respectiva explotación de las mismas (ver tabla 18). Por eso, un especulador de tierras podía comercializar terrenos mineros y no necesariamente ser un productor de minerales.³⁵⁶

Tabla 18. Negocios de Ramón Peláez entre 1883 y 1889

³⁵³ Los Peláez y los Rojas no sólo eran los negociantes de tierras más dinámicos de la localidad para ese momento, también se asociaron entre sí a través de vínculos matrimoniales como el de Jesús María Rojas (hermano de Raimundo Rojas Zuluaga, potentado local que ocupó el cargo de Jefe Municipal y Juez del Distrito en el momento de la elevación de Jardín a la categoría de municipio) y María Florentina Peláez Echeverri (hija del matrimonio entre Clara Echeverri e Indalecio Peláez y hermana de Ramón Peláez Echeverri). Para una mayor profundización sobre la genealogía de la familia Peláez Echeverri ver: GALLO MARTÍNEZ Luis Álvaro, *Genealogías del Suroeste antioqueño*, documento inédito, Bogotá, Luis Álvaro Gallo Martínez, 2012, pp. 192 y 478.

³⁵⁴ La compraventa de terrenos en el período comprendido entre 1883 y 1889, advirtió la concentración en manos de familiares de las diversas negociaciones realizadas. Por citar algunos, Paulina, Benigna y Marco Antonio Peláez Echeverri hicieron parte de ese grupo que se especializó en el tráfico de terrenos durante el período señalado.

³⁵⁵ La explotación minera en Jardín no era tan rentable como en otras localidades del Suroeste antioqueño. Sin embargo, las fuentes muestran que entre 1883 y 1889 se presentaron diversos denuncios de minas que buscaron activar la explotación de materias primas como los minerales y la extracción salina, evidenciando una relativa producción en un bajo nivel de impacto.

³⁵⁶ Siguiendo el caso de Peláez Echeverri, entre las posesiones que negoció y que le permitieron convertirse en un importante especulador de tierras para la localidad, la mina de oro y plata “El Silencio” hizo parte fundamental entre las acciones que adquirió después de febrero 10 de 1883, cuando inició el proceso de compraventa. *N.U.J.*, “Pagó Saturnino Rios 5 centavos por derechos de registro dedusidos \$ 20 en que vende a Aparicio Gutiérrez un derecho de mina en el Silencio y dos en las continuaciones de ésta que fueron denunciadas por el señor Jesús María Rojas”, en *Protocolo 01-199*, Jardín, 1882-1883, folios 13-16, rectos-vueltos.

Fecha	Tipo de negocio o diligencia
Enero 22 de 1883	Venta de una acción de mina de Saturnino Ríos a Ramón Peláez.
Febrero 10 de 1883	Venta de 4 acciones de mina de Rafael y Francisco Piedrahíta a Ramón Peláez.
Marzo 8 de 1883	Venta de una acción de mina de Faustino Restrepo a Ramón Peláez.
Abril 13 de 1883	Acto de división de un globo de terreno entre Ramón Peláez Mejía y Ramón Peláez Echeverri.
Abril 20 de 1883	Venta de una casa pajiza con su correspondiente solar de Luis Rocendo Meza y Ramón Peláez a Bernardino Betancurt.
Agosto 17 de 1883	Venta de un globo de terreno de Ramón Peláez, Cipriano López y Marco Antonio Peláez a Sinforoso Castro.
Noviembre 6 de 1883	Venta de 70 cuerdas de terreno (mitad de 140 en compañía con Jesús María Gómez) de Marco Antonio y Ramón Peláez a Ananías Gil y Juan Angel Idárraga.
Marzo 24 de 1884	Hipoteca de Canuto Velásquez a Ramón y Marcos N. Peláez.
Marzo 24 de 1884	Venta de un inmueble de Ramón y Marcos A. Peláez a Lucio, Lino Santiago Colorado.
Abril 18 de 1884	Constancia que Ramón Peláez recibió dinero de Emilio Mesa.
Octubre 4 de 1884	Proceso de deslinde de un terreno de Ramón Peláez, Vicente Mejía, Clara Echeverri, Raimundo y Jesús M. Rojas.
Noviembre 21 de 1884	Proceso de deslinde de un terreno de Ramón Peláez, Vicente Mejía, Clara Echeverri, Raimundo y Jesús M. Rojas.
Junio 9 de 1885	Hipoteca de un terreno para pagar una deuda a Ramón y Marco A. Peláez.
Julio 14 de 1885	Constitución de hipoteca de una finca raíz de Ramón Peláez para pagar deuda a la sociedad Mesa Montoya.
Julio 23 de 1885	Pago de deuda de Ramón Peláez con el procurador y la colectoría mediante finca raíz.
Agosto 15 de 1885	Venta de 12 cuerdas de terreno de Marco Antonio y Ramón Peláez a José María Cifuentes.
Febrero 14 de 1886	Venta de un globo de terreno de Clara Echeverri y Ramón peláez a Emigdio Vélez, Esteban Vélez y Daniel Cañaverall.
Julio 25 de 1886	Venta de 18 cuerdas de terreno, de Camilo Velásquez a Ramón Peláez.
Septiembre 13 de 1886	Venta de los sobrantes de un globo de terreno de Marco A. Peláez a Ramón Peláez.
Septiembre 13 de 1886	Venta de un zaguán con su correspondiente solar de Clara Echeverri de P. a Ramón Peláez.
Febrero 11 de 1887	Venta de inmueble de Milagros Jiménez, Eliseo López, Eustacio Naranjo y Benjamín Vélez a Ramón Peláez.
Febrero 19 de 1887	Venta de inmueble de María Dolores Arteaga a Ramón Peláez.
Abril 5 de 1887	Venta de un inmueble de Petrona Quintero, Luis Colorado y hermanos a Ramón Peláez.
Abril 28 de 1887	Venta de un inmueble de Ramón Peláez a Lucio y Santiago Colorado.
Mayo 3 de 1887	Venta de un inmueble de Ramón Peláez E. a Estevan A. Restrepo, Bertulfo y Carlos E. Rojas.
Junio 29 de 1887	Venta de un globo de terreno de Clara Echeverri y Ramón Peláez a Luis Colorado.
Marzo 18 de 1889	Aseguramiento e hipoteca de un inmueble de Hipólito Ramírez a Ramón Peláez por deuda.
Diciembre 27 de 1889	Deshipotecación de inmueble de Bernardino Betancourt al haber cumplido con obligaciones con Luis R. Mesa y Ramón Peláez.

Fuente: N.U.J., Datos recolectados de los protocolos notariales 01-199, 01-90 y 01-170, Jardín, Notaría de Jardín, 1882-1899.

Quienes vendían tierras eran, evidentemente, los principales propietarios. Sin embargo y por lo que muestran las fuentes, esta práctica se circunscribía más a unos pocos que buscaban contratos translativos de dominio (compraventa).

No solo la compraventa de terrenos con disposición a la explotación agropecuaria y minera dinamizó el mercado de tierras en la localidad. La explotación de fuentes salinas fue otra de las actividades económicas que estimuló ese dinamismo. Desde la época colonial y durante la primera mitad del siglo XIX, Heliconia fue la localidad productora de sal por excelencia en Antioquia.³⁵⁷ La riqueza en yodo de las salinas que tenía hizo que diversos productores se interesaran en esos terrenos y se dedicaran a su respectiva explotación. Ese tipo de experiencias económicas influenciaron a otras localidades a integrar la producción de sal en el conjunto representativo de bienes y servicios que dejaban las actividades agropecuarias y minerales.

El rol del Estado en las negociaciones de terrenos con potencial salino se orientó a la gerencia de las producciones después de los preceptos de 1777 y 1824. En el primero, el gobierno español estableció la administración de las salinas y en el segundo el Estado declaró propiedad de la Nación todas las salinas, dejando bajo su control el precio de venta de la sal.³⁵⁸ Eso quiere decir que la figura del Estado pasó a ser la del administrador que determinaba la oferta y la demanda de la producción, fijando los valores de intercambio de las sales en el mercado local. Bajo ese escenario, los contratos de compraventa de terrenos con riquezas salinas pasaron a integrar los negocios de tierras de localidades como Jardín.

³⁵⁷ Cfr. RAMÍREZ B. y LONDOÑO U., “Colonización, poblamiento y propiedad...”, p. 101.

³⁵⁸ AGUILERA DÍAZ María Modesta, “Salinas de Manaure: Tradición wayúu y modernización”, en *Documentos de trabajo sobre economía regional*, número 35, mayo de 2003, Cartagena (Colombia), Banco de la República, p. 6.

Para los negocios de terrenos con potencial salino, los predios con afluentes de agua y drenajes con salida en sus corrientes eran los que tenían mayores condiciones naturales para el proceso de explotación de las sales. Por eso, en los contratos era necesario profundizar en ese tipo de características antes de llevar a cabo los negocios sobre las propiedades. Las compraventas de terrenos salinos eran de carácter funcional, pues la estructura de los convenios semejaba los títulos de crédito que buscaban operaciones productivas de mercado. Para enero 6 de 1884, Raimundo Rojas Zuluaga, que había fungido como Juez Poblador cuando Jardín había sido elevada a la categoría de Distrito Municipal, celebró un contrato de compraventa de inmueble en sociedad con Romualdo Restrepo para instalar una fuente salina en los manantiales de agua que colindaban con “el terreno de la Unión”, situados en la posesión de Rojas Zuluaga. Entre las cláusulas de ese contrato, las partes (comprador y vendedor-socio) se comprometieron a compartir gastos de inversión luego de finalizados los procedimientos contractuales. Rojas Zuluaga fue:

[...] obligado á montar la salina que se ha expresado en primer término, así como los gastos y montaje de las demas que resulten, así como la construccion de los edificios necesarios. Segunda: El vendedor queda con el deber de indemnizar al señor Rojas la mitad de los gastos que á éste le ocasionen las empresas y demas trabajos sobre el particular, así: De la parte del producto libre que le corresponde al (comprador) vendedor, cuando la salina ó salinas empiezen a producir, pagarán al señor Rojas las tres cuartas partes de las utilidades que á él (al vendedor) pertenezcan como ya se dijo. Tercero: si por algun incidente cualquiera desapareciera alguna fuente de sal, sea de la descubierta ó de las que se descubran, el señor Restrepo pagará la mitad de los gastos invertidos en ellas, dándose un plazo de dos años á contar desde el dia en que desapareciere o desaparecieron tales fuentes. El comprador, a quien tambien conozco, acepta esta escritura [...]³⁵⁹

³⁵⁹ N.U.J., “Pagó Romualdo Restrepo 50 oro por derecho de registro deducido de \$250 en que vende al Señor Raimundo Rojas un terreno y la mitad de una fuente Salina situadas en este Dto.”, en *Protocolo 01-199*, Jardín, 1882-1883, folio 5-6, vuelto-recto.

Los objetivos de esos compromisos eran establecer criterios prácticos sobre la cantidad y origen de los recursos que cada socio debía disponer al momento de la explotación de las sales. Todo ello, teniendo en cuenta que el proceso de producción requería la construcción de edificios y empresas adicionales para establecer una *integración vertical*³⁶⁰ que satisficiera los propósitos comunes de los socios. Además, la explotación de sal requería de un mínimo de infraestructura que incluía unos compromisos de inversión, divididos en un 50% entre las partes (vendedor y comprador). Para el caso de Restrepo (vendedor), los ingresos que debía aportar al montaje y gerencia de la salina se sustraerían de los beneficios económicos que dejara su explotación. Por su parte, Rojas Zuluaga se comprometía a entregar las tres cuartas partes de utilidades a su socio.

Lo que se puede ver con ese tipo de contratos de compraventa en sociedad es que la inversión de los socios podía efectuarse a través de las utilidades obtenidas en las explotaciones y que el tenedor de los predios (vendedor-socio) podía acceder a unos beneficios, derechos e ingresos, supuestos por la condición de propietario que tenía sobre los terrenos.

Otra de las actividades de producción que se realizaron en las propiedades de Jardín y que hizo parte de la dinamización de la tenencia de la tierra fue la explotación cafetalera. Ese tipo de explotaciones tomó fuerza en la década de los ochenta del siglo XIX e influyó en el mejoramiento de las rutas de comercio, que se soportaban en la construcción del ferrocarril (iniciado en 1874), para reducir los costos de fletes y tener mayores facilidades de conexión con las localidades puerto del país.

³⁶⁰ La expresión es utilizada siguiendo la tesis microeconómica que sustenta a la integración vertical como una teoría que describe un estilo de propiedad y control diseñados verticalmente, buscando realizar tareas distintas que se combinan para satisfacer una necesidad común. Como se observa en la fuente documental, la producción agropecuaria era otra de las explotaciones que se llevaban a cabo en los terrenos de la sociedad. Para una mejor comprensión ver: TAMAYO Mery Patricia y Juan David PIÑEROS, “Formas de integración de las empresas”, en *Ecos de Economía*, número 24, Medellín, abril de 2007, p. 33.

En el decenio del setenta, los sembrados de café eran parciales y las cosechas apenas registraban uno, o algunos, cafetos en cada huerta de la localidad. Ello fue transformando los usos productivos del suelo y generando mayores expectativas de adquisición de propiedades con el fin de parcelarlas y venderlas.³⁶¹

Las primeras propiedades en las que se realizaron sembrados de café se situaban en Cañaveral (que en la actualidad hace parte de Andes pero que para finales del siglo XIX pertenecía a Jardín), La Linda, Serranías y las quebradas Salada y Volcanes. Los dueños de esos terrenos eran Raimundo Rojas, Pedro Nolasco Restrepo y Diego Restrepo. La fuerza en los cultivos de café en esos terrenos contribuyó a valorizar la tierra en ladera, estimuló la división del trabajo e introdujo una mayor heterogeneidad en la estructura agropecuaria. Todo ello porque con el café los terrenos se volvieron más productivos en pequeñas propiedades.

A pesar de que las propiedades de los empresarios colonizadores mencionados hayan sido las primeras en las que se establecieron cultivos de café, el comerciante que introdujo la caficultura en el Suroeste y que influyó en la fundación de Jardín, fue Félix de Villa. Para introducir el producto a la subregión, Villa se asoció con la familia Estrada de Amagá y, gradualmente, fue promoviendo el sembrado en Fredonia y Venecia, masificando e intensificando su práctica en los terrenos de esas localidades.

Aunque entre 1880 y 1890 los cultivos de café apenas estaban tomando fuerza en la localidad, la disposición de las propiedades productoras para la explotación de ese producto y la divulgación que los hacendados-comerciantes de Fredonia y los vecinos de la región, estimularon

³⁶¹ ZULUAGA GIRALDO Lina María, “Conformación del territorio cafetero en el centro occidente colombiano”, en *Revista Ambiental: agua, aire y suelo*, vol. 2, número 2, Pamplona (Norte de Santander), Universidad de Pamplona, Facultad de Ingeniería y Arquitectura, 2007, pp. 62-63.

el sembrado en las diversas propiedades productoras de Jardín. Según Salvador Camacho Roldán, hacia 1890 esos sembrados tenían un perfil de producción racionalizado en pequeñas fincas que, como se dijo, se componía de los miembros del núcleo familiar.³⁶² Así, el trabajo familiar parcelario utilizado en las experimentaciones agropecuarias continuó con la masificación de la producción cafetalera. Un modelo que se extendió en Antioquia, Santander y Tolima en la década de los noventa y que expresó al máximo el uso de la racionalidad campesina en la tenencia de la tierra y en la estrategia económica doméstica del aprovechamiento al máximo de la mano de obra familiar y el uso intensivo del suelo.³⁶³

Las disposiciones que el Estado colombiano promulgó a principios del siglo XIX sobre terrenos baldíos, impulsaron la colonización, poblamiento y fundación de diversas localidades en regiones como Antioquia. El Suroeste de esa región fue muy activo a mediados de siglo y la dinámica de la tenencia y distribución de la tierra generó que diversos propietarios fueran surgiendo. La garantía de los ocupantes de predios para acceder a lotes y parcelas era poseer casa y labranza alrededor de ella. La declaración de los terrenos baldíos como bienes de uso público, permitió que los asentamientos sin titulación fueran regularizados con la asignación de derechos de propiedad para estimular el trabajo productivo en los suelos e incentivar mejoras en las diversas explotaciones. En ese escenario, se dieron los orígenes de Andes y Jardín y se inició un proceso

³⁶² CAMACHO ROLDÁN Salvador, *Mis memorias*, tomo I, Bogotá, Ediciones ABC, 1946, pp. 167-169.

³⁶³ BERGQUIST Charles, *Café y conflicto en Colombia, 1886-1910. La guerra de los mil días: sus antecedentes y consecuencias*, traducido del inglés por Moisés MELO, Medellín, Fondo Rotatorio de Publicaciones FAES, 1981, p. 31.

de tenencia de terrenos en ambas localidades que derivó en la concentración de la tierra en manos de colonos productores.

Desde el punto de vista local, el proceso inició luego de la fundación de Andes y Jardín y se reflejó en el continuo intercambio de bienes y mercancías y en el impulso a la actividad comercial de las dos localidades. Las compraventas y los contratos por arrendamiento, permutas e hipotecas de bienes raíces, desempeñaron un papel fundamental en los negocios de los terrenos. El objetivo de los negociantes (propietarios y no propietarios) fue el de establecer sembrados de maíz, frijol, plátano, yuca y al finalizar el siglo café; además de estimular la producción agropecuaria, mineral y salina. En general, la tenencia de la tierra en Andes y Jardín se dio de forma fragmentada, por lo que los derechos de dominio se daban en posesiones de una corta extensión, a pesar de la aglomeración de laboríos y dispersión de los terrenos, en virtud de la asociación de propietarios (o arrendadores) que buscaban labrar las tierras vecinas de forma conjunta.

Con la expectativa de producción de las propiedades adquiridas, los terrenos experimentaron un proceso de valorización de los precios, produciendo una modalidad de enriquecimiento que consistió en especular con la tierra. De esa manera, diversos empresarios colonizadores compraban lotes y parcelas para venderlos a precios más altos que los pagados en las compras iniciales, haciendo de la propiedad un mecanismo de negocio transaccional más que de explotación.

Lo evidente de la tenencia de la tierra en Andes y Jardín fue que la pequeña propiedad activó la economía local, fortaleció la migración de trabajadores a las propiedades y especializó el trabajo agrícola, pecuario y mineral de los productores. Así, el valor de los suelos se incrementó con el trabajo de los pobladores, reflejándose en las utilidades y en las inversiones

comerciales que impulsaron la apertura de vías de comunicación dentro de las dos localidades y con otras vecinas.

5. Conclusiones

Teniendo en cuenta los trabajos que se han llevado a cabo sobre la colonización en el Suroeste antioqueño, la investigación realizada permitió identificar diversas transformaciones sociales, políticas y económicas en el plano local que buscaron superar los ejemplos locales como meros mecanismos expositivos de interpretación. Los temas de poblamiento, colonización, organización social y política, bases de experimentación económica y formas de tenencia de la tierra fueron retomados desde el orden de lo local, buscando avanzar en el conocimiento de la realidad local de Andes y Jardín pero teniendo como referente lo regional y nacional.

El surgimiento de poblados como Andes y Jardín fue tardío y su poblamiento obedeció a la cohesión de diversos pobladores sin tierra que se establecieron en caseríos y sirvieron de mano de obra libre para la producción agropecuaria y minera. La migración interna que se había llevado a cabo desde la primera mitad del siglo XIX, favoreció la ocupación de espacios vacíos que continuaron con el proceso colonizador de la región. Andes, fue el frente de colonización hacia Jardín, pues se convirtió en el punto nodal para continuar con la apertura de montes e insertarla en un centro de comercio con localidades como Riosucio, puerta de entrada a zonas mineras como Supía y Marmato.

La explotación minera fue una de las primeras actividades económicas que llevó a cabo la población migrante. Como se observa en la investigación, la minería en Andes fue más importante que en Jardín pero ambas localidades tenían producidos muy bajos con respecto a las zonas mineras de Marmato y Supía. Sin embargo, las modalidades de veta y aluvión también se

extraían como en esas zonas minerales pero sin la inversión de grandes empresas productoras. Lo cierto es que la minería impulsó la producción agrícola, ganadera y salina en los primeros años de existencia de las dos poblaciones y tuvo una permanente producción luego de la consolidación de los caseríos, aportando a la adquisición de bienes y servicios de los habitantes.

Andes y Jardín fueron localidades que resultaron de un proceso de apertura económica y, en un inicio, constituyeron asentamientos improvisados que originaron la conformación de caseríos. Dentro de ese escenario, la intervención de particulares como Restrepo Escobar e Indalecio Peláez fue determinante para estimular la política de distribución de tierras, adjudicando terrenos a grupos de colonos interesados en la fundación de las dos localidades. En ese sentido, el modelo colonizador de los productores tuvo una relativa dependencia a la funcionalidad de los caudillos locales y al protagonismo que tuvieron en los primeros años de consolidación de las poblaciones que lideraban.

El primero, haciendo las veces de Corregidor y encargándose de la administración pública, buscando mantener la salubridad y la policía, procurando la moderación de las diversiones y entretenimientos, garantizando los abastos, estableciendo los precios en las plazas de mercado según los criterios de la administración de la Provincia de Antioquia y evitando el contrabando de las mercancías. El segundo y en calidad de Inspector de Policía, recibiendo denuncias y quejas relativas a los delitos de los habitantes en la localidad, cumpliendo las diligencias de exhortos y ampliaciones, informando al Secretario de Despacho sobre las irregularidades que observara en las funciones de la administración local, participando de los Concejos de Seguridad para el fortalecimiento de la seguridad de la población, entre otros que buscaron el cuidado por la tranquilidad, moralidad y orden público.

Así mismo, la importancia de la producción agropecuaria de Andes y Jardín estuvo relacionada con la conformación de la base alimenticia de la población. Entre los artículos producidos, el consumo de cerdo ocupó un papel importante por ser un alimento con mayores facilidades para su elaboración. La cría se realizaba en los espacios domésticos y el proceso de engorde era menor con respecto a la carne de res. Por otro lado, la producción de ganado vacuno (o res) se realizaba en fincas y los fines de explotación eran de carácter comercial, por lo que al aumentarse la productividad se incrementaba el comercio de Andes y Jardín.

En ese sentido, los procesos analizados permitieron comprender que desde la distribución de las tierras comunales, públicas y privadas, se dio un crecimiento en la producción agropecuaria en Andes y Jardín que originó el modelo de explotación familiar de la pequeña propiedad, dinamizando las posibilidades económicas y permitiendo la introducción de artículos como el café en las zonas de productividad. En ese sentido, la introducción de cultivos parcelarios de café con diversificación natural de la producción, ocurrido al finalizar el siglo XIX, no fue un fenómeno súbito, pues tuvo directa relación con las bases de experimentación agropecuaria originadas en ambas localidades en sus primeros años de existencia.

Las actividades económicas que se fueron presentando en Andes y Jardín hicieron que la importancia de la tierra se incrementara. La búsqueda de consolidación económica a partir del principal bien o producto de valor, expresado en las propiedades, ocasionó que negocios como rentas, hipotecas y arrendamientos para el cultivo y pastoreo de terrenos fueran llevados a cabo.

Los estudios históricos de carácter local posibilitan abandonar las crónicas eruditas del pasado de un lugar para establecer ejercicios interpretativos que funcionan como un elemento del proceso histórico general (ya sea regional o nacional). Sin embargo, la reducción de esos estudios a meros mecanismos expositivos de interpretación limita el entendimiento y explicación de la

realidad y generaliza la estructura interna y las matices diferenciales de los fenómenos históricos. Por eso, realizar estudios locales constituye un fundamento para construir la historia regional que, al mismo tiempo, sirve de soporte a la historia nacional.

Si bien es cierto que el estudio realizado no alcanza a profundizar en temáticas como la caficultura, debido al marco temporal propuesto, y que el análisis de las dos localidades no se hace desde un enfoque comparado, la investigación busca, también, incentivar la realización de trabajos de investigación que profundicen en la historia del café en el Suroeste antioqueño durante el siglo XIX y en el uso del método comparado entre localidades de la misma región para establecer lógicas de semejanza y contradicción que permitan profundizar en procesos históricos como la colonización antioqueña, tomando como referentes de análisis subregiones poco abordadas como el Magdalena Medio que suponen un proceso de colonización más tardío pero que su poblamiento también se remonta a la segunda mitad del siglo XIX. Ese tipo de análisis bien podría realizarse para un eventual proceso de formación doctoral.

A. Anexo 1. Tablas-listas de los repartos de terreno para el capítulo I

Tabla 2. Lista de los individuos q se han presentado a’sta Junta de los Andes solicitando terrenos como solicitantes actuales

Numeración	Nombres	Estado	Edad	Lugar del nacimiento	Nº de hijos	Nombre i edad de los hijos bajo su dependencia
1.	Alonso Rpo	C.	25	Rionegro	-	-
2.	Matías Redondo	C.	40	Amagá	6	Natioidas 8 a ^s , Evanjelista 6 a ^s , Macario 4 a ^s , Marcelina 3 a ^s , Maximiliano 2 años, Zerafino 3 meses.
3.	Ignacio Agudelo	C.	24	Amagá	1	Rosaura 1 año.
4.	Amadeo Alvares	C.	25	Amagá	-	-
5.	José M ^a Asevedo	C.	31	Rionegro	6	M ^a Bacilia 12 a ^s , M ^a Antonia 9 a ^s , Bacilica 7 años, Jesus M ^a 5 a ^s , Toribia 3 a ^s , José M ^a 2 años.
6.	Vicente Mejia	C.	25	Retiro	1	Norberta 1 año.
7.	Gregorio Arroyave	V.	54	Yanogrande	2	Jenaro 15 an ^s , Jesus M ^a 13 años.
8.	Eudocia Arroyave	S.	23	Fredonia	1	Ramon 5 meses.
9.	Juan de Dios Arroyave	C.	32	Fredonia	3	Juan 14 a. Jocefa M ^a 11 años M ^a 7 a ^s .
10.	Nerceo Arroyave	C.	25	Fredonia	1	Primitivo 4 años.
11.	Indalecio Rpo	C.	29	Amagá	1	M ^a Zerafina 3 a ^s .

12.	Miguel Aguires	C.	50	Rionegro	2	Mercedes 12 a ^s , José M ^a . 8 años.
13.	Paula Aguires	S.	21	[Amalfi]	-	-
14.	Josefa M ^a Cortes	S.	25	Amagá	1	Chiquinquirá 3 años.
15.	Vicente Alvarez	C.	34	Fredonia	2	Cancio 7 añ ^s . Manuel 1 año.
16.	Rafael Castañeda	C.	32	Retiro	3	M ^a 5 años, Crispiniano 3 a ^s , Manuel Salvador 1 año.
17.	Antonio Castañeda	C.	56	Rionegro	2	Estevan 18 años, Rocinda.
18.	Pedro Betacurt	C.	50	Embigado	7	Matías 19 años, Alejo 17 a ^s , M ^a 15 a ^s , Patricia 13 años, José M ^a 8 años, Soledad 6 años, Blas Pastor 2 años.
19.	Salvador Castañeda	C.	26	Retiro	2	José María 2 años, M ^a de Jesus 1 año.
20.	José M ^a Castañeda	S.	22	Retiro	-	-
21.	Juan Rpo	S.	21	Fredonia	-	-
22.	Alberto Rpo	C.	60	Embigado	3	[Emigdio] 18 a ^s , Ramon [14] a ^s , Avelardo 14 años.
23.	Braulia Muriel	S.	23	Fredonia	1	M ^a de los Dolores 5 a ^s .
24.	José M ^a Muños	C.	28	Fredonia	2	Pedro 2 años, Juana 2 meses.
25.	Raimundo Rpo	S.	24	Embigado	-	-
26.	José Rpo	C.	25	Antioquia	1	Emilda 9 meses.
27.	Rafaela Meza	S.	21	Itagüí	-	-
28.	Telesforo Aguilar	C.	30	Aguadas	1	Babel 4 a ^s .
29.	Lasaro Correa	S.	21	Embigado	-	-
30.	Ricardo Benagos	C.	28	Embigado	2	Candelario 3 años, Dolores.

Fuente: A.H.A., Época República, “Lista de los individuos q se han presentado a’sta Junta de los Andes solicitando terrenos como solicitantes actuales”, en *Distribución de terrenos comunes entre pobladores del distrito de Andes*, año 1859, sección: Baldíos, tomo 2540, documento 22, folio 3, recto-vuelto.

Tabla 3. Lista de los individuos que se han presentado á la Junta de los Andes solicitando terrenos como poseedores actuales

Numeración	Nombres	Estado	Edad	Lugar del nacimiento	Nº de hijos	Nombre i edad de los hijos bajo su dependencia
1.	Fran ^{co} Alzate	V.	49	Amagá	1	Salomé 20 años.
2.	Joaquín Restrepo	V.	28	Itagüí	3	Felipe 12 años, Rita 8 años, Fran ^{co} 5 años.
3.	José Ant ^o Zerna	C.	45	Retiro	7	Teresa 20 años, Carmen 18 añ ^s , Zotero Cayo 14 años, Venancio 12 añ ^s , Juana 9 años, M ^a del Anparo 5 años, Dámazo 1 año. Tiene avertura.
4.	Rudecindo Villa	C.	30	Rionegro	-	Tiene avertura.
5.	José Mejía	C.	40	Retiro	6	Dionicio 20 años, Vicente 14 años, Rudecindo 10 años, Jesús M ^a 8 a ^s , Magdalena 5 años, Chiquinquirá 4 años. Tiene avertura.
6.	José M ^a Botero	C.	59	Rionegro	1	Trinidad 17 años.
7.	Juan Bautista Hurtado	V.	55	Amagá	1	Cención 18 a ^s . Tiene avertura
8.	José Gomez	C.	37	Amalfi	5	Domingo 11 años, Selestina 10 a ^s , Fran ^{co} 4 añ ^s , Apolinar 3 años, Antonio M ^a 1 año. Tiene avertura.
9.	Pedro Gonzales	C.	58	Medellín	5	Manuel 18 a ^s , Rafael 15 a ^s , Luis M ^a 14 años, Cesar M ^a 12 años, Trinidad 5 años, Juan Bautista 2 años. Tiene avertura.
10.	Nepomuceno	C.	51	Atogrande	5	Deciderio 14 años,

	Gonzales					Ana Joaquina 8 años, Fran ^{co} Antonio 5 años, Luis M ^a 4 años, M ^a Manuela 2 años, M ^a del Rosario 4 meses. Tiene avertura.
11.	Manuel Gonzales	C.	47	Atogrande	4	Fran ^{co} Maria 15 años, M ^a de Jesus 8 años, Mariana 5 años, M ^a de los Dolores. Tiene avertura.
12.	Gabriela Gonzales	V.	49	Atogrande	2	Sebero 15 años, M ^a Luisa 11 años. Tiene avertura.
13.	Alberto Gonzales	C	53	Atagrande	2	José 20 años, Mariana 2 años. Tiene avertura.
14.	José Gabriel Gonzales	C.	45	Atogrande	2	M ^a de los Dolores 9 años, Ant ^o 4 años. Tiene avertura.
15.	Fidel Rojas	C.	40	Atogrande	-	Tiene avertura.
16.	M ^a Ignacia Rojas	V.	74	Medellín	-	Tiene avertura.
17.	Alejandro Rpo	S.	25	Itagüí	-	-
18.	Prospero Rpo	C.	33	Embigado	5	Fran ^{co} Antonio 11 años, Bernardo 9 años, Josefa Antonia 5 a ^s , To[ilegible] 3 años, Ant ^o Jesus 1 año. Tiene avertura.
19.	José Montoya	C.	42	Clarás	8	M ^a de Jesus 20 años, Natalia 18 años, Eleuterio 12, Leocadio 14 años, Manuel M ^a 8 años, Julio 5 añ ^s Luis 4 años, Juan Ramon 2 años. Tiene avertura.
20.	Pedro Ant ^o Rpo	V.	44	Medellín	10	Luis M ^a 18 a ^a , M ^a Teresa 6 a ^s , Ana Rosa 15 a ^s , Felis M ^a 14 a ^a , Elena 12 a ^s , Pedro Pablo 10

						a ^s , Felicia 8 a ^s , M ^a Josefa 6 a ^s , Manuel Felipe 4 a ^s , Pedro Ant ^o 2 a ^s . Tiene avertura.
21.	Rafael Palacio	C.	40	Med ⁿ	8	Martin 14 a ^s , Concepcion 13, [ilegible]no 11 a ^s , David 9 a ^s , Jesus 7, Alejandro 6 a ^s , Urpeana 6 a ^s , M ^a Fran ^{ca} 1 año. Tiene avertura.

Fuente: A.H.A., Época República, “Lista de los individuos que se han presentado á la Junta de los Andes solicitando terrenos como poseedores actuales”, *Distribución de terrenos comunes entre pobladores del distrito de Andes*, año 1859, sección: Baldíos, tomo 2540, documento 22, folio 4, recto-vuelto.

Tabla 4. Lista de los individuos que se han presentado á la Junta de los Andes solicitando terrenos como antiguos pobladores

Numeración	Nombres	Estado	Edad	Lugar del nacimiento	Nº de hijos	Nombre i edad de los hijos bajo su dependencia
1.	Juan Pablo Gonzales	C.	36	Titiribí	1	Jesus Maria 1 año. Tiene aberturas.
2.	Jesusa Bedoya	S.	32	Titiribí	2	Rosalía 7 años, Trinidad 4 años. Tiene abertura.
3.	Juan García	S.	25	Titiribí	-	-
4.	Ant ^o María Gallego	C.	25	Titiribí	2	José de los Santos 5 años, M ^a del Rosario 2 años. Tiene abertura.
5.	Antonio M ^a Uribe	S.	25	Titiribí	-	-
6.	Indalecio Ortis	C.	24	Titiribí	3	Natividad 5 años, Manuel Ant ^o 3 años, Alfredo Ant ^o 1 año.
7.	Ant ^o José Zapatá	C.	44	Titiribí	5	Santiago 17 a ^s , Juliana 9 a ^s , Juana M ^a 4 a ^s , Matilde 3 a ^s , Fran ^{co} M ^a 6 meces. Tiene avertura.
8.	Nicanor Gonzales	C.	25	Titirivi	1	Elias Antonio 4 meses. Tiene abertura.

9.	José Vicente Uribe	C.	25	Titiribí	-	-
10.	Pedro Cano	C.	50	Titiribí	4	Eleuterio 8 años, José M ^a 6 as, Santos 2 años, Benedita 6 meses.
11.	Man ^l Rodríguez	C.	28	Salamina	1	Fidelina 2 años. Tiene avertura.
12.	Joaq ⁿ Mora	C.	40	Embigado	-	-
13.	Carlos Velez	C.	35	Itagüi	7	Domitila 13 a ^s , Pastora 12 a ^s , Fran ^{co} Ant ^o 10 a ^s , Cristina 7 a ^s , Mercedes 5 a ^s , Pedro Pablo 3 a ^s , Crusana 1 a. Tiene avertura.

Fuente: A.H.A., Época República, “Lista de los individuos que se han presentado á la Junta de los Andes solicitando terrenos como antiguos pobladores”, en *Distribución de terrenos comunes entre pobladores del distrito de Andes*, año 1859, sección: Baldíos, tomo 2540, documento 22, folios 5-6, rectos.

**Tabla 5. Lista de los individuos que se han presentado a la junta de los Andes solicitando terrenos como antiguos pobladores
Primero los que tienen averturas. Segundo los que no la tienen.**

Numeración	Nombres	Estado	Edad	Lugar del nacimiento	Nº de hijos	Nombre i edad de los hijos bajo su dependencia
1.	Ramon Martines	C.	25	Titiribí	5	Catarina 10, Nicanor 8, Santos 5, Antonio 4, Fausto 1
2.	Francisco Gonzales	C.	27	Titiribí	2	Juan Bautista 3, Ana Rita 1 año.
3.	Javier Tavorda	C.	40	Titiribí	5	Jasinto 18, Rudesindo 14, Jose Vicente 12, Ramon 10, Bernardino 5.
4.	Joaquin Ramirez Cardona	C.	37	Titiribí	4	Juan Pablo 13, Encarnación 10, Magdalena 4, Luciano 2.
5.	M ^a del Carmen Moncada	V.	39	Titiribí	7	Soter 18, Sandalio 16, Antonio 12, Ana M ^a 9, Teodomiro 7, Manuel M ^a 5, Andrea 8 meses.

6.	Domingo Flores	S.	23	Titiribí	-	-
7.	Juan de Dios Bermudez Puerta	S.	30	Titiribí	-	-
8.	Ambrosio Llagari	C.	35	Chami	2	Jose M ^a 16, Jose Diego 12.
9.	Miguel Seguro	C.	70	Chami	-	-
10.	D ⁿ J ^c M ^a Taburá	C.	40	Chaigo	1	M ^a Clarita 3.
11.	Julian Panchi	C.	50	Andes	-	-
12.	Irene Velasquez	S.	35	Titiribí	4	Carme 10, M ^a 8, Felicia 6, Feliz M ^a 3 años.
13.	Domingo Gonsalez	C.	40	Titiribí	1	Trinidad 10 años.
14.	Joce Zapata	C.	36	Titiribí	4	Manuel Salvador 11, Andres 8, Mercedes 6, Francisco 3.
15.	Pedro Vargas	S.	30	Titiribí	-	-
16.	Vibiano Loaysa	C.	28	Titiribí	2	Mario Antonio 8, Jose Agustin 5.
17.	Juan M ^a Londoño	C.	27	Titiribí	2	Teresa 7, Romualdo 4.
18.	Antonio Maria Sanchez	C.	36	Titiribí	4	Eleuterio 15, Aurelina 6, Rafael M ^a 4, Maria 1 mes.
19.	Evaristo Errera	V.	45	Titiribí	4	Carmela 16, Santos 14, Faustino 12, Dolores 8.
20.	Maria Restrepo	S.	50	Titiribí	1	Luis 13.
21.	Luis Toro	C.	25	Titiribí	2	Jose M ^a 6, Eduoina 4.
22.	Maria Ignacia Serna	V.	33	Titiribí	1	Manuel Antonio 12.
23.	M ^a de los Dolores Velasquez	V.	37	Titiribí	-	-
24.	Antonio Molina	S.	23	Titiribí	-	-
25.	Nepom ^a Molina	V.	29	Titiribí	2	Pedro Pablo 6, Juan Estevan 5.
26.	Jose Ignacio Molina	C.	31	Titiribí	2	Ruperto 8, Tiborcio 5.
27.	Julian Jimenez	C.	23	Titiribí	-	-

28.	Alberto Tavorda	C.	28	Titiribí	-	-
29.	Raimundo Tavorda	S.	24	Titiribí	-	-
30.	Josefa M ^a Taborda	S.	50	Titiribí	-	-

Fuente: A.H.A., Época República, “Lista de los individuos que se han presentado a la junta de los Andes solicitando terrenos como antiguos pobladores. Primero los que tienen aberturas. Segundo los que no tienen”, en *Distribución de terrenos comunes entre pobladores del distrito de Andes*, año 1859, sección: Baldíos, tomo 2540, documento 22, folio 7, recto-vuelto.

Tabla 6. Ciguen los que no tienen aberturas sobre los terrenos

Numeración	Nombres	Estado	Edad	Lugar del nacimiento	Nº de hijos	Nombre i edad de los hijos bajo su dependencia
1.	Joce Agustín Marin	C.	40	Titiribí	-	-
2.	Vicente Restrepo	C.	45	Titiribí	7	Jesús 15, Mercedes 14, Rufina 11, Epifanio 9, Leonarda 7, Elena 5, Lorenzo 10 meses.
3.	Bibiano Zapata	C.	33	Titiribí	6	Maria Ricarda 10, Manuel Antonio 8, Juan Bautista 6, Joce Delfino 4, Maria Rita 3, Joce Donaciano 1 año.
4.	Ana Joaquina Albares	S.	25	Titiribí	-	-
5.	Pedro Cortes	C.	24	Titiribí	1	Manuel Salvador 2 años.
6.	Simona Toro	S.	22	Titiribí	-	-
7.	Pedro Antonio Zapata	C.	38	Titiribí	4	Maria 15, Maria Escolastica 13, M ^a Ines 10, M ^a de los Santos 5.
8.	Deonicio Agudelo	C.	39	Titiribí	-	-
9.	Antonio Gallego	C.	33	Titiribí	5	Petrona 15, Barbara 10, Encarnación 6, J ^o Vicente 4, Manuel Antonio 3 meses.

Fuente: A.H.A., Época República, “Lista de los individuos que se han presentado a la junta de los Andes solicitando terrenos como antiguos pobladores. Primero los que tienen aberturas. Segundo los que no la tienen. Ciguen los que

no tienen aberturas sobre los terrenos”, en *Distribución de terrenos comunes entre pobladores del distrito de Andes*, año 1859, sección: Baldíos, tomo 2540, documento 22, folio 8, recto.

Tabla 7. Lista de los individuos que se han presentado a la junta de los Andes solicitando terrenos como poseedores actuales. 1° Los que tienen aberturas, 2° los que no las tienen

Numeración	Nombres	Estado	Edad	Lugar del nacimiento	N° de hijos	Nombre i edad de los hijos bajo su dependencia
1.	Ramon Cano	C.	69	Amagá	1	Concepción 16.
2.	Antonio Cano	S.	24	Fredonia	-	-
3.	Maria Serna	S.	42	Retiro	4	Estefania 18, Catarina 14, Calista 9, Martina 7.
4.	Joce M ^a Cardona	C.	25	Fredonia	1	Sara 4.
5.	Matilde Vedoya	S.	24	Retiro	-	-
6.	Joce Roman	C.	34	Estrella	2	Maria de la Cruz 9, Tomas 5.
7.	Lina Jiraldó	C.	35	Aguadas	-	-
8.	Vicente Tavorda	C.	89	Envigado	-	-
9.	Pedro Aramburo	C.	44	Búga	3	Lazaro M ^a 9 años, Maria de las Mercedes 5 años, Soraida 3 años.
10.	Francisco M ^a Ochoa	C.	33	Envigado	4	Elvira 11 años, Justina 8 años, Leonor 5 años, Juana Francisca 1 año.
11.	Manuel M ^a Isaza	C.	37	Medellin	2	Miguel M ^a 4 años, Rafael M ^a 1.
12.	Guillermo Jaramillo	C.	43	Envigado	8	Lucia 14, Juan Manuel 12, Petronila 10, Amelia 8, Esequiel 6, Elena 4, Guillermo 2, Antonio José 1.
13.	Pro Juan C. Posada	-	31	Guarne	-	-
14.	Camilo Uribe	S.	28	Amaga	-	-
15.	Jose Vallejo	C.	31	Retiro	1	Prudencia, un año.
16.	Cancio Garcia	C.	40	Amaga	6	Natali 16, Nicolasa 13, Nacienceno 11, Epifaneo 8, Amelia

						4, Clementina 1.
17.	José de la Pas Macías	C.	34	San Pedro	3	Mercedes 5, Domingo 2, Jose Nicolas un mes.
18.	Bernardino Ochoa	C.	29	Envigado	5	Paulina 7, Juana M ^a 5, Maria Rita 3, Matilde 2, Maria Francisca 4 meses.
19.	Ylario Restrepo	C.	33	Itagüi	3	Elena 5, Venedito 3, Maria de Jesus 1.
20.	Gregorio Hernandes	C.	25	Retiro	1	Maria Rosana 1.
21.	Antonio Ortiz	C.	62	Enbigado	-	-
22.	Fabian Restrepo	C.	25	Ytagui	3	Pablo Emilio 3, Rafaela 2, Esteban An ^{to} 1.
23.	Narsiso Puerta	C.	40	Medellin	3	Vidal 18, Agustin 16, Antora 13.
24.	Manuel M ^a Velez	C.	40	Ytagui	7	Primitibo 12, Juan M ^a 10, Adelina 8, Fran ^{co} Felipe 6, Edelbino 4, Maria de los Dolores 2, Joce Crisostomo 1.
25.	Nepomuceno Tabora	C.	44	Retiro	4	Lucas 20, [Nicacia] 13, Antonina 11, Santiago 7.
26.	WWenceslado Restrepo	C.	39	Amaga	4	Juan Esteban 14, Jose Joaquin 8, Maria Jesus 4, Maria Ortencia 1.
27.	Tomas Sepulbeda	C.	60	Marinilla	-	-
28.	Guadalupe Blandon	V.	40	Fredonia	4	Maria 18, Mercelina 13, José Maria 10, Pedro 8.
29.	José M ^a Velez	C.	54	Enbigado	-	-
30.	Jose Ygnacio Seifuentes	C.	27	Abejoral	1	Clara Rosa 6 meses.
31.	Joaquin Arango	C.	32	Amaga	2	Dolores Joaquin M ^a 1.
32.	Manuel Restrepo Terezo	C.	44	Medellin	-	-
33.	Jesus Urrego	C.	26	Amaga	-	-
34.	Jose Montoya	C.	30	Medellin	1	Feodacia 13.
35.	Agapito Mejia	C.	30	Retiro	2	Pedro Pablo 3, Lisandro 8 meses.

36.	Pablo Villa Calle	C.	32	Anorio	2	Rocindo 4, Jesus M ^a 3 meses.
37.	José M ^a Posada	C.	21	Fredonia	2	Juan de Dios 3, Rufina 1.
38.	Micaela Ysasa	V.	30	Enbigado	4	Braulia 16, Pastor M ^a 10, Juan de la Cruz 7, Apanicio 4.
39.	Rafael Albares	C.	34	Amaga	3	Francisco 11, Juan de la Cruz 9, Alejandro 3 meses.
40.	Bautista Albares	C.	50	Ytagui	8	Justiniano 17, Fernando 13, Domingo 11, Balerio 9, Tomas 7, Antonio Jesus 5, Agustina 18, Maria 12.
41.	José Correa	C.	45	Sonson	6	Casimiro 17, Antonio M ^a 11, Antonio José 9, Catalina 7, Margarita 5, Maria Ysá 2.
42.	Juan J. Restrepo	S.	27	Atobiejo	-	-
43.	Manuel Sanches	C.	40	Amagá	7	Francisco 12, Lucia 10, Antonio M ^a 8, Ana M ^a 6, Maria Josefa 4, Pascacio 3, Jacobo 3.
44.	Pio Castañeda	C.	40	Retiro	2	Francisco 15, Jesus M ^a 10.
45.	Nepomuceno Castrillon	C.	30	Rionegro	2	Maria Francisca 6, Juan Maria 4.
46.	Francisco M ^a Restrepo	C.	60	Envigado	-	-
47.	Emidio Zapata	S.	24	Estrella	-	-
48.	José Arena	C.	45	Amagá	2	Felicia 16, Maria de los Santos 12.
49.	Joaquin Vasques	C.	30	Envigado	6	Jesus M ^a 14, Maria Yjinia 12, Ortencia 10, Floiriano 8, Mariano 5, Luis M ^a 2.
50.	Ana Joaquina Montoya	V.	39	Medellin	2	Antonio M ^a 16, Juan Ramon 14.
51.	Joaquin Montoya	C.	58	Envigado	3	Juan Crisostomo 18, Dolores 16,

	Mejia					Joaquin M ^a 9.
52.	Joaquin M ^a Garcia	C.	40	Amagá	3	Valentina 6, Julia 3, Mercedes 2.
53.	Mariana Restrepo	V.	60	Itagui	-	-
54.	Maria Barbára Restrepo	S.	64	Itagui	-	-
55.	Beatris Garcia	S.	42	Amagá	-	-
56.	Selia Garcia	S.	50	Atoviejo	-	-
57.	Joaquin Calle	C.	52	Envigado	1	Maria Lorena 1 mes.
58.	José Maria Correa Diaz	C.	56	Envigado	2	Urbano 12, Benancia 10.
59.	Carlota Correa	S.	27	Amagá	-	-
60.	José Saulio Montoya	C.	59	Guarne	1	Canuto 18.
61.	Isidoro Restrepo	S.	32	Ceja del Tambo	-	-
62.	Luis Vallejo	C.	36	Retiro	6	Maria Jervacia 11, Maria Vitoriana 9, Blas 7, Jenaro 5, Paulino 3, Juliana 2.
63.	José Antonio Posada	C.	44	Envigado	6	Manuel M ^a 14, Juan de Jesus 10, Mariana 8, Remijio 7, Espiritusanto 3, Mauricio 2 meses.
64.	Apolinar Montoya	S.	21	Envigado	-	-
65.	Luis Castañeda	C.	46	Claras	6	Sista 18, Patricio 15, Alejo 13, Eduardo 9, Simona 5, Valeriana 2.
66.	Ilario Colorado	C.	45	Retiro	1	Tomas 13.
67.	Antonino Serna	S.	25	Retiro	-	-
68.	Julian Posada	C.	30	Amagá	2	Sinforiano 2, Agapita 6 meses.
69.	Joaquin Correa	S.	50	Envigado	-	-
70.	Antonina Calle	S.	40	Medellin	6	Dolores 20, Natalia, 16, Rosaura 8, Maria de las Mercedes 7, Maria Teresa 5, Maria de las Mercedes Marta 2.

71.	Vitor Serna	C.	27	Retiro	3	Manuel Salvador 6, Juan Bautista 4, Manuel José 2.
72.	Gregorio Cardona	C.	23	Retiro	1	Eudocia 1.
73.	Vicente Garcia	C.	38	Amagá	-	-
74.	Hermojenes Velasques	C.	41	Medellin	6	Mercedes 15, Deonicio 7, Jesus M ^a 6, Dolores 5, Sisto 4, Manuel 3.
75.	Nepomuceno Gonzales	C.	40	Envigado	6	Jenaro 19, Maria Antonia 17, Gregorio 16, Francisco 11, Leoncia 3, Luciano 1.
76.	Vibiano Cardona	C.	30	Retiro	8	Agustin 20, Pascual 18, Santos 14, Ines 9, Nicanor 8, Rosa 6, Margarita 5, Leonor 1.
77.	Isidoro Pelaes	C.	30	Medellin	3	Virginia 10, Rafael Antonio 5, Juan Climaco 2.
78.	Rosa Ramires	C.	34	Retiro	-	-
79.	Rosalia Correa	V.	42	Envigado	6	Daniel 17, Francisco M ^a 13, Maria Jertrudis 10, Anacleto 8, Rafael 6, Isabel 2.
80.	José Maria Saldarriaga	C.	55	Medellin	6	Justiniano 18, Juan Pablo 16, Joce Maria 13, Josefa M ^a 10, Juan Francisco 7, Manuel Francisco 3.
81.	Liverata Usma	V.	55	Retiro	1	Juan de los Santos 19.
82.	Bruno Castañeda	S.	21	Retiro	-	-
83.	Pedro Villa	C.	32	Rionegro	2	Bonifacia 6, Pedro Antonio 2.
84.	Epifanio Restrepo	S.	23	Envigado	-	-
85.	Nemecio Restrepo	S.	21	Envigado	-	-
86.	Ambrocio	C.	36	Rionegro	8	Joaquin M ^a 14,

	Cardona					Enrique 12, Anjel Custodio 11, Manuel Antonio 10, Celedario 6, Maria Ortencia 4, Mercedes 3, Carmen 1.
87.	Emidio Velasques	C.	37	Itagui	4	Sandalio 11, Baldomero 9, Josefa M ^a 6, Maria de las mercedes 8 meses.
88.	Micaela Vallejo	S.	34	Retiro	4	Victoriano 9, Rosinda 6, Maria de las Mercedes 3, Juan Andres 1.
89.	Pedro Antonio Pelaes	S.	22	Medellin	-	-
90.	Estinislao Duran	C.	25	Urrao	4	Eduvina 7, Cupertino 5, Martin Antonio 3, Maria de las Mercedes 4.
91.	Camilo Uribe	C.	33	Retiro	5	Anatilde 7, Jose Manuel 6, Eustacio 5, Vicente 3, Emilio 1.
92.	Juan Antonio Morales	C.	27	Fredonia	1	Maria de los Santos 1.
93.	Joaquin Crus	C.	30	Anori	3	Maria de Jesus 7, Masimiliano 3, Juan de los Santos 1.
94.	Eufracio Taborda	S.	23	Retiro	-	-
95.	Benancio Serna	C.	20	Retiro	-	-
96.	Luis Montoya	C.	36	Envigado	5	Maria Melitona 15, Maria Francisca 12, Narcisa 9, Pedro [Darcacio] 6, Ortencia 3.
97.	Balbin Restrepo	C.	35	Envigado	7	Jose Manuel 14, Solina 12, Maria Antonia 10, Bernardina 8, Nicolasa 6, Felis 4, Felipe 2.
98.	Adolfo Mejia	C.	28	Envigado	5	Eliasar 10,

						Marceliano 8, Lisandro 6, Rosa Antonia 4, Eloisa 2.
99.	Felipe Calle	C.	22	Emvigado	-	-
100.	José María Aramburo	C.	47	Buga	-	-
101.	Antonio Nao	V.	60	Ceja	-	-
102.	Francisco Restrepo Dias	C.	28	Emvigado	3	Liplicia 7, Deonicio 4, José de los Santos 2.
103.	Victor Vasques	C.	28	Amagá	-	-
104.	Joaquin Posadas	C.	28	Amagá	1	María Sara 1.
105.	Nepomuceno Jimenes	C.	50	Copacaba	6	Isidoro 16, Sacramento 14, Encarnacion 12, Petronisa 10, Pedro 10, Jesus 8.
106.	María de Jesus Jimenes	S.	22	Copacabana	-	-
107.	María del Carmen Jimenes	S.	33	Copacabana	-	-
108.	José M ^a Saldarriaga	C.	54	Medellin	6	Justiniano 17, Juan Pablo 15, José María 14, María Josefa 9, Juan Francisco 7, Fausto 4.
109.	Soledad Saldarriaga	S.	21	Fredonia	-	-
110.	José María Marulanda	C.	32	Santabarbara	5	María de Jesus 15, Medasta 16, Emidia 10, Jeronima 8, Casilda 4.
111.	Casimiro Tobon	C.	30	Rionegro	3	José Nicolas 3, Miguel Antonio 2, Felis Antonio 1.
112.	José M ^a Gonsales Arango	C.	48	Ansa	3	Joaquin 19, Leuterio 18, María de Jesus 14.
113.	Victoriano Upegui	C.	40	Ansa	-	-
114.	Francisco Restrepo	C.	44	Amagá	8	Manuel M ^a 18, Soila 16, Paula 14, Vicente M ^a 8, Mercedes 6, María

						de Jesus 4.
115.	Antonio Bustamante Cuartas	S.	24	Amagá	-	-
116.	Miguel Arango	C.	56	Envigado	6	Emilio 18, Agapita 16, Rosa 12, Juan Cancio 11, Eleuterio 9, Manuel José 7.
117.	Pedro Nolásco Arango	S.	21	Envigado	-	-
118.	Brijido Londoño	C.	34	Medellin	4	Fausto 12, Irene 11, Jesus Maria 3, Maria 1.
119.	Blas Jimenes	C.	29	Retiro	2	Joaquin Emilio 4, Bernardino Bespaciano 18 meses.
120.	Joaquin M ^a Correa	C.	46	Envigado	1	Maria Celia 17.
121.	Andres Quintero	C.	23	Ansa	-	-
122.	Lucio Restrepo	C.	27	Envigado	4	Maria Antonia 4, Cristobal Carlos 3, Maria de las Mercedes 2, Manuel Antonio 1 mes.
123.	Felis Cardenas	C.	23	Antioquia	1	Luciana 1.
124.	Vicente Mesa	V.	29	Itagui	2	Rosa 6, Epifanio 4.
125.	Bautista Rivas	C.	30	Itagui	2	Josefa M ^a 3, Rafael M ^a 1.
126.	Alberto Vasques	C.	33	Amagá	3	Pedro Antonio 5, Fidel M ^a 2, Dolores 5 meses.
127.	Vicente Botero	S.	35	Retiro	-	-
128.	Maria Gomes	S.	41	Envigado	-	-
129.	Maria de los Dolores Velasques	V.	50	Itagui	1	Domingo 25.
130.	Pro José Maria Montoya	S.	65	Itagui	-	-
131.	Rafael Montoya Calle	C.	50	Itagui	-	-
132.	Juan M ^a	V.	67	Itagui	-	-

	Montoya Calle					
133.	Vicente Callejas	C.	40	Itagui	9	Pablo Emilio 20, Clara Rosa 18, Rosaura 16, Elena 14, Soledad 12, Emiteria 10, Virginia 7, Pedro Antonio 4, Martiniano 2.
134.	Eugenio Ruiz	C.	65	Guarne	3	Maria Luisa 18, Juana 15, Nepomuceno 13.
135.	Barbara Romualda	S.	30	Eliconia	-	-
136.	José M ^a Castrillon Garcia	C.	45	Medellin	8	Maria 19, Anacleto 18, Soraida 14, Trinidad 13, Antonino 12, Luis Maria 8, Joaquin 6, Justiniano 4.
137.	Juan José Agudelo	C.	24	Amagá	2	Maria Telesfora 3, José Manuel 1.
138.	Bautista Castañeda	C.	36	Envigado	4	Marina 12, Manuel Antonio 10, José Ignasio 8, Antonio 1.
139.	José M ^a Bermudes	C.	38	Amagá	3	Ronciana 6, Lucrecia 4. Soledad 2.
140.	Lorenzo Botero	C.	24	Retiro	2	Benito 4, Maria de Jesus 3.
141.	Jeronimo Acevedo	C.	23	Medellin	-	-
142.	Felis Sanches	C.	29	Amagá	6	Evanjelistia 12, Edwina 10, Camilo 8, Pedro 6, [Ilarion] 4, Mercedes 2 meses.
143.	Laureano Quiros	S.	23	Itagui	-	-
144.	Gregorio Ruis	V.	32	Fredonia	5	Maria de los Santos 10, Tobias 8, Sara 6, Juan Climaco 4, Adolfo 2.
145.	Eustacio Uribe	C.	60	Rionegro	3	Maria Antonia 14, Deonicio 12, Ana Maria 10.
146.	Raimundo	C.	40	Retiro	1	Eustaquia 16.

	Castañeda					
147.	Vicente Ortiz	C.	35	Medellin	1	Jertrudis 2.
148.	Pedro Serna	C.	26	Amagá	1	Manuel Antonio 5.
149.	José María Pelaez	C.	28	Amagá	3	Juana M ^a 7, Victor Antonio 5, Adelina 2.
150.	Ramon Molina	C.	36	Amagá	2	José Joaquin 8, Nieves 5.
151.	Juan Pablo Rios	C.	31	Retiro	4	Casimira 12, Maria Elena 8, Pio Quinto 4, Luis Rosendo 2.
152.	Ramon Ateortua	C.	39	Itagui	6	Maria Leonarda 19, Pedro Nasario 15, Maria Flora 13, Maria Rafaela 11, Maria Dolores 8, Dolores 2 meses.
153.	José M ^a Montoya Urtao	C.	29	Eliconia	1	Micaela 2 meses.
154.	Emidio Cañas	C.	35	Guarne	3	Dolores 11, Teresa 7, Ramon M ^a 4.
155.	Pedro Restrepo Mejia	C.	51	Envigado	9	Ulpiano 17, Maria Jesus 16, Juliana 14, Dolores 12, Maria 11, José Claro 9, Juan Jesuniano 7, Marcelino 5, Maria de las Mercedes 1.
156.	Joaquin Franco	C.	44	Amagá	6	Miguel 14, Sinforoso 12, Rosa 11, Rita 8, José 3, Sesario 1.
157.	Aquilino Restrepo	C.	22	Retiro	-	-
158.	Domitila Alvares	S.	21	Itagui	-	-
159.	Jeronimo Arango	S.	35	Amagá	-	-
160.	Eusebio Serna	C.	26	Retiro	1	Manuel Salvador.
161.	Nicolas Betancor	C.	27	Envigado	2	José Ramon 3, Cencion M ^a 1.
162.	José M ^a Muriel	C.	25	Amagá	-	-
163.	Antonio M ^a Muriel Toro	S.	21	Amagá	-	-
164.	Manuel Marulanda	C.	33	Santabarbara	1	Marcelino 1.

165.	Juan Maria Mejia	C.	34	Retiro	-	-
166.	Waldo Londoño	C.	48	Medellin	-	-
167.	Bentura Morales	C.	52	Guarne	4	Ramona 19, Victor 17, Fesmin 13, Francisco Antonio 10.
168.	Maria de Jesus Vallejo	V.	38	Retiro	4	Beatris 13, Victor 11, Isabel 8, Narciso 4.
169.	Calisto Botero	C.	31	Retiro	3	Maria Endocra 10, José Maria 7, Samuel 3.
170.	Maria Fructosa Bermudes	S.	28	Retiro	3	Juana 6, Lucrecia 5, Mercedes 3.
171.	Maria Fidelia Mesa	V.	20	Amagá	2	Rosa 3, Ulpiana 3 meses.
172.	Timoteo Cardona	V.	42	Envigado	7	Tomas M ^a 19, Juan Bautista 17, Urbano 14, Jesus M ^a 12, M ^a de los Santos 10, Joce Joaquin 7, M ^a Gumercinda 4.
173.	Joaquin Montoya	C.	55	Itagui	2	Joce M ^a 15, M ^a 2 años.
174.	Tomasa Muriel	S.	28	Envigado	3	Dimas 7, Adolfo 3, Ulpiano 2.
175.	Blas Gutierrez	C.	38	Rionegro	6	M ^a 13, Jerardo 7, Fidel M ^a 5, Justiniano 3, Felis M ^a 2, Jacinto 4 meses.
176.	Julian Correa	C.	52	Medellin	2	Mariana 20, Rafael 14.
177.	Isidro Florez	C.	22	Campamento	1	J ^a M ^a 1.
178.	Emiliano Ramirez	C.	30	Medellin	3	Joaquin 5, Armando 3, Maria 1.

Fuente: A.H.A., Época República, “Lista de los individuos que se han presentado a la junta de los Andes solicitando terrenos como poseedores actuales. 1° Los que tienen abertura, 2° los que no las tienen”, en *Distribución de terrenos comunes entre pobladores del distrito de Andes*, año 1859, sección: Baldíos, tomo 2540, documento 22, folios 9-14, rectos-vueltos.

Tabla 8. Siguen los q' no tienen aberturas

Numeración	Nombres	Estado	Edad	Lugar del nacimiento	Nº de hijos	Nombre i edad de los hijos bajo su dependencia
1.	Maria Antonia Cortes	V.	60	Retiro	2	Victoriano 16, Sinforosa 14.
2.	Evaristo Cano	S.	22	Amagá	-	-
3.	Rafael Montoya	S.	27	Envigado	-	-
4.	Lorenzo Mondragon	C.	25	Roldanillo	2	Laureano 5, Jesus Bautista 1.
5.	Jesus Sierra	C.	36	Copacabana	1	Ana Rita 2.
6.	Mauricio Castañeda	C.	51	Retiro	2	Felipa 20, Nicolas 11.
7.	Joaquin Montoya	C.	28	Eliconia	1	Maria de las Mercedes 2.
8.	Pedro Jesus Londoño	C.	34	Rionegro	3	Sipriano 15, Maria Clara 11, Juan de Dios 8.
9.	Alberto Correa	C.	35	Amagá	6	Eleuteria 18, Maria del Rosario 17, Beatris 11, José M ^a 9, Guillermo Jorje 5.
10.	José Maria Lopes	C.	40	Rionegro	5	Soledad 15, Manuel 12, Nicacio 9, Mercedes 6, Selsa 4.
11.	José M ^a Acebedo Gaviria	C.	34	Medellin	5	Maria Fermina 10, Maria Teresa 9, Felipe Benicio 5, Gabriela 2, Prudencia 6 meses.
12.	Domingo Bedoya	C.	29	Retiro	-	-
13.	Rafael Vera	C.	25	Sabaleta	3	Antonio M ^a 4, Mercedes 2, Josefa 2 meses.
14.	Rei Vera	C.	40	Sabaleta	7	Antonio 15, José Maria 13, Luperta 10, Nicolás 8, Rosindo 6, Juan 4, Luis 1.
15.	Emidia Vera	C.	43	Sabaletas	5	Ramon 14, Maria de Jesus 12, Maria Ramona 9, Rosinda 7, Mercedes 1.
16.	Livorio Acevedo	C.	28	Rionegro	1	Maria Francisca 7.
17.	Manuel Veles	C.	40	Santarrosa	2	Rosa 5, Florentina

						2.
18.	José M ^a Tabares	C.	45	Medellin	2	José Laurencio 15, Maria de los Santos 10.
19.	Jesus Cardona	C.	36	Retiro	5	José Justiniano 10, Domitila 8, Maria Felicia 5, Maria Feliciano 3, Juan de Jesus 1.
20.	Eugenio Franco	C.	19	Retiro	-	-
21.	Alejandro Betancur	C.	22	Embigado	2	Francisca 5, Antonio 3.
22.	Jesus Maria Zapata	C.	25	Medellin	1	Ana Joaquina 2 años.
23.	Rafael Ruda	C.	42	Amagá	2	Mercedes 12, Dolores 1.
24.	Manuela Gaviria	V.	57	Medellin	2	Domitila 20, Atanacio 18.
25.	Bisencio Zapata	-	33	Medellin	4	Juana 10, Carlota 5, Mercedes 4, Simon 3 meses.
26.	M ^a Eularia Castañeda	V.	69	Rionegro	-	-
27.	Matias Ruiz	C.	29	Envigado	2	Sara 3, Felinda 1.
28.	Eulojio Ateortua	C.	29	Envigado	3	Emiliano 6, Faustina 4, Rafael 1.
29.	José Alsate	C.	29	Santabarbara	2	Soledad 4, Jacovo 1.
30.	Crisanto Castañeda	C.	45	Retiro	2	Juan Maria 16, Martina 2.
31.	Francisco Franco	C.	45	Retiro	6	Escolastica 18, Margarita 15, Lorenzo 14, Rafael 13, Antonio M ^a 10, Maria Antonia 5.
32.	Juan de Dios Vallejo	C.	40	Retiro	-	-
33.	Sotero Arango	C.	28	Envigado	3	José Ignacio 7, Maria del Rosario 4, Nacienceno 2.
34.	Jaime Mejia	C.	26	Itagüi	2	Juana Francisca 4, Luis Rosendo 2.
35.	Anacleto Taborda	S.	25	Retiro	-	-
36.	Teodomiro Ribera	C.	23	Amagá	3	José Epifanio 6, Josefa Maria 4, Felis Antonio 1.

37.	Rafael Garcia	C.	44	Amagá	4	Teodoro 10, Camila 4, Aquilino 3, Silbestre 10 meses.
38.	Eucebio Mejia	C.	54	Retiro	2	Maria Eloisa 13, Eleodoro 11.
39.	Juan Pablo Restrepo	S.	26	Medellin	-	-
40.	Bernardino Colorado	C.	32	Savaletas	5	Pablo Emilio 14, Natividad 12, Juan de la Crus 6, Evanjelista 3, Mercedes 2.
41.	Victorino Albares	C.	63	Envigado	-	-
42.	Francisco Araque	C.	43	Belén	6	Nicolas 14, Candelaria 12, Laura 10, Manuela 8, Luciana 6, Maria de Jesus 2.
43.	Ilario Alvares	C.	27	Envigado	2	Maria Martina 4, Ana Rosa 1.
44.	Rafael Alvares	C.	40	Envigado	5	Maria Antonia 16, Agustina 13, Maria de Jesus 9, Manuel M ^a 3, Ortencia 7 meses.
45.	Vicente Tabares	C.	27	Amagá	1	Maria Rosa 6.
46.	Nicolasa Aguirre	S.	24	Retiro	2	Isabel 9, Ruperto 5.
47.	Nasario Castañeda	C.	56	Retiro	5	Rita 15, M ^a Visitacion 12, José Ildefonso 10, M ^a Natividad 8, Juan de Dios 4.
48.	José Correa	C.	40	Amagá	5	Ricardo 17, Joaquin M ^a 14, M ^a del Carmen 12, Eudocia 8, Pedro Antonio 4.
49.	José Antonio Arango	C.	52	Envigado	3	Pedro 14, M ^a de Jesus 12, Dolores 8.
50.	Juan [Mendes]	C.	29	Santa Ana	-	-
51.	Soprian Buenaventura	S.	35	Itaguí	-	-
52.	Felis Arango	C.	54	Envigado	4	Juan Crisostomo 17, Maria

						Francisca 15, Maria de los Anjeles 12, Matilde 6.
53.	Braulio Veles	C.	41	Medellin	6	Petronila 12, Domitila 10, Juliana 8, M ^a Rosa 6, Trinidad 4, Gregorio 2.
54.	Antonio Bedoya	S.	25	Retiro	-	-
55.	José Maria Ruis	C.	43	Sabaletas	6	Eustaquio 13, Jesus 10, Maria de Jesus 7, Diego 5, Rafaela 3, Juana 2.
56.	José Londoño Marulanda	C.	44	Rionegro	3	Juliana 13, Dolores 8, Leandro 2.
57.	Dolores Tabares	S.	35	Amagá	6	Salbadora 16, Fructuosa 12, Luis 7, Ortencia 6, Beatris 4, Obdulia 9 meses.
58.	José M ^a Tavares Alvares	S.	23	Fredonia	-	-
59.	Visente Hernandes	C.	45	Amagá	[9]	Mercedes 19, Maria del Carmen 17, Jenoveva 15, Pablo 12, Casimiro 8, Polonia 6, Jeronimo 4, Abran 3, Maria Natividad 2.
60.	José M ^a Ramires Paba	C.	60	Rionegro	1	José Antonio.
61.	Pastor Albares	C.	35	Itagui	6	Manuel M ^a 18, Domingo 12, Patricio 10, Secundino 8, Maria de los Dolores 5, Maria Adelaida 10 meses.
62.	Francisco Albares	C.	27	Amagá	5	Justiniana 10, M ^a Pastora 7, Juan Bautista 3, Froilan 3, Luis Maria 4 meses.
63.	Silbestre Rondon	C.	39	Amagá	6	Juan Bautista 13, Maria Mercedes 10, Maria Filomena

						7, Silva 4, Salvador 3, M ^a Rosana 1.
64.	Ramon M ^a Correa	C.	32	Rionegro	3	Anastacio 5, Leoncio 3, Evaristo Antonio 1 mes.
65.	Ramon Cardona	C.	28	Retiro	2	Manuel Salvador 2, Maria de Jesus 1.
66.	Felis Tangarife	C.	30	Retiro	-	-
67.	Secundino Castañeda	C.	30	Retiro	8	Agustin 14, José Agustin 12, Toribia 10, Climaco 8, Eleuterio 6, Eusebio 4, [ilegible] 2.
68.	Nepomuceno Restrepo	C.	25	Medellin	-	-
69.	Antonio M ^a Posada	C.	40	Medellin	6	Aureliano 10, Feliciano 8, Jesus M ^a 7, Rocendo 5, Clotilde 3, Marliniano 18.
70.	Antonio Correa	C.	44	Envigado	10	Lazaro 18, Maria Antonia 16, Francisca 14, Raimunda 12, Felipe 10, Marcelina 8, Faustino 6, Luis M ^a 4, Andres 2, Leandro M ^a 1.
71.	Jose M ^a Veles	C.	33	Medellin	3	Eloisa 3, José Segundo 1, Francisco Antonio 2 meses.
72.	Canuto Amaya	C.	38	Medellin	4	Ramona 11, Manuel 8, Rafael 5, Jertrudis 4.
73.	Ignacio Hernandes	C.	47	Amagá	7	Emidio 16, Josefa Maria 14, Rafael M ^a 8, Manuel Salvador 6, Teresa 6, Maria 4, Maria de las Mercedes 2.
74.	Gregorio Castañeda	C.	57	Retiro	1	Maria del Socorro 12.
75.	Emidio Calla	C.	30	Amagá	-	-
76.	Felis Montañó	C.	28	Fredonia	-	-
77.	Fernando	S.	29	Amagá	-	-

	Sanches					
78.	Manuel M ^a Restrepo	C.	33	Medellin	2	Lisandro 8, Maria de las Mercedes 3.
79.	Gabriel Vasques	C.	50	Envigado	-	-
80.	Nieves Vasques	S.	30	Amagá	-	-
81.	Juan Crisostomo Vasques	C.	25	Amagá	-	-
82.	Fausto Correa	C.	37	Amagá	1	José Maria 5.
83.	Joaquin Ruis	S.	22	Amagá	-	-
84.	Joaquin Correa	S.	33	Rionegro	-	-
85.	Joaquina Mejia	V.	40	Medellin	-	-
86.	Ramon Jil	C.	30	Estrella	1	José Maria 10.
87.	Francisco Restrepo Chillas	C.	44	Amagá	[6]	Manuel M ^a 18, Soila 16, Paula 14, José M ^a 8, Mercedes 6, Maria de Jesus 4.
88.	Luisa Montoya	V.	70	Itagui	1	Cencion 18.
89.	Simon Cardenas	C.	21	Envigado	1	Pascual 1.
90.	Pedro Londoño	S.	22	Retiro	-	-
91.	Antonio Zapata	C.	60	Medellin	4	Estevan 19, José 14, Salestiana 12, Joaquién 4.
92.	José Maria Rondon	S.	26	Donmatias	-	-
93.	Gregorio Uribe	S.	25	Retiro	-	-
94.	Marta Uribe	S.	29	Retiro	-	-
95.	Macsimo Vallejo	C.	22	Retiro	1	Aniceto 3.
96.	Lucio Montoya Urtao	C.	36	Envigado	7	Santos 14, Domingo 13, Manuel Salvador 11, Mauricio 8, M ^a Frutosa 6, Francisco Ma ^a 2, Antonio 2 meses.
97.	Ramon Parra	C.	39	Santavarvara	2	Ariselo 3, Jesus Maria 1.
98.	Avelino Martines	C.	21	Fredonia	2	Rosana 13, Ana Joaquina 6 meses.

99.	Nepomuceno Jil	C.	40	Rionegro	-	-
100.	Canuto Velasques	C.	37	Amagá	-	-
101.	Fausto Arango	C.	30	Envigado	4	Juana M ^a 6, Maria Teresa 4, Maria de los Angeles 2, Fructoso 2 meses.
102.	Matiaz Ruiz	C.	29	Envigado	2	Sara 3, Felicida 1.

Fuente: A.H.A., Época República, “Lista de los individuos que se han presentado a la junta de los Andes solicitando terrenos como poseedores actuales. 1° Los que tienen aberturas, 2° los que no las tienen. Siguen los q’ no tienen aberturas”, en *Distribución de terrenos comunes entre pobladores del distrito de Andes*, año 1859, sección: Baldíos, tomo 2540, documento 22, folios 14-17, rectos-vueltos.

Tabla 9. Lista de los individuos que se han presentado a la junta de los Andes solicitando terrenos como solicitantes actuales

Numeración	Nombres	Estado	Edad	Lugar del nacimiento	N° de hijos	Nombre i edad de los hijos bajo su dependencia
1.	Francisco Zapata	C.	30	Medellin	2	Felicidad 2, Juan de Dios 7 meses.
2.	Juan Zapata	S.	21	Guarne	-	-
3.	Pablo Colorado	S.	19	Retiro	-	-
4.	Segundo Roman	C.	31	Retiro	8	Eujenio 15 años, Marselina 14, Patricio 10, M ^a del Carmen 8 años, Jose Vicente 6 años, Pedro 5 años, Rufino 2 años, Aparicio 4 meses.
5.	Joaquin Sinfuentes	C.	30	Avejorral	3	Juan Crisostomo 6, M ^a Jenia 4 años, Marco Antonio 1 año.
6.	Aureliano Méndes	C.	26	Caldax	-	-
7.	Rafael Vedoya	S.	23	Retiro	-	-
8.	Felicia Sanches	S.	23	Amagá	1	M ^a de las Mercedes Alejandra
9.	Icidro Corales	C.	43	Santa Bárbara	6	Claudio 12, Rosana 10, Josefa 7, M ^a Rosa 7, Sandalio 4, M ^a Lorensa 1 año.
10.	Pedro Correa	C.	24	Embigado	-	-

11.	Juan Franco	C.	45	Retiro	-	-
12.	José Agustín Patiño	C.	27	Cartago	3	M ^a Gregorio 11, M ^a Manuela 7, Ana Ramona 2 años.
13.	José Manuel Uribe	C.	27	San Pedro	2	Lisandro 3, Clementina 1 año.
14.	Pedro Enao Rpo	C.	51	Guarne	7	Mercedes 20, Esequiel 16, Trinidad 14, Rafael 12, Jilvertra 10, Elena 8, Candelaria 6 años.
15.	Norberto Monsalve	C.	46	Guarne	9	M ^a 16, M ^a del Carme 14, Soilo 12, Mariana 10, Gumercindo 8, Remijia 6, Juliana 4, Mercedes 3, Zoraida 1 año.
16.	Alberto Holguin	C.	30	Caldas	4	Rosa 8, Nolasco 6, Claudina 4, Felicinda 2 años.
17.	Telesforo Londoño	C.	30	Avejorral	3	Juana M ^a 3, Icidro 2, Trinidad 1 año.
18.	Manuel M ^a Rico	C.	24	Retiro	1	M ^a Nería 2 años.
19.	M ^a Tomasa Castañeda	V.	50	Retiro	[4]	M ^a Fran ^{ca} 18, Fran ^{co} M ^a 14, Venedito 10 años, José Aventura.
20.	Julian Rios	C.	25	Retiro	1	Luis M ^a 1 año.
21.	Jose Heredia	S.	25	Santa Bárbara	-	-
22.	Juan José Cadavig	S.	29	Velen	-	-
23.	Ramon Botero	C.	32	Embigado	1	M ^a Elena 1 año.
24.	Pedro Rpo Zoluaga	C.	35	Embigado	7	Carmela 19, Jesus M ^a 16, Juan Ramon 10, Joaq ⁿ M ^a 8, Juan Andres 7, M ^a de Jesus 5, Juan Bautista 1 año.
25.	Ambrosio Cardona	C.	36	Rionegro	8	Joaquin M ^a 14, Enrique 12, Anjel Custodio 11, Manuel Ant ^o 10, Seledonio 6, M ^a Ortencia 4, Mercedes 3, Carmen 1 año.

26.	Jocé M ^a Jaramillo	C.	30	Amagá	6	Juan de Jesus 16, Pedro M ^a 12, Alejandro 9, Fran ^{co} 7, Manuel 4, Juan Bautista 1 año.
27.	Modesto Cortes	S.	22	Fredonia	-	-
28.	Nicolas Cuero	C.	25	Santa Bárbara	2	Dominga 9, Julian 1 año.
29.	Jesus Veles	S.	22	Embigado	-	-
30.	Ant ^o Veles	C.	39	Embigado	4	Nepomuseno 16, José Luis 12, M ^a Pastora 5, Andres 2 años.
31.	Ant ^o Vetancor	C.	41	Amagá	4	Josefa M ^a 12, Lope 9, Zara 6, Leonor 1 año.
32.	Ignacio Mesa	C.	29	Amagá	3	M ^a Rita 9, Sinforoso 7, M ^a Beatris 1 año.
33.	Marselino Alvares	S.	25	Med ⁿ	-	-
34.	Julian Roman	C.	40	Rionegro	2	Nepomuseno 2 años, Mercedes 4 meces.
35.	Telesforo Londoño	C.	30	Retiro	5	Pedro Juan 9, Benedita 7, Dolores 5, Lucas 3, Martina 1 año.
36.	Braulio Lopes	C.	18	Fredonia	2	Teodomiro 1 año, Rafael 3 meces.
37.	Ramon Alvares	C.	30	Fredonia	2	Fran ^{co} Antonio 8 Crispina 6 años.
38.	Fernando Parra	C.	33	Eliconia	7	Vibiana 11, Tomas 9, M ^a de los Anjeles 8, Claudina 7, Jocé Deogracias 5, M ^a Zabá 3, Juan de Dios 1 año, J ⁿ de Jesus 1 año.
39.	Celedonio Rivera	C.	19	Itagui	1	Jesus M ^a 2 años.
40.	J ⁿ . Vuitrago	C.	33	Santa Bárbara	5	Rosaura 11, Zotera 9, Cristina 6, Juan Crisostomo 3, M ^a de Jesus 1 año.
41.	Joaquin Gonsales	S.	46	Retiro	3	Ilario 19, Matilde 14, Damiana 10 años.
42.	Rafaela Ruis	V.	70	Rionegro	-	-

43.	[Salustiana] Montoya	S.	30	Guarne	1	Anjel Custodio 6 años.
44.	Jacinto Gallego	C.	44	Retiro	4	M ^a Ana 10, Icidora 8, Estefania 3, Dominga 5 años.
45.	José Ant ^o Rpo	C.	25	Velen	3	M ^a del Carmen 5, Dolores 3, Jesus M ^a 1 año.
46.	Venancio Arango Uribe	S.	24	Retiro	-	-
47.	Jocé M ^a Molina	C.	28	Retiro	1	Majin un año.
48.	M ^a Ant ^a Correa	V.	50	Rionegro	-	-
49.	Gregorio Londono	C.	38	Santo Domingo	4	Santiago 15, Anita 12, Alejandra 7, M ^a Josefa 4 años.
50.	Manuel M ^a Calle	S.	21	Fredonia	-	-
51.	Joaq ⁿ Velasq ^s	C.	70	Itagui	6	Fran ^{co} 19, Vicente 16, [Ilderfonso] 14, Domingo 13, Eleuterio 11, Rosa 10 años.
52.	Anastacio Franco	S.	23	Retiro	-	-
53.	Mariano Jil	S.	21	Estrella	-	-
54.	Aparicio Fernandes	S.	25	Amagá	-	-
55.	Estevan Cardona	S.	24	Fredonia	-	-
56.	Luciana Rpo	S.	21	Med ⁿ	-	-
57.	Rafael Mesa Rpo	S.	21	Med ⁿ	-	-
58.	Joaquin M ^a Hernandes	S.	21	Embigado	-	-
59.	Avelino Veles Alvares	C.	25	Fredoni	-	-
60.	Custodio Montoya	S.	21	Fredonia	-	-
61.	Vernardo Blandon	S.	25	Fredonia	-	-
62.	Anjel Ortis	C.	39	Embigado	2	Ramon M ^a 8, José Meliton 4 años.
63.	Pio Cadavid Puerta	C.	56	Jirardota	6	Fernando 19, Wenceslado 17, Magdalena 15, M ^a del Rosario 13, Jocé 11, Dominga

						6 año.
64.	José M ^a Arias	C.	25	San Pedro	-	-
65.	Andres Montoya	C.	25	Marinilla	2	Damacio 4, Plasedes 2 años.
66.	Vicente Arango	C.	30	Amagá	1	Manuel 1 año.
67.	Serefino Colorado	C.	26	Retiro	3	M ^a de Jesus 6, Catalina 4 años, Clotilde 2 años.
68.	Ramon Montoya Rios	C.	30	Amagá	2	Eduardo 6, Trinidad 4 años.
69.	José de los Santos Arango	S.	22	Amagá	-	-
70.	Juana D ^s Ortega Veles	S.	22	Angostura	-	-
71.	M ^a Jocefa Ruis	S.	34	Guarne	6	Nicolas 14, Anjel 12, Juana 10, M ^a Ramona 7, Bernardina 4, M ^a de los Dolores 2 años.
72.	José M ^a Zerna	C.	25	Retiro	-	-
73.	Juan Castañeda	S.	22	Santa Bárbara	-	-
74.	Juan Jocé Ospina	C.	39	Santa Bárbara	5	Sinforoso 15, Mamerto 12, Valeriana 9, Anjeles M ^a 5, Ant ^o 3 años.
75.	Juan Tabares	C.	28	Retiro	2	Jesus M ^a 3, M ^a Rudecinda 1 año.
76.	Bernardino Agudelo	C.	48	Itagui	3	Antonio 20, Jocé 17, Teresa 14 años.
77.	Jocé M ^a Martin	C.	30	Amagá	4	Virjinia 8, Mariana 6, Cristina 4, Eleuterio 2 años.
78.	Jocé Sanches	C.	28	Amagá	3	Domingo 5, Pedro 2 años, Fran ^{co} 2 meses.
79.	Ancelmo Rodrigues	C.	47	Embigado	2	Soledad 11, Eusebio 8 años.
80.	Joce Joaq ⁿ Cardenas	C.	34	Velen	4	Rudecina 13, Dionicio 8, Zotera 6, Micaela 2 años.
81.	Juan Gregorio Rpo	C.	36	Amagá	5	Concepcion 12, Juan M ^a 7, Natalia 5, Jesus 4, Juan 3 años.
82.	Venancio	C.	34	Fredonia	4	M ^a del Carmen 7,

	Ramires					Pedro Ant ^o 4, M ^a de los Santos 3, Manuel Ant ^o 1 año.
83.	Jose Sacarias Blandon	V.	28	Santa Bárbara	1	M ^a Benedita 6 años.
84.	Fran ^{co} Sanches	C.	29	Estrella	5	M ^a Rosana 10, Manuel Ant ^o 8, M ^a Mercedes 6, M ^a Wenceslada 4, J ⁿ de Jesus 1 año.
85.	Fran ^{co} Muriel	S.	28	Amagá	-	-
86.	Vicente Rondon	C.	49	Santa Bárbara	3	Hermerejildo 7, Zerafina 2, Anjela M ^a 1 año.
87.	Ramon Osoreo	C.	43	Guarne	7	Man ^l Ant ^o 18, M ^a de los Santos 16, Nepomuceno 14, M ^a Emilia 12, M ^a Zoraida 10, Rosa 8, M ^a Obdulia 5 años.
88.	Alberto Muriel	C.	45	Amagá	4	Teodoro 15, Paula 6, Ant ^o 3, Felicia 2 años.
89.	Pedro Lopes	C.	30	Ceja	4	Alejo 6, Camelia 4, Vibiana 2, Juana mayor que todos estos 11 años.
90.	J ⁿ Betancur	C.	31	Embigado	3	Pedro M ^a 4, Jose Domingo 3, M ^a Hijinia un año.
91.	Rafael Correa	C.	30	Amagá	1	Juana 3 años.
92.	Ramon Marin	C.	54	Amagá	3	Custodio 20, Man ^l M ^a 18, Fernando 12 años.
93.	Ant ^o M ^a Agudelo	C.	26	Amagá	3	Telésforo 8, Pasificacion 6, Fran ^{co} Ant ^o 4 años.
94.	Jenaron Marin	S.	23	Fredonia	-	-
95.	Santos Jaramillo	C.	34	Amagá	1	Leonor 2 años.
96.	Emigdio Correa	C.	22	Fredonia	-	-
97.	Pantaleon Yepes	C.	25	Retiro	5	José Ignacio 8, Man ^l Ant ^o 7, José Pandemio 3, José Dalio 2 años, M ^a Simona 5 meses.
98.	Marco Aurelio Rpo	S.	21	Itagui	-	-

99.	Mig ^l M ^a García Ruis	C.	38	Embigado	6	Juan Cancio 14, Soledad 12, Pastora 10, Juan 8, Juana de Dios 6, J ⁿ . Ramon 4 años.
100.	Cecilio Gutierrez	S.	22	Santa Bárbara	-	-
101.	Miguel Pelaes	C.	64	Med ⁿ	3	Zotero 14, Zovita 12, Salvador 8 meses.
102.	Calletano Taborda	C.	32	Embigado	3	Gregorio 8, Fran ^{co} 5, Mateo 3 años.
103.	Ant ^o Rondon	C.	31	Embigado	3	J ⁿ . Bautista 12, M ^a Cencion 10, Ant ^o M ^a 3 años.
104.	J ⁿ Ramon Correa	S.	26	Amagá	-	-
105.	Pedro M ^a Cano	S.	21	Estrella	-	-
106.	M ^a Segunda Ospina	V.	49	Rionegro	2	Andon 18, Braulio 14 años.
107.	Joce Alvares	V.	45	Itagui	-	-
108.	Salvador Barrientos	C.	25	Nori	2	Rafael 4, Manuel 3 años.
109.	Julian Correa	C.	19	Embigado	-	-
110.	Raimundo Valencia	S.	39	Ceja	-	-
111.	Ramon Rondon	C.	27	Embigado	1	Eduardo M ^a 2 años.
112.	Ramon Rpo	S.	30	Rionegro	-	-
113.	Jocé Manuel Pelaes	C.	30	Med ⁿ	-	-
114.	Justo Rivas	V.	74	Itagui	-	-
115.	Pedro Correa	S.	50	Rionegro	-	-
116.	Fran ^{co} Ant ^o Duque	C.	49	Santodomingo	3	M ^a de los Dolores 8, Hermerejilda 4, Jesus M ^a un año.
117.	Pedro Gutierrez	C.	43	Fredonia	6	Concepcion 19, Domitila 17, Ant ^o 10, Jerardo 5, Fernando 3, Eulojio 1 año.
118.	Jesus Colorado	C.	26	Retiro	2	Juan Crisostomo 4, Juan Fran ^{co} 1 año.
119.	M ^a Rita Leon	S.	31	Amagá	1	Fran ^{co} M ^a 8 años.
120.	Juan Andres Veles	S.	23	Savaletas	-	-
121.	Felis Colorado	C.	26	Retiro	3	Juana de Jesus 6, Fernando 3,

						Martina 4 años.
122.	Lucas Taborda	S.	22	Retiro	-	-
123.	Clemencio Montoya	V.	25	Itagui	-	-
124.	Jesus Leon	S.	22	Itagui	-	-
125.	Ramon M ^a Dias	C.	35	Retiro	4	Hipolito 8, M ^a Fran ^{co} 6, M ^a de los Dolores 4, M ^a del Carmen 1 año.
126.	Fuljencio Cano	C.	25	Fredonia	-	-
127.	Juan de Jesus Ramires	C.	28	Fredonia	2	Domingo 4, Mercedes 1 año.
128.	Casimira Castañeda	V.	25	Retiro	3	Luciana 8, Juan Jocé 6, Ana M ^a 4 años.
129.	Ant ^o Osoreo	V.	45	Rionegro	-	-
130.	Joce Tomas Zepulveda	C.	30	Yarumal	2	Basilia 3, Mercedes 1 año.
131.	Idefonso Acevedo	S.	23	Medellin	-	-
132.	M ^a Zapata	V.	40	Med ⁿ	2	Ant ^o M ^a 18, Anjel 15.
133.	M ^a Zepulveda	V.	26	Retiro	5	Ilario 13, Marcelina 9, Narsiso 7, Portalatina 4, Urbano 2 años.
134.	Manuel Ramires	C.	28	Fredonia	3	Majir 4, Nicolas 2, Mario Ant ^o 1 año.
135.	Sinforoso Ramires	S.	24	Fredonia	-	-
136.	Antonio Cardona	C.	30	Ceja	6	M ^a del Carmen 15 años, Florentina 12 a ^s , Gonsalo 10 a ^s , Man ^l Antonio 8, M ^a Efijinia 5, M ^a Mercedes 1 año.
137.	José Emigdio Castañeda	S.	33	Retiro	-	-
138.	Vitor Arango	C.	28	Embigado	-	-
139.	Alejo Correa	S.	21	Amagá	-	-
140.	Man ^l Ant ^o Escobar	S.	21	Itagui	-	-
141.	Nicanor Lopes	S.	22	Amagá	-	-
142.	Fran ^{co} Lopes	V.	25	Amagá	-	-
143.	Juan Alvares	C.	30	Amagá	1	Eduvino 1 año.

144.	Juan Joce Molina	C.	29	Embigado	2	Andres Alejandro 5, Felicidad de Jesus 3 a ^a .
145.	Luciano Gutierrez	C.	40	Amagá	6	Eleuterio 13, Adelaida 11, Manuel M ^a 8, Aparicio 7, Virginia 4, Selso 2 años.
146.	Gabriel Martines	S.	22	Fredonia	-	-
147.	Joaq ⁿ Molina Bolivar	S.	22	Pacora	-	-
148.	Cristobal Jimenes	C.	45	Amagá	1	Espiritu Santo 4 meses.
149.	Gregorio Cañas	S.	25	Amagá	-	-
150.	M ^a de Jesus Molina	V.	45	Estrella	4	Pedro Pablo 18, Juan de Dios 17, M ^a del Carmen 16, [Valsaneda] 14 años.
151.	Agustin Ramires	C.	39	Amagá	6	Manuel 19, Aparicio 12, Dolores 10, Liborio 8, Ana Rosa 6, Esmeralda 1 año.
152.	Pedro Veles Vallejo	C.	24	Retiro	3	Jesus M ^a 5, Nepomuceno 3, Jacinta 1 año.
153.	Vicente Acevedo Posada	C.	40	Med ⁿ	4	Guadalupe 15, Felicidad 11, Juana M ^a 10, Pedro 3 a ^s .
154.	Pedro Ruda	C.	42	Evejico	4	Pastora 12, M ^a Monica 10, M ^a de las Mercedes 5, Fran ^{co} Maria 3 años.
155.	Emigdia Gonsales	S.	44	Retiro	5	Fran ^{co} 16, Tomasa 13, Ana Joaquina 10, Ambrocio 6, M ^a Fran ^{co} 2 años.
156.	M ^a Josefa Sanches	V.	60	Embigado	-	-
157.	Rafaela Fernandes	V.	35	Amagá	-	-
158.	Anacleto Fernandes	C.	30	Amagá	2	Nicañor 18, Obdulia 10 años.
159.	Alejandro Londoño	C.	27	Retiro	-	-
160.	Selestino Rpo	S.	23	Fredonia	-	-

161.	Carlos Sanches Muños.	C.	43	Caldas	5	M ^a Apolinacia 14, M ^a del Socorro 2, Juliana 10, Tomasa 6, M ^a de los Santos 3 años.
162.	Felis Osorno	S.	22	Rionegro	-	-
163.	Fran ^{co} Ant ^o Garcia	C.	24	Med ⁿ	-	-
164.	Estanislao Muriel	V.	70	Marinilla	1	M ^a de la Lus 10 años.
165.	Rafael Sanches	C.	42	Caldas	7	Matilde 15, Jesus M ^a 12, Agustin 11, Serafina 7, Evaristo 6, Obdulia 5, Ana Rita 1 año.
166.	Clara Rosa Sanches	S.	21	Caldas	-	-
167.	J ⁿ Jocé Molina	V.	40	Estrella	1	Rafael 11 años.
168.	Man ^l M ^a Alvares Montoya	S.	23	Itagui	-	-
169.	Juan Jocé Gonsales	V.	52	Reionegro	1	Benito 10 años.
170.	Joce Ilario Sepulveda	C.	23	Retiro	-	-
171.	Raimundo Gonsales	C.	22	Retiro	1	M ^a Ign ^a 1 año.
172.	Domingo Gutierrez	S.	22	Avejorral	-	-
173.	Idefonso Duque	C.	21	Marinilla	1	M ^a del Carmen 4 años.
174.	Ant ^o Ortis	V.	60	Med ⁿ	2	M ^a 20, Jocé 16 años.
175.	Jocé M ^a Molina	C.	30	Estrella	-	-
176.	Ant ^o Rpo	C.	50	Itagui	3	M ^a 11, Estevan 9, Inocencia 7 años.
177.	Luis Fernandes	S.	21	Fredonia	-	-
178.	Jocé M ^a Rpo Posada	S.	22	Med ⁿ	-	-
179.	Ignacio Cano	C.	60	Retiro	1	Juan 11 años.
180.	Juan Bautista Her ^{des}	C.	23	Fredonia	1	M ^a Purificacion 1 año.
181.	Jocé Castañeda	C.	35	Retiro	5	Dominga 9, Anita 8, Roza 7, Pedro 4, Fabricio 3 años.
182.	Ant ^o M ^a Rpo	C.	25	Fredonia	5	Aparicio 10, Rosa

						7, Sencion 6, Juan Bautista 4, Mercedes 2 años.
183.	Domingo Marulanda	C.	45	Retiro	4	Juana M ^a 15, Luis 7, Mig ^l 5, Jesus M ^a 2 años.
184.	Juan de Jesus Cast ^{da}	C.	30	Rionegro	-	-
185.	Pancracio Marulanda	C.	36	Ceja	1	Felipe 4 años.
186.	Agapita Zerna	S.	21	Santa Bárbara	-	-
187.	Miguel M ^a Mejia	S.	22	Embigado	-	-
188.	Agapito Bedoya	C.	28	Eliconia	1	Jenaro 14 años.
189.	Salvador Chaverra	S.	21	Fredonia	-	-
190.	Vicente Rpo Posada	C.	26	Med ⁿ	2	Trinidad 4, Emilia 1 año.
191.	Miguel Crus	C.	25	Yarumal	1	Bacilio 1 año.
192.	Deogracias Sanches	S.	21	Santa Bárbara	-	-
193.	Carlos Velasq ^s	C.	59	Med ⁿ	-	-
194.	M ^a de Jesus Velasq ^a Castrillon	S.	24	Med ⁿ	-	-
195.	Jocé M ^a Valaquda	C.	30	[Sesirra]	-	-
196.	Ant ^o M ^a Catañ ^{da}	C.	19	Amalfi	-	-
197.	Juana Muriel	S.	22	Fredonia	-	-
198.	Juan de Jesus Zapata	C.	28	Santa Rosa	-	-
199.	Jocé Pelaes	C.	28	Carolina	-	-
200.	Fabian Gutierrez	C.	24	Avejorral	-	-
201.	Carlos Regal	S.	57	Med ⁿ	-	-
202.	Fernando Cano	C.	34	Amagá	3	Rosa 9, Lisandro 5, Soledad 2 años.
203.	Jesus M ^a Uribe	S.	21	Retiro	-	-
204.	Julian Uribe	S.	24	Retiro	-	-
205.	Juana Bautista Matud	V.	56	Med ⁿ	2	M ^a Sencion 18, Jerónimo 15 años.
206.	Estevan Rendon	S.	22	D ⁿ Matias	-	-
207.	Jertrudes	V.	47	Med ⁿ	4	Julian 16,

	Botero					Guillermo 15, Segundo 13, Eleuterio 12 años.
208.	Jocé Mig ^l Fernandes	S.	21	Embigado	-	-
209.	M ^a del Carmen Abreu	S.	28	Amagá	-	-
210.	Braulio Pelaes	S.	28	Copacabana	-	-
211.	Pedro Rondon	C.	38	Fredonia	5	Fran ^{co} Ant ^o 14, Rita 10, Adelaida 8, Joaq ^{na} 6, Pedro 4 año.
212.	Vicente Selada	C.	25	Eliconia	1	Marco Ant ^o 1 año.
213.	Bruno Jaramillo	C.	22	Jirardota	-	-
214.	Gregorio Rivera	C.	51	Itagui	2	Jocé Manuel 4, Juan de Dios 1 año.
215.	Ant ^o M ^a Olaya	C.	30	Amagá	7	Manuel Ant ^o 10, M ^a de los Dolores 8, M ^a de los Dolores 6, Eleuterio 5, Man ^l M ^a 4, M ^a Jocefa 3, M ^a del Rosario 1 año.
216.	Fran ^{co} Veles Rpo	S.	27	Embigado	-	-
217.	M ^a Lorena del Rio	V.	54	Avejorral	5	Jertrudes 17, Fernando 15, Fran ^{co} 14, Marselina 12, Ilario 2 años.
218.	Juana Rios	C.	32	Rionegro	2	J ^o Maria 12, Ignacio 8.
219.	Fran ^{co} Flores	S.	23	Campamento	-	-
220.	Vicente Cano	S.	24	Itagui	-	-
221.	Rita Lopes	V.	45	Embigado	2	Maccimiliano 20, Fran ^{co} 15 años.
222.	Mariano Restrepo	C.	26	Rionegro	-	-
223.	Jacobo Restrepo	S.	22	Rionegro	-	-
224.	Man ^l Cano	C.	30	Itagui	4	M ^a Zoraida 7, M ^a Hijinia 4, Ismael 2, David 1 año.
225.	Ant ^o Moza	C.	30	Embigado	4	Jocé Jesus 11, Teodomiro 4,

						Ulpiana 6, Braulio 4 años.
226.	Jocé Morales	C.	43	Rionegro	-	-
227.	Euljoio Cardenas	S.	22	Fredonia	-	-
228.	Joce Ant ^o Taborda	C.	53	Estrella	8	Jocé Emigdio 20, M ^a Salomé 12, Jocé Avelardo 10, Jocé Reyes 9, Pedro M ^a 7, Manuel M ^a 5, Juan de Jesus 3, Trinidad 1 año.
229.	Rafael Rivera	C.	36	Amagá	5	Zara 16, Indalecio 14, Milton 12, Juan de Dios 6, Mercedes 1 año.
230.	Agustin Bermudes	C.	42	Amagá	4	Flora 11, Teodocio 9, Pastora 5, Concepcion 2 años.
231.	Fran ^{co} Marulanda	C.	27	Retiro	-	-
232.	Selso Morales	S.	21	Guarne	-	-
233.	Ant ^o M ^a Ruis	C.	42	Amagá	6	Mariano 19, Maria Nicodemes 12, M ^a Damiano 10, Clodomiro 5, Emiliano 4, Man ^l Ant ^o 2 años.
234.	Mig ^l Zapata	C.	30	Anorí	4	Pastora 7, M ^a Rosaura 5, Crispiniano 4, Andres 1 año.
235.	Zoila Vasq ^s	S.	21	Anorí	-	-
236.	Valentin Vasq ^s	S.	26	Anorí	-	-
237.	Arelina Restrepo	S.	24	Santa Barbara	1	Fran ^{co} Ant ^o 7 años.
238.	Faustino Rpo	S.	21	Itagui	-	-
239.	Alonso Rpo	S.	24	Rionegro	-	-
240.	Man ^l Marin	C.	32	San Jeronimo	4	Aparicio 7, Patricio 4, Faustino 2, Jesus M ^a 1 año.
241.	Jocé Ant ^o Rios	C.	34	Retiro	3	Resurecion 6, M ^a del Carmen 2, M ^a 1 año.
242.	Fernando Casas	C.	46	Santa Rosa	4	Benilda 14, Calista 9, Lucio 8, Sipiana 6 años.
243.	Ant ^o	C.	20	Anorí	2	Eusebio 3, Jesus

	Gutierrez					M ^a un año.
244.	Juan d Jesus Zapata	C.	28	Santa Rosa	-	-

Fuente: A.H.A., Época República, “Lista de los individuos que se han presentado a la junta de los Andes solicitando terrenos como solicitantes actuales”, en *Distribución de terrenos comunes entre pobladores del distrito de Andes*, año 1859, sección: Baldíos, tomo 2540, documento 22, folios 18-24, rectos-vueltos.

Tabla 10. Lista de los individuos á quienes se les ha entregado terreno de los comunes entre pobladores del correjimiento de Andes

Lista de los indijenas que se han presentado solicitando terrenos de los comunes entre pobladores

Numeración	Nombres	Estado	Edad	Lugar del nacimiento	Nº de hijos	Nombre i edad de los hijos bajo su dependencia
1.	Felis Tascon	C.	35	Chami	4	M ^a del Carmen 12, Dolores 10, Eleuterio 7, Juan de Dios 4.
2.	Andres Vaqueara	C.	25	Chami	-	-
3.	Ambrosio Llagari	C.	38	Chami	2	J ^c M ^a 16, Joce Diego 14.
4.	Marcelino Nerimbía	C.	30	Chami	-	-
5.	Marcelo Saigama	C.	50	Chami	7	M ^a 24, Juan M ^a 22, Juan Antonio 12, Pedro 10, Maria Fran ^{ca} 6, M ^a Concepcion 3, M ^a del Rosario 2.
6.	Sebastian Santamaria	C.	28	Chami	1	Joce 1 año.
7.	Miguel Seguro	C.	60	Chami	-	-
8.	Eujenio Guabrabi	C.	32	Chami	1	Ricardo 10.
9.	Cornelio Naquiama	C.	35	Chami	2	Indalecio 16, Maria 10.
10.	Segundo Vaqueasa	C.	50	Chami	2	Joce 6, M ^a Maria 3.
11.	Julian Panchi	C.	50	Chami	-	-
12.	Fernanda Butianá	S.	34	Chami	2	Joce 8, Antonio 8.
13.	Joce de los Santos Noboa	C.	28	Chami	1	M ^a del Rosario.

14.	Eujenio Naquiama	C.	40	Chami	3	-
15.	Benito Dobugamá	V.	50	Chami	-	-
16.	Juan Antonio Octavana	C.	30	Chami	-	-
17.	Joce M ^a Tubuná	C.	40	Chami	1	M ^a Rosa 20.
18.	Manuel Gonzalez	C.	45	Chami	5	Alechio 12, Domingo 10, Fran ^{co} Juana, M ^a 8, Encarnacion 6.
19.	Joce Antonio Gutierrez	C.	50	Chami	3	Hijaz.

Fuente: A.H.A., Época República, “Lista de los indijenas que se han presentado solicitando terrenos de los comunes entre pobladores”, en *Distribución de terrenos comunes entre pobladores del distrito de Andes*, año 1859, sección: Baldíos, tomo 2540, documento 22, folio 1, recto.

Tabla 11. Lista de los individuos ecscistentes en este distrito con ecepcion de tres que viben en Tapartó los cuales no se incluyen p^r Ignorarse sus nombres³⁶⁴

Numeración	Nombres	Estado	Edad	Lugar del nacimiento	Nº de hijos	Nombre i edad de los hijos bajo su dependencia
1.	Felis Tascon	C.	35	Chami	4	M ^a del Carmen 12, Dolores 10, Eleuterio 7, Juan de Dios 4.
2.	Andres Baqueara	C.	25	Chami	-	-
3.	Ambrosio Yagari	C.	38	Chami	2	J ^e M ^a 16, Joce Diego 14.
4.	Marcelino Nerimbía	C.	30	Chami	-	-
5.	Marcelo Saigama	C.	50	Chami	7	M ^a 24, Juan M ^a 22, Juan Antonio 12, Pedro 10, Maria Fran ^{ca} 6, M ^a Concepcion 3, M ^a del Rosario 2.
6.	Sebastian Santamaria	C.	28	Chami	1	Joce 1 año.
7.	Miguel	C.	60	Chami	-	-

³⁶⁴ En esta lista se incluye a Juan Cecabí y a María del Rosario Novoa. Así mismo, se excluye a José María Jarina, Manuel Gonzáles y José Antonio Gutiérrez por vivir en Tapartó en el momento del reparto y “desconocerse sus respectivos nombres”.

	Seguro					
8.	Juan Cecabi	S.	25	Chami	-	-
9.	Eujenio Guabrabi	C.	32	Chami	1	Ricardo 10.
10.	Cornelio Naquiama	C.	35	Chami	2	Indalecio 16, Maria 10.
11.	Segundo Vaqueasa	C.	50	Chami	2	Joce 6, M ^a Maria 3.
12.	Julian Panchi	C.	50	Chami	-	-
13.	Fernanda Butianá	S.	34	Chami	2	Joce 8, Antonio 8.
14.	Joce de los Santos Noboa	C.	28	Chami	1	M ^a del Rosario.
15.	M ^a del Rosario Noboa	S.	12	Chami	-	Huerfana
16.	Eujenio Naquiama	C.	40	Chami	3	-
17.	Benito Dobugamá	V.	50	Chami	-	-
18.	Juan Antonio Octavana	C.	30	Chami	-	-

Fuente: A.H.A., Época República, “Lista de los individuos escsistentes en este distrito con ecepcion de tres que viben en Tapartó los cuales no se incluyen p^f Ignorarse sus nombres”, en *Distribución de terrenos comunes entre pobladores del distrito de Andes*, año 1859, sección: Baldíos, tomo 2540, documento 22, folio 2, recto.

Tabla 12. Lista de los individuos á quienes se les há entregado terreno de los comunes entre pobladores en el corregimiento de Andes³⁶⁵

³⁶⁵ De la lista, hay 55 pobladores que no fueron incluidos en los primeros registros; a saber, Antonio Colorado (21), José de los Santos Buitrago (69), Victoriana Álvarez (89), José Antonio Monsalve (102), Roza Ramírez (116), Antonio Henao (124), Facundo Mejía (126), Javier Ortiz (137), Marciana Fernández (148), Francisco Suaza (171), Manuel Salvador Urrego (175), Domingo Zapata (187), Carmen Moncada (190), Nicolás Chavarría (198), Ramón Escobar (200), Antonio Correa Titiribí (213), María Josefa Henao (221), Dionisio Restrepo (228), Nepomuceno Velásquez (240), José María García (242), Rafael Restrepo Romero (243), Miguel Cuartas (247), Florio Aguilar (249), María de Jesús Velásquez (257), Antonino Restrepo (259), Juan Manuel Gutiérrez (264), José María Valaguerra (273), Manuel Tabares (275), Antonio Taborda (276), Domingo Pérez (279), Chiquinquirá Zapata (280), José María Tabicón (297), Manuel Morales (314), Bautista Morales (315), Vicencio Aguilar (318), Miguel Vayadales (327), Isabel Gil (330), Petronila Pérez (331), Juan María López (333), Indalecio Peláez (334), Paula Castañeda (338), Álvaro Peláez (339), Ambrosio Álvarez (340), Ramona Serna (343), Vidal Puerta (345), Joaquín Correa Tabares (348), Acisclo Abad (354), Miguel García (355), Juan Antonio Gutiérrez (358), Manuel Franco (359), Facunda Quintero (362), Urbano Ramírez (375), Pedro Zapata Titiribí (385), Ignacio Vélez (388) y Gabriela Uribe (389). Así mismo, hay 5 colonos a los que se les hizo doble reparto: Antonio María Olaya (191 y 194, ambas de 150 fanegadas), José Correa (39 y 197, la primera de 140 fanegadas y la segunda de 150), Mariana Restrepo (63 y 210, la primera de 80 fanegadas y la segunda de 100), Antonio Gallego (37 y 251, la primera de 115 fanegadas y la segunda de 100) y Rafael Álvarez (182 y 368, el primero de 130 fanegadas y el segundo de 100). Por último, hay 5

(167, 233, 246, 252 y 253) repartos distribuidos en 500 fanegadas de a 100 para adjudicar entre pobladores y 1 (387) para repartir 60 fanegadas a los poseedores actuales.

Numeración	Nombres y Apellidos	Terrenos Concedidos
1.	Miguel Arango	150 fanegas
2.	Pedro Nolasco Arango	70 fanegas
3.	Guillermo Jaramillo	150 faneg ^s
4.	Ambrosio Cardona	150 faneg ^s
5.	Cacimiro Tobon	100 faneg ^s
6.	Zótero Arango	100 faneg ^s
7.	Juan de Jesus Mejia	100 faneg ^s
8.	Jocé María Saldarriaga	150 faneg ^s
9.	Fran ^{co} Colorado	115 faneg ^s
10.	Antonio Bedoya	80 faneg ^s
11.	Jesus M ^a Zapata	100 faneg ^s
12.	Euljio Ateortua	100 faneg ^s
13.	Liborio Acebedo	100 faneg ^s
14.	Nepomuceno Jiraldo	130 faneg ^s
15.	Fran ^{co} A. Artiaga	100 faneg ^s
16.	Canuto Velasques	100 faneg ^s
17.	Lucio Colorado	150 faneg ^s
18.	Jocé Agustin Marin	90 faneg ^s
19.	Pedro Jesus Londoño	100 faneg ^s
20.	Jesus Colorado	115 faneg ^s
21.	Antonio Colorado	140 faneg ^s
22.	Jocé M ^a Acevedo Gaviria	140 faneg ^s
23.	Jesus Cardona	140 faneg ^s
24.	Simon Cardenas	100 faneg ^s
25.	Silvete Rondon	150 faneg ^s
26.	Ramon Jil	90 faneg ^s
27.	Secundino Castañeda	150 faneg ^s

28.	Anacleto Taborda	70 faneg ^s
29.	Manuel Maria Rpo	125 faneg ^s
30.	Jocé M ^a Londoño Marulanda	100 faneg ^s
31.	Nepomuceno Jil	100 faneg ^s
32.	Marta Uribe	70 faneg ^s
33.	Fran ^{co} Araque	150 faneg ^s
34.	Alejandro Betancur	100 faneg ^s
35.	Jocé Tavares	100 faneg ^s
36.	Jocé Maria Rondon	90 faneg ^s
37.	Antonio Gallego	115 faneg ^s
38.	Fran ^s Rpo Chillas	150 faneg ^s
39.	Jocé Correa	140 faneg ^s
40.	Ramon Correa	125 faneg ^s
41.	Avelino Martínez	100 faneg ^s
42.	Jocé Alzate	100 faneg ^s
43.	Antonio Correa	150 faneg ^s
44.	Ramon Parra	100 faneg ^s
45.	Feliz Arango	125 faneg ^s
46.	Rafael Montoya	70 faneg ^s
47.	Jaime Mejia	100 faneg ^s
48.	Jocé Maria Ruis	150 faneg ^s
49.	Alberto Correa	150 faneg ^s
50.	Lucia Montoya	100 faneg ^s
51.	M ^a Ant ^a Cortes	100 faneg ^s
52.	Juan Pablo Rpo	80 faneg ^s
53.	Manuela Gaviria	80 faneg ^s
54.	Hilario Alvares	100 faneg ^s
55.	Simona Toro	80 faneg ^s
56.	Antonio Maria Posada	150 faneg ^s
57.	Juan de Dios Vallejo	90 faneg ^s
58.	Sipriano Buenaventura	70 faneg ^s
59.	Fernando Sanches	80 faneg ^s
60.	Joaquin M ^a Garcia	105 faneg ^s

61.	Cancio Garcia	150 faneg ^s
62.	Beatris Garcia	80 faneg ^s
63.	Mariana Rpo	80 faneg ^s
64.	Celia Garcia	100 faneg ^s
65.	Barbara Rpo	70 faneg ^s
66.	Jocé Ignacio Sinfuentes	100 faneg ^s
67.	Víctor Vasques	100 faneg ^s
68.	Gabriel Vasques	90 faneg ^s
69.	Jocé de los Santos Bituago	150 faneg ^s
70.	Emigdio Cañas	100 faneg ^s
71.	Neves Vasques	70 faneg ^s
72.	Juan Crisostomo Vasq ^s	90 faneg ^s
73.	Jocé M ^a Veles	100 faneg ^s
74.	Felis Tangarife	100 faneg ^s
75.	Nicolasa Aguire	100 faneg ^s
76.	M ^a Eulalia Castañeda	60 faneg ^s
77.	Joaquin Franco	150 Ydn
78.	Ireqne Velasq ^s	126 Yd ⁿ
79.	El finado Víctor Tangarife	100 Ydn
80.	Prospero Rpo	140 Ydn
81.	Jocé M ^a Gonsales Arango	100 Ydn
82.	Joaquin Montoya Mejia	100 Yd ⁿ
83.	Apolinar Montoya	70 Ydn
84.	Manuel M ^a Isaza	100 Ydn
85.	Pedro Aramburo	100 Ydn
86.	M ^a Fidelia Meza	100 Ydn
87.	Zotero Flores	60 Ydn
88.	Víctor Zerna	115 Ydn
89.	Victoriana Alvares	90 Ydn
90.	Jocé Maria Posada	100 Ydn
91.	Brijido	125 Ydn

	Londoño	
92.	Jocé de la Pas Marcías	100 Ydn
93.	Julian Pozada	100 Ydn
94.	Joaquin Pozada	100 Ydn
95.	Fran ^{co} Franco	140 Ydn
96.	Emidio Mejía	100 Ydn
97.	Jocé Antonio Posada	140 Ydn
98.	Manuel M ^a Veles	150 Ydn
99.	Balbin Rpo	150 Ydn
100.	Gregorio Castañeda	90 Ydn
101.	Alejandro Rpo	60 Ydn
102.	Jocé Antonio Monsalve	150 Ydn
103.	Antonio Zerna	160 Ydn
104.	Hilario Colorado	100 Ydn
105.	Vicente Taborda	100 Ydn
106.	Jocé Roman	100 Ydn
107.	Lino Jiraldo	90 Ydn
108.	Jeronimo Arango	70 Ydn
109.	Jacoba Rpo	80 Ydn
110.	Julian Correa	100 Ydn
111.	Jocé M ^a Aramburo	90 Ydn
112.	Vicente Botero	60 Ydn
113.	Aquilino Mejia	90 Ydn
114.	Pedro Villa	100 Ydn
115.	Bruno Castañeda	60 Ydn
116.	Rozo Ramires	90 Ydn
117.	Fran ^{co} Rpo Dias	115 Ydn
118.	Teodomiro Tavares	100 Ydn
119.	Vicente Garcia	90 Ydn
120.	Juan M ^a Mejia	90 Ydn
121.	Fran ^{co} Alzate	125 Ydn
122.	Rozo Mejia	140 Ydn
123.	Luis Vallejo	150 Ydn
124.	Antonio Enao	60 Ydn
125.	Pedro Cortes	100 Ydn
126.	Facundo Mejia	70 Ydn
127.	Micaela	120 Ydn

	Vallejo	
128.	Vibiano Cardona	150 Ydn
129.	Timoteo Cadona	150 Ydn
130.	Pedro Zerna	100 Ydn
131.	Pro Jocé M ^a Montoya	70 Ydn
132.	Rafael Montoya Calle	90 Ydn
133.	Vicente Callejas	150 Ydn
134.	Gregorio Ruis	140 Ydn
135.	Juan M ^a Ortis	140 Ydn
136.	Juan Pablo Rios	125 Ydn
137.	Javier Ortis	70 Ydn
138.	Domingo Gonzales	100 Ydn
139.	Ramon Molina	100 Ydn
140.	Luis Toro	100 Ydn
141.	Antonio Bustamante Cuartas	80 Ydn
142.	Eujenio Ruis	100 Ydn
143.	Bautista Castañeda	125 Ydn
144.	Juan M ^a Londoño	100 Ydn
145.	M ^a de Dolores Velasques	80 Ydn
146.	Raimundo Taborda	80 Ydn
147.	Pedro Vasques	80 Ydn
148.	Marciana Fernandes	100 Ydn
149.	Hilario Osoreo	100 Ydn
150.	Nepomuceno Molina	100 Ydn
151.	Alberto Taborda	90 Ydn
152.	Jocé Ignacio Molina	100 Ydn
153.	Braulio Veles	150 Ydn
154.	Camilo Uribe	140 Ydn
155.	Juan Jocé Mera	140 Ydn
156.	Eustacio Uribe	140 Ydn
157.	Nepomuceno Jimenes	150 Ydn

158.	Nicolas Betancur	100 Ydn
159.	Antonio Bustamante	125 Ydn
160.	Victoriano Upegui	90 Ydn
161.	Eucebio Zerna	100 Ydn
162.	Emigdio Veles	100 Ydn
163.	M ^a Rosalia Veles	115 Ydn
164.	Luis Castañeda	140 Ydn
165.	Juan de Dios Bermudes Puerta	70 Ydn
166.	Carlos Veles	150
167.	Una pocion p ^a el que la gane con	100 Ydn
168.	Nepomuceno Gonsales	140 Ydn
169.	Joce M ^a Pelaes	100 Ydn
170.	Jocé M ^a Velasques	130 Ydn
171.	Fran ^{co} Zuasa	100 Ydn
172.	Manuel Marulanda	100 Ydn
173.	Domingo Marulanda	125 Ydn
174.	Lorenzo Mondragon	100 Ydn
175.	Manuel Salvador Urrego	80 Ydn
176.	M ^a Josefa Cortes	100 Ydn
177.	Pedro Londoño	70 Ydn
178.	Feliz Montaño	90 Ydn
179.	Dionicio Agudelo	90 Ydn
180.	Evaristo Cano	70 Ydn
181.	Ramon Martines	150 Ydn
182.	Rafael Alvares	130 Ydn
183.	Luis Montoya	140 Ydn
184.	Epifanio Rpo	80 Ydn
185.	José M ^a Ramires Paba	100 Ydn
186.	Joaquin Rpo	100 Ydn
187.	Domingo	90 Ydn

	Zapata	
188.	Joaq ⁿ M ^a Correa Dies	100 Ydn
189.	Jocé Arenas	100 Ydn
190.	Carmen Moncada	150 Ydn
191.	Antonio M ^a Olaya	150 Ydn
192.	Domingo Flores	60 Ydn
193.	Alberto Vasques	125 Ydn
194.	Antonio M ^a Olaya	150 Ydn
195.	Fran ^{co} M ^a Ochoa	140 Ydn
196.	Uvenceslao Rpo	140 Ydn
197.	Jocé Correa	150 Ydn
198.	Nicolas Chavarria	150 Ydn
199.	Gregorio Londoño	130 Ydn
200.	Ramon Escobar	125 Ydn
201.	Joaquin Arango	100 fanedas
202.	Bautista Rivas	100 Ydn
203.	Jocé Antonio Zerna	150 Ydn
204.	Pablo Villa	100 Ydn
205.	Vicente Ortis	100 Ydn
206.	Juan Mendes	100 Ydn
207.	Teodomiro Rivera	100 Ydn
208.	Jocé Montoya	100 Ydn
209.	Seledonio Rivera	100 Ydn
210.	Mariana Rpo	100 Ydn
211.	Joaquin Calle	100 Ydn
212.	Rafaela Fernandes	80 Ydn
213.	Antonio Correa Titiribi	150 Ydn
214.	Bernardino Ochoa	140 Ydn
215.	Rozalia Correa	150 Ydn
216.	Pedro Zapata	150 Ydn
217.	Fabian Rpo	100 Ydn
218.	Ramon Botero	100 Ydn
219.	M ^a Zerna	105 Ydn

220.	Jocé Ruis	140 Ydn
221.	M ^a Jocefa Enao	130 Ydn
222.	Antonio M ^a Restrepo	125 Ydn
223.	M ^a Gomes	80 Ydn
224.	Pedro Antonio Rpo Escobar	150 Ydn
225.	Jocé Manuel Rpo (Tereso)	100 Ydn
226.	Rafael Ruda	100 Ydn
227.	Felipe Calle	100 Ydn
228.	Donicio Rpo	100 Ydn
229.	Matilde Bedoya	70 Ydn
230.	Estanislao Durán	140 Ydn
231.	Adolfo Mejia	140 Ydn
232.	Hermojenes Velasques	150 Ydn
233.	Porción en lite de	100 Ydn
234.	Jocé Rpo	100 Ydn
235.	Pedro Antonio Pelaes	70 Ydn
236.	Andres Quintero	70 fanegadas
237.	M ^a Fructosa Castañeda	140 Ydn
238.	Jocé M ^a Botero	70 Ydn
239.	Esteban Cardona	80 Ydn
240.	Nepomuceno Velasques	100 Ydn
241.	Audon Sanches	70 Ydn
242.	Jocé M ^a Garcia	125 Ydn
243.	Rafael Rpo Romero	150 Ydn
244.	Joaquina Mejia	80 Ydn
245.	Fausto Arango	125 Ydn
246.	Una porcion en lites de	100 fanedas
247.	Miguel Cuartas	150 Ydn
248.	Juan Garcia	70 Ydn
249.	Florio Aguilar	90 Ydn
250.	Vicente Meza	100 Ydn
251.	Antonio Gallego	100 Ydn
252.	Una porcion en lites de	100 Ydn

253.	Otra en lites de	100 Ydn
254.	Lucio Montoya Urtado	150 Ydn
255.	Joaquin Mora	90 Ydn
256.	Nepomuceno Taborda	150 Ydn
257.	M ^a de Jesus Velasques	80 Ydn
258.	M ^a de Jesus Vallejo	130 Ydn
259.	Antonino Rpo	80 Ydn
260.	Antonina Calle	150 Ydn
261.	Joaquin Correa Dias	80 Ydn
262.	Luis Fernandes	70 Ydn
263.	Jocé Miguel Pelaes	60 Ydn
264.	Juan Manuel Gutierrez	70 Ydn
265.	Anastacio Franco	80 Ydn
266.	Vicente Rpo	150 Ydn
267.	Rafael Vera	100 Ydn
268.	Vicente Hernandez	150 Ydn
269.	Canuto Amaya	125 Ydn
270.	Vicente Tavares	100 Ydn
271.	Pastor Alvares con	140 Ydn
272.	Vicencia Zapata	125 Ydn
273.	Jocé M ^a Valaguerra	90 Ydn
274.	Jesus Uriego	100 Ydn
275.	Manuel Tavares	100 Ydn
276.	Antonio Taborda	150 Ydn
277.	Bautista Alvares	150 Ydn
278.	Pio Castañeda	100 Ydn
279.	Domingo Peres	90 Ydn
280.	Chiquinquirá Zapata	140 Ydn
281.	Juan Joce Zapata	70 Ydn
282.	Felis Tascon	125 Ydn
283.	Andres	100 Ydn

	Baqueara	
284.	M ^a del Rosario Noba	60 Ydn
285.	Eujenio Baqueara	100 Ydn
286.	Benito Dobugamá	100 Ydn
287.	Marcelino Nerimbía	90 Ydn
288.	Marcelo Saigama	150 Ydn
289.	Sebastian Santamaria	100 Ydn
290.	Juan Cecabi	80 Ydn
291.	Eujenio Guabrabi	100 Ydn
292.	Cornelio Naquiama	100 Ydn
293.	Segundo Baqueasa	100 Ydn
294.	Fernando Betuma	100 Ydn
295.	Jocé Santos Noba	100 Ydn
296.	Juan Antonio Otabamo	90 Ydn
297.	Jocé M ^a Tabicón	100 Ydn
298.	Jocé M ^a Gonsales	140 Ydn
299.	Jocé Antonio Gutierrez	100 Ydn
300.	Gregorio Arroyave	100 Ydn
301.	Nercio Arroyave	100 Ydn
302.	Paula Aguirres	80 Ydn
303.	Eudocia Arroyave	100 Ydn
304.	Juan de Dios Arroyave	100 Ydn
305.	Vibiano Zapatano	150 Ydn
306.	Mariano Restrepo	100 Ydn
307.	Crisanto Castañeda	100 Ydn
308.	Nasario Castañeda	130 Ydn

309.	Jocé M ^a Marulanda	140 Ydn
310.	Rudesindo Villa	100 Ydn
311.	Carlos Velasque ^s	90 Ydn
312.	Jocé Antonio Rpo	125 Ydn
313.	Jocé M ^a Veles	100 Ydn
314.	Manuel Morales	60 Ydn
315.	Bautista Morales	100 Ydn
316.	Emigdio Vera	130 Ydn
317.	Joaquin Crus	125 Ydn
318.	Vicencio Aguilar	150 Ydn
319.	Ramon Osoreo	150 Ydn
320.	Narciso Puerta	100 Ydn
321.	Jocé Ant ^o Rios	100 Ydn
322.	Juan Rios	100 Ydn
323.	Pantaleon Yepes	150 Ydn
324.	Ramon Cano	100 Ydn
325.	Micaela Isaza	130 Ydn
326.	Indalecio Ortis	100 Ydn
327.	Miguel Vayadales	100 Ydn
328.	Gregorio Cardona	100 Ydn
329.	Juan Antonio Morales	100 Ydn
330.	Izabel Jil	100 Ydn
331.	Petronila Perez	100 Ydn
332.	Rafael Palacio	100 Ydn
333.	Juan M ^a Lopes	60 Ydn
334.	Indalecio Pelaes	150 Ydn
335.	Icidoro Restrepo	100 Ydn
336.	Jocé Morales	100 Ydn
337.	Jocé M ^a Lopes	130 Ydn
338.	Paula Castañeda	140 Ydn
339.	Alvaro Pelaes	70 Ydn
340.	Ambrosio Alvares noventa	90
341.	Miguel Cruz	100

342.	Jocé Castañeda	140 faneg ^s
343.	Ramona Zerna	140 Ydn
344.	Jocé Sanches	125 Ydn
345.	Vidal Puerta	70 Ydn
346.	Rafael Garcia	100 Ydn
347.	Bernardino Colorado	130 Ydn
348.	Joaquin Correa Tavares	80 Ydn
349.	Dolores Tavares	150 Ydn
350.	Ignacio Hernandes	150 Ydn
351.	Ramon Cardona	100 Ydn
352.	Indalecio Rpo	100 Ydn
353.	Miguel Aguires	100 Ydn
354.	Acisclo Abad	125 Ydn
355.	Miguel Garcia	150 Ydn
356.	Ramon Rpo	100 Ydn
357.	Emigdio Castañeda	100 Ydn
358.	Juan Antonio Gutierrez	100 Ydn
359.	Manuel Franco	60 Ydn
360.	Hipolito Tolorza	100 Ydn
361.	Jocé M ^a Muños	100 Ydn
362.	Facunda Quintero	140 Ydn
363.	Ramon Rondon	100 Ydn
364.	Antonio Quintero	60 Ydn
365.	Idefonso Acevedo	90 Ydn
366.	Antonio Cano	70 Ydn
367.	Fran ^{co} Alvares	130 Ydn
368.	Rafael Alvares	100 Ydn
369.	Maccimo Vallejo	100 Ydn
370.	Rei Vera	150 Ydn
371.	Domingo Bedoya	90 Ydn
372.	Manuel Veles	100 Ydn
373.	Nepomuceno Rpo	80 Ydn
374.	Eujenio Franco	90 Ydn
375.	Urbano Ramires	140 Ydn

376.	Faustino Rpo	70 Ydn
377.	Antonio M ^a Ruis	140 Ydn
378.	Marco Aurelio Rpo	80 Ydn
379.	Jesus M ^a Sierra	100 Ydn
380.	Gregorio Uribe	90 Ydn
381.	Julian Panchi	100 Ydn
382.	Ambrosio Yagari	100 Ydn
383.	Miguel Seguro	90 Ydn
384.	Jocé M ^a Tubuná	90 Ydn

385.	Pedro Zapata Titiribi	140 Ydn
386.	Manuel Antonio Sapata	100 Ydn
387.	Seran Poceedores	60 Ydn
388.	Ynacio Veles	100 Ydn
389.	Gabriela Uribe	125 Ydn
390.	Maria del Rosario	70 Ydn
Total de fanegadas concedidas	42.016 fanegadas.	

Fuente: A.H.A., Época República, “Lista de los individuos á quienes se les há entregado terreno de los comunes entre pobladores en el corregimiento de Andes”, en *Distribución de terrenos comunes entre pobladores del distrito de Andes*, año 1859, sección: Baldíos, tomo 2540, documento 22, folios 3-8, rectos-vueltos.

B. Anexo 2. Tablas base para la realización de los cuadros del capítulo I

Tabla 1. Los pobladores con derecho de repartimiento de tierras comunes

Numeración	Nombres	Apellidos
1.	Antonio	Bedoya.
2.	Jesuz María	Zapata.
3.	Eulogio	Ateortua.
4.	Liborio	Acevedo.
5.	Simon	Cardenas.
6.	José María	Acevedo Gaviria.
7.	Silvestre	Rondon.
8.	Ramon	Jil.
9.	Secundino	Castañeda.
10.	Anacleto	Taborda.
11.	Manuel María	Restrepo.
12.	Marta	Uribe.
13.	José	Londoño Marulanda.
14.	Nepomuceno	Jil.
15.	José María	Tabarez Alvarez
16.	José María	Tabarez.
17.	Alejandro	Betancurt.
18.	Jesuz	Cardona.
19.	Félix	Arango.
20.	Francisco	Araque.
21.	Alberto	Correa.
22.	José María	Vélez.
23.	José	Correa.
24.	Gregorio	Castañeda.
25.	Jaime	Mejía.
26.	Antonio	Correa.
27.	María Antonia	Cortez.
28.	Juan Pablo	Restrepo.
29.	Manuela	Gaviria.
30.	Juan Crisóstomo	Vázquez.
31.	Ramón María	Correa.
32.	José María	Rondon.
33.	Antonio	Gallego.
34.	Francisco	Restrepo

		(Chillaz).
35.	Hilario	Alvarez.
36.	Simona	Toro.
37.	Antonio María	Posada.
38.	Félix	Tangarife.
39.	Fernando	Sánchez.
40.	Cipriano	Buenaventura.
41.	Avelino	Martínez.
42.	José	Alzate.
43.	Fausto	Correa.
44.	Ramon	Parra.
45.	José María	Ruiz.
46.	Juan	Méndez.
47.	Rafael	Montoya.
48.	José Agustín	Marín.
49.	Pedro Jesuz	Londoño.
50.	Juan de Dios	Vallejo.
51.	Eusebio	Mejía.
52.	María Eulalia	Castañeda.
53.	Luisa	Montoya.
54.	Victorino	Alvarez.
55.	Francisco	Franco.
56.	Lorenzo	Mondragón.
57.	Lucio	Montoya Hurtado.
58.	Joaquina	Mejía.
59.	Joaquin	Montoya.
60.	Niévez	Vázquez.
61.	Joaquin	Ruiz.
62.	Fausto	Arango.
63.	Ana Joaquina	Alvarez.
64.	Pedro	Londoño.
65.	Félix	Montaño.
66.	Dionisio	Agudelo.
67.	Antonio	Zapata.
68.	Evaristo	Cano.
69.	José María	Ramírez Paba.
70.	Teodomiro	Rivera.

71.	Gregorio	Uribe
72.	Braulio	Vélez.
73.	Crisanto	Castañeda.
74.	Jesuz	Sierra.
75.	Macximo	Vallejo.
76.	Rei	Vera.
77.	Domingo	Bedoya.
78.	Bernardino	Colorado.
79.	Vicente	Hernandez.
80.	Nicolaza	Aguirrez.
81.	Matíaz	Ruíz.
82.	Joaquin	Correa.
83.	Vicente	Tabarez.
84.	Canuto	Velázquez.
85.	Canuto	Amaya.
86.	Vicente	Restrepo.
87.	Manuel	Vélez.
88.	Nazario	Castañeda.
89.	Rafael	Vera.

90.	Francisco	Alvarez.
91.	Rafael	García.
92.	Pastor	Alvarez.
93.	Vicencia	Zapata.
94.	Rafael	Alvarez.
95.	Nepomuceno	Restrepo.
96.	Emigdio	Vera.
97.	Gabriel	Vázquez.
98.	Pedro Antonio	Zapata.
99.	José Antonio	Arango.
100.	Bisencio	Zapata.
101.	Sótero	Arango.
102.	Rafael	Ruda.
103.	Eujenio	Franco.
104.	Dolores	Tabarez.
105.	Ramon	Cardona.
106.	José María	López.
107.	Ignacio	Hernandez.

Fuente: A.H.A., Época República, “contiene el libro del repartidor de terrenos comunes entre pobladores del distrito de los Andes”, año 1859, sección: Baldíos, tomo 2544, documento 1, folios 2-4, rectos-vueltos.

Tabla 2. La población con abertura en los terrenos comunes

Numeración	Nombres	Apellidos
1.	Ramon	Martínez.
2.	Francisco	González.
3.	Javier	Taborda.
4.	Joaquin	Ramírez Cardona.
5.	María del Cármén	Moncada.
6.	Domingo	Flórez.
7.	Juan de Dios	Bermúdez Puerta.
8.	Ambrocio	Llagarí
9.	Miguel	Seguro.
10.	José María	Taburá.
11.	Julian	Panchi.
12.	Irene	Velázquez.
13.	Domingo	González.
14.	José	Zapata.
15.	Pedro	Vázquez.
16.	Biviano	Loaiza.
17.	Juan María	Londoño.
18.	Antonio María	Sánchez.
19.	Evaristo	Herrera.
20.	María	Restrepo.
21.	Luis	Toro.
22.	María Ignacia	Serna.
23.	María de los	Velázquez.

	Dolores	
24.	Antonio	Molina.
25.	Nepomuceno	Molina.
26.	José Ignacio	Molina.
27.	Julian	Jiménez.
28.	Alberto	Taborda.
29.	Raimundo	Taborda.
30.	Josefa María	Taborda.
31.	Ramon	Cano.
32.	Antonio	Cano.
33.	María	Serna.
34.	José María	Cardona.
35.	Matilde	Bedoya.
36.	José	Roman.
37.	Lina	Jiraldo.
38.	Vicente	Taborda.
39.	Francisco María	Ochoa.
40.	Manuel María	Isaza.
41.	Guillermo	Jaramillo.
42.	Juan C.	Posada (Presbítero).
43.	Camilo	Uribe.
44.	José	Vallejo.
45.	Cancio	García.
46.	José de la Paz	Macías.
47.	Bernardino	Ochoa.
48.	Hilario	Restrepo.

49.	Gregorio	Hernández.
50.	Antonio	Ortiz.
51.	Fabian	Restrepo.
52.	Narciso	Puerta.
53.	Manuel María	Vélez.
54.	Nepomuceno	Taborda.
55.	Wenceslao	Restrepo.
56.	Tomas	Sepúlveda.
57.	Guadalupe	Blandon.
58.	José María	Vélez.
59.	José Ignacio	Cifuentes.
60.	Joaquin	Arango.
61.	Manuel	Restrepo (Tereso).
62.	Jesus	Urrego.
63.	José	Montoya.
64.	Agapito	Mejía.
65.	Pablo	Villa Calle.
66.	José María	Posada.
67.	Micaela	Isaza.
68.	Rafael	Alvarez.
69.	Bautista	Alvarez.
70.	José	Correa.
71.	Juan J.	Restrepo.
72.	Manuel	Sánchez.
73.	Pio	Castañeda.
74.	Nepomuceno	Castrillon
75.	Francisco María	Restrepo.
76.	Emigdio	Zapata.
77.	José	Arenas.
78.	Joaquin	Vázquez.
79.	Ana Joaquina	Montoya.
80.	Joaquin	Montoya Mejía.
81.	Joaquin María	García.
82.	Mariana	Restrepo.
83.	María Bárbara	Restrepo.
84.	Beatriz	García.
85.	Celia	García.
86.	Joaquin	Calle.
87.	José María	Correa Diez.
88.	Carlota	Correa.
89.	José Saulio	Montoya.
90.	Isidoro	Restrepo.
91.	Luis	Vallejo.
92.	José Antonio	Posada.
93.	Apolinar	Montoya.
94.	Luis	Castañeda.
95.	Hilario	Colorado.
96.	Antonino	Serna.
97.	Julian	Posada.
98.	Joaquin	Correa.
99.	Antonina	Calle.

100.	Víctor	Serna.
101.	Gregorio	Cardona.
102.	Vicente	García.
103.	Hermojenes	Velázquez.
104.	Nepomuceno	González.
105.	Biviano	Cardona.
106.	Isidoro	Peláez.
107.	Rosa	Ramírez.
108.	Rosalía	Correa.
109.	José María	Saldarriaga.
110.	Liberata	Usma.
111.	Bruno	Castañeda.
112.	Pedro	Villa.
113.	Epifanio	Restrepo.
114.	Nemesio	Restrepo.
115.	Ambrosio	Cardona.
116.	Emigdio	Velázquez.
117.	Micaela	Vallejo.
118.	Pedro Antonio	Peláez.
119.	Estanislao	Duran.
120.	Camilo	Uribe.
121.	Juan Antonio	Morález.
122.	Joaquin	Cruz.
123.	Eufracio	Taborda.
124.	Venancio	Serna.
125.	Luis	Montoya.
126.	Balvin	Restrepo.
127.	Adolfo	Mejía.
128.	Felipe	Calle.
129.	José María	Arámburo.
130.	Antonio	Nao.
131.	Francisco	Restrepo Díaz.
132.	Víctor	Vázquez.
133.	Joaquin	Posada.
134.	Nepomuceno	Jiménez.
135.	María de Jesuz	Jiménez.
136.	María del Cármén	Jiménez.
137.	Soledad	Saldarriaga.
138.	José María	Marulanda.
139.	Casimiro	Tobon.
140.	José María	González Arango.
141.	Victoriano	Upegui.
142.	Francisco	Restrepo.
143.	Antonio	Bustamante Cuártas.
144.	Miguel	Arango.
145.	Pedro	Nolasco Arango.
146.	Brijido	Londoño.
147.	Blas	Jiménez.
148.	Joaquin María	Correa.

149.	Andrés	Quintero.
150.	Lucio	Restrepo.
151.	Félix	Cárdenaz.
152.	Vicente	Meza.
153.	Bautista	Rivaz
154.	Alberto	Vázquez.
155.	Vicente	Botero.
156.	María	Gómez.
157.	María de los Dolores	Velázquez.
158.	José María	Montoya (Presbítero).
159.	Rafael	Montoya Calle.
160.	Juana María	Montoya Calle.
161.	Vicente	Calléjaz.
162.	Eugenio	Ruiz.
163.	Bárbara	Romualda.
164.	José María	Castrillon García.
165.	Juan José	Agudelo.
166.	Bautista	Castañeda.
167.	José María	Bermúdez.
168.	Lorenzo	Botero.
169.	Jerónimo	Acevedo.
170.	Félix	Sánchez.
171.	Laureano	Quiroz.
172.	Gregorio	Ruiz.
173.	Eustacio	Uribe.
174.	Raimundo	Castañeda.
175.	Vicente	Ortiz.
176.	Pedro	Serna.
177.	José María	Peláez.
178.	Ramon	Molina.
179.	Juan Pablo	Rios.
180.	Ramon	Ateortua.
181.	José María	Montoya Hurtado.
182.	Emigdio	Cañas.
183.	Pedro	Restrepo Mejía.
184.	Joaquin	Franco.
185.	Aquilino	Restrepo.
186.	Domitila	Alvarez.
187.	Jerónimo	Arango.
188.	Eusebio	Serna.
189.	Nicolas	Betancurt.
190.	José María	Muriel.
191.	Antonio María	Muriel Toro.
192.	Manuel	Marulanda.
193.	Juana María	Mejía.
194.	Waldo	Londoño.

195.	Ventura	Moráles.
196.	María de Jesus	Vallejo.
197.	Calisto	Botero.
198.	María Fructuosa	Bermúdez.
199.	María Fidelia	Meza.
200.	Timoteo	Cardona.
201.	Joaquin	Montoya.
202.	Tomasa	Muriel.
203.	Blas	Gutiérrez.
204.	Julian	Correa.
205.	Isidro	Flórez.
206.	Emiliano	Ramírez.
207.	Emigdio	Calle.
208.	Mauricio	Castañeda.
209.	Celedonio	Rivera.
210.	Pedro	Cortez.
211.	Antonio	Betancurt.
212.	Pedro	Arámburo.
213.	Francisco	Alzate.
214.	Joaquin	Restrepo.
215.	José Antonio	Serna.
216.	Rudecindo	Villa.
217.	José	Mejía.
218.	José María	Botero.
219.	Juan Bautista	Hurtado.
220.	José	Gómez.
221.	Pedro	González.
222.	Nepomuceno	González.
223.	Manuel	González.
224.	Gabriela	González.
225.	Alberto	González.
226.	José Gabriel	González.
227.	Fidel	Rójas.
228.	María Iginacia	Rójas.
229.	Alejandro	Restrepo.
230.	Próspero	Restrepo.
231.	José	Montóya.
232.	Pedro Antonio	Restrepo.
233.	Rafael	Palacio.
234.	Manuel	Rodríguez.
235.	Joaquin	Mora.
236.	Cárlos	Vélez.
237.	Juan Pablo	González.
238.	Jesusa	Bedoya.
239.	Juan	García.
240.	Antonio María	Gallego.
241.	Antonio María	Uribe.
242.	Indalecio	Ortiz.
243.	Antonio José	Zapata.
244.	Nicanor	González.
245.	José Vicente	Uribe.
246.	Pedro	Cano.

Fuente: A.H.A., Época República, “contiene el libro del repartidor de terrenos comunes entre pobladores del distrito de los Andes”, año 1859, sección: Baldíos, tomo 2544, documento 1, folios 4 vuelto–8 vuelto.

Tabla 3. La población indígena con derecho de repartimiento

Numeración	Nombres	Apellidos
1.	Andres	Praqueara.
2.	Ambrocio	Yagari.
3.	Marcelino	Nerimbia.
4.	Marcelo	Saigamá.
5.	Sebastian	Santamaría.
6.	Miguel	Seguro.
7.	Juan	Cecabi.
8.	Eujenio	Guabradi.
9.	Cornelio	Naquiana.
10.	Segundo	Vaquiasa.
11.	Julian	Panchi.
12.	Fernando	Pruturná.
13.	José de los Santos	Noboa.
14.	María del Rosario	Noboa.
15.	Eujenio	Naquiana.
16.	Prineto	Dobulgamá.
17.	Juan Antonio	Octavana.
18.	Félix	Tascon.

Fuente: A.H.A., Época República, “contiene el libro del repartidor de terrenos comunes entre pobladores del distrito de los Andes”, año 1859, sección: Baldíos, tomo 2544, documento 1, folio 9 recto-vuelto.

C. Anexo 3. Tablas para la redacción del Capítulo III y IV

Tabla 4. Licencias de degüello de ganado menor concedidas en 1874

Licencias de degüello de ganado menor concedidas en 1874													
Nombre del beneficiario	Cantidad de licencias en cada mes por persona												
	En	Fe	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Canuto Velásquez	1												1
Pedro Jaramillo	5				4	4	1	2			2	4	22
Joaquín Cardona	4	5	5	4	4		4	3	2	5	4	1	41
Juan de D. Murillo	1	1	1	2				1		1			7
Félix Castañeda	4	2			1	1							8
Sandalio Flórez	2	5	4	4	5	2	3	2	1	3	2	1	34
Jesús M ^a Montoya	3	3	9	3	1	3	5	5	8	9	8	3	60
Rafael Orozco	1				1								2
Celedonio Gómez	1												1
Braulio López	1												1
Pastor Cano	1												1
Miguel Ant ^o Molina	1	1											2
Gregorio Cardona	2	1		1	2							1	7
Jesús M ^a Jiménez	1												1
Wenceslao Restrepo		1											1
Silvestre Rendón		2					1						3

Juan Correa		1										1
Rosendo Naranjo		3	4	1								8
Rafael López		1										1
Hermógenes Raigoza			3	3	4	3	1	1		2	2	19
Raimundo Rojas			1									1
Francisco Colorado (Apodado "tuerto").				1								1
Luciano de J. Peláez				2	5	1				3	1	12
Andrés Ramírez				1			2					3
Joaquín Raigoza				1	2		1	1	1	1		9
Luis M ^a Fernández				1								1
José M ^a Villa				1								1
Joaquín Cifuentes				1		1						2
Francisco Sánchez				1								1
Alvaro Jaramillo				1		1	3	3		1		12
José M ^a Noreña					1		1					2
José M ^a Ospina					1							1
Nicolás Montoya					1					1	3	5
Francisco Cardona					1							1
Emeterio Montoya					1							1
Miguel Ortiz					1							1
Diego Restrepo		4	1			1						6
Pedro María Giraldo (nombre difícilmente legible).						1						1
Sótero Flórez						1						1

José Espinosa								1		1				2
Luis M ^a Saldarriaga								1						1
Miguel M. Molina								1						1
Julián Velásquez									2					2
José A. Castañeda										1				1
Francisco A. Arteaga										3				3
Baudilio Arteaga										1	1			2
Nepomuceno Gil											4	4	4	12
(Nombre ilegible)											1			1
Eladio Escobar											1			1
Juan C. Valencia												1		1
Norberto Ríos												1		1
Antonio López													1	1
Casimiro López													1	1
Pedro Uribe													1	1
Juan de Dios Robledo													2	2
Cardona (aparece sólo apellido).													1	1
Total de licencias concedidas por cada mes	28	30	28	28	35	19	25	20	18	29	28	29		
Total: Licencias concedidas en la fracción Jardín durante 1874														317

Fuente: A.H.M.J., “Registro de licencias concedidas para degüello de ganado menor”, año 1874, fondo: Inspección de Policía de la Fracción Jardín, sección: Registro de licencias, serie: Degüello de Ganado Menor, 7 folios, rectos-vueltos.

Tabla 6. Licencias de degüello de ganado menor concedidas en 1876

Milagros Jiménez						1			1					2
Isac Solero						1								1
Rocendo Naranjo						1								1
José Cardona							1							1
Eustacio Naranjo								1						1
José Noreña								1		1				2
Manuel Montoya								1						1
Lucio (apellido ilegible)								1						1
Diego Orozco									2					2
Teodomiro Díez									1					1
Diego Restrepo									1	1				2
Pedro Jiménez											1			1
Total de licencias concedidas por cada mes	31	19	18	24	18	18	24	15	16	9	10	15		
Total Licencias concedidas en la fracción Jardín durante 1876														217

Fuente: A.H.M.J., “Registro de licencias concedidas para el degüello de ganado menor”, año 1876, fondo: Inspección de Policía de la Fracción Jardín, sección: Registro de licencias, serie: Degüello de Ganado Menor, 4 folios, rectos-vueltos.

Tabla 8. Relación de ganado menor consumido en 1878

Nombre del beneficiario o solicitante de la licencia	Cantidad de licencias en cada mes por persona													Total
	En	Fe	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Juan de D. Murillo	2	2	5	4	4	1	2	1		1	2	1	25	
Sandalio Flórez	3	3	1					1	2	3	4	2	19	
Nepomuceno Gil	4	2	4	4	3	5			1				23	

José María Zapata	1	1				1							3
Joaquín Raigoza	1			2									3
Joaquín Cardona		1											1
Jesús María Montoya		2	1		1	5	4	4	5	4	3	3	32
Raimundo Gil		2	1										3
Cipriano Correa		1											1
Ezequiel Calderón		1		2	3	2	1	3	4	2	3	4	25
Hilario Sepúlveda			4	3	4	4	4	3	4	4	4	5	39
Pedro Jiménez			1						3	4	3	3	14
Matías Correa			1										1
Pío Naranjo			2	4	1	2	4	3		4	3	3	26
Agustín Sánchez			1			1							2
Teodomiro Zapata			1	5	3								9
Soledad Orrego				1									1
Juana Colorado				1									1
Emeterio Montoya				1									1
Raimundo Rojas					1				1				2
Marco A. Peláez					1	1							2
Marcelino Montoya					3	5	3	2					13
Nicanor Bravo						4	4	1					9
José María Ospina							1						1
Milagros Jiménez							1						1
Juan de la E. Rendón								1					1
Apolinar Ramírez								3					3

Rosendo Naranjo				1							2	3	
Raimundo Montoya				1								1	
Juan Cardona				1		1						2	
Hipólito Ramírez				1								1	
Jesús A. Restrepo					1		3		1	2	3	3	13
Nonato Henao					1								1
Pedro Marín					1								1
Avelino Posada					1								1
Jesús Cardona					3	5							8
Nicanor Mejía					1	1							2
Jesús M. Rendón					1								1
Marco J. Mejía					2	3	2	2	2		1		12
Ezequiel Calderón					1	1	1	1	1				5
Obdulio Valencia					1	2							3
Balvino Calderón						1							1
Juan B. Jaramillo						1	1						2
Pedro María Villa						2	3			1		1	7
Juan de la Cruz Rondón							1		1				2
Francisco M. Restrepo								1		1			2
Germán Morales									1				1
Luis Mesa O.									1			1	2
Jesús M. Rojas									1				1
Juan de D. Robledo									3	4	4	4	15
José M. Valencia									1				1

Patricio Ortiz											1			1
Segundo López											2			2
Juan P. Colorado											1			1
Francisco Uribe												1		1
José M. Peláez												2	2	4
Salvador Chaverra												1	1	2
Juan de D. Ochoa												1		1
Gregorio A. González													1	1
Miguel Peláez													2	2
Dionisio Zapata													1	1
Evangelista Marín													1	1
Total de licencias concedidas por cada mes	49	29	29	39	32	34	30	13	26	31	27	38		
Total licencias para dar ganado dado al consumo en 1887														377

Fuente: A.H.M.J., “Registro para dar al consumo ganado menor en el año de 1887”, año 1887, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Consumo de Ganado Menor, 7 folios, rectos-vueltos.

Tabla 10. Relación de ganado menor consumido en 1888

Nombre del beneficiario o solicitante de la licencia	Cantidad de licencias en cada mes por persona												
	En	Fe	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Jesús A. Restrepo	3	2	2	4	3	3	3	2	3	2	2	6	35
León Rojas	4	4	6	9	5	4	4	4	7	5	9	7	68
Juan de D. Murillo	4	2	2	5	2	4	5	3	3	2		2	34
Jesús Jiménez	1	3	1	1	3	3	4	4	3	2	3	5	33
Jesús M. Montoya	4	2	3	5	4	4	3		4	2	2		33
José Miguel Peláez	3	4	1							2			10

Total de licencias concedidas por cada mes	29	26	30	35	32	33	28	23	33	23	27	40	
Total licencias para dar ganado al consumo en 1888													359

Fuente: A.H.M.J., "Libro en que se anotan las licencias concedidas para dar al consumo ganado menor en el año de 1888", año 1888, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Consumo de Ganado Menor, 7 folios, rectos-vueltos.

Tabla 11. Registro de degüello de ganado mayor en 1889

Nombre del beneficiario o solicitante de la licencia	Cantidad de licencias en cada mes por persona												
	En	Fe	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Jesús Jiménez	4	4	5	4	4	4	3	4	5	5	3	4	49
Jesús Montoya	4	4	5	2	4								19
Sandalio Flórez	2	2	4		2	1	2	3	2				18
Jesús A. Restrepo	4	4	5	2	3				3	2			23
Vicente Mejía	4	4	5	3	4	3	3	4	5	3	4	5	47
Luis López	1												1
Elías Ochoa	4	4	4	4	4	4	2	4	3	3			36
Juan Jaramillo	4	4	6	3	4	5	4	4	4	4	3		45
Zoilo Gil	1	2											3
Miguel Peláez		2	3	3	3	1							12
Pedro P. Peláez			3	2	1	4	1						11
Luis Mesa			4	1	4	5		3					17
Polo Ramírez			1		1		1						3
Apolinar Ramírez					1	2		1				1	5
Pablo Peláez					1								1
Hipólito Ramírez						2	2	3	5	4	3	4	23
Emeterio Arias						1	3	5	4	4	4	5	26
Manuel Mejía						1	1	3	1	1	1	1	9
Francisco Ortega							3	1					4
Alejo Montoya							1						1
Pedro M. Jiménez								3	5	5	1	4	18
Toño Restrepo										1			1

Emeterio Betancourt		2										2	
Tulio Mejía			1									1	
Miguel Peláez			1	3	1							5	
Primitivo Cardona			1									1	
Pedro P. Peláez			1	1	1	1						4	
Elías Ochoa				1					1	1		3	
Daniel Mejía					1							1	
José M. Vera					1							1	
Francisco Velásquez					1							1	
Sandalio Flórez					1					1	4	6	
Federico Montoya					1							1	
Pedro A. Moreno						2						2	
Carlos A. Montoya						5	4	3	4			16	
Desiderio Cañas						1						1	
Joaquín Cardona						3	4	4	3	2	2	23	
Pedro Marín						1						1	
Francisco Mesa						1						1	
Emeterio Arias						2						2	
Domingo Murillo							1					1	
Luis Herrera							1					1	
Anacleto Peláez								2				2	
Gonzalo Correa								1	5	2	3	17	
José A. Ortega									1			1	
Ramón Zuleta									1			1	
Julián López									1			1	
Luis Fernández										1	2	5	
Segundo López										1	1	2	
Victoriano Isaza										1		1	
Misael Velásquez										1		1	
Eugenio Cárdenas										1		1	
Julián Ruíz										1		1	
Secundino Ocampo											2	2	
Genaro Marín											1	1	
Tomás Restrepo											1	2	3
Agustín Sánchez											1		1
Pedro M. Jiménez											2	3	5
Germán Cuartas											1		1

Patricio Ortiz											1	1	2
Pedro A. Fernández												1	1
Juan de J. Zapata												1	1
Nicolás Montoya												4	4
Miguel Hurtado												1	1
Amelino Ospina												1	1
Manuel Marín												1	1
Sótero Hurtado												1	1
Juan de J. Grisales												1	1
Jesús Colorado												1	1
Diego Orozco												1	1
Nombre ilegible												1	1
Total de licencias concedidas por cada mes	34	37	38	37	37	49	27	24	34	34	45	73	
Total licencias para dar ganado al consumo en 1889													469

Fuente: A.H.M.J., “Libro de registro de degüello deganado menor”, año 1889, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Registro de licencias, 8 folios, rectos-vueltos.

Tabla 13. Principales productores ganaderos que participaron de la obtención de licencias de ganado mayor en los años 1874, 1876, 1878 y 1889

Nombre del individuo	Cantidad de permisos concedidos por año				
	1874	1876	1878	1889	Total todos los años por individuo
Juan Esteban Restrepo	32				32
Pastor Cano	14				14
Jesús María Montoya		37	4		41
Ezequiel Calderón			44		44
Apolinar Ramírez			31		31
Jesús Jiménez			1	49	50
Elías Ochoa				36	36
Juan Jaramillo				45	45
Vicente Mejía				47	47
Total de licencias concedidas por los sujetos destacados cada año	46	37	80	177	

Total de licencias obtenidas en los años analizados por los individuos más activos

340

Fuente: A.H.M.J., “Registro de licencias concedidas para degüello de ganado mayor”, año 1874, fondo: Inspección de Policía de la Fracción Jardín, sección: Registro de licencias, serie: Degüello de Ganado Mayor, 3 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Libro de licencias concedidas para el degüello de ganado mayor”, año 1874, fondo: Inspección de Policía de la Fracción Jardín, sección: Registro de licencias, serie: Degüello de Ganado Mayor, 3 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Registro de licencias concedidas para degüello de ganado mayor”, año 1876, fondo: Inspección de Policía de la Fracción Jardín, sección: Registro de licencias, serie: Degüello de Ganado Mayor, 2 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Relacion del ganado mayor consumido en la fracción Jardín del 1° de enero para adelante”, año 1878, fondo: Inspección de Policía de la Fracción Jardín, sección: Registro de licencias, serie: Consumo de Ganado Mayor, 2 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Libro de registro de degüello deganado mayor”, año 1889, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Registro de licencias, 7 folios, rectos-vueltos

Tabla 14. Principales productores ganaderos que participaron de la obtención de licencias de ganado menor en los años 1874, 1876, 1878, 1887, 1888 y 1889

Nombre del individuo	Cantidad de permisos concedidos por año						Total todos los años por individuo
	1874	1876	1878	1887	1888	1889	
Jesús María Montoya	60	8	32	25	33	15	173
Joaquín Cardona	41	11	1	22		23	98
Sandalio Flórez	34	24	19	30	10	6	123
Pedro Jaramillo	22	24			1		47
Nepomuceno Gil	12	33	23				68
Jesús María Jiménez		1		14	33	43	91
Juan de D. Murillo	7	13	25	22	34	17	118
León Rojas				15	68	34	117
Juan de D. Robledo				15	50	42	107
Jesús A. Restrepo				13	35	26	74
Vicente Mejía		2			24	26	52
Total de licencias concedidas por los sujetos destacados cada año	176	114	100	156	264	206	
Total de licencias obtenidas en los años analizados por los individuos más activos							1068

Fuente: A.H.M.J., “Registro de licencias concedidas para degüello de ganado menor”, año 1874, fondo: Inspección de Policía de la Fracción Jardín, sección: Registro de licencias, serie: Degüello de Ganado Menor, 7 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Registro de licencias concedidas para el degüello de ganado menor”, año 1876, fondo: Inspección de Policía de la Fracción Jardín, sección: Registro de licencias, serie: Degüello de Ganado Menor, 4 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Relacion del ganado menor consumido en la fracción Jardín del 1° de enero para adelante”, año

1878, fondo: Inspección de Policía de la Fracción Jardín, sección: Registro de licencias, serie: Consumo de Ganado Menor, 4 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Registro para dar al consumo ganado menor en el año de 1887”, año 1887, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Consumo de Ganado Menor, 7 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Libro en que se anotan las licencias concedidas para dar al consumo ganado menor en el año de 1888”, año 1888, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Consumo de Ganado Menor, 7 folios, rectos-vueltos; A.H.M.J., “Libro de registro de degüello deganado menor”, año 1889, fondo: Alcaldía, sección: Jefatura Municipal del Distrito de Jardín, serie: Registro de licencias, 8 folios, rectos-vueltos.

Tabla 15. Contribuciones para los gastos del distrito

Numeración	Nombre	Finca Raíz	Rural	Urbana	Producto de la finca	Producto Rural	Producto Urbano	Valor de la Contribución	
1.	Socieda de Minerales en Santa Rita	20.000.	-	-	50.	-	-	50.	-
2.	Pedro Antonio Restrepo E.	28.000.	16.00.	70.	80.	-	-	150.	-
3.	Gabriel Echeverri p ^f el Salado	20.000.	-	-	50.	-	-	50.	-
4.	Francisco M ^a Restrepo i Juan Jacobo Restrepo	10.872.	3.500.		27.151.	750.	-	47.	65.
5.	Santiago Santamaría	4.000.	3.000.	-	10.	15.	-	25.	-
6.	Vicente Callejas	3.000.	1.000.	-	750.	5.	-	12.	50.
7.	Bacilio Arias	3.000.	3.000.	-	750.	15.	-	22.	50.
8.	Pedro Arámburo	8.000.	2.000.	1.000.	20.	10.	5.	35.	-
9.	Sociedad de Salinas en Santa Rita	16.000.	-	-	40.	-	-	40.	-
10.	Joaquín M ^a García	16.000.	2.000.	-	37.	15.	-	52.	-
11.	Cristóbal Uribe	6.400.	1.000.	-	16.	750.	-	23.	50.
12.	Balbin Restrepo	4.300.	500.	-	1.075.	250.	-	13.	25.
13.	Francisco Toro Montoya	6.000.	500.	-	15.	250.	-	17.	50.
14.	Gorgonio Uribe	7.200.	2.000.	-	18.	10.	-	28.	-
15.	Indalecio Peláez	7.500.	1.500.	-	1.870.	750.	-	26.	25.
16.	José M ^a Bermudez	3.000.	500.	-	750.	250.	-	10.	-
17.	Fausto Arango	4.000.	650.	-	10.	325.	-	13.	25.

18.	Agapito Arango	-	650.	-	-	325.	-	3.	25.
19.	Cancio García	4.500.	1.000.	-	1.125.	5.	-	16.	25.
20.	Juanico Bermudez	2.000.	500.	-	5.	250.	-	7.	50.
21.	Juan de Dios Vallejo	900.	224.	1.500.	225.	110.	750.	10.	85.
22.	Aparicio Escovar	4.500.	500.	-	1.125.	250.	-	13.	75.
23.	Testamentaria de Martín Restrepo	3.000.	1.000.	-	750.	5.	-	12.	50.
24.	Antonio M ^a López	3.000.	1.000.	-	750.	5.	-	12.	50.
25.	Eugenio Ruiz	5.000.	400.	-	1.250.	2.	-	14.	50.
26.	Antonio Correa	2.500.	1.000.	1.000.	625.	5.	5.	16.	25.
27.	Francisco Gonzáles	500.	100.	600.	125.	-	3.	4.	25.
28.	Manuel M ^a Vélez	2.000.	800.	-	5.	2.	-	9.	-
29.	Jocé de M ^a Vellejo	3.000.	1.500.	-	750.	750.	-	15.	-
30.	Crizanto Castañeda	2.000.	500.	400.	5.	42.	-	11.	-
31.	Fran ^{co} Jabier Restrepo	2.000.	200.	-	5.	1.	-	6.	-
32.	José M ^a Correa Ruiz	2.000.	1.000.	-	5.	5.	-	10.	-
33.	Remó López	2.000.	-	-	5.	-	-	5.	-
34.	José Vicente Uribe	1.500.	-	400.	375.	2.	-	5.	75.
35.	Eustacio Uribe é Hijos	2.000.	800.	-	5.	4.	-	9.	-
36.	Joaquin Arango	1.000.	400.	1.500.	250.	2.	250.	7.	-
37.	Carlos Velez	500	-	200	-	125.	21	2.	25.
38.	Jose Miguel Vallejo	-	500.	-	-	-	250.	2.	50.
39.	Vicente Botero	200.	280.	-	50.	140.	-	1.	90.
40.	Luis Castañeda	400.	200.	-	1.	-	1.	2.	-
41.	Joaquin Calle	500.	-	-	125.	-	-	1.	25.
42.	Alberto Vásquez	1.200.	200.	-	275.	1.	-	3.	75.
43.	Bernardino Ochoa	1.000.	300.	-	250.	1.	50.	4.	-
44.	Victoriano Upequi	1.000.	200.	200.	250.	1.	1.	4.	50.
45.	Prospero Restrepo	500.	500.	-	125.	250.	-	3.	75.

46.	Lino Jiraldó	100.	200.	200.	25.	1.	1.	2.	25.
47.	Vicente Hernández	1.000.	200.	-	250.	1.	-	3.	50.
48.	Facundo Cardona	500.	-	-	125.	-	-	1.	25.
49.	Raymundo Castañeda	500.	-	-	125.	-	-	1.	25.
50.	José Correa Cano	200.	-	200.	50.	-	-	1.	50.
51.	Hermógenes Valásquez	200	100	-	50.	50.	-	1.	-
52.	José de la Paz Macías	1.000.	150.	500.	250	75.	250.	5.	75.
53.	Wenceslao Restrepo	500.	500.	-	125.	3.	-	4.	25.
54.	Camilo Uribe Escovar	300.	200.	100.	75.	1.	50.	2.	25.
55.	Hilario Restrepo	500.	-	-	125.	-	-	1.	25.
56.	Eusevio Mejía	500.	200.	-	150.	1.	-	2.	50.
57.	Juan R. Correa	100.	-	200.	25.	-	1.	1.	25.
58.	José M ^a Ramírez Paba	500.	200.	400.	125.	1.	2.	4.	25.
59.	Sinforozo Ramírez	-	-	200.	-	-	1.	1.	-
60.	Vicente Ortiz	200.	100.	300.	50.	50.	150.	2.	50.
61.	Ramon Montoya	100.	100.	100.	-	50.	50.	1.	-
62.	José Domingo Bedoya	300.	200.	400.	75.	1.	2.	3.	75.
63.	Antonio M ^a Bedoya	300.	200.	400.	75.	1.	2.	3.	75.
64.	Fernando Martínez	-	200.	300.	-	1.	150.	2.	50.
65.	Juan de Jesús Mejía	100.	300.	500.	25.	150.	250.	4.	25.
66.	Eulogio Ateortua	200.	-	400.	50.	-	2.	2.	50.
67.	Juan de Dios Grajales	400.	-	-	1.	-	-	1.	-
68.	Mariano Orozco	2.000.	-	-	5.	-	-	5.	-
69.	Waldo Ochoa	500.	-	-	150.	-	-	1.	50.
70.	Tomas Uribe	500.	-	-	125.	-	-	1.	25.
71.	Alberto Muriel	400.	100.	100.	1.	50.	50.	1.	-
72.	Nepomuceno Taborda	100.	-	100.	50.	-	50.	1.	-
73.	Waldo Londoño	-	-	200.	-	-	1.	1.	-
74.	Victor	-	100.	100.	-	50.	50.	1.	-

	Alvares								
75.	José Maria Ruiz	-	100.	100.	-	50.	50.	1.	-
76.	Jesus Urrego	200.	100.	100.	50.	50.	50.	1.	50.
77.	José M ^a Rendon nada								
78.	Silvestre Rendon	200.	100.	200.	50.	-	1.	1.	50.
79.	Manuel Cano	-	100.	200.	-	50.	1.	1.	50.
80.	Antonio Zapata e hijos	500.	200.	-	125.	1.	-	2.	25.
81.	José M ^a Asevedo	100.	-	150.	25.	-	75.	1.	-
82.	Victor Vásquez	400.	200.	100.	1.	1.	50.	2.	50.
83.	Juan C. Vásquez	400.	200.	100.	1.	1.	50.	2.	50.
84.	Casimiro Tobon	800.	100.	200.	2.	50.	-	2.	50.
85.	Miguel Castañeda	200.	-	100.	50.	-	50.	1.	-
86.	Joaquin Correa Dias	-	-	400.	-	-	2.	2.	-
87.	José Ant ^o Montoya (Itaguí)	500.	200.	-	125.	1.	-	2.	25.
88.	Emigdio Uribe	1.000	500.	-	250.	250.	-	5.	-
89.	Blas Jimenez	800.	400.	400.	2.	2.	2.	6.	-
90.	Vicenete Alvares	100.	100.	100.	-	50.	50.	1.	-
91.	Lucio Restrepo	1.500.	100.	652.	375.	50.	325.	7.	50.
92.	Francisco Sanchez	400.	200.	100.	1.	1.	50.	2.	50.
93.	José Montoya Itagui	500.	100.	100.	150.	-	50.	2.	-
94.	José M ^a Jaramillo Zapata	1.000.	-	-	2.	50.	-	2.	50.
95.	Emigdio Velasquez	300.	200.	100.	2.	1.	50.	3.	50.
96.	Cancio Mejia	1.000.	-	-	2.	50.	-	2.	50.
97.	Matias Restrepo	200.	200.	200.	50.	1.	1.	2.	50.
98.	Juan José Meza	200.	-	200.	50.	1.	-	1.	50.
99.	Eloi Restrepo	800.	200.	-	2.	2.	-	4.	-
100.	José M ^a Montoya	600.	200.	-	1.	50.	1.	2.	5.
101.	Nepomuceno Gomez	400.	-	-	1.	-	-	1.	-
102.	José Correa	100.	100.	50.	25.	-	75.	1.	-

	Tabares								
103.	Secundero Castañeda	300.	400.	1/50.	75.	2.	75.	3.	5.
104.	Narciso Puerta	600.	100.	500.	150.	50.	250.	4.	5.
105.	Fausto Correa	500.	100.	150.	125.	50.	75.	2.	5.
106.	Joaquin Franco	100.	100.	100.	25.	50.	50.	1.	2.
107.	Fran ^{co} Ochoa	800.	200.	200.	2.	1.	1.	4.	-
108.	Julian Posada	0000.	000.	000.	0.	00.	-	-	-
109.	Pedro Mejia	500.	-	-	125.	-	-	1.	-
110.	Calisto Botero	-	-	200.	-	-	1.	1.	-
111.	Luiz Vallejo	400.	200.	200.	2.	1.	1.	4.	-
112.	Urbano Ramirez	200.	-	100.	50.	50.	-	1.	-
113.	José M ^a García	200.	-	-	100.	50.	50.	-	1.
114.	Joaquin Montoya Mejía	800.	100.	300.	2.	-	150.	3.	50.
115.	Manuel Montoya (Itagui)	000.	000.	000.	000.	000.	000.	000.	000.
116.	Gregorio Cañas	-	-	200.	-	-	-	1.	1.

Fuente: A.H.M.A., “Contribuciones para los gastos del distrito”, número 13, año 1859, fondo: Alcaldía, sección: Correspondencia, caja 37, carpeta 4-5, 2 folios, rectos-vueltos

Bibliografía

5.1 Fuentes primarias

5.1.1 Archivos

Archivo Histórico de Antioquia (A.H.A.)

Archivo Histórico Judicial de Medellín (A.H.J.M.)

Archivo Histórico Municipal de Andes (A.H.M.A.)

Archivo Histórico Municipal de Jardín (A.H.M.J.)

Archivo Histórico de Jericó (A.H.J.)

Archivo Histórico Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes de Andes (A.H.P.N.S.M.A.)

Archivo Parroquial Basílica Menor de la Inmaculada Concepción (A.P.B.M.I.C.)

5.1.2 Notarías

Notaría Única de Andes (N.U.A.)

Notaría Única de Jardín (N.U.J.)

5.1.3 *Centros de documentación patrimonial de la biblioteca central de la Universidad de Antioquia*

Sala Colección Patrimonio Documental de la Universidad de Antioquia (S.C.P.D.)

Sala de Archivos Personales de la Universidad de Antioquia (S.A.P.)

Sala Colección Antioquia de la Universidad de Antioquia (S.C.A.)

Sala Colección de Periódicos (S.C.P.)

5.1.4 *Centros de documentación patrimonial de la biblioteca de la Universidad EAFIT*

Sala de Patrimonio Documental (S.P.D.)

5.1.5 *Biblioteca Pública Piloto*

Archivo Fotográfico

Sala Antioquia

5.2 Fuentes secundarias

AGUDELO MARÍN Luis Norberto, *El caso de Indalecio Peláez, fundador de Jardín, y el doctor Félix de Villa*, documento inédito, Medellín, Universidad de Antioquia, Departamento de Historia, 1997.

AGUILERA DÍAZ María Modesta, “Salinas de Manaure: Tradición wayuú y modernización”, en *Documentos de trabajo sobre economía regional*, número 35, mayo de 2003, Cartagena (Colombia), Banco de la República.

AGUILERA PEÑA Mario, “División político administrativa de Colombia”, en *Revista Credencial Historia*, edición 145, Bogotá, Banco de la República, (2002), en

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/enero2002/division.htm>,

consultado en febrero 10 de 2014.

ÁLVAREZ MORALES Víctor, “De la región a las subregiones en la historia de Antioquia” en *Fronteras, regiones y ciudades en la historia de Colombia*, VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1992.

_____, “La formación histórica del suroeste antioqueño”, en *Revista Anotaciones sobre Planeación*, No. 39, versión preliminar, 1990.

ÁLVAREZ PÉREZ Elkin (Coord.), “Investigación, recolección, exaltación y divulgación musical. Municipio de Jardín (Antioquia)”, *Recuperación de la memoria cultural*, vol. 3, enero–mayo, Jardín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia (SECA), Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 1988, pp. 1-29.

ÁNGEL GÓMEZ Guillermo, *Historia militar de Jericó*, Centro de Historia de Jericó, documento inédito, s.f.

ARANGO Antonio José, *Monografía del distrito de Urrao*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1934.

ARANGO Mariano, *Café e industria, 1850–1930*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1977.

ARANGO MEJÍA Gabriel (revisor), “Andes”, en *Monografías de Antioquia*, Medellín, Cervecería Unión, 1941 (pp. 30-34), en <http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/21/counties-monografia-ant.pdf>, consultado en agosto 12 de 2013.

_____, “Jardín”, en *Monografías de Antioquia*, Medellín, Cervecería Unión, (1941, p. 281), en <http://biblioteca-virtual->

antioquia.udea.edu.co/pdf/21/counties-monografia-ant.pdf, consultado en febrero 10 de 2014.

BERGQUIST Charles, *Café y conflicto en Colombia, 1886-1910. La guerra de los mil días: sus antecedentes y consecuencias*, traducido del inglés por Moisés MELO, Medellín, Fondo Rotatorio de Publicaciones FAES, 1981, 328 p.

BETANCOURT MENDIETA Alexander (ED.), *Policromías de una región. Procesos históricos y construcción del pasado local en el Eje Cafetero*, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí (Alma Mater), Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades, Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero, 2008.

BIEBER León (COORD.), *Regionalismo y Federalismo, Aspectos Históricos y Desafíos Actuales en México, Alemania y otros países europeos*, México D.F., El Colegio de México, Servicio Alemán de Intercambio Académico, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Facultad de Filosofía y Letras, 2004.

BOTERO JARAMILLO Natalia, “El problema de los excluidos. Las leyes contra la vagancia en Colombia durante las décadas de 1820 a 1840”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 39, número 2, julio-diciembre de 2012, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, pp. 41-68.

BRAUDEL Fernand, *La dinámica del Capitalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

BREW Roger, *El desarrollo económico de Antioquia desde la independencia hasta 1920*, Bogotá, Banco de la República, 1977.

CAMACHO ROLDÁN Salvador, *Mis memorias*, tomo I, Bogotá, Ediciones ABC, 1946.

CIEZA DE LEÓN Pedro, Capítulo XIV, “En que se contiene el camino que hay desde la ciudad de Antiocha a la villa de Ancerma, y qué tanto hay de una parte a otra, y de las tierras y regiones que en este camino hay”, en *De la Chronica del Peru, que tracta la demarcacion de sus prouincias: la descripcion dellas. Las fundaciones de las nuevas ciudades. Los ritos y costumbres de los indios, y otras cosas estrañas dignas de ser sabidas*, Sevilla, Casa de Martín de Montedoca, 1553 (2009, 263 p.), en <http://www.biblioteca-antologica.org/wp-content/uploads/2009/09/CIEZA-DE-LE%C3%93N-Guerras-civiles-del-Per%C3%BA-I-Parte.pdf>, consultado en agosto 12 de 2013.

CIEZA DE LEÓN Pedro, Capítulo XXXV “De las notables fuentes y ríos que hay en estas provincias y cómo se hace sal muy buena por artificio muy singular”, en *De la Chronica del Peru, que tracta la demarcacion de sus prouincias: la descripcion dellas. Las fundaciones de las nuevas ciudades. Los ritos y costumbres de los indios, y otras cosas estrañas dignas de ser sabidas*, Sevilla, Casa de Martín de Montedoca, 1553 (2009, 263 p.), en <http://www.biblioteca-antologica.org/wp-content/uploads/2009/09/CIEZA-DE-LE%C3%93N-Guerras-civiles-del-Per%C3%BA-I-Parte.pdf>, consultado en agosto 12 de 2013.

COGOLLOS AMAYA Silvia y Jaime RAMÍREZ LEÓN, “Perspectiva histórica del cabildo abierto. Una forma de participación ciudadana”, en *Memoria y Sociedad*, vol. 8, número 16, enero-junio de 2014, p. 40-59.

COLMENARES German, “Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincia del Cauca, 1810-1830”, en *La independencia. Ensayos de historia social*, Bogotá, Colcultura, 1986.

CORPORACIÓN CENTRO HISTÓRICO CULTURAL Marco A. Jaramillo, *Memorias de Jardín. 150 años de fundación, 1863-2013*, Jardín, Corporación Centro Histórico y Cultural Marco Antonio Jaramillo, 2013, 82 p.

CORREA RAMÍREZ Amanda (Coord.), “Personaje típico de Jardín”, *Recuperación de la memoria cultural*, vol. 4, Enero–mayo, Jardín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia (SECA), Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 1988, pp. 1-19.

DÍAZ SIERRA Manuel, “Aspectos históricos-geográficos y recuento de tradiciones”, en *Recuperación de la memoria cultural*, vol. 1, enero-mayo, Jardín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia (SECA), Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 1988, pp. 1-4.

_____, “Municipio de Jardín, microhistoria”, en *Recuperación de la memoria cultural*, vol. 12, Jardín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia (SECA), Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 1988, pp. 1-38.

_____, “Municipio de Jardín: vida rural y costumbres”, *Recuperación de la memoria cultural*, vol. 13, Enero–mayo, Jardín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia (SECA), Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 1988, pp. 1–47.

- DÍAZ SIERRA Rodrigo, *Recopilación histórica del municipio de Jardín con ocasión de la semana de la memoria cultural*, documento inédito, Jardín, Corporación Centro Histórico y Cultural Marco Antonio Jaramillo, 1988.
- DUQUE BOTERO Guillermo, *Historia de Salamina*, Séptima época, volumen 41, Manizales, Biblioteca de Autores Caldenses, 1941.
- ECHEVERRI ECHEVERRI Alberto (Comp.), *Huellas históricas andinas*, Andes (Antioquia), Alcaldía Municipal, 2011.
- “El padre Gómez Ángel por tierras del Suroeste en 1863”, en Carlos Eduardo MESA (DIR.), *Jericó: órgano del Centro de Historia de Jericó*, vol. 02, número 5, junio de 1975, pp. 371-372.
- FERNÁNDEZ CHAVERRA Estela (Coord.), “Las artes plásticas en jardín”, *Recuperación de la memoria cultural*, vol. 2, enero-mayo, Jardín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia (SECA), Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 1988, pp. 2-5.
- FRANCO BETANCUR Omar, “Inventario de recetas”, *Recuperación de la memoria cultural*, vol. 6, enero-mayo, Jardín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia (SECA), Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 1988, pp. 1-51.
- GALLO MARTÍNEZ Luis Álvaro, *Genealogías del Suroeste antioqueño*, documento inédito, Bogotá, Luis Álvaro Gallo Martínez, 2012.
- GAVIRIA GIL María Virginia, “Radicales e independientes en la política antioqueña, 1877-1885”, en *Historia y Sociedad*, número 7, 2011, pp. 123-147.

GÓMEZ RESTREPO Sergio, *et. al.*, “Algunos aspectos de la historia de Jardín”, *Recuperación de la memoria cultural*, vol. 14, enero–mayo, Jardín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia (SECA), Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 1988, pp. 1-86.

GONZÁLEZ DE FONNEGRA Libia, “Un refugio de justicia”, en *Jardín o el espíritu de una conquista*, Medellín, Fábrica de Licores de Antioquia, 1978.

GUTIÉRREZ FLÓREZ Felipe, JIMÉNEZ MENESES Orian y Edgardo PÉREZ MORALES (COMPS.), “Caminos, rutas y técnicas: polifonías históricas y posibilidades de indagación”, en *Caminos, rutas y técnicas: huellas espaciales y estructuras sociales en Antioquia*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 2005, pp. 23-124.

GUTIÉRREZ Rufino, “Andes”, en *Monografías*, tomo 1, vol. XXVIII, Bogotá, Imprenta Nacional, 1920.

_____, *Monografías*, Tomo I, Bogotá, Imprenta Nacional, 1920, 438 p.

HERNÁNDEZ ROJAS Gustavo Adolfo, *El sistema de correos en Antioquia entre 1859-1919 – tesis para optar el título de Magíster en Historia–*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Departamento de Historia, 2012, 223 p.

HERRERA Ofelia y Luis Adalberto CORREA, “Historia del teatro en Jardín”, *Recuperación de la memoria cultural*, vol. 5, enero–mayo, Jardín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia (SECA), Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 1988, pp. 1-27.

H. VALLEGA Alex y María Marta ORFALI F., (2002), *El proceso de poblamiento de la región patagónica*, Buenos Aires (Argentina), Universidad Católica de Argentina, Escuela de Ciencias Políticas, Programa de Investigación Geográfico, Político, Pedagógico (2012), en <http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo61/files/proceso.pdf>, consultado en agosto 12 de 2013.

JARAMILLO URIBE Jaime, *Memorias intelectuales*, Bogotá, Aguilar Altea, Taurus, Alfaguara, S.A., 2007, 304 p.

_____, “Visión sintética de la tarea investigativa desarrollada sobre la región antioqueña”, en Moises MELO y FAES (ed.), *Los estudios regionales en Colombia: El caso de Antioquia*, Medellín, Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales (FAES) y Biblioteca Colombiana de Ciencias Sociales, 1982, pp. 1-15.

JARAMILLO VELÁSQUEZ Roberto Luis, “La colonización antioqueña”, en Jorge Orlando MELO (DIR.), *La historia de Antioquia*, 2a. ed., Medellín, Editorial Presencia, 1991, pp. 177-208.

“Jardín, Paz –civismo–trabajo, 1863-1963”, [Folleto], *Homenaje a sus fundadores*, Medellín, La Junta de Medellín, 1963, 64 p.

KALMANOVITZ KAUTER Salomón, *Economía y nación: una breve historia de Colombia*, Bogotá, Siglo XXI Editores, 1985, 559 p.

_____, y Edwin LOPERA RIVERA, *Las cuentas Nacionales Colombianas en el siglo XIX*, Bogotá, Fundación Universitaria Jorge Tadeo Lozano, 2009, 99 p.

LEGRAND Catherine, *Colonización y protesta campesina en Colombia, 1850-1959*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988.

“Ley sobre realengos”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, número 11, 1983, pp. 336-341.

LLANO Teodomiro, *Biografía del señor Gabriel Echeverri*, Bogotá, Casa de Medardo Rivas y Cía, 1890.

LONDOÑO Jaime, “El modelo de colonización antioqueña de James Parsons. Un balance historiográfico”, en *Fronteras de la Historia*, vol. 7, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, 2002.

LONDOÑO MONTOYA Roqueberto, “Capítulo II”, en *Salgar: entre leyendas e historia*, Edición digital.papiros.centro@gmail.com, Medellín, Impresor digital.papiros.centro@gmail.com, (2005, pp. 187-410), en http://www.bibliotecapiloto.gov.co/documentos/fondos-especializados/sala-antioquia/C03_TART_EDES.pdf, consultado en febrero 10 de 2014.

LÓPEZ DÍEZ Juan Carlos, “El modelo gerencial antioqueño: taylorismo de carriel y camándula”, en *Revista Ad-Minister*, ed. Especial, Medellín, Universidad EAFIT, 2003, pp. 11-25.

LÓPEZ CASTRO Carlos E., *El ritual del café y la palabra. Andes, la cultura del café y memoria oral*, Medellín, Revista de INTERÉS, 2001.

LÓPEZ Hurtado, “El cafetero medio colombiano”, en *Revista cafetera de Colombia*, vol. 22, 194 (enero-abril), 1976.

- LÓPEZ TORO Álvaro, “Migración y cambio social en Antioquia durante el siglo XIX”, en *Ensayos sobre Demografía y Economía*, Bogotá, Banco de la República, 1991, pp. 351-403.
- LOZANO ARMENDARES Teresa, “Los juegos de azar. ¿Una pasión novohispana? Legislación sobre juegos prohibidos en Nueva España, siglo XVIII”, en *Estudios de Historia Novohispana*, número 11, vol. 11, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, pp. 155-181.
- MACHADO Absalón, *Ensayos para la historia de la política de tierras en Colombia. De la colonia a la creación del Frente Nacional*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económica, Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID), 2009, 353 p.
- MARX Karl, “Libro Primero, El Proceso de Producción de Capital”, en *El Capital, Crítica de la Economía Política*, vol. 3, México, Siglo XXI Editores, 2009.
- MEJÍA CUBILLOS Javier, *Diccionario biográfico y genealógico de la élite antioqueña y viejo caldense. Segunda mitad del siglo XIX y primera parte del XX*, Pereira, Red Alma Mater, 2012, pp. 178-182.
- MEJÍA ESCOBAR Jesús (Pbro.), “Cartas inéditas del Señor Canónigo Don José María Gómez Ángel”, en *Repertorio Histórico*, vol. XVIII, números 166, 167 y 168, Medellín, Ediciones Pérez-Estilo, 1950, pp. 183-276.
- MEJÍA SALDARRIAGA Juan Carlos *et. al.*, “Ebanistería y carpintería en Jardín. El bahareque”, *Recuperación de la memoria cultural*, vol. 11, enero–mayo, Jardín, Secretaría de

Educación y Cultura de Antioquia (SECA), Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 1988, pp. 1-7.

MEJÍA TORO Roberto, *¡Salve San Juan de los Andes!*, Medellín, Imprenta Departamental de Antioquia, 1995.

MELO GONZÁLEZ Jorge Orlando, “Las vicisitudes del modelo liberal, 1850-1988”, en José Antonio OCAMPO (COMP.), *Historia económica de Colombia*, tercera edición, Bogotá, Biblioteca Familiar de la Presidencia de la República, 1996, pp. 60-91.

_____, “Historia de la población y ocupación del territorio colombiano”, en *Predecir el pasado: ensayos de historia de Colombia*, Santa fe de Bogotá, Fundación Simón y Lola Guberek, 1992.

MONTAÑEZ Gustavo, “Introducción: Espacio Razón y pasión del espacio y el territorio”, en MONTAÑEZ G., CARRIZOSA J., SUÁREZ N., DELGADO O. y J. LUCIO, *Espacio y territorios: Razón pasión e imaginarios*, Bogotá, Unibiblos, 2001.

_____ y Ovidio DELGADO, “Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional”, en *Cuadernos de Geografía*, vol. VII, 121-133, Bogotá, Departamento de Geografía, Universidad Nacional de Colombia, 1998.

MORALES BENÍTEZ Otto, “La colonización antioqueña: un aspecto de la revolución económica de 1850”, en Fiducal (COMP.), *La colonización antioqueña*, Manizales, Gobernación de Caldas y Biblioteca de autores caldenses, 1997.

MORALES M. Manuel J., “Leyendas”, *Recuperación de la memoria cultural*, vol. 10, enero-mayo, Jardín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia (SECA), Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 1988, pp. 1-129.

- NIETO ARTETA Luis Eduardo, *El café en la sociedad colombiana*, número 1, Bogotá, Breviarios de Orientación Colombiana, 1958.
- OBREGÓN CARDONA Mauricio, Alejandra María AGUDELO ARREDONDO y Marco Fidel HERNÁNDEZ QUIJANO, *Acercamiento arqueológico a sitios prehispánicos alrededor de una fuente salina: corregimiento Santa Rita, municipio de Andes –tesis para optar el título de antropólogo–*, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Antropología, 1998, 121 p.
- OSPINA RODRÍGUEZ Mariano *et al*, *Memorias sobre el cultivo del café*, (1880-1952), Bogotá, Banco de la República, 1952.
- OSPINA VÁSQUEZ Luis, *Industria y protección en Colombia, 1810-1930*, Bogotá, Tercer Mundo, 1955.
- OROZCO GARCÍA Salvador, *Monografía de Támesis*, Medellín, Publicidad Hemisferio, 1957, 68 p.
- OROZCO MARTÍNEZ Fernando, “La arquitectura en Jardín”, *Recuperación de la memoria cultural*, vol. 9, enero-mayo, Jardín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia (SECA), Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 1988, pp. 1-12.
- ORTIZ MESA Luis Javier, *Obispos, clérigos y fieles en pie de Guerra. Antioquia, 1870-1880*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Humanas, Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 2010, 410 p.

- _____, “Antioquia bajo el federalismo”, en Jorge Orlando MELO (COORD.), *Historia de Antioquia*, 2a. reimposición, Medellín, Suramericana de Seguros, 1991.
- PALACIOS Marco, *El café en Colombia, 1850–1970. Una historia económica, social y política*, 2a. ed., Bogotá, El Áncora y el Colegio de México, 1983.
- PALACIOS ROZO Marco, *El café en Colombia (1850-1970). Una historia económica, social y política*, Bogotá, Editorial Presencia Ltda., 1979, 429 p.
- PARSONS James J., *The Antioqueño Colonization in Western Colombia*, Berkeley, Universidad de California, 1949.
- _____, *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia*, 3^a ed., 3^a reimp., Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1979.
- PÉREZ GÓMEZ Silverio, *Los propósitos de la industria cafetera colombiana*, Bogotá, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, 1987, pp. 28-30.
- PIMIENTA RESTREPO Luz Eugenia, *Colonización en el suroeste antioqueño (1750-1870): Titiribí y Fredonia una comparación de dos procesos de colonización* –tesis para optar el título de Doctora en Historia–, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Departamento de Historia, 2013, 170 p.
- RAMÍREZ BACCA Renzo y Juan Guillermo ZAPATA, ““Pueblo”, constituciones y política en Antioquia (Colombia), 1810-1877”, en *Historia y Sociedad*, número 27, julio-diciembre de 2014, pp. 101-135.

_____ y Elidio Alexander LONDOÑO URIZA, “colonización, poblamiento y comercio en el Suroeste antioqueño. El caso del municipio de Jardín (Antioquia), 1830-1913”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 40, número 2, julio-diciembre de 2013, pp. 77-114.

_____, “Clase obrera urbana en la industria del café. Escogedoras, trilladoras y régimen laboral en Antioquia, 1910-1942”, en *Desarrollo y Sociedad*, número 66, Bogotá, Universidad de los Andes, Facultad de Economía, (2011), pp. 43-69, en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169120015004>, consultado en febrero 10 de 2014.

_____, “Estudios e historiografía del café en Colombia, 1970-2008. Una revisión crítica”, en *Cuadernos de Desarrollo Rural*, número 64, Bogotá, Universidad Pontificia Javeriana, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Instituto de Estudios Rurales, (2010), pp. 13-29, en <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/1174>, consultado en febrero 10 de 2014.

_____, *Introducción teórica y práctica de la investigación histórica*, Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 2010.

_____ y Sandy Bibiana GONZÁLEZ TORO, “Sociedad, trabajo y población en Fredonia (Antioquia), 1830-1852. Una perspectiva demográfica y socio-económica según los censos y padrones”, en *Historia y Sociedad*, número 18, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, (2010), pp. 129-148, en

<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/23587>, consultado en febrero 10 de 2014.

_____, “Trabajo y agro en Colombia. Historia de la consolidación socio-laboral y productiva del café”, en Eduardo DOMÍNGUEZ GÓMEZ (Dir.), *Todos somos historia. Vida del diario acontecer*, Medellín, Canal universitario de Antioquia, 2010, pp. 303–320.

_____. (COMP.), *Historia local. Experiencias, métodos y enfoques*, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, La Carreta Editores E.U., 2005.

_____, *Formación y transformación de la cultura laboral cafetera en el siglo XX*, Medellín, La Carreta Editores, 2004.

_____ e Isaías TOBASURA ACUÑA, “Migración boyacense en la Cordillera central, 1876-1945. Del Altiplano cundiboyacense a los espacios de homogeneización”, en *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines*, vol. 33, número 2, Boyacá (Colombia), 2004, pp. 225-253.

RAMÍREZ E. Arnoldo, “Poesía inédita y cuentos populares tradicionales”, *Recuperación de la memoria cultural*, vol. 15, enero-mayo, Jardín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia (SECA), Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 1988, pp. 1-194.

RAMÍREZ María Teresa e Irene SALAZAR, “El surgimiento de la educación en Colombia: ¿en qué fallamos?”, en *Borradores de Economía*, número 454, Bogotá, Banco de la República, (septiembre de 2007, pp. 1-72), en

http://www.economia.unam.mx/cladhe/registro/ponencias/16_abstract.pdf, consultado en febrero 10 de 2014.

RESTREPO R. Jorge Alberto, *Retrato de un patriarca antioqueño, Pedro Antonio Restrepo Escovar, 1815-1899. Abogado, político, educador y fundador de Andes*, Bogotá, Colección Banco de la República, 1992.

RESTREPO ESCOBAR Pedro Antonio, “Diario de 1º Septiembre de 1863 a 4 de mayo de 1865”, tomo 7, documentos 1-4, Medellín, Fundación Antioquia para los Estudios Sociales (FAES).

_____, “Viajes á los Andes”, en *Diario 1. De diciembre de 1855 a septiembre de 1857*, tomo 1, documento 1, Medellín, Fundación Antioquia para los Estudios Sociales (FAES), folios 4-5, vuelto-recto.

_____, “Viajes á los Andes”, en *Diario 1. De diciembre de 1855 a septiembre de 1857*, tomo 1, documento 1, Medellín, Fundación Antioquia para los Estudios Sociales (FAES), folios 5-6, vuelto-recto.

_____, “Diario de 1º Septiembre de 1863 a 4 de mayo de 1865”, tomo 7, documentos 1-4, Medellín, Fundación Antioquia para los Estudios Sociales (FAES), folio 96, recto.

RESTREPO JARAMILLO José Manuel y Lirian BEDOYA RAMÍREZ, “Diálogos de exploración de trabajo de campo con el personal del Archivo Histórico Municipal de Jardín y el Centro Histórico y Cultural Marco Antonio Jaramillo del mismo municipio”, toma de notas, Elidio Alexander LONDOÑO URIZA, agosto 21 y 22 de 2014.

- ROBLEDO Jorge, *Relacion del descubrimiento de las provincias de Antiochia*, Medellín, Repertorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia, 1864 (1921, 38 p.), en http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/11/11_275838743.pdf, consultado en agosto 12 de 2013.
- SALDARRIGA ESCOBAR Gregorio, “Transcripción de la relación del viaje del licenciado Joan de Vadillo entre San Sebastián de Urabá y Cali, 1539”, en *Boletín de Antropología*, Medellín, Universidad de Antioquia, vol. 26, no. 43, pp. 42-65.
- SALDARRIAGA JIMÉNEZ Hernán Darío, *San Juan de los Andes, una historia por contar*, tesis de grado para optar el título de Antropólogo, Universidad Pontificia Bolivariana, Facultad de Arquitectura, 1993.
- SANTA Eduardo, *La colonización antioqueña. Una empresa de caminos*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1993.
- SANTOS Milton, *La naturaleza del espacio*, Barcelona (España), Editorial Ariel, S.A., 2000.
- _____, *Por una geografía nueva*, Madrid, España, Espasa, Universidad, 1990.
- TAMAYO Mery Patricia y Juan David PIÑEROS, “Formas de integración de las empresas”, en *Ecós de Economía*, número 24, Medellín, abril de 2007.
- TIRADO MEJÍA Álvaro, *Introducción a la historia económica de Colombia*, Bogotá, El Áncaro Editores, 1988.
- TOVAR PINZÓN Hermes, *Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800-1900*, Bogotá, Tercer Mundo Editores e Instituto Colombiano de Cultura (COLCULTURA), 1995.

TURNER Frederick J., “El significado de la frontera en la historia americana”, en *Secuencia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, núm 7, enero-abril 1987.

URIBE ÁNGEL Manuel, *Geografía general del Estado de Antioquia en Colombia*, Medellín, Ceduca, 1885 (1985, 356 p.), en <http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/38/geo-gral-ant.pdf>, consultado en agosto 12 de 2013.

_____, “Andes”, en *Geografía general del Estado de Antioquia en Colombia*, Medellín, SEDUCA, 1985, p. 277-282.

URIBE DE HINCAPIE María Teresa, “Estructura social de Medellín en la segunda mitad del siglo XIX”, en *Historia de Medellín I*, Medellín, Suramericana de Seguros, 1996.

_____, reseña de libro, “Los pueblos allende el Río Cauca. La formación del Suroeste y la cohesión del espacio en Antioquia, 1830–1877”, de Juan Carlos Vélez Rendón, en *Estudios Políticos*, número 22, enero–junio de 2003, pp. 267–271.

VANEGAS DELGADO Hernán, *Metodología de la investigación en historia regional y local*, volumen XCI, Santo Domingo, Dirección General de Aduanas y Archivo General de la Nación, 2010.

VAN YOUNG Eric, “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas”, en Pedro PÉREZ HERRERO (COMP.), *Región e historia en México (1700-1850)*, México, Instituto Mora-UAM, 1991, pp. 99-122.

VÉLEZ Fernando, *Datos para la historia del derecho nacional*, Medellín, Imprenta del Departamento, 1891.

VÉLEZ RENDÓN Juan Carlos, *Los pueblos allende el río cauca: la formación del Suroeste y la cohesión del espacio en Antioquia, 1830-1877*, Medellín, Colección Clío, Editorial Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Nacional de Colombia / Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2002, 393 p.

_____, “Aspectos sobre la configuración político-institucional 1840-1885”, en *La configuración económica, política e institucional de Jericó 1840-1910* – tesis para optar el título de Historiador–, Medellín, Universidad de Antioquia (UDEA), Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Historia, octubre de 1993.

VIANA D. Norberto, “Aviso sobre repartimiento de terrenos comunes entre pobladores del distrito de los Andes”, en *El Constitucional de Antioquia*, No. 221, Universidad de Antioquia (UDEA), Departamento de Historia, Sala de Colecciones Patrimoniales, microfilm, rollo de consulta no. 0022, julio 14 de 1859, pp. 949-950.

VILLA MEJÍA Víctor (Coord.), “Fiestas de la rosa”, *Recuperación de la memoria cultural*, vol. 7, enero–mayo, Jardín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia (SECA), Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 1988, pp. 1–8.

_____, “Locuciones populares y refranero local”, *Recuperación de la memoria cultural*, vol. 8, enero–mayo, Jardín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia (SECA), Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, i, 1988, pp. 1-75.

VON SCHENCK Friedrich, *Viajes por Antioquia en el año de 1880*, Bogotá, Banco de la República, (1953, pp. 1-65), en http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/14/14_422872726.pdf, consultado en abril 30 de 2010.

ZAMBRANO Fabio y Olivier BERNARD, *Ciudad y territorio. El proceso de poblamiento en Colombia*, Bogotá, Academia de Historia de Bogotá e Instituto Francés de Estudios Andinos, 1993.

ZAPATA RESTREPO Gustavo Alberto, *Hospital San Rafael: 120 años con vida y por la vida. Notas para una historia de la salud pública en Andes, 1852-1997*, Medellín, Marquillas S.A., 2007.

_____, *Andes, identidad y memoria*, Medellín, ColorLaser y ColorOffset, 2002.

_____, “Andes, 150 años en ascenso”, en *Mirador del Suroeste*, número 2, marzo de 2002, pp. 23-27.

_____, *El indio Uribe: su vida, su pensamiento y su época*, Medellín, Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, 1999.

_____, “Relaciones institucionales Andes-Jericó, 1877-1910”, en *Jericó: órgano del Centro de Historia de Jericó*, vol. 34, año XXV, 1999.

_____, *Educación y sociedad en Andes: una aproximación a la historia municipal desde los procesos educativos*, Medellín, Piloto, 1997, 169 p.

_____, *Educación y sociedad en Andes (1852-1900)*, Medellín, Concurso de Investigación: “El archivo de mi pueblo cuenta una historia”, 1996.

, *Escritores andinos*, Medellín, Ceiba, 1996.

ZIMMERLING Ruth, “Reflexiones Teóricas y Aspectos Geográficos”, en León BIEBER (COORD.), *Regionalismo y Federalismo, Aspectos Históricos y Desafíos Actuales en México, Alemania y otros países europeos*, México D.F., El Colegio de México, Servicio Alemán de Intercambio Académico, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Facultad de Filosofía y Letras, 2004.

ZULUAGA GIRALDO Lina María, “Conformación del territorio cafetero en el centro occidente colombiano”, en *Revista Ambiental: agua, aire y suelo*, vol. 2, número 2, Pamplona (Norte de Santander), Universidad de Pamplona, Facultad de Ingeniería y Arquitectura, 2007, pp. 61-69.

ZULUAGA R. Francisco, “Unas gotas: reflexiones sobre la historia local”, *Artículo de investigación científica tipo 3. De revisión según calificación de Colciencias*, 1–11, (2006), <http://historiayespacio.univalle.edu.co/TEXTOS/27/2705.PDF>, consultado marzo 3 de 2011.